Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1970 — Nº 564

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3426

APROBAR CANCION ESCOLAR

Expte. 3731-70. — 8-9-70.

APROBAR la canción "ROMANCE A BELGRANO" de Enrique ALBANO y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

RESOLUCION Nº 3441

DENEGAR APROBACION LIBRO

Expte. 18.209-69. — 8-9-70.

NO APROBAR el libro de lectura inicial "ABANICO" de Lina Beatriz MALTIERREZ.

RESOLUCION Nº 3365

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

Expte. 10.033-70. — 7-9-70.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", de los directores de las escuelas 2 del Distrito Escolar 11 y 1 del 7º, señor Luis Alberto CHILLIDA y señora Noemí PIZARRO de HIGGINSON, dispuesta por resolución Nº 2910-1970.

RESOLUCION Nº 3347

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 7682-70. — 7-9-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Olimpia Filomena PETEY de NUÑEZ, en la escuela Nº 32 de JUJUY.

Telma Mercedes CORDERO de LACOSTE, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Elena Guillermina FERNANDEZ de GARCIA, en la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

Nélida Carmen ORTIZ de ABRAHAM, en la escuela Nº 140 de JUJUY.

Lola Graziela SANCHEZ MERA de GONDRA, en la escuela Nº 140 de JUJUY.

Lorenza Lidia GOMEZ, en la escuela Nº 3 de SAN JUAN.

Josefina MANZUR de MATUK, en la escuela Nº 140 de JUJUY.

María VAQUE de GROSSO, en la escuela 32 de JUJUY.

Haydée Rosa AHUAD, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

Blanca SCHORR, en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17.

2º — PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal.

Deliria AGUIRRI de BESTOSO, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

Carmen Odelinda SAAVEDRA de MESTOLA, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

3º — PRORROGAR, por el término de seis meses a partir del 31 de marzo de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17, desempeña la señorita Nélida Elda SANCHEZ.

4º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, desempeña el señor Moisés BENOLIEL.

RESOLUCION Nº 3348

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 7687-70. — 7-9-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal.

Hebe Ivonne RODOLFI, en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Dora Alicia TERAN de GONZALEZ PALAU, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Dolores TEJERIZO, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN.

Hilda Alicia MARAÑON de MOLINA, en la escuela Nº 230 de TUCUMAN.

Elva del Valle MURUAGA de NAVARRO, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Olga Isabel GUZMAN de ARAUJO, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Justina CARRAL de CUEZZO, en la escuela Nº 85 de JUJUY.

Elba CIRULI de GUTIERREZ, en la escuela Nº 43 de MENDOZA.

Josefina ASENJO de PESSANO, en la escuela Nº 97 de MENDOZA.

Iris Hebe ARRIOLA de RUSSO, en la escuela Nº 450 de CORRIENTES.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de noviembre de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 123 de CHUBUT, desempeña la señora María Laura CONRAD de MARUSCHAK.

3º — PRORROGAR, por el término de un año a partir del 1º de marzo de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 5 de SALTA, desempeña la señora Yolanda MENDIETA de MONTALVETTI.

RESOLUCION Nº 3360

COMISIONES DE SERVICIO

— DD. EE. 8º y 17 y Buenos Aires —

Expte. 3377-69. — 7-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Supervisión de Escuelas Modales, para desempeñarse en los Centros Asistenciales Nros. 22 y 93 de BUENOS AIRES, a los maestros de grado de las escuelas Nros. 23 y 16 de los Distritos Escolares 8º y 17, señores Hugo PEZZI y Serafín Agustín CORDERO, respectivamente.

RESOLUCION Nº 3467

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 93.262-69. — 9-9-70.

1º — ACORDAR el traslado provisional, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por el vicedirector de la escuela Nº 98 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES (ex Láinez 65), señor Alberto Carlos CAPELLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán al 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del Convenio aprobado por Decreto 8991-1969.

RESOLUCION Nº 3391

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Federal y Corrientes —

Expte. 10.843-70. — 7-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de CORRIENTES, señora Nilda PIROVANI de AMEZAGA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3454

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 18.186-69. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 118 de CORRIENTES, señora Ana María ACUÑA de ESCOBAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3468

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 8187-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 212 de MENDOZA, señora María Elena PIA de BURGOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3450

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 5056-70. — 9-9-70.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 169 de RIO NEGRO, señora Luisa Victoria ACUÑA de MIRANDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 3465

TRASLADO PROVISORIO

— Río Negro y Salta —

Expte. 855-70. — 9-9-70.

1º — ACORDAR el traslado provisional a la escuela 140 de RIO NEGRO, de la maestra de la Nº 289 de SALTA, señora María Celia JUBERT de GAUNA.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del Convenio aprobado por Decreto 8991-1969.

RESOLUCION Nº 3402

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y San Juan —

Expte. 10.605-70. — 7-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA, al 28 de agosto último, la comisión de servicio, en función docente, en el Instituto Félix F. Bernasconi, de la directora interina de la escuela Nº 45 de SAN JUAN, señorita Blanca América BAZAN, dispuesta por resolución Nº 2910-1970.

2º — AGREGUESE oportunamente este expediente al Nº 10.032-1970.

RESOLUCION Nº 3452

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 2098-69. — 9-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución Nº 1631-1969, de la maestra de grado de la escuela Nº 395 de SANTA FE, señora Vilma CASTRO de FUNES.

RESOLUCION Nº 3451

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 9907-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Olga Azucena CHELALA de SORIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3381

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Salta —

Expte. 7838-70. — 7-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de SALTA o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 337 de CHACO, señora Robustiana VALLEJOS de GATTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3378

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Neuquén —

Expte. 9815-70. — 7-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Junín de los Andes, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de JUJUY, señora Fausta Ernestina DIAZ de VILLENA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3445

DENEGAR REINCORPORACION

— La Pampa y Santiago del Estero —

Expte. 9813-69. — 8-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Nora Alice AMESTOY de ARIAS.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3456

APROBAR CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— D. E. 3º —

Expte. 10.813-70. — 9-9-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma, cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3399

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 4º —

Expte. 12.187-67. — 7-9-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 21 de mayo de 1968.

RESOLUCION Nº 3415

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 8º —

Expte. 5126-70. — 7-9-70.

CONSIDERAR prorrogadas, por el término de seis meses, a partir del 18 de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en el jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, desempeñó la señora Gladis Ruth SOMMERFELT de DESCALZO.

RESOLUCION Nº 3395

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 9º —

Expte. 5015-67. — 7-9-70.

1º — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, desempeñó la señora Carmela Ramona MEDAWAR de SEBA-

2º — APROBAR, a partir del curso escolar de 1969, el reintegro a la docencia activa de la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Carmela Ramona MEDAWAR de SEBA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3425

SOLICITAR SE ACUERDE LICENCIA

— D. E. 9º —

Expte. 9810-68. — 8-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 1880-69.

2º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA y EDUCACION se sirva acordar licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 29 del Decreto 8567-61, desde el 11 de mayo de 1968 hasta el 12 de mayo de 1970, a la maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señorita Irma Elena ZACARIA.

RESOLUCION Nº 3362

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 11 —

Expte. 16.972-68. — 7-9-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 11 de marzo último, de la maestra de grado de la escuela 5 del Distrito Escolar 11, señorita Dora del Carmen ALONSO SABORIDO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 1 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3367

LICENCIA

— D. E. 13 —

Expte. 8089-70. — 7-9-70.

1º — ACORDAR licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 2, señorita Adriana Teresita PAEZ de MONTERO, desde el 10 de julio hasta el 5 de agosto de 1970.

2º — LA citada docente deberá presentar un informe de los estudios realizados tal como lo determina el punto III de la Reglamentación de la citada norma legal.

RESOLUCION Nº 3396

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 14 —

Expte. 12.351-69. — 7-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señorita Alicia Enriqueta BADO y dejar sin efecto su designación como maestra de grado de la escuela 21 del Distrito Escolar 14, dispuesta por resolución del 21 de marzo de 1966, expte. 141-1966.

RESOLUCION Nº 3434

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 15 —

Expte. 19.317-69. — 8-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 23 de octubre de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15, señora Haydée Laura HOMAR de FULCO, y aprobar los servicios que en tal carácter presta desde el 9 de junio último, en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3442

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILIER

— D. E. 17 —

Expte. 8327-70. — 8-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por los señores Ireneo GENETTI y Nelly A. G. de BOITANO, propietarios del local que ocupa la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17.

RESOLUCION Nº 3447

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 17 —

Expte. 11.771-66. — 9-9-70.

CONSIDERAR reintegrada a la docencia activa desde el 16 de diciembre de 1968, en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17, de la que es titular, a la maestra de grado, señora María Emilia BU-

CETA de PACE, que desempeñaba funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3345

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 —

Expte. 10.604-70. — 7-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 30 de setiembre de 1970, en el Distrito Escolar 19, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 de la misma jurisdicción, señorita Dora Raquel de KIRCHMAYR.

RESOLUCION Nº 3438

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. 8669-70. — 8-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designado por Resolución del 16 de octubre de 1961, adoptada en el expediente Nº 23.526-61, es Rosa Petrona MUÑOZ de GOMEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3439

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. 7859-70. — 8-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designado por Resolución Nº 725-69, adoptada en el expediente Nº 2876-69, es Carmen Manuela VAZQUEZ de ALLO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3440

RECTIFICACION NOMBRE

Expte. 6058-70. — 8-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designado por Resolución del 4 de marzo de 1968, adoptada en el expediente Nº 20.580-66, es Liborio Alberto YNSERRA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3354

UBICACION

— DD. EE. 14 y 15 —

Expte. 3005-70. — 7-9-70.

UBICAR, en la escuela 3 del Distrito Escolar 14 (turno tarde), en la vacante por traslado de la señorita Asunción Mercedes Soto, a la maestra de grado, señorita Martha Noemí Susana LEONARDI, que no acepta la jornada completa de la Nº 12 del 15.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3363

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 2106-70. — 7-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 30 de junio de 1960, expte. 17.241-1960, debió serlo a nombre de Manuela del Carmen ESCALANTE (hoy señora de NIEVA), que actualmente presta servicios en la escuela Nº 135 de CATAMARCA y no Manuela del C. ESCALANTE como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3379

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 8946-70. — 7-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a un establecimiento de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 58 de la misma provincia, señora María Rosario GONZALEZ de NAVARRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3380

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 690-70. — 7-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a estableci-

mientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 193 de esa provincia, señora María del Valle MOLINA de ACEVEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3389

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 11.321-70. — 7-9-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, a los maestros de las escuelas Nros. 57 y 206 de CATAMARCA, señorita Martha TAPIA LOPEZ y señor René PERALTA, respectivamente, a fin de que puedan colaborar en las tareas preparatorias del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas, hasta el día 30 del corriente.

RESOLUCION Nº 3412

RECTIFICACION NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 1986-70. — 7-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 15 de abril de 1969, expte. 15.531-1956, debió serlo a nombre de Ada Rosa Catalina DAL BON de CARRIZO, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 134 de CATAMARCA y no Ada Rosa DAL BON de CARRIZO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3459

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 9285-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 23 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 55 de esa provincia, señora María NIEVA de JULIO.

RESOLUCION Nº 3368

LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 5872-70. — 7-9-70.

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 6º, Inciso I) del Estatuto del Docente, desde el 6 de abril al 10 de diciembre de 1970, a la vicedirectora de la escuela Nº 177 de la provincia de CORDOBA, señora María Gregoria de Los Santos BUSTOS de CAMPS.

2º — LA citada docente deberá presentar un informe de los estudios realizados tal como lo determina el punto III de la Reglamentación de la citada norma legal.

RESOLUCION Nº 3375

FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 179-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela 327 de CORDOBA, señora María Haydée MARTINEZ de GIL, y ubicarla en la Nº 246 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3392

DENEGAR AUTORIZACION COLECTA

— Córdoba —

Expte. 13.476-69. — 7-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Comisión Directiva de Coordinación de Obras y Asistencia Social de la ciudad de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3409

FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 1882-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señora Yolanda María Emilia MOSCATELLI de BOTTONE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3424

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Córdoba —

Expte. 18.926-69. — 8-9-70..

1º — RECONOCER a la maestra especial de Mú-

sica de la escuela Nº 49 de la provincia de CORDOBA, Srta. Cristina MENA, los servicios que prestó con prolongación horaria a razón de DOS (2) horas semanales, desde la iniciación del curso escolar del año 1965 hasta el 30 de noviembre de 1969.

2º — DISPONER su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3458

IMPOSICION NOMBRE A ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 9856-70. — 9-9-70.

1º — IMPONER a la escuela Nº 84 de CORDOBA el nombre de "REGIMIENTO GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN".

2º — ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 84 de CORDOBA, por parte del citado Regimiento.

RESOLUCION Nº 3463

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 7883-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 50 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 170 de esa provincia, señora Pabla Cruz MERILES de QUINTEROS.

RESOLUCION Nº 3350

UBICACION

— Jujuy —

Expte. 7366-70. — 7-9-70.

APROBAR la ubicación, a partir del 14 de marzo de 1969, en la escuela 85 de JUJUY ("B") en la vacante por renuncia del señor Julio César del Valle, de la maestra de grado sobrante de la Nº 79 de la misma provincia ("B") señora Josefa Argemina MANZARAS de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3427

IMPOSICION NOMBRE A ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 5274-70. — 8-9-70.

IMPONER el nombre de "Maestros Argentinos" a la escuela Nº 103 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 3397

IMPOSICION NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 9855-70. — 7-9-70.

IMPONER el nombre de "Regimiento de Granaderos a Caballo" a la escuela Nº 318 de SALTA.

RESOLUCION Nº 3403

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Salta —

Expte. 7052-70. — 7-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 315 de SALTA, señora Mabel B. F. SALEM de ANGEL, cuyo traslado a la Nº 148 de esa provincia se conformó el 26 de noviembre de 1968, Expte. 13.678-69, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3436

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 14.453-69. — 8-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 17 de septiembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 79 de la provincia de SALTA, señora Carmen Amparo RAMIREZ de LOPEZ (C. I. Nº 34.095, policía de Salta, L. C. Nº 9.493.399).

RESOLUCION Nº 3453

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 5166-69. — 9-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 21 de octubre de 1969, por la maestra de grado de la escuela Nº 284 de SALTA, señora Emilia Antonia MARTINEZ de SIEGRIST (L. C. Nº 9.469.120).

RESOLUCION Nº 3464

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 7050-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de esa provincia, señora Nelly APAS de KLIMASAUSKAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3357

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELA

— San Juan —

Expte. 3861-70. — 7-9-70.

INCLUIR en la 3ra. categoría a la escuela número 34 de SAN JUAN..

RESOLUCION Nº 3372

CONTRATO COMODATO PRECARIO

— San Luis —

Expte. 18.742-68. — 7-9-70.

APROBAR los contratos de comodato precario celebrados "ad-referendum" de la superioridad entre el superivisor técnico seccional de la provincia de SAN LUIS y los señores Francisco Amadeó SORIA y Héctor IZAGUIRRE, por los cuales se les otorga el beneficio de la casa-habitación en la escuela Nº 5 (2da. "B") de la provincia en cuestión.

RESOLUCION Nº 3374

FUNCIONES AUXILIARES

— San Luis —

Expte. 7228-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de SAN LUIS, señora Olga HAINOFF de CASIN ABDALA y disponer preste servicios en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual estaba afectada.

RESOLUCION Nº 3398

DEVOLUCION LOCAL A PROPIETARIO

— San Luis —

Expte. 18.190-65. — 7-9-70.

1º — HACER entrega, a su propietario, del local que ocupó la escuela Nº 120 de SAN LUIS, por no ser necesario para el uso escolar.

2º — LIQUIDAR los alquileres devengados hasta el día que se realice la entrega formal, debiendo labrarse las actas correspondientes.

RESOLUCION Nº 3414

RECTIFICACION DE NOMBRE

— San Luis —

Expte. 2527-70. — 7-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 20 de noviembre de 1963, expediente 20.300-63, debió serlo a nombre de Rosa Anisia SUAREZ (hoy señora de GATICA) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 1 de SAN LUIS y no Rosa Anicia SUAREZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3460

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 9996-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela 188 de SAN LUIS, solicitado por la directora de la Nº 258 de esa provincia, señora Rita Evelia HEREDIA de PEREIRA.

RESOLUCION Nº 3366

LOCACION DE INMUEBLE

— Santiago del Estero —

Expte. 16.408-69. — 7-9-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 224 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO en la suma de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35) mensuales por el término de dos (2) años a partir del 15 de julio

de 1969, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3384

UBICACION

— Santiago del Estero —

Expte. 3146-70. — 7-9-70.

1º — DECLARAR sobrante un cargo de maestro de grado sin personal de la escuela Nº 233 (2da. "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por renuncia de Ilda Estela VALLEJO de VALLEJO

2º — CLASIFICAR a la escuela 233 de SANTIAGO DEL ESTERO, en 3ra. categoría.

3º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al Art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 443, 2da. "D", de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por renuncia de la señora Nélida Guerrero de Heredia, al director de la Nº 233, 2da. "D" (actualmente 3ra. "D") señor Mariano Antonio ESPINOSA.

RESOLUCION Nº 3401

RECTIFICAR UBICACION

— Santiago del Estero —

Expte. 177-70. — 7-9-70.

RECTIFICAR la parte pertinente de la resolución Nº 671-70 en el sentido de que la ubicación en la escuela Nº 282 de SANTIAGO DEL ESTERO de la maestra reintegrada a la docencia activa, señora Olga Nélida CESENA de DURGAN, es en el cargo que ocupaba en la misma al asignársele funciones auxiliares y no en la vacante por traslado de la señora Orlinda R. de Rodríguez como se consignó.

RESOLUCION Nº 3405

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 3863-70. — 7-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por el director titular de la escuela Nº 624 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Luis Baldomero SANTILLAN, como director interino del mismo establecimiento, desde el 2 hasta el 30 de septiembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3408

RECONOCIMIENTO NUEVOS PROPIETARIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 1934-70. — 7-9-70.

RECONOCER como nuevos propietarios del local que ocupa la escuela Nº 177 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a la señorita María Magdalena ALTAMIRANDA y al señor Julio Arturo ALTAMIRANDA y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 3443

OTORGAR VIVIENDA EN COMODATO

— Sgo. del Estero —

Expte. 2922-70. — 8-9-70.

1º — OTORGAR en comodato precario la vivienda existente para el personal, en la escuela Nº 194 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Irma Gregoria AVILA de BANEGAS.

2º — APROBAR el contrato de comodato precario suscripto, que obra a hs. 7-10 del presente expediente.

RESOLUCION Nº 3410

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 7651-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 60 de TUCUMAN, señora Dolly Hemilce RODRIGUEZ de PUJADAS y ubicarla en la Nº 295 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3419

INCLUSION CARGOS EN CONCURSOS

— Tucumán —

Expte. 10.971-70. — 7-9-70.

APROBAR la inclusión de los cargos que a con-

tinuación se mencionan, en las nóminas de vacantes que figuran en los llamados a concurso de Ingreso en la Docencia y de Ascenso de Categoría y Jerarquía de la provincia de TUCUMAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) DIRECTORES - Concurso Nº 45/70

Esc. Nº	Cat.	Grupo	Motivo de la vacante
8	1ª	B	Trasl. Fernando del Moral 29-3-65.
10	2ª	B	Jub. Ma. del Valle Esper de Fuenzalida, 1-1-70.
24	2ª	B	S/efect. T. Irma Stella Serrano de Díaz, Expte. 9517/65.
10	2ª	C	Reub. Aldo Pascual Alcaraz 3-12-69.
123	3ª	C	T. Severa Beatriz Estienne 20-10-69.
172	2ª	C	J. Elba Nélida Decimal 1-11-69.
188	3ª	C	T.Napoleón A. Carreras 13-4-67.
189	P.U.	C	J. Rosa Correa de Bergara 1-9-64.
233	3ª	C	S/Efec. Petrona Ayala 21-11-64.
339	3ª	C	T. Dionisia P. Lescano 12-9-48.
218	3ª	D	T. Jorge G. Pizzarello 27-10-67.
222	2ª	D	B. Delia Irigoyen de Funes 21-12-67.
350	3ª	D	T. Petrona Ayala de Silva 20-10-69.

b) VICEDIRECTORES - Concurso Nº 46/70.

Esc. Nº	Cat.	Grupo	Motivo de la vacante
44	1ª	B	T. Ma. Lidia Juárez de Velmonte 20-10-69.
137	1ª	C	T. Ruth E. de Brondersen 15-2-66.

c) MAESTROS DE GRADO - Concurso Nº 47/70.

Esc. Nº	Cat.	Grupo	Motivo de la vacante
15	2ª	B	J. Saturnina Costilla de Almarás 1-2-65.
44	1ª	B	T. Ma Fanny del Moral 15-2-66.
58	2ª	B	T. Carmen Benedicto de Polli, Expte 10.585/69.
73	2ª	B	T. Estela Eugenia Santos Expte. 10.585/69.
87	1ª	B	T. Liliz Y. Navarro de Díaz 18-10-66.
87	1ª	B	Transf. Esc 58, Expte. 15.000 vac. 66 por Asc. César Landrini. Expte 1091/62.
105	2ª	B	S/efec. trasl. Nilda Tasquer de Juárez, Expte. 8272/67.
112	2ª	B	T. Marta P. de Duarth 2-4-64.
115	1ª	B	T. Elva Juárez de Petrole 30-10-67, 2do. Mov. 1968.
117	1ª	B	J. Alcira L. Núñez de Lefebre 1-2-67.
135	2ª	B	T. Estela González 4-10-67.
138	2ª	B	R. Nanuela Testa de Calla 16-6-64.
138	2ª	B	T. Luisa Carmen Ochoa 2-7-64.
140	2ª	B	T. Irma N. Sosa 29-3-65.
144	2ª	B	T. Carmen V. de Cisterna 2-4-64.
159	2ª	B	Trans. Esc. 223 6-12-67. Expte. 12.500/66.
162	2ª	B	T. Rosa Rueda de Cotro 2-7-64.
165	2ª	B	Tiburcia N. de López 11-11-64.
235	2ª	B	T. Blanca E. Agüero 25-3-64.
236	2ª	B	T. María Antonia Zelayarán. Expte. 10.985/69.
238	2ª	B	Asc. Oscar H. Aldonate 9-3-67.
239	2ª	B	T. Juana Aráoz de Rey 3-12-69.
242	2ª	B	R. Américo Oreste Ferreyra 31-12-69.
266	2ª	B	T. Elva Lelia Rodríguez. Epte. 10.985/69.
268	2ª	B	R. Angélica Frontini de Seez 1-12-66.
287	1ª	B	J. Manuela de Jesús Leiva 1-2-66. 1er. Mov. de 1968.
280	1ª	B	R. Mercedes Jiménez 12-11-49.

Esc. Nº	Cat.	Grupo	Motivo de la vacante
252	1ª	A	J. Aída Laura Solares.
38	1ª	C	T. Julio Olarte.
38	1ª	C	T. Lucila Ariza de Monasterio.
41	2ª	C	T. Estela Nélida Chanta.
50	2ª	C	T. Amalia Elvira Martos 8-3-61.
50	2ª	C	T. Elvira Pastrana de Vargas 16-5-68.
95	3ª	C	T. Felisa Nilda Medina Expte 7597/57.
95	3ª	C	T. Mercedes Gómez de Valoy.
129	2ª	C	T. Lorenza L. Ramírez de Soria 2-7-64.
168	1ª	C	R. Ma. López. Expte. 10.586/65, 14-11-66.
168	1ª	C	Trans. Esc. 289. Expte. 1250/66, 6-12-67. Vac. T. Nélida Reguillon.
170	3ª	C	R. Rubén Azcuaga. Resol. 29-8-69. Expte. 10.498/69.
191	3ª	C	T. Nélida del V. Soto de Laredo 3-12-69. Expte. 180.
201	1ª	C	Transf. Esc. 37. Expte 15.300/67. Vac. Trasl. M. A. L. Juárez de Belmonte. Expte 1091/62.
203	2ª	C	Transf. Esc. 53. Expte. 15.300/67. Vac. T. Aurora A. Carrizo. Expte 31.426/59,27-6-60.
205	3ª	C	T. María Santos Contino. Expte. 10.985/69.
205	3ª	C	Transf. Esc. 300. Expte. 2359/68. Vac. T. Ma. Juárez de Lazarte 15-2-66.
314	3ª	C	T. Inés del C. Rodríguez 20-10-69. Expte. 10.985/69.
345	3ª	C	T. Nélida Rodríguez de Suárez 23-1-63.
31	3ª	D	Trans. Esc. 214. Vac. Creación 1952. Nota 441-G-3-1067-Trasl. Roque L. Reinoso.
75	3ª	D	T. Rosa R. García 20-10-69. Exjte. 10.985/69.
179	3ª	D	T. Ma. Teresa Medina de Ovejero. Nota 34-57-P- 25-6-69.
215	3ª	D	Transf. Esc. 114. Expte. 2359/68. Vac. fall. Marta Maldonado de Cejas.
216	3ª	D	Luisa Martínez Morón 25-1-62.
217	2ª	D	T. Teodora A. Mamani 14-4-64.
217	2ª	D	T. Teresa Jerez de Esteban.
218	3ª	D	T. Raquel Taboada.
366	3ª	D	María Teresa Olea 3-70.

RESOLUCION Nº 3429

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 12.840-67. — 8-9-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de mayo de 1968 (hs. 15) por la que se aceptó la renuncia que en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, presentará la maestra de grado de la escuela Nº 119 de TUCUMAN, señora Lucila Agustina ARIZA de MONASTERIO.

RESOLUCION Nº 3428

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

Expte. 16.735-69. — 8-9-70.

1º — CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 83 de MENDOZA, afectando para tal fin la vacante sobrante de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, de Livia C. Araujo de Garay, transferida de la Nº 673 de la misma provincia (resolución 14-10-68).

2º — CREAR una sección de Jardín de Infantes en las escuelas Nros. 13, 246 y 279 de CORDOBA, transfiriendo para ello sendos cargos de maestro de grado sobrantes en las escuelas Nros. 87, 75 y 54 de la misma provincia que se encuentran vacantes por los motivos que se indican a hs. 6 (Expte. Nº 8324-70), hs. 11 (Expte. Nº 8117-70) y hs. 10 (Expte Nº 7642-70) respectivamente.

RESOLUCION Nº 3432

TRANSLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 18.930-69. — 8-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos ubicados en las sierras de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 dę CATAMARCA, señora Lilia Catalina QUINTEROS de ASAD, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3461

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Salta —

Expte. 9997-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 140 de SALTA, señorita María Clarisa del Valle LEDESMA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3455

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Sgo. del Estero —

Expte. 10.527-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 254 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Eloísa del Carmen PARODI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación..

RESOLUCION Nº 3462

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Salta —

Expte. 9966-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 5 de SALTA, señora Catalina Hilda SASTRE de BRAVO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3364

FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba y Tucumán —

Expte. 8466-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 124 de TUCUMAN, señorita Olga GONZALEZ y ubicarla en establecimientos de la ciudad de CORDOBA o sus alrededores, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3466

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 7054-70. — 9-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 58 u 85 de de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 227 de SALTA, señora Blanca América GUANTAY de PEREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3413

PRORROGA TOMA POSESION

— Sgo del Estero y Tucumán —

Expte. 5234-70. — 7-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 359 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Haydée Orlanda VISGARRA de NUÑEZ, cuyo traslado a la Nº 229 de TUCUMAN se conformó el 3 de diciembre de 1969, expte. 18.060-69, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3352

RECTIFICACION NOMBRE

— Corrientes —

Expte. 6899-70. — 7-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un

cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 19 de febrero de 1964, expte. 22.030-63, debió serlo a nombre de Florinda Francisca RIOS de CANEPA, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 140 de CORRIENTES y no Clorinda Francisca RIOS de CANEPA como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3385

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 7122-70. — 7-9-70.

UBICAR, en la escuela 187 ("D") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia del señor Manuel Piñar Fernández Atienza, al maestro sobrante por supresión de cargo de la Nº 327 ("D") de la misma provincia, señor Omar CAÑETE.

RESOLUCION Nº 3417

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 7120-70. — 7-9-70.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 21 de CORRIENTES, 2ª "B", en la vacante por traslado del señor Emilio Angel Alsina, al director de la Nº 81 de la misma jurisdicción, 2ª "B" (actualmente 3ª "B") señor José María AZUAGA.

RESOLUCION Nº 3351

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 3929-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 9 de junio de 1973, a la maestra de la escuela Nº 26 de CHACO, señora Olga Esther GALBIS de HUEL y ubicarla en un establecimiento que indicará la Supervisión Seccional de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3369

BAJA POR INCAPACIDAD

— Chaco —

Expte. 17.498-66. — 7-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente, según lo determina la SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE LA NACION, a la maestra de grado de la escuela Nº 506 de la provincia del CHACO, señora Dalmira GONZALEZ de ENRIQUEZ.

RESOLUCION Nº 3373

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 7428-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 167 de CHACO, señora Gladys Esther MAIDANA de CANDELA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3407

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 7545-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de CHACO, señora Esther Yolanda GONZALEZ VIVEROS de BIAIN y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3411

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 7114-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 67 de CHACO, señorita Arsenia Manuela MATVIEJENIA y ubicarla en un establecimiento de Resistencia de esa provincia con el horario de la dependencia de la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3418

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 7840-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presen-

te curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 1 de CHACO, señora María Ana FERNANDEZ RUIZ de VIDONDO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3346

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 7619-70. — 7-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Supervisión Seccional de CHUBUT (Trelew) a los maestros de grado de la escuela Nº 5 de la misma provincia, señor Reynaldo MORENO y señora Delia Elena MARTIN de MORENO.

RESOLUCION Nº 3383

REBAJAR CATEGORIA A ESCUELA

— Chubut —

Expte. 4196-70. — 7-9-70.

1º — DECLARAR sobrante un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 41 de CHUBUT, del que es titular el señor Osvaldo Eliseo JALLEY.

2º — DISPONER que el maestro de grado de la escuela Nº 41 de CHUBUT, señor Osvaldo Eliseo JALLEY, continué prestando servicios en la misma, hasta tanto sea ubicado, con intervención de la junta de Clasificación, en otro establecimiento.

3º — REBAJAR la categoría de la escuela Nº 41 de CHUBUT, que de 3ª pasa a ser de personal único, por disminución de inscripción y por no contar con las secciones de grado reglamentarias.

RESOLUCION Nº 3349

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 7113-70. — 7-9-70.

PRORROGAR hasta la iniciación del período lectivo de 1971, la autorización que, para hacer efectiva su ubicación en la escuela 47 de ENTRE RIOS, dispuesta el 18 de abril de 1969, expte. 1693-69, le fuera concedida, por resolución Nº 827-69, a la directora de la Nº 116 de esa provincia, señora Zunilda Emilia SILVA de De LUCA.

RESOLUCION Nº 3355

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 6816-70. — 7-9-70.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra de grado, señora Noelia HERRERA de RUIZ GARCIA y aprobar su ubicación en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 3377

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 10.607-70. — 7-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 194 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de la Nº 1 de esa provincia, señora Neli Lidia ELIZALDE de RUBINETTI.

RESOLUCION Nº 3387

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 5605-70. — 7-9-70.

UBICAR, en la escuela 10 de ENTRE RIOS ("A") en la vacante por renuncia de la señora Esther Vivas de Sugasti, a la maestra de grado sobrante de la Nº 213 de la misma provincia ("A") señora Ana Teresa MERINI GARGANO de DE MARIE y aprobar los servicios que, desde el 18 de marzo último, presta en la primera de las escuelas citadas.

RESOLUCION Nº 3416

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8380-70. — 7-9-70.

1º — UBICAR en la escuela 222 (2ª "A") de ENTRE RIOS, en la vacante por renuncia del señor Luis María Deymonnaz, al director señor

Fernando Luis ROTELA, en situación de disponibilidad al fusionarse la Nº 41 (2ª "A") con la provincial Nº 31 de la citada jurisdicción y aprobar los servicios que, desde el 1º de mayo de 1970, presta en el primero de los establecimientos mencionados.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, al declarar en disponibilidad, desde el 25 de junio de 1969 hasta el 30 de abril de 1970, al director, señor Fernando Luis ROTELA, sobrante al fusionarse la escuela 41 con la provincial Nº 31 de la citada jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3406

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 7544-70. — 7-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la actual escuela de frontera 17 de FORMOSA, señorita María Sofía ESCOBEIRO, cuya ubicación en la Nº 8 de la misma provincia se dispuso por resolución Nº 1032-69, para hacerla efectiva a la finalización de su ubicación, por aplicación de lo previsto en el art. 11, inciso i) del Decreto 8567-1961, en este último establecimiento.

RESOLUCION Nº 3437

TRANSFERENCIA TERRENO

— La Pampa —

Expte. 8499-43. — 8-9-70.

1º — MODIFICAR el punto cuarto de la Resolución de fecha 3 de abril de 1964 (hs. 83) el que quedará redactado en la siguiente forma: 4º Designar al señor Supervisor Regional Interino don Oberdan MINICUCCI, para que actúe en representación del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el acto de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del bien donado que se detalla en el punto 1º.

2º — REMITIR las presentes actuaciones por intermedio de la Supervisión respectiva, el señor Escribano General de Gobierno de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 3370

UBICACION

— Misiones —

Expte. 20.194-67. — 7-9-70.

UBICAR en la escuela 8 de MISIONES ("B") en la vacante por traslado de la señora Wanda Elena Skupien de Pajón, a la maestra de grado sobrante de la Nº 233 de la misma provincia ("B") señorita Francisca Nidia INCHAUSTI.

RESOLUCION Nº 3431

RENUNCIA A CARGO INTERINO

— Misiones —

Expte. 7829-70. — 8-9-70.

ACEPTAR la renuncia al cargo de Supervisor Escolar interino presentada por el director de la escuela Nº 165 de la provincia de MISIONES, señor Sixto Antonio GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3394

UBICACION

— Neuquén —

Expte. 2095-66. — 7-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21 de mayo de 1968 (hoja 33).

2º — UBICAR en la escuela 5 de NEUQUEN (1ª "B") en la vacante por traslado de la señorita Rosa Chidiak, a la maestra de grado, señora Leonor Antonia SCHEER de VERGARA, reincorporada de conformidad con el art. 34, por resolución del 2 de marzo de 1967 (hoja 17).

RESOLUCION Nº 3353

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 6263-70. — 7-9-70.

UBICAR en la escuela 159 (P.U. "B") de SANTA FE, vacante por traslado de la señora Perla Benamu de Zaniyigh, al directorª sobrante por clausura de la Nº 227 (P.U. "B") de esa provincia, señor Leónidas Adolfo TORRES.

RESOLUCION Nº 3356

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 6719-7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 4 de SANTA FE, señora Vilma Edith MERLO de FERRARETTO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3358

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 7429-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 371 de SANTA FE, señor Anibal MOLA y ubicarlo en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 3359

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 1147-69. — 7-9-70.

UBICAR en la escuela 182 de SANTA FE (3ª "C") en la vacante por traslado de la señora Mabel Gallardo de Mondino, a la directora de la Nº 347 (actualmente 3ª "D") de esa provincia, señora Nélida Rosa MORESI de ARMANDO y aprobar los servicios que, desde el 27 de enero de 1970, presta en el primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 3361

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 7051-68. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 44 de SANTA FE, señorita Margarita Elena BONAVITA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada

RESOLUCION Nº 3386

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 7117-70. — 7-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 157 de SANTA FE, señora Hetel Teresita SAENZ de CASA y ubicarla en la escuela Nº 216 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3388

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 6287-70. — 7-9-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 196, 2da. "A", de SANTA FE, en la vacante por traslado de la señora Elsa N. Piga de Furlan, al director de la Nº 282, 2da. "B" (actualmente 3ra. "B") de la misma provincia, señor Adolfo FULCO.

RESOLUCION Nº 3400

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 6728-70. — 7-9-70.

UBICAR en la escuela 401 ("A") de SANTA FE, en la vacante por ascenso de la señora Inés Copello de Mosser, a la maestra de grado sobrante de la Nº 403 ("A") de esa provincia, señora Nilda Ercilia CARRIZO de RISTA.

RESOLUCION Nº 3421

TRASLADOS

— Santa Fe —

Expte. 1764-70. — 8-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestras de grado, a las escuelas de SANTA FE que se indica, a las siguientes directoras:

Ilda Estela SERRAVALLE de BURGUENER, de

la Nº 185 (3ª "B") a la 385 ("A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 416.

Carmen Adela DELBIANCO de SAVINO, de la Nº 419 (P.U. "B") a la 34 ("A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 107.

Elba Mirtha DABOVE, de la Nº 328 (P.U. "C") a la 398 ("A") en la vacante por renuncia de la señora Teresa L. de Polo.

RESOLUCION Nº 3422

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Santa Fe —

Expte. 8342-68. — 8-9-70.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Dionisio PONCE, la donacion de una hectárea de terreno ubicada en el paraje Estancia "El Aromo" Departamento Vera de la provincia de SANTA FE, con destino a la escuela Nº 374 de esa provincia.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE a gestionar la subdivisión del bien objeto de la liberalidad, debiendo oportunamente acompañar el plano de mensura del inmueble donado.

3º — FACULTAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTA FE a gestionar la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad de la Provincia, de conformidad con las disposiciones del artículo 1810 del Código Civil (último párrafo) la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y el artículo 64 de la Ley de Contabilidad reglamentada por Decreto Nº 5261-1964.

RESOLUCION Nº 3423

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Santa Fe —

Expte. 16.096-68. — 8-9-70.

1º — ACEPTAR y AGRADECER a la entidad "JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION", la donación de una fracción de terreno del lote doscientos cinco del Grupo Monigotes, departamento San Cristóbal de la provincia de SANTA FE con destino a la escuela Nº 170 de la citada provincia.

2º — REMITIR estas actuaciones a la Escribanía General de Gobierno a los fines señalados a hs. 56, punto 2º por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo.

RESOLUCION Nº 3433

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 7052-68. — 8-9-70.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 44 de SANTA FE, desempeñó la señora Juana BOGNER de BONAVITA.

RESOLUCION Nº 3435

DENEGAR AUTORIZACION TOMA POSESION

— Santa Fe —

Expte. 8791-69. — 8-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la señora Egle CAPRA de FALCON.

RESOLUCION Nº 3457

APROBAR CONVENIOS COMEDORES ESCOLARES

— Santa Fe —

Expte. 10.945-70. — 9-9-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa de la provincia de SANTA FE, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802/70, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta Resolución:

Esc. Nº	Localidad	Importe Total
31	RUFINO	$ 23.906,25
37	HUMBOLDT	$ 13.431,25
58	J. B. MOLINA	$ 14.343,75
215	LANTERI	$ 13.387,50

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3344

EXCLUIR VACANTES DE CONCURSOS

— Corrientes y Formosa —

Expte. 11.385-70. — 7-9-70.

1º — EXCLUIR del llamado a Concurso Nº 50/70 la vacante de director de la escuela Nº 534 (2ª D) de CORRIENTES.

2º — EXCLUIR de la nómina de cargos ofrecidos en el llamado a Concurso Nº 52/70 de Ingreso en la Docencia, las siguientes vacantes de maestro de grado de la provincia de CORRIENTES.

Esc. Nº	Motivo de la vacante
6	R. Manuela del Carmen Núñez de Gómez Cúneo.
61	T. Honoria Dominica Pereyra de Lazanoff.
333	S/e. T. Gloria Gladys Ayala.

3º — EXCLUIR de la nómina de cargos ofrecidos en el llamado a Concurso Nº 72/70 de Ingreso en la Docencia, el de maestro de grado de la escuela Nº 61 de FORMOSA, vacante por creación del año 1957.

RESOLUCION Nº 3382

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco y Formosa —

Expte. 3433-70. — 7-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 186 de FORMOSA, señora María Alodia GARCIA de NASTI, cuyo traslado a la Nº 116 de esa provincia, fue aprobado por resolución Nº 585/969, para hacer efectiva esa medida, a la finalización de su ubicación, con cambio de tareas, en la Nº 41 de CHACO, por aplicación de lo previsto en el art. 11, inciso 1) del Decreto 8567-1961.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3371

RESCINDIR CONTRATO

— Formosa —

Expte. 7112-70. — 7-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señorita Dionicia Martina Sofía CACERES para desempeñarse como maestra de grado de la escuela de frontera Nº 9 de la provincia de FORMOSA.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3449

ADJUDICAR PROVISION VIVERES

— La Pampa —

Expte. 10.083-70. — 9-9-70.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/70 del 26 de junio de 1970 realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, tendiente a la adquisición de productos alimenticios por el consumo efectuado por los contingentes del Plan de Colonia de Vacaciones 1969/70, encuadrándola dentro del Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de la firma LEON LEGARDA Y CIA por un importe total de ONCE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 11.068,60), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 16.

3º — IMPUTAR el importe de ONCE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 11.068,60) a jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 06 del Presupuesto para el año 1970.

RECTIFICACION NOMBRE

RESOLUCION Nº 3404

— Salta —

Expte. 2533-70. — 7-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 8 de mayo de 1964, expte. 20.901-1963, debió serlo a nombre de Nelly Esther ISAURRALDE, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 4 de SALTA y no Norma Nelly Esther INSAURRALDE como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3376

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 11.202-70. — 7-9-70.

AUTORIZAR el alojamiento solicitado por la Dirección de la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, en las condiciones indicadas a hs. 1.

RESOLUCION Nº 3390

AUTORIZACION ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 11.219-70. — 7-9-70.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, entre el 19 y 21 de septiembre próximo, de una delegación de quince (15) personas de la Asociación Cultural Sanmartiniana de SAN LUIS, en las condiciones solicitadas a hs. 1.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3393

BAJA POR INCAPACIDAD

Expte. 4569-70. — 7-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales al agente de al Clase "F" - Grupo IV de la la División Servicios Auxiliares señor César ACTIS con anterioridad al 1º de julio de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 3444

TRANSFERENCIA AUTOMOVILES

Expte. 7467-68. — 8-9-70.

TRANSFERIR sin cargo al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "ENRIQUE M. HERMITE", los automóviles: Pontiac, Modelo 1940, Motor Nº 6.625.765, Patente Nº 101.534, y Chevrolet, Modelo 1948, Motor Nº 177.719, Patente Nº 427.922.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3430

COMISION DE SERVICIO

Expte. 11.092-70. — 8-9-70.

1º — DESTACAR en "comisión de servicio" en el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION de la provincia de RIO NEGRO, al agente de la Clase "B", Grupo III del Departamento Contabilidad, señor Horacio María FERNANDEZ ARAUJO, para que colabore en la tarea de transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Organismo al orden provincial.

2º — EXTENDER al citado agente las órdenes de pasajes correspondientes y liquidarle los viáticos reglamentarios por el término de siete (7) días.

RESOLUCION Nº 3448

ADJUDICAR PROVISION MAQUINAS DE ESCRIBIR

Expte. 9067-70. — 9-9-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13/70 del 6 de agosto de 1970, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a resolver la adquisición de máquinas de escribir, con destino a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro del Atr. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudica-

ciones la adquisición de que se trata a favor de la firma REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.A.C. e I. por un importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 45.700,—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 45.700,—) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 11, Part. Principal 6110, Parcial 001, Programa 40, del Presupuesto para el año 1970.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 3341

CONFERIR REPRESENTACION

Expte. 11.346-70. — 7-9-70.

1º — DESIGNAR al señor José Agustín VICUÑA, secretario de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, asista a la 8ª Reunión Nacional de Bibliotecarios que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 9 y el 12 de septiembre próximo.

2º — ACORDAR al señor VICUÑA las órdenes de pasajes y los viáticos correspondientes por el término de seis (6) días.

RESOLUCION Nº 3446

COMISION DE SERVICIO

Expte. 10.602-70. — 9-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Presidencia, a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, señora Agueda María Victoria BARRO de MOYANO.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 316

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 10.608-70. — 7-9-70.

TRASLADAR, provisionalmente, a la Supervisión Seccional de SALTA (Contaduría) al agente Clase B, Grupo I, del Departamento Contabilidad, señor Fermín Lorenzo NARVAEZ.

DISPOSICION Nº 317

PREVENCION SUMARIAL

Expte. 9578-69. — 7-9-70.

1º — INSTRUIR una prevención sumarial en la Junta de Clasificación Docente de la provincia del NEUQUEN a fin de deslindar la responsabilidad de sus integrantes, en los hechos que se denuncian en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincia, Zona 2da.) para designar al Supervisor Regional que tendrá a su cargo lo dispuesto en el punto anterior.

DISPOSICION Nº 318

TRASLADO

Expte. 16.135-69. — 7-9-70.

TRASLADAR a su pedido, al agente de la Clase "D" Grupo I del Departamento Personal, señora Beatriz Luisa DOVAL de SCIOTTO a las Oficinas del Distrito Escolar 13.

DISPOSICION Nº 319

TRASLADO DEFINITIVO

Expte. 6226-69. — 7-9-70.

DAR CARACTER DEFINITIVO al traslado transitorio en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 9º, de la portera (Clase "F", Grupo VI) de la similar Nº 7 de la misma jurisdicción, señora Beatriz Clara María LAFAYE de PICCARDO.

DISPOSICION Nº 320

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.319-70. — 7-9-70.

1º — AUTORIZAR al agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Manuel OCHAO (D-VI) para realizar servicios extraordinarios en la Supervisión Seccional de Dibujo, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposicones establecidas en los artículo 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 321

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.379-70. — 7-9-70.

1º — AUTORIZAR al señor Claro Joel LUQUE (B-V) de Secretaría General, a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles, al margen del horario oficial, a razón de tres (3) horas diarias.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y Complementarios.

DISPOSICION Nº 322

UBICACION TRANSITORIA

Expte. 11.345-70. — 8-9-70.

UBICAR transitoriamente, a su pedido, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA, a la agente B-III del Departamento Personal, señora Beatriz Alicia BELLINI.

DISPOSICION Nº 323

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.452-70. — 8-9-70.

1º — AUTORIZAR al agente F-IV de la División Servicios Auxiliares, señor Hugo Rubén DONADIO, para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 324

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 8287-70. — 8-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, por parte del siguiente personal: Amalia Adolfina LOEWENTHAL (B-II), Luis José VICENTE (B-III), Marta Elena VILLALBA (B-IV), Roberto DOMONTE (B-IV), Ana MARTINEZ de GIANELLO (B-V), Carmen GONZALEZ (B-V), María Ernestina UBIÑA (B-V), Juan Carlos ESPINDOLA (B-V), Elba YORIO de BALLESTA (D-III), Rosario CARREÑO de MURIAS (D-IV) y Julio LONGO (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1970 Nº 565

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3509

NO COMPUTAR PUNTAJE POR UBICACION

Expte. 11.325-70. — 16-9-70.

VISTO:

Lo establecido en la resolución de carácter general Nº 21/64, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso b) de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, modificado por decreto Nº 803/70, prohíbe computar puntaje por ubicación, en concurso de ascenso de categoría o jerarquía, el Presidente del Consejo Nacional de Educación,

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
RESUELVE:

DEROGAR el apartado 13 del punto IV del artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 21/64, ampliada por la Nº 1/65.

RESOLUCION Nº 3472

AUTORIZAR DIFUSION ENCICLOPEDIAS

Expte. 10..206-70. — 15-9-70...

AUTORIZAR a la distribuidora DISAM S.R.L. para difundir entre los alumnos de los grados superiores de las escuelas dependientes de este organismo el contenido de las enciclopedias ilustradas "COSMOS" y 'PRECEPTOR".

RESOLUCION Nº 3512

AUTORIZAR EXHIBICION PELICULA

Expte. 10.355-70. — 17-9-70.

1º — CONSIDERAR a la película "Un elefante color ilusión" como apta para escolares primarios.

2º — AUTORIZAR a CURBEC, Producciones Cinematográficas a convenir la exhibición de la película "Un elefante color ilusión" con las Direcciones de las escuelas primarias de la dependencia en las condiciones que propone a hojas 6 y 7.

3º — DEJAR establecido que la concurrencia de los alumnos será voluntaria y librada al criterio de las direcciones de los establecimientos.

RESOLUCION Nº 3515

AUTORIZAR INCLUSION COLECCION EN BIBLIOTECAS

Expte. 8002-70. — 18-9-70.

AUTORIZAR la inclusión con carácter opta-

tivo, en las bibliotecas escolares, de los tomos que componen la colección titulada "Enciclopedia de las Aficiones" presentada por Ediciones Santillana S.R.L.

RESOLUCION Nº 3486

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 11.324-70. — 15-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 3, hasta el 31 de diciembre de 1970, al siguiente personal:

Santiago Roberto FORBES, maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 10.

Dora Isabel GARRO de IGLESIAS, maestra de grado de la escuela común Nº 19 del Distrito Escolar 7º.

Lucas ORTELLANO, maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

Nélida Emilia DEMO de CASANOVA, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 2 del Instituto Bernasconi.

RESOLUCION Nº 3471

PERMUTA

— D. E. 3º y Bs. As. —

Expte. 10.661-70. — 15-9-70.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 del Distrito Escolar 3º y 72 del Distrito de Lanús, provincia de BUENOS AIRES (ex Láinez 229) señorita Inés Teresa VILAR y señora Beatriz Martha VALLEJOS de CHAPES.

RESOLUCION Nº 3499

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 13.750-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora María Isabel DIAZ de FERREYRA, maestra de la escuela Nº 75 de la provincia de LA PAMPA, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1ª) para que designe sumariante, atento el domicilio de la citada docente.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3481

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 1º —

Expte. 7114-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Lydia Argentina SOLIVELLA de OCHIPINTI, maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a ua DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3504

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 4º —

Expte. 15.892-68. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Aurelio Fernando RUIZ, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEDEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3480

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 8º —

Expte. 4815-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Osvaldo Ramón MENZIONE, maestro especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DE-

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3489

CESANTIA

— D. E. 9º —

Expte. 15.966-67. — 15-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el verdadero apellido de casada de la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Julia Margarita GARRAMUÑO es de MORALES y no de GONZALEZ como se consignara en la Resolución de fecha 4 de junio de 1968.

3º — NO ACEPTAR la renunciar presentada por la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Julia Margarita GARRAMUÑO de MORALES, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

47 — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Julia Margarita GARRAMUÑO de MORALES, por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 3492

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 10 —

Expte. 8308-68. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Juan Carlos GRANATA, maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3496

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 2372-65. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Aurora Emilia DANZA de VARANDO, maestra auxiliar de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3511

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 —

Expte. 11.328-70. — 17-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, para actuar como psicólogo en la escuela 19 del Distrito Escolar 19, hasta el 31 de diciembre de 1970, al maestro de la Nº 14 del mismo Distrito, señor Luis Enrique DEL YERRO..

RESOLUCION Nº 3510

AUTORIZAR PARTICIPACION EN CONCURSO DE MANCHAS

Expte. 11.513-70. — 17-9-70.

ACEDER a lo solicitado por la Comisión de Fomento de la Agrupación Scouts "General Martín Rodríguez".

RESOLUCION Nº 3518

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD. EE. 4º y 10 —

Expte. 11.127-70. — 18-9-70.

TRASLADAR a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, con beneficio de casa habitación, a la señora Margarita CENTURION de FURLANO, portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS Zona 1ª

RESOLUCION Nº 3478

DENEGAR RECONSIDERACION CESANTIA

— Salta —

Expte. 13.366-66. — 15-9-70.

RECHAZAR el pedido de revisión del sumario

instruido por este expediente, que formula la ex maestra de grado de la escuela Nº 379 de la provincia de SALTA, señora Rosaura del Carmen MORO de DELIZIA, por no ajustarse su presentación a lo que determina el artículo 59 de la Ley 14.473.

RESOLUCION Nº 3503

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 4220-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 123 de la provincia de SALTA, a fin de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª), para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3485

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 11.323-70. — 15-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre próximo, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, para colaborar con la Unidad de Planeamiento de la Educación dependiente del Ministerio de Gobierno de esa provincia, a la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la misma jurisdicción, señorita Beatriz Adelaida DOBLADEZ.

RESOLUCION Nº 3488

CESANTIA

— San Juan —

Expte. 21.771-66. — 15-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 130 de la provincia de SAN JUAN, señora Ema Beatriz YAUSAZ de GIOVANNINI (L.C. Nº 2.809.581) por abandono de cargo.

3º — INSERTESE en el Boletín, comuníquese al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y pase a los Departamentos Contabilidad, Personal y Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para su conocimiento y demás efectos .

RESOLUCION Nº 3482

INSTRUIR SUMARIO

— San Luis —

Expte. 6.942-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela Nº 37 de la provincia de SAN LUIS, señora Luisa Adelina LUCERO de LUCERO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3494

INSTRUIR SUMARIO

— San Luis —

Expte. 7867-70. — 15-9-70. .

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Luisa Audelina LUCERO de LUCERO, maestra de la escuela Nº 37 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3484

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7136-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a fin de deslindar responsabilidades por el pago indebido de sueldos al ex director de la escuela Nº 126 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Miguel Angel GARCIA.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3498

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.674-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Adel-

vina, Ramona ESPECHE de HINTERMEISTER maestra de la escuela Nº 300 de la provinciaa de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3491

CESANTIA

— Tucumán —

Expte. 16.413-62. — 15-9-70.

DECLARAR CESANTE a la vicedirectora de la escuela Nº 210 de la provincia de TUCUMAN, señorita Josefa del Carmen DOMINGUEZ (C.I. Nº 9.491.499, Pol. Fed.) por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 3470

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Sgo. del Estero —

Expte. 11.630-70. — 15-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a la directora de la escuela Nº 353 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Blanca Isabel PAZ de FERREYRA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3474

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.825-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela 61 de CORRIENTES ("B") en la vacante por traslado de la señora Honoria D. Pereyra de Lozanoff, a la maestra de grado sobrante de la Nº 112 de la misma provincia ("B") señora Rosa Isabel TOLEDO de NICOLETTI.

RESOLUCION Nº 3475

UBICACION

CORRIENTES

Expte. 10.827-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 6 de CORRIENTES (B) en la vacante por renuncia de la señora Manuela M. de Gómez Cúneo, a la maestra de grado sobrante de la 112 de la misma provincia (B) señora María Haydée ZINI de DELLATORRE.

RESOLUCION Nº 3476

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.823-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela 534 de CORRIENTES, 2ª "D", en la vacante por traslado del señor Héctor Zalazar al director de la Nº 327 de la misma provincia, 2ª "D" (actualmente 3ª "D"), señor Edgar Hildo ZANOTTI, atento a lo determinado en el punto IV de la reglamentación del art. 24 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3490

CESANTIA

— Corrientes —

Expte. 31.160-59. — 15-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 112 de CORRIENTES, señor Saúl María CALVI (L.C. Nº 1.789.055).

RESOLUCION Nº 3500

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 1780-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director de la escuela Nº 506 de la provincia de CORRIENTES, señor Luis Sinesio GUTIERREZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3516

AMPLIACION PLAN DE NUTRICION ESCOLAR

— Corrientes —

Expte. 11.509-70. — 18-9-70.

1º — APROBAR el Convenio de ampliación de crédito para la atención del Plan de Nutrición Escolar celebrado con el Gobierno de la provincia de CORRIENTES.

2º — EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION aportará para dicho fin la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) que será entregada en el mes de setiembre de 1970.

3º — ESTE crédito ampliatorio deberá ser rendido por el Gobierno de la provincia de CORRIENTES, independientemente del cargo formulado por el convenio anterior.

4º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD adoptará las medidas que correspondan, a los efectos del cumplimiento del presente convenio.

RESOLUCION Nº 3495

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 14.396-67. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Blanca Dalmacia SANDOVAL de HERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 506 de la provincia de lCHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3502

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 3524-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señorita María Antonia VILLAGRA, maestra de la escuela Nº 401 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3506

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 2212-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señorita Silvia Dolly SOSA, maestra de la escuela Nº 136 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3508

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 16.207-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Elida Rosa ARGUELLO de GOMEZ, maestra de la escuela Nº 183 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3513

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 11.322-70. — 18-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Supervisión Seccional de CHACO, al maestro de grado de la escuela Nº 69 de esa provincia, señor Alberto Silvestre TORRES.

RESOLUCION Nº 3487

INSTRUCCION SUMARIO

— Chubut —

Expte. 2026-66. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Ana María PEYRON de VIVAS, directora de la escuela Nº 79 de la provincia del CHUBUT, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3473

UBICACION

— Formosa —

Expte. 10.874-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela 61 de FORMOSA ("B") en la vacante por creación del año 1957, a la maestra de grado en disponibilidad de la Nº 22 actualmente de frontera 6 ("B") señora Dialma Ramona CAMPOS de BALDUS, a quien por resolución Nº 712-70 se le rescindió su contrato para prestar servicios en este último establecimiento.

RESOLUCION Nº 3493

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 143-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Alba Rosa LANCIERI de MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 195 de la provincia de FORMOSA, para esclarecer el hecho que se le imputa en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3501

INSTRUCCION SUMARIO

— Neuquen —

Expte. 3511-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Carmen Julia BADILLA de LILLO, maestra de la escuela Nº 119 de la provincia del NEUQUEN, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3477

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 6291-70. — 15-9-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTA FE al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, con su personal, de la escuela Nº 71 ("B") de esa provincia.

2º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 314 de SANTA FE ("B") en la vacante por traslado de la señora María Barbosa de Torossi, a la maestra de grado sobrante de la Nº 71 de la misma provincia ("B") señora Teresa Antonia GENOVESE de BORDA.

RESOLUCION Nº 3505

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 21.575-67. — 15-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 417 de SANTA Fe, señora Amina Ramona AGUIRRE de FREIJE y ubicarla en la Nº 385 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3479

INSTRUCCION SUMARIO

— Tierra del Fuego —

Expte. 1774-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Laura Amelia HIDALGO de VAL,, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3517

INCLUIR VACANTES EN CONCURSOS

— Córdoba —

Expte. 11.531-70. — 18-9-70.

INCLUIR en los llamados a concurso correspondientes a Escuelas de Enseñanza Diferenciada, en los distintos cargos: Director (1) —Concurso Nº 106/70—; maestros de grado (11) — Concurso Nº 108/70—; maestros especiales de Labores, Manualidades, Corte y Confección, Economía Doméstica y Tejeduría (1) — Concurso Nº 115/70— y maestros especiales de Música (1) —Concurso Nº 116-70—, las vacantes correspondientes a la escuela de hospitales Nº 24 (1ª B) "Dr. Antonio Centrángolo" de Santa María Punilla, CORDOBA, que figuran en las planillas de hojas 1 a 4 las que, rubricadas por el señor Secretario General, forman parte de esta resolución.

RESOLUCION Nº 3483

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 12.618-64. — 15-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 77/69.

2º — INSTRUIR SUMARIO al médico de la escuela hogar Nº 17 de provincia de SALTA, doctor Néstor RODRIGUEZ CAMPOAMOR, a fin de determinar su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3469

INSTRUCCION SUMARIO Y SUSPENSION

Expte. 11.389-70. — 14-9-70.

1º — RATIFICAR las medidas adoptadas en la Disposición Nº 1154/70, del Departamento Contabilidad, por la que se releva preventivamente de su función al agente Clase, D, grupo II de la Zona Contable Nº 1, señor Carlos Valle BANQUET y se lo intima a reponer en la cuenta bancaria oficial del establecimiento la suma de TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($ 31.183,00).

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días con carácter preventivo al señor Carlos Valle BANQUET de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Decreto Nº 6666-57 y su reglamentación.

3º — RATIFICAR la designación del Inspector Administrativo señor José FERNANDEZ para proseguir con la investigación documentando los casos que surjan y complementar los ya actuados.

4º — FACULTAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para que efectúe la pertinente denuncia ante la justicia, de conformidad con lo establecido en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal, debiendo asumir el Organismo el rol de querellante, en salvaguardia del patrimonio fiscal en un todo de acuerdo con la Ley 17.516 y su reglamentación Decreto Nº 379/68.

5º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad por los hechos denunciados en autos, facultándose a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, para designar el sumariante.

RESOLUCION Nº 3497

INSTRUCCION SUMARIO

Expte. 8323-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora Nélida Susana GARCIA de GOMEZ, agente del Departamento Contabilidad, para establecer su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo para designar sumariante.

3º — FORMULAR por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales la denuncia prevista en el artículo 164 del Código de Procedimiento en lo Criminal.

RESOLUCION Nº 3514

RENUNCIA

Expte. 11.330-70. — 18-9-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente Clase J, Grupo VII del Departamento Contabilidad, señor Adrián José ESPER (L. E. 6.690.886, Clase 1942).

VARIOS

RESOLUCION Nº 3507

PREVENCION SUMARIAL EN COMEDOR SEDE CENTRAL

Expte. 8704-70. — 15-9-70.

1º — DISPONER la sustanciación de una prevención sumarial, tendiente a esclarecer el hecho que se denuncia a hs. 1.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 325

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.207-70. — 14-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte del siguiente personal del Departamento Control de Gestión:

TESSONE, José Pedro	B - III
MONTERO, Manuel Alberto	B - IV
PUGA, Angel	F - IV

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 326

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 8520-70. — 14-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 344 de CORRIENTES, señor Bernardino FERNANDEZ.

DISPOSICION Nº 327

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.543-70. — 14-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión: Artemio ARGUELLO (B-III), Anselmo TERRACINO (B-III), Ramón PUGA (B-III), Sara DO BARRO de DOMINGUEZ (D-I), Luis SUE (D-II), Aníbal Ismael AMOR (E-V), Antonio BALSAMO (F-II), Juan IAZBES (F-II), Héctor Humberto FERRI (F-IV) y Rosario ACOSTA (F-VII).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 328

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.508. — 14-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), señores Carlos BONANATO (E-IV y Enrique ABASOLO (E-IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 329

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 10.893-70. — 15-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Nelly Aída WINKLER (Clase B, Grupo III) de la División Prensa a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corrido a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 330

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.599-70. — 15-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte del siguiente personal, en las Juntas de Clasificación Nros. 1 y 3ª respectivamente:

MARMOL, José Luis D - IV

CANDIA, Clotilde Antonia D - VI

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 331

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.600-70. — 15-9-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Matilde SUAREZ de ROMANO (D-I) y Raúl PEREZ (F-II) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 332

DISPONER ANOTACIONES EN LEGAJO

Expte. 11.601-63. — 15-9-70.

PASAR estas actuaciones, por intermedio de la Supervisión de Escuelas Modales, a la Junta de Clasificación de la provincia de CORDOBA para que efectúe las anotaciones correspondientes en la hoja de concepto profesional del señor Ermann Alfredo Lucio CIOCCIO, conforme lo dispuesto por la misma a hs. 58.

DISPOSICION Nº 333

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 10.890-70. — 17-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad (División Suministros), por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— al margen de la tarea habitual, por parte del siguiente personal:

Alberto BIONDI (B-II), José CEBRERO (B-IV), Rodolfo ORTEGA (B-IV), Marcos CHAS CORREA (B-V), Antonio ROBLES (B-V), Angel MARTINEZ (B-V), Eduardo BALEI (B-V), Héctor SOLE (B-V), Hugo CAFFESSE (B-VI), Juan ACEVEDO (D-I), Mario BALDOMIR (D-II), Néstor ORTIZ (D-II), Saverio ANGIO (D-II), Fortunato CARDINALE (D-II), María PERRONE (D-III), Marta ACEVEDO (D-III), Camilo LORENZO (D-III), Jorge ROSSI (D-III), Salvador FRASCINO (D-III), Francisco CALOGGERO (D-III), José RODRIGUEZ (D-III), Hernán LOPEZ (D-IV), Julio TORTOSA (E-IV), José PARRA (E-IV), Manuel ORTEGA (E-IV), Alfredo MORDILLO (E-IV), Juan MONZA (E-IV), José GALIÑANES (E-IV), Francisco MORENO (E-IV), Carlos MARTORELLI (E-IV), Manuel LEPANTO (E-IV), Arturo CORTAZAL (E-V), Marcos RAMALLO (E-V), Juan C. CINADORO (E-V), Antonio MANAGO (E-V), Simeón BERNAL (E-V), Antonio GONZALEZ (E-V), Bonifacio SAINZ de AJA (E-VI), Aníbal AMAYA (E-VI), Bernardo GONZALEZ (E-VI), Félix GIMENEZ (E-VI), Osvaldo CHICLANA (E-VI), Luis LANCIOTTI (E-VI), Pedro GIMENEZ (E-VII), Juan Carlos ARDENGUI (F-V), Juan Carlos ACEVEDO (F-V), Juan JOSE

(F-VI), Manuel JUNCO (F-VI) y Carlos ONOFRIO (F-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 334

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.619-70. — 17-9-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Amadeo PRIETO (B-I) y Manuel CASTRO (B-I) del Departamento Control de Gestion, a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de su horario oficial.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en las artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 335

TRASLADO

Expte. 8690-70. — 17-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 65 de la provincia de FORMOSA, señor Cirilo AZUAGA, a la escuela Nº 124 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 336

UBICACION TRANSITORIA

Expte. 9392-70. — 17-9-70.

UBICAR TRANSITORIAMENTE, a su pedido, a la empleada administrativa (Clase "D", Grupo V) de la Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES, señorita Mirtha Cristina ARTIEDA, en el Departamento Contabilidad de este Organismo.

DISPOSICION Nº 337

DENEGAR TRASLADO

Expte. 19.147-68. — 17-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 9 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Lidia Noelia ACUÑA de DUCRET.

DISPOSICION Nº 338

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 10.728-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR al agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Oscar TOSCANO (D-IV), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujecion a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 339

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 9658-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la Zona Contable Nº 3 durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias por parte del siguiente personal:

María Luisa L. COSTA (B-IV), Ana Lucrecia TOSCANO (B-V), María T. RIUSECH CALVET (D-II), Armando Ricardo GOMEZ (D-II), Néllida S. G. de GOMEZ (D-III), Clyde Elsa CAMARDO (D-III), Ederlinda C. de DI LORENZO (D-III), María G. de MACHINELLI (F-V), Ernesto D'AMEN (F-V) y Gladys G. de MOYANO (-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 340

UBICACION

Expte. 8711-69. — 18-9-70.

APROBAR la ubicación, en la escuela 4 del Distrito Escolar 6º, de la maestra con funciones

auxiliares de la Nº 19 del 19, señora Nelly Concepción Antonia MALINGONICO de SCARANO.

DISPOSICION Nº 341

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.626-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR a la gente de la Secretaría Privada de la Presidencia, señorita Marta Alicia PERFUMO (D-II), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 342

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.625-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Zulma Matilde JOFRE (B-III) y al señor Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V), a realizar servicios extraordinarios en la Microexperiencia Educativa, durante veinte (20) días hábiles corridos —tres (3) horas diarias— al margen de sus tareas habituales.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 343

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.623-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite), por parte de los siguientes agentes: Ofelia C. PIAGGIO (B-I), Ana Lidia PAIRANO (B-III), Sergio O. Nieto (B-IV), Amelia V. de Nieto (B-V), Hilde LEONARDINI (B-V), Amalia P. de CASTIÑEIRA (D-I), Estela E. DECIMA (D-I), Daniel GARCIA (D-II), Norberto CRIVELLI (D-II), María Elena P. de SOLER (D-III), Ada del V. H. de HERRERA (D-III), Daniela V. de MIGUEZ (D-III), Antonia Lidia GIELLA (D-III), Margarita PALLARES (D-IV), Zulema FUENTES (D-VI), Félix O. ROMERO (F-II), Angela C. de GARCIA (F-V) y Amelia G. de SERRA (F-V).

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 344

TRASLADO

Expte. 4927-70. — 18-9-70.

TRASLADAR a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señora Teresa Dominga ALONSO de MOLINA, a la similar Nº 15 de la provincia de JUJUY.

DISPOSICION Nº 345

TRASLADO

Expte. 7109-70. — 18-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señorita Eduarda Teresa RIVERO, a la similar Nº 16 de la provincia de MENDOZA.

DISPOSICION Nº 346

TRASLADO

Expte. 9881-70. — 18-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 206 de la provincia de CATAMARCA, señorita Antonia Lucrecia ARGOTA, a la escuela de jornada completa Nº 27 de la misma provincia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACION

Autorízase la creación de establecimientos de enseñanza de nivel elemental, intermedio y medio anexos a las representaciones diplomáticas de nuestro país en el extranjero.

DECRETO

Nº 1.205 — Bs. As., 17-9-70.

VISTO el expediente Nº 59.817/70 de, registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita la presentación efectuada por CEDA (Comisión Esperanza Damas Argentinas), entidad constituida por residentes argentinos en el área de Washington DC, Estados Unidos de América, con relación a un establecimiento fundado por dicha entidad con el propósito de impartir enseñanza del idioma castellano, de historia y geografía nacionales y asignaturas de formación cívica a los connacionales allí radicados; y

CONSIDERANDO:

Que constituye una aspiración del Gobierno Nacional —coincidente con uno de los objetivos de su política educativa— proporcionar a los residentes argentinos en el exterior tal tipo de enseñanza que les permita, en oportunidad de su retorno al país, el ingreso en los establecimientos de enseñanza de los niveles elemental, intermedio y medio en sus distintas modalidades, sin las exigencias de exámenes previos de equivalencias.

Que para ello se requiere adoptar las medidas que posibiliten el funcionamiento de los institutos educativos que la impartan y que fijen los objetivos, contenidos y niveles de la instrucción y la adecuada evaluación de su aprovechamiento.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase en jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la creación de establecimientos de enseñanza de nivel elemental, intermedio y medio anexos a las representaciones diplomáticas de nuestro país en el extranjero, a fin de proporcionar enseñanza del idioma castellano, de historia y geografía nacionales y asignaturas de formación cívica a los argentinos residentes.

Art. 2º — Encomiéndase al Ministerio de Cultura y Educación la elaboración de un plan de estudios con programas por área de conocimientos, que tenga en cuenta los objetivos de los distintos niveles y ciclos y sus contenidos esenciales; y determine el sistema de evaluación y promoción; el horario escolar mínimo requerido para su aprobación y el conveniente régimen de supervisión con miras al reconocimiento de la validez de los estudios cursados.

Art. 3º — El personal docente titular dependiente del Ministerio de Cultura y Educación que en uso de licencia por decreto Nº 1618/69 resida en el exterior, podrá a solicitud del de Relaciones Exteriores y Culto, ser destacado en comisión de servicios a fin de que, de acuerdo con sus funciones específicas, preste servicios en dichas escuelas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
José L. Cantini
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE OCTUBRE DE 1970 — Nº 566

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3683

DENEGAR DICTADO CLASES ALUSIVAS

Expte. 7673-70. — 29-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la Comisión Conmemorativa de Homenaje al Navegante Vito DUMAS.

RESOLUCION Nº 3531

COMISIONES DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi —

Expte. 11.718-70. — 29-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Centro de Experimentación y Evaluación Escolar del Instituto Bernasconi, a las maestras de la escuela Nº 4 del mismo Instituto, señoras Lidia MENDIETA de MARINI y Dora Haydée STEGAGNINI de FERREYRA.

RESOLUCION Nº 3571

RENUNCIA

— Inst. Bernasconi —

Expte. 5112-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 4 de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI, del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" señora Delia PALACIO de ROMELLO (C. I. Nº 3.095.790, Clase 1907).

RESOLUCION Nº 3681

APROBAR CONTRATACIONES

— Inst. Bernasconi —

Expte. 11.842-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR, a partir del 3 de agosto último, la contratación del personal técnico-docente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 8816-69, para las asignaturas y horas que figuran en la planilla Anexa Nº I, que es parte integrante de la presente resolución, a efectos del dictado de los Cursos de Perfeccionamiento Do-

cente que se llevan a cabo en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a dar la imputación correspondiente.

PLANILLA ANEXA Nº I

ASIGNATURA	NOMBRE Y APELLIDO	D. IDENTIDAD	HORAS
Política y Administración Escolar	Alicia VALES de FERNANDEZ LAMARRA	C.I. 5.013.567	104
Investigación Educativa	Edith Beatriz ADAMOVSKY	C.I. 4.636.108	138
Investigación Educativa	Alicia Neglie LUCINO de BERTONI	C.I. 2.170.128	138
Planeamiento de la Educación	Nelly Clementina MUZZIO	C.I. 1.447.037	200
Psicología	Lila María ZEIDA	C.I. 5.217.474	80
Sociología	Inés AGUERRONDO de RIGAL	C.I. 5.003.729	88
Filosofía	Ana Esther ZABALA AMEGHINO	C.I. 4.826.554	160
Sociología	Rubén NARVAEZ	C.I. 1.899.292	88
Política y Administración Escolar	Enrique Mario MAYOCHI	C.I. 2.601.026	112
Psicología	Angela Rosa LOPEZ BONELLI	C.I. 2.322.029 L.C. 0.503.694	180

RESOLUCION Nº 3680

RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 4651-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 14 de abril de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la clase "D", Grupo VI de la escuela de Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12, señorita María Teresa DESCALZO (C.I. Nº 2.249.321 - L.C. Nº 1.658.013 - Clase 1908).

RESOLUCION Nº 3526

PARTICIPANTES EN SEMINARIO

Expte. 12.332-70. — 25-9-70.

DESIGNAR a los supervisores regionales, seccionales y escolares que figuran en el Anexo I, que integra esta Resolución, para participar en el Seminario Nacional para personal de supervisión, que se realizará en la Capital Federal, según lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1886-70.

ANEXO I

Supervisores Regionales:

Edmundo José BETELU

Adolfo AVILA

Supervisores Seccionales:

Adela E. MENDEZ de TRAFELATTI

Eugenio Argentino GIMENEZ

Lubín Rubén ARCE

Andrés Egisto BIANCARDI

Felipe SARUBBI (TUCUMAN)

Supervisores Escolares:

Juana LOREFICE de VEGA

Angélica I. PEREZ de RATIER

Ruth OJEDA de BECERRA PEREZ

María Ernesta CASTRO

Plácido Andrés FIORI

Arturo Horacio ARIAS

Manuel MONTERO

Francisco CABRERA

Amadeo Antonio MININI

Eberto Emilio VALVERDE

José C. DELMONTE TORRES

Angel GOMEZ

Alberto ALFANO

Carlos FREDA

Elsa O. de BLANCHET LIGEON

Ursula E. de DE LA LLAVE

Dora Alicia MAZZINI

Arnold SANGIOVANNI

Luisa B. CARRIL

José Alberto SIERVO

Luis Aquilino FERNANDEZ (TUCUMAN)

José Luis BRUGUERA (TUCUMAN)

Juan Ernesto MEDINA (TUCUMAN)

Adolfo Renée LESCANO (TUCUMAN)

Supervisores Seccionales de Materias Especiales:

Dibujo

Aurelio Víctor CINCIONI

Labores y Trabajo Manual:

Lucía EZCURRA

Música:

María Delia GARCIA BOLLINI

Educación Física:

Hugo Julio B. GALVANI

RESOLUCION Nº 3707

RENUNCIAS

Expte. 11.119-70. — 1º-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se determina la renuncia que por motivos particulares, presenta el personal que a continuación se menciona:

María Julia LEYBA de CAMPOS (L. C. número 2.735.977), como maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, al 7 de mayo de 1970.

Hugo Osvaldo del CAMPO (L. E. Nº 4.373.017), como maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18, al 6 de abril de 1970.

Francisco Carlos ASCIUTTO (L. E. Nº 4.103.937), como maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20, al 1º de junio de 1970.

Lilian Mabel PODESTA de AMOIA (L. C. número 3.552.956), como maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, al 13 de abril de 1970.

Martha María BIASOTTI (L. C. Nº 0.402.244), como maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, al 22 de junio de 1970.

Irma María ALONSO (L. C. Nº 7.575.697), como maestra de grado de Escuela Domiciliaria, al 1º de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 3737

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.034-70. — 1º-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Laura Marta VILLAREJO de FIRPO, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17.

María Lilia DEL GIORGIO de GARCIA, en la escuela Nº 3 de CHACO.

Felisa Nilda MEDINA, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

Lidia Carmen CARAFFA ORTIZ, en la escuela Nº 276 de CORDOBA.

Elena Felisa DIAZ de TOLEDO, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Lucrecia Leonor FERNANDEZ de PAVERINI, en la escuela Nº 250 de TUCUMAN.

Emma GONZALEZ, en la escuela Nº 34 de JUJUY.

Irma Linda BISUTTI de BRUNO, en la escuela Nº 224 de CORDOBA.

Ana María FERNANDEZ de PERONDI, en la escuela Nº 230 de CORDOBA.

Ilda Beatriz LENTATI de QUIROGA, en la escuela Nº 54 de CHACO.

Carmen Paulina CATTANEO, en la escuela Nº 284 de SALTA.

María Olimpia NASSIVERA de STENTE, en la escuela Nº 33 de CORDOBA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal.

María Isabel GERVIÑO, en la escuela 388 de SALTA.

Griselda Susana LOPEZ de NALLIN, en la escuela Nº 2 de SALTA.

3º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal.

Nelly Teresa ZENI de GARRAZA, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Daniela Sofía Mercedes FUNES de BECKER, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º.

Haydée Edith MORONI, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15.

Rosa ABUTTI, en la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 3573

UBICACION

— D.E. 1º y Misiones —

Expte. 11.067-69. — 29-9-70.

1º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 110 de MISIONES, de la maestra, señora María Clotilde TORRES de RODRIGUEZ, actualmente con traslado transitorio en la 16 del Distrito Escolar 1º, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución Nº 867-969.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las funciones auxiliares asignadas por resolución Nº 867-969, a la maestra, señora María Clotilde TORRES de RODRIGUEZ, son de carácter permanente.

RESOLUCION Nº 3762

MODIFICAR UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 1º y Santa Fe —

Expte. 11.717-70. — 2-10-70.

MODIFICAR la ubicación transitoria de la señora Nelly Irene GARCIA de LOPEZ, dispuesta en el artículo 1º de la Resolución 2810-70, la que se hará efectiva en el Distrito Escolar 1º hasta tanto se disponga la reubicación correspondiente, conforme con el artículo 2º de la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3576

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 3º - Chubut y Mendoza —

Expte. 744-69. — 29-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA a su pedido, a partir de la finalización del curso lectivo de 1969, la ubicación transitoria, en la escuela 111 de MENDOZA, acordada por resolución del 14 de febrero de 1969 (hoja 7) de la maestra de grado de la Nº 54 de CHUBUT, señora Susana Elena MANIGLIA de RAVE.

2º — CONSIDERAR acordado el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela 54 de CHUBUT, señora Susana Elena MANIGLIA de RAVE y aprobar los servicios que presta desde el 13 de abril último, en la Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 3577

LICENCIA

— D. E. 19 y Neuquén —

Expte. 12.884-69. — 29-9-70.

1º — ACORDAR licencia en las condiciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567-61, sin goce de sueldo, desde el 3 de octubre de 1968 hasta el 3 de marzo de 1969, a la maestra de la escuela Nº 142 de la provincia de NEUQUEN —transitoriamente en la Nº 4 del Distrito Escolar 19, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

2º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION quiera otorgar a la citada docente licencia en las condiciones del decreto Nº 1618-69, desde el 4 de marzo hasta el 6 de mayo de 1969.

RESOLUCION Nº 3529

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 16.869-69. — 28-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 397 de SALTA, doña Alicia Andrea CASTRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3559

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 2153-69. — 29-9-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la CAPITAL FEDERAL, como maestra de grado, de la directora de la escuela Nº 102 de SANTA FE, señora Lelia Martha Guadalupe MACEDO de MAHFUD, dispuesta el 12 de marzo de 1969 (hoja 12) y autorizar su reintegro al cargo de que es titular.

RESOLUCION Nº 3521

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Chaco —

Expte. 23.861-67. — 23-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de la escuela Nº 2 de CHACO, señora Haydée Josefina BOGADO de CONTEPOMI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3644

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba y Chaco —

Expte. 8455-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 82 de CHACO, señorita Elena KAZMER, cuyo traslado a la Nº 505 de CORDOBA fue conformado el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-1969, para hacer efectiva la medida a la finalización de la comisión de servicio que cumple en el curso de perfeccionamiento para maestros rurales en CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 3549

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Formosa —

Expte. 10.764-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 21 ó 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 195 de FORMOSA, señora Elba Felisa PRIETO de BARIE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3583

RESCISION CONTRATO Y DISPONIBILIDAD

— Misiones —

Expte. 10.987-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Telma Idalia MOTTA de MARE, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 15 de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR en disponibilidad a la señora Telma Idalia MOTTA de MARE, conforme lo determina el Art. 20 del Estatuto del Docente hasta tanto se disponga su ubicación en forma reglamentaria.

2º — EL De partamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3547

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe y Santiago del Estero —

Expte. 10.026-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de SANTIAGO DEL ESTERO,

señora Haydée Azucena MIANA de YAPUR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3557

AUTORIZAR OCUPACION CASA-HABITACION

— D. E. 1º —

Expte. 11-129-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR al señor Isabelino SEGOVIA, portero de la escuela de jornada completa Nº 4 del distrito escolar 1º, a continuar ocupando hasta el 31 de diciembre de 1970, la casa-habitación del personal de servicio del establecimiento.

RESOLUCION Nº 3704

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 1º —

Expte. 3878-70. — 1º-10-70.

APROBAR, a partir del 11 de marzo último, el reintegro a la docencia activa, de la maestra de grado de la escuela 7 del distrito escolar 1º, señora Gladi Teresa GOICOECHEA de ORTEGA, que se desempeña con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3575

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 2º —

Expte. 4258-68. — 29-9-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa de la maestra con funciones auxiliares, señorita Norma Edith D'AGNILLO y su ubicación en la escuela 13 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por pase de la señora Beatriz Carricarte de Fernández Vidal, al no aceptar la jornada completa de la Nº 6 de esa jurisdicción, donde revistaba como titular.

RESOLUCION Nº 3604

DONACION PLACA

— D. E. 2º —

Expte. 3620-69. — 29-9-70.

Nº 8 del distrito escolar 2º, para colocar una placa recordatoria en el edificio escolar con motivo de celebrar las Bodas de Oro el citado- establecimiento.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a "Asociación Cooperadora Juan C. Lafinur", "Centro Sanjuanino de Buenos Aires" y "Asociación de Ex-Alumnos Paula Albarracín" la donación de la citada placa.

RESOLUCION Nº 3622

ASIGNAR BENEFICIO HABITACION

— D. E. 2º —

Expte. 9032-70. — 29-9-70.

DEJAR ESTABLECIDO que el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 16 del distrito escolar 2º, figure, a partir de la fecha de la presente Resolución, a nombre exclusivo de la portera (clase F, grupo VI) del mismó establecimeinto señora Nélida SAN JORGE de PIRES APOLONIA.

RESOLUCION Nº 3632

PAGO CONSUMO GAS

— D. E. 2º —

Expte. 11.258-68. — 29-9-70.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del distrito escolar 2º, en el sentido de que el Consejo Nacional de Educación se haga cargo del gasto que ocasione el nuevo sistema de calefacción a gas instalado en el referido establecimiento.

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 3543

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 3º —

Expte. 4774-69. — 29-9-70.

PRORROGAR, por el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 4 del distrito escolar 3º, desempeña la señora Teresita del Jesús GERVASSONI de FERRACUTI.

RESOLUCION Nº 3355

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— D. E. 3º —

Expte. 9948-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la señora Lola Agustina SANCHEZ VAZQUEZ de MORALES, portera de la escuela Nº 15 del distrito escolar 3º, a hacer uso de la casa habitación del establecimiento, que se encuentra desocupada actualmente.

RESOLUCION Nº 3634

PROLONGACION JORNADA

— D. E. 3º —

Expte. 7708-70. — 29-9-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de Música con ubicación transitoria en la escuela Nº 6 del distrito escolar 3º, señora Susana Graciela EGUILLOR de MINATTA, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3606

BAJA

— D. E. 4º —

Expte. 15.704-69. — 29-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º, señora María Rosa FERRO de BUGALLO (L. C. 3.373.579), con anterioridad al 31 de marzo de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 3752

CAMBIO IMPUTACION PAGO OBRAS

— D. E. 4º —

Expte. 18.484-69. — 2-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2812|69.

RESOLUCION Nº 3558

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— D. E. 5º —

Expte. 9035-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la señora Elda Encarnación FACHAL de CITTINO, portera de la escuela Nº 6 del distrito escolar 5º a hacer uso de la casa-habitación del establecimiento, en reemplazo de la señora Estrella FERNANDEZ de FACHAL, que se jubiló.

RESOLUCION Nº 3676

RENUNCIA

— D. E. 5º —

Expte. 6576-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de mayo de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el vicedirector interino de la escuela Nº 20 del distrito escolar 5º, Nicanor Angel NOCETO (L. E. Nº 754.441).

RESOLUCION Nº 3574

UBICACION

— D. E. 7º —

Expte. 16.874-69. — 29-9-70.

UBICAR en la escuela 21 del distrito escolar 7º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señorita Lidia Angela Figini, a la maestra de grado, señora María Albina FLORES de FORETIC, que no acepta la jornada completa de la Nº 5 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3534

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 8081-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de julio de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto 9202-62, por el agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 21 del distrito escolar 8º, señora Teresa Nélida BERLANDI de RODRIGUEZ (C. I. Nº 1.123.615, L. C. 0.285.184).

RESOLUCION Nº 3654

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 8º —

Expte. 7020-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, designado por Resolución Nº 725-69, es María María Rosa PAGANO de DE BRASI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3593

CESANTIA

— D.E. 9º —

Expte. 4019-70. — 29-9-70.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Alcira ROUX de GOMEZ.

2º — DECLARAR CESANTE a la agente Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Alcira ROUX de GOMEZ (C.I. Nº 5.387.805 - L.C. Nº 4.428.554) por aplicación del Art. 37 inciso a) del Estatuto para el Personal Civil.

RESOLUCION Nº 3538

RENUNCIA

— D.E. 11 —

Expte. 8505-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela al aire libre Nº 1 del Distrito Escolar 11, señora Juana Modesta ALVAREZ de MIRAGLIA (L.C. 1.381.666 - C.I. Nº 4.371.822).

RESOLUCION Nº 3618

APROBAR RENDICION DE CUENTAS

— D.E. 12 —

Expte. 8745-70. — 29-9-70.

APROBAR la rendición de cuentas presentada por el director de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, señor Leonel José INDUNI.

RESOLUCION Nº 3655

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 12 —

Expte. 6508-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12, designado por Resolución del 30 de julio de 1968, adoptada en el expediente Nº 20.580-66 es Perla Elsa LEMA de AVOLIO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3667

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 12 —

Expte. 6270-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12, designado por Resolución del 13 de marzo de 1963, adoptada en el expediente Nº 17.831-62 es Delia DASCOLI de FERNANDEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3623

TRANSFERIR BENEFICIO HABITACION

— D.E. 16 —

Expte. 9033-70. — 29-9-70.

TRANSFERIR a la portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16, señora María Inés PEÑALVA de PIDONE, el beneficio de la casa-habitación de dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 3599

FIJAR VALOR LOCATIVO

— D.E. 18 —

Expte. 11.514-70. — 29-9-70.

FIJAR el valor locativo de la casa-habitación que ocupa la auxiliar portera de la escuela Nº

10 del Distrito Escolar 18, señora Olida Teodora GONZALEZ de RIOS, en la suma de $ 53,42 mensuales.

RESOLUCION Nº 3659

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 18 —

Expte. 4468-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18, designado por Resolución del 30 de octubre de 1958, adoptada en el expediente Nº 34.259-58, es Domiciana Angélica RODRIGUEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3595

RENUNCIA

— D.E. 19 —

Expte. 18.535-69. — 29-9-70.

1º — MANTENER NO JUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19, señora Martha Susana ROTMAN de MIRANDA, desde el 7 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1969.

2º — ACEPTAR, con anterioridad al 25 de noviembre de 1969, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19, señora Martha Susana ROTMAN de MIRANDA (L. C. 9.967.980).

RESOLUCION Nº 3594

RECONOCER A ADMINISTRADOR SUCESION

— D.E. 20 —

Expte. 9616-69. — 29-9-70.

RECONOCER al señor José Luis Rafael AMALFITANI como administrador judicial de la sucesión de don José AMALFITANI, propietario del local de la calle Cossio 5570, ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 3665

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 20 —

Expte. 7853-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20, designado por Resolución del 16 de octubre de 1961, adoptada en el expediente Nº 23.526-61, es Celina Santos CARATOZZOLO de QUIROZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3759

CESANTIA

— D.E. 20 —

Expte. 1616-70. — 2-10-70.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20, señora Nélida Elsa SAMBUCETTI de RODRIGUEZ.

2º — DECLARAR CESANTE al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20, señora Nélida Elsa SAMBUCETTI de RODRIGUEZ (C.I. 5.113.175) por haberse colocada en las prescripciones del artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 3736

SEDE JUNTA DE CLASIFICACION Nº 3

Expte. 2692-70. — 1º-10-70.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de que a partir del 5 de mayo último, la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, reanudó sus actividades en el local de la calle Rivadavia Nº 5248.

2º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 en el edificio ubicado en la calle Rivadavia Nº 5248 y al uso de las dependencias que oportunamente se le asignaran.

RESOLUCION Nº 3530

CONFERIR REPRESENTACION

Expte. 11.876-70. — 28-9-70.

1º — DESIGNAR al Supervisor Jefe de Escue-

las Comunes de Capital, señor Luis MARTINEZ para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, asista a la Reunión Regional que organizada por la Dirección de Educación para la Salud, se realizará en SANTA FE, los días 24, 25 y 26 del mes en curso.

2º — EXTENDER al señor MARTINEZ las órdenes de pasajes y el viático reglamentario, por el término de cinco (5) días.

RESOLUCION Nº 3560

CONCURSO DE COMPOSICIONES

Expte. 10.734-70. — 29-9-70.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones sobre un tema aeronáutico patrocinado por la presidencia de la XXIV Semana Aeronáutica y Espacial, en el que intervendrán los alumnos de 7º grado de las escuelas de la capital.

2º — LA Supervisión de Escuelas Comunes de Capital dispondrá las medidas que estime necesarias, para el cumplimiento de lo establecido en el punto primero.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar a los integrantes del Jurado correspondiente.

RESOLUCION Nº 3617

APROBAR PROGRAMA GIRA

Expte. 11.053-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la gira y el plan de trabajo que realizará en dos etapas, en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO y en zonas de las provincias limítrofes, la señora Supervisora seccional, doctora Berta Elena VIDAL de BATTINI, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 2-11-62 y Nº 1985-69 recaídas en el expediente Nº 19.579-62.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se le liquiden los viáticos reglamentarios por el término de treinta (30) días.

RESOLUCION Nº 3645

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 10.249-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar portera, designada por Resolución del 26 de marzo de 1946, adoptada en el Expediente Nº 27.294-45, es María Luisa YAPOZZUTO de FARIAS y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3658

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 4398-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designada por Resolución del 29 de agosto de 1960, adoptada en el expediente Nº 23.324-60, es Librada CASAFUS y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3732

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— DD. EE. 1º y 3º —

Expte. 16.966-68. — 1º-10-70.

DEJAR ESTABLECIDO que las funciones auxiliares asignadas por resolución Nº 1124-69, a la maestra de grado de la escuela 13 del Distrito Escolar 3º, señorita Josefa LOZANO, ubicada en la Nº 21 del 1º, son con carácter permanente.

RESOLUCION Nº 3674

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— DD. EE. 1º y 8º —

Expte. 3189-70. — 29-9-70.

APROBAR, a partir del 8º de octubre de 1969, el reintegro a su cargo de maestra de grado de la escuela 14 del Distrito Escolar 8º, de la señorita Nélida Susana GARAY, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 2 del 1º.

RESOLUCION Nº 3586

SIN EFECTO TRASLADO CON BENEFICIO

HABITACION

— DD. EE. 2º y 5º —

Expte. 15.886-68. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hs. 15.

RESOLUCION Nº 3584

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 2º y 11 —

Expte. 11.721-70. — 29-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, desde el 22 del corriente hasta el 31 de diciembre de 1970, en la escuela 24 del Distrito Escolar 11, a la maestra de grado de la Nº 16 del 2º, señorita Julieta SALAS, en reemplazo de la señora Lidia Noemí DE TANTI de LANDABURU, en uso de licencia por maternidad.

RESOLUCION Nº 3563

TRANFERENCIA CARGOS

— DD. EE. 4º y 6º —

Expte. 16.900-69. — 29-9-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital (hs. 4), por la que dispuso crear tres (3) cargos de maestro de grado en la escuela de Recuperación del Distrito Escolar 4º mediante la transferencia de igual número de cargos sobrantes por refundición, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 3616

NO AUTORIZAR CONCURSO COMPOSICIONES

— DD. EE. 11 y 14 —

Expte. 9781-70. — 29-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el Consejo de Mujeres de la República Argentina - Rama Cruz Blanca.

RESOLUCION Nº 3591

REINTEGRO AL CARGO Y UBICACION

— DD. EE. 12, 15 y 16 —

Expte. 22.938-67. — 29-9-70.

1º — REINTEGRAR a su cargo de maestra jardinera a la señorita María Nieves MIEREZ FERNANDEZ y ubicarla en el jardín de infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16 (turno tarde) en vacante por creación (expte. 5293-67) en virtud de haberse suprimido un turno en la escuela 7 del 12, donde revistaba anteriormente.

2º — UBICAR, en la escuela 24 del Distrito Ecolar 16 (turno mañana) en la vacante por pase de la señorita Emma Vélez, a la maestra de grado, señorita María Nieves MIEREZ FERNANDEZ, designada para la Nº 24 del 15º (resolución del 24 de abril de 1967, expte. 24.079-66) donde no pudo tomar posesión por las razones documentadas en estas actuaciones y en razón de que la vacante no le fue reservada en mérito a dicha circunstancia.

RESOLUCION Nº 3607

UBICACION

— DD. EE. 12 y 18 —

Expte. 45-70. — 29-9-70.

UBICAR en la escuela 21 del Distrito Escolar 12 (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Raquel Mangionini de Roche, a la maestra de grado, señora Emilia Susana CASSINELLI de BRINA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 9 del 18.

RESOLUCION Nº 3730

INSTRUCCION SUMARIO

— DD. EE. 13 y 18 —

Expte. 14.407-69. — 1º-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, señor Domingo ROIG, a los efectos de determinar su responsabilidad por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, a designar sumariante.

3º — APROBAR la medida dispuesta "ad-referendum" de la Superioridad, por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de la CAPITAL, por la cual ubicó por razón de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, señor Domingo ROIG, en las oficinas del Distrito Escolar 13, con horario docente y mientras dure la instrucción del sumario.

RESOLUCION Nº 3527

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 100.205-69. — 28-9-70.

ACORDAR el traslado provisional, a estableci-

mientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 143 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 78), señora Rosa Dora SECCHI de GARCIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3689

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 87.496-69. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado provisional, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela 99 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 68), señora Amalia BARBARA de ESCUDERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 3533

CONVENIO LOCACION INMUEBLE

— Buenos Aires —

Expte. 10.808-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR al Apoderado interviniente en los autos "CORCES, Inés Josefa y otros c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo" que tramita ante el Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal a convenir el desistimiento de la acción y del derecho, de común acuerdo de partes, con la declaración de costas por su orden, previa fijación de un nuevo valor locativo de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 550,00) mensuales, a contar del 1º de junio de 1970 y por el plazo de dos (2) años, quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato de locación anterior, salvo en lo que se refiere a las reparaciones y mejoras del inmueble las que correrán por cuenta del Consejo Nacional de Educación, con sujeción a la existencia de crédito legal.

RESOLUCION Nº 3585

BAJA

— Buenos Aires —

Expte. 10.291-68. — 29-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 42 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Cora Lily GRIFFITHS de REZZANI, a fin de que se acoja a los beneficio de las leyes de Previsión Social vigentes.

RESOLUCION Nº 3637

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 17.489-69. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 16 de septiembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 165 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Eulalia LAMAGNA de TUCCI (C. I. Nº 1.340.852, L. C. Nº 0.708.471 - Clase 1912).

RESOLUCION Nº 3675

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 94.062-69. — 29-0-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 63 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Elsa Norma TRABADO de CALLEJA (C. I. Nº 4.678.049 - L. C. Nº 2.179.022).

RESOLUCION Nº 3721

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Buenos Aires —

Expte. 5018-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por las maestras de grado de la escuela Nº 145 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita Luisa María Teresa VEZZOSI y señora Olga DEL VALLE de CANAL, como directora y vicedirectora suplentes, respectivamente, del mismo establecimiento, desde el 7 d octubre hasta el 14 de dicimbre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3726

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Buenos Aires —

Expte. 12.465-69. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Dora Alejandra FERNANDEZ de RENNIS, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 21 de junio hasta el 22 de julio de 1966; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3540

UBICACION

— Catamarca —

Expte. 16.394-69. — 29-9-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 168 de CATAMARCA, 2da. "B", en la vacante por traslado del señor Leónides Teodoro Dieb Seleme, a la directora de la Nº 138 de la misma provincia, 2da. "C" (actualmente 3ra. "C") señora Celia Argentina OGAS de PARODI (en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de esa jurisdicción).

RESOLUCION Nº 3553

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1293-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 113, 159 ó 6 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 214 de esa provincia, señora Silvana del Valle FIGUEROA de VAQUEL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3598

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Catamarca —

Expte. 641-70. 29-9-70.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra especial de música de la escuela Nº 65 de la provincia de CATAMARCA, señora Mafalda Marta Ramona DI GIACOMO de NIEVA.

RESOLUCION Nº 3679

NO REGISTRAR ESTADO CIVIL

— Catamarca —

Expte. 7948-70. — 29-9-70.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra especial de música de la escuela Nº 57 de la provincia de CATAMARCA, doña María Teresa ARRASCAETA.

RESOLUCION Nº 3682

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 17.574-69. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de CATAMARCA, dispuesta por resolución Nº 410-970, de la maestra de grado de la escuela Nº 3 de esa provincia, señora Cristina del Valle RODRIGUEZ de ALAMO.

RESOLUCION Nº 3734

RECTIFICAR NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 2531-70. — 1-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 10 de febrero de 1965, expte. 19.133-1964, debió serlo a nombre de María Berónica del Valle LOPEZ de ROMEA, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 203 de CATAMARCA, y no María del V. LOPEZ de ROMEA como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3562

CREACION Y TRANSFERENCIA CARGO

— Córdoba —

Expte. 19.352-69. — 29-9-70.

1º — CREAR un (1) cargo de vicedirector de la escuela Nº 404 de CORDOBA a cuyo efecto

se transfiere un cargo similar de la escuela Nº 174 de la misma provincia, vacante por jubilación de la señora María ALANIZ de PEREA.

2º — INCLUIR como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior en 1ra. categoría a la escuela Nº 404 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3564

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.353-69. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de la misma provincia, señora Olga Ramona MACIEL de MORALES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3569

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 8885-70. — 29-9-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señorita María Renée FERNANDEZ y aprobar su ubicación a partir del 11 de marzo último, en la escuela Nº 177 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3570

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 8882-70. — 29-9-70.

PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señora María Electra Fidelia MEDINA de GOROSITO y aprobar su ubicación, a partir del 11 de marzo último, en la escuela Nº 53 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3590

PAGO PAVIMENTACION

— Córdoba —

Expte. 10.806-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Río Cuarto, provincia de CORDOBA, por los trabajos de pavimentación realizados frente al edificio que ocupa la escuela Nº 228 de la citada provincia por un importe total de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 5.789,18).

2º — IMPUTAR el gasto resultante al Anexo 40; Item 709; Partida Principal 6130; Partida Parcial 003 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3641

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 8119-70. — 29-9-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitaual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 286 de CORDOBA, señorita Olga MESSAD, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3642

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 8120-70. — 29-9-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señora Emma SENTURIO de FLEMAN, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estauto del Docente.

RESOLUCION Nº 3661

AUTORIZAR TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 9428-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 333 de CORDOBA, señora Hebe Glady PRINCIPE de CRIVELLO, cuyo traslado a la Nº 490 de la misma provincia se conformó el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-1969, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo períood lectivo.

RESOLUCION Nº 3668

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 16.310-69. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de octubre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 9 de la provincia de CORDOBA, señorita Ermelinda Nicolasa JUAREZ (L. C. Nº 615.129).

RESOLUCION Nº 3669

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11.010-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 303 de CORDOBA, señora Ilda Edit NANNINI de LOPEZ GARCIA y ubicarla en la Nº 221 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3670

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11.009-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 285 de CORDOBA, señora Edelweis PELLENE de GARCIA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3673

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 4215-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 95 de la provincia de CORDOBA, señora Obstelia Deyanira CABRERA de BERTOLINI (L. C. Nº 7.301.005).

RESOLUCION Nº 3751

PRORROGA AUTORIZACION USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 5077-60. — 2-10-70.

PRORROGAR por el corriente año y en las mismas condiciones la autorización concedida en este expediente al Instituto Comercial "MANUEL BELGANO", de Sacanta, provincia de CORDOBA, para funcionar en el local de la escuela Nº 284 de la misma localidad.

RESOLUCION Nº 3763

AMPLIACION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 20.152-66. — 2-10-70.

1º — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por el portero de la escuela Nº 55 de la provincia de CORDOBA ,señor Miguel VIDAL SANTANA, hasta tanto finalice el trámite de estas actuaciones.

2º — AMPLIAR el sumario dispuesto a hs. 31 con el objeto de deslindar las responsabilidades en el alejamiento y retención de haberes del señor Migul VIDAL SANTANA, durante el período que va del 1º de enero al 7 de junio de 1967.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias - Zona 1ra.), a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3631

CESANTIA

— Jujuy —

Expte. 15.030-68. — 29-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 147 de la provincia de JUJUY (transitoriamente en la Nº 102 de la misma jurisdicción) presentada por la señorita Juana Orfelia GOMEZ.

3º — DECLARAR cesante por sus inasistencias injustificadas y con anterioridad a la fecha en

que dejó de prestar servicios a la señorita Juana Orfelia GOMEZ, maestra de la escuela Nº 147 de la provincia de JUJUY, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 102 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3666

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Jujuy —

Expte. 7029-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de la provincia de JUJUY, señora Dominga ALVAREZ de SCUNTA, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 3 de marzo al 18 de abril de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3678

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 12.492-69. — 29-9-70.

IMPONER el nombre de "Dr. Jorge URO" a la escuela Nº 144 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 3703

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 10.183-70. — 1-10-70.

IMPONER a la escuela Nº 91 de JUJUY, el nombre de "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DE LA NACION".

RESOLUCION Nº 3727

UBICACIONES

— Jujuy —

Expte. 8500-69. — 1-10-70.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 116 de JUJUY, sobrante por renuncia de la señora Angélica Villagra de Villagra, a la Nº 136 (2da. "B") de esa provincia.

2º — APROBAR la transferencia de un cargo de vicedirector de la escuela Nº 34 de JUJUY, sobrante por supresión de turno intermedio, a la Nº 136 de esa provincia.

3º — **CLASIFICAR** a la escuela Nº 136 de JUJUY en 1ra. categoría.

4º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 32 de JUJUY (1ra. "A") en la vacante por renuncia de la señora Elma Zobeida Flores Zim de Molina, de la vicedirectora sobrante de la Nº 34 (1ra. "A") de esa provincia, señora María Isabel ROSSI de PRADA.

5º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 136 de JUJUY (1ra. "B") en la vacante por transferencia de la Nº 34, de la vicedirectora sobrante de la Nº 118 (2da. "B") señorita María Telésfora FARIAS.

RESOLUCION Nº 3739

RECTIFICAR NOMBRE

— Jujuy —

Expte. 634-69. — 1-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 140 de la provincia de JUJUY, designada por Resolución del 2 de agosto de 1961, adoptada en el expediente Nº 1456-61, es Ernestina Justina SOSA, y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3561

PAGO REPARACION LOCAL

— La Rioja —

Expte. 20.288-64. — 29-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de noviembre de 1964 obrante a hs. 4.

2º — APROBAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 208 de la provincia de LA RIOJA, efectuados por el señor Juan RUDOLF.

3º — LIQUIDAR la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) a que asciende el importe de los trabajos que se aprueban en el punto anterior declarando al mismo de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 3713

RECONOCER VIATICOS

— La Rioja —

Expte. 6.993-68. — 1-10-70.

RECONOCER de legítimo abono los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de LA RIOJA, señor Carlos Víctor PUGLIESE, sobre la base de los decretos Nros 9845-60 y 1262-66, debiendo el Departamento Contabilidad ajustar la correspondiente liquidación a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 3566

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 7725-70. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 14, de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 311-969, de la señorita Violeta Nélida CACACE (hoy señora de HUCK) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3639

UBICACION

— Mendoza —

Expte. 9796-70. — 29-9-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 218, 2da. "B" de MENDOZA, en la vacante por traslado del señor Saturnino Sosa, al director de la Nº 168, 2da. "B" (actualmente 3ra. "B") de esa provincia, señor Carlos Alberto JUEZ.

RESOLUCION Nº 3744

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Mendoza —

Expte. 12.679-67. — 1-10-70.

CONSIDERAR prorrogadas, durante el año 1966 y hasta el 29 de junio de 1967, y por los cursos escolares de 1968 y 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 38 de MENDOZA, desempeñó la señora Clotilde RIVAS de LINDAUER.

RESOLUCION Nº 3548

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 10.517-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 93 de la misma provincia, señora Mercedes Nora del Valle NEME de HERNANDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3551

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 10.256-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a establecimientos de Cafayate, SALTA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 391 de esa provincia, señora Victorina CARI de BRAVO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3609

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1130-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de diciembre de 1969 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de la escuela Nº 1 de SALTA, señora Isabel Savina GONZALEZ de BERTINI (L. C. Número 9.463.225).

RESOLUCION Nº 3662

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Salta —

Expte. 9578-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 367

de SALTA, señor Héctor Francisco DIAZ, cuyo traslado, como maestro de grado, a la Nº 389 de esa provincia, se aprobó por resolución Nº 207-970, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3715

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Salta —

Expte. 9219-70. — 1-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 174 de SALTA, señora María Ymelda ACOSTA LLANOS de ELIAS, cuyo traslado a la Nº 284 de la misma provincia se conformó el 15 de diciembre de 1969, expte. 9635-1969, para hacer efectiva la medida a la finalización de su contrato para prestar servicios en la escuela de frontera Nº 4 de la citada jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3643

UBICACIONES

— San Juan —

Expte. 7898-70. — 29-9-70.

1º — DISPONER que los siguientes maestros de grado de la escuela Nº 134 de SAN JUAN continúen prestando servicios en la misma en el lugar de su nuevo destino, Villa Hipódromo:

Hortencia Nélida LAHOZ de CORIA.

Augusto Saúl SASSO.

Carlos ROBUSCHI.

Paz Edwina LUCERO de CORIA.

Haydée Matilde AVENDAÑO de GONZALEZ.

Nélida Azucena SANCHEZ de PIZARRO.

Alicia ARAGON de DE GIOVANNINI.

María Emilia Cristina CARRERAS de TOURIS SANJURJO (con funciones auxiliares).

2º — UBICAR en la escuela Nº 109 de SAN JUAN ("A") en la vacante por renuncia de la señora Graciela Cusano de Forcada, a la maestra de grado, señora Hebe Raquel PILLAROU de VARELA, que no acepta prestar servicios en el nuevo emplazamiento de la Nº 134 de la misma provincia ("A").

RESOLUCION Nº 3729

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— San Juan —

Expte. 17.095-69. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de la provincia de SAN JUAN, señora Mercedes MORALES de TORRES, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 9 de octubre hasta el 25 de noviembre de 1968; disponer su pago y dclarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3542

TRASLADOS Y UBICACIONES

— San Luis —

Expte. 1525-70. — —29-9-70.

1º — APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 37 de SAN LUIS (1ra. "A") en la vacante por renuncia de la señora Lila Berta Pastor de Funes, de la directora de la Nº 251 de la misma provincia. (3ra. "C") señora Justa Felisa FERNANDEZ de GATICA.

2º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de SAN LUIS que en cada caso se indican, a las siguientes maestras de grado sobrantes de establecimientos de la misma provincia:

Senaida Fortunata ALANIZ de VEGA, de la 101 ("B") en la 191 ("B") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 104.

Marina Esther FERNANDEZ de GARCIA, de la 82 ("B") en la 85 ("C") en la vacante por renuncia del señor Aldo Domingo Amaya.

Mabel ROSALES, de la 30 ("B") en la 202 ("B") en la vacante por traslado de la señorita Luisa Clara Romanazzi.

Elda Neris VILLEGAS, de la 36 ("C") en la 40 ("C") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 208.

Dina del Valle POLIDORI, de la 208 ("C") en la 157 ("C") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 86.

3º — UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del

Docente, en la escuela Nº 25 de SAN LUIS (3ra. "B") en la vacante por traslado de la señorita María Eufrasina Díaz, al director de la Nº 26 de la misma provincia, 3ra. "B" (actualmente P.U. "B"), señor Gustavo Adolfo PEREIRA.

RESOLUCION Nº 3601

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— San Luis —

Expte. 4804-70. — 29-9-70.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, señora Mirella Neneth MARTINEZ de VISENTIN, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Mirella Neneth MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 3638

CREACION SECCION Y TRANSFERENCIA CARGO

— San Luis —

Expte. 3047-70. — 29-9-70.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 54 de SAN LUIS, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 74 de esa misma jurisdicción, vacante por traslado de Angélica D. Zeballos de Ríos.

RESOLUCION Nº 3652

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 3391-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de marzo de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente de la clase D, grupo IV de la Supervisión Seccional de la provincia de SAN LUIS, señora Lorenza Inocencia DECENA de ROSELLO (L.C. Nº 1.923.887, C.I. Nº 4465, Pol. de San Luis).

RESOLUCION Nº 3745

NO HACER LUGAR A DESISTIMIENTO DONACION

— San Luis —

Expte. 1301-58. — 1-10-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Adelina CHENA.

RESOLUCION Nº 3761

RECONOCER VIATICOS

— San Luis —

Expte. 11.436-70. — 2-10-70.

RECONOCER los viáticos devengados por la ex Inspectora de Zona —interina— de la provincia de SAN LUIS, señorita Blanca Lidia MARIN, desde el 12 de agosto hasta el 27 de noviembre de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 9º de la reglamentación del art. 89 del Estatuto del Docente; disponer su liquidación y pago, con deducción de lo percibido, reconociendo el gasto resultante de legítimo abono, el que será afectado a la partida que para "ejercicios vencidos" se incorpore al Presupuesto de la Repartición.

RESOLUCION Nº 3536

RECONOCER SERVICIO INTERINOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 7629-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 289 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Rosa Genoveva SANCHEZ, como vcedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 1º de octubre hasta el 4 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3556

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.344-69. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 359 de la misma provincia, señora Yolanda Manuela LEDESMA de ALAIMO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3614

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9429-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la es-

cuela 338 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Yolanda Genoveva FRIAS de LOPEZ, cuyo traslado a la Nº 409 de la misma provincia se conformó el 19 de enero último, expte. 18.841-69, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3619

TRANSFERENCIA CARGOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 9257-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la ssiguientes transferencias de cargos de maestro de grado, dispuestas por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de cargos	A la esc. Nº	De la esc. Nº
1	90	12
1	90	140
1	94	140
1	171	74
1	235	332
1	261	28
1	261	30
1	421	590
1	445	149
1	630	9
1	657	26
1	680	336
1	680	407

2º — DEJAR establecido que como consecuencia de la medida aprobada en el punto anterior, las escuelas Nros. 90, 235, 261 y 680 de SANTIAGO DEL ESTERO, pasan a revistar en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 3640

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9104-70. — 29-9-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en el Consejo Local en SANTIAGO DEL ESTERO de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación, de la vicedirectora de la escuela 377 de esa provincia, señora Berta Inés SORIANO de SUAREZ BURGOS, cuyo traslado a la Nº 102 de la misma provincia se conformó el 30 de julio de 1969, expte. 10.322-69.

RESOLUCION Nº 3660

UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6760-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la ex Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al declarar sobrante un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 617 (2ª B) vacante por traslado de la señora Ida de Cortés.

2º — APROBAR la medida adoptada por la ex Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al clasificar a la escuela Nº 617 en 3ª categoría, de acuerdo con su actual organización.

3º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 291, 2ª B, de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado del señor Carlos A. Bruchman, a la directora de la Nº 617, 2ª B (actualmente 3ª B) señora Nazaria Dora ASSEPH de SMITH.

RESOLUCION Nº 3677

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9426-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 107 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Angela del Valle SECCO de LEDESMA ACHAVAL (ubicada interinamente en la de jornada completa 374) cuyo traslado a la Nº 607 de esa provincia se conformó el 22 de octubre de 1969, expte. 10.322-1969, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3705

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.063-68. — 1-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maes-

tra de grado de la escuela Nº 335 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 17.301-67, de la señora Nilda Elizabeth AVILA de VERON, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3710

EXONERACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.129-68. — 1-10-70:

VISTO:

El sumario administrativo instruido de acuerdo con la resolución del 29 de agosto de 1969 en la escuela Nº 159 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a fin de deslindar la responsabilidad de la directora del establecimiento, señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, en la inversión del subsidio de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) acordado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (fs. 96), del cual toman nota Inspección Técnica Seccional a hs. 219/30; Junta de Disciplina a hs. 243/44; Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a hs. 246/47 y los DEPARTAMENTOS DE SUMARIOS Y ASUNTOS JURIDICOS ante el Consejo Nacional de Educación a hs. 249 y 250 respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que la señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, directora de la escuela Nº 159 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, retuvo indebidamente en su poder un subsidio de DOS MIL PESOS ($ 2.000) provistos por la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, para la refacción y construcción del local escolar desde el 11 de noviembre de 1965 hasta el 24 de agosto de 1968, sin efectuar las inversiones correspondientes;

Que recién el 27 de agosto de 1968 invirtió la suma de NOVECIENTOS PESOS ($ 900) en la adquisición del edificio que ocupa la escuela y el resto lo retuvo en su poder para manejarlo a su arbitrio;

Que marginó la participación de la Asociación Cooperadora en la inversión de dicho subsidio y no depositó los fondos recibidos en la cuenta bancaria oficial;

Que realizó inversiones inadecuadas de dichos fondos, al dar preferencia a trabajos no imprescindibles y al acopio de materiales sin emplear, que guarda en su poder sin iniciar la refacción del edificio;

Que hubo malversación en la compra de materiales de construcción por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS con CUARENTA CENTAVOS ($ 359,40) adquiridos, no empleados ni justificada su existencia en depósito;

Que incurrió en una deficiente y tardía rendición del subsidio sin haberse concluido los trabajos y haciendo caso omiso de las indicaciones dadas por la institución otorgante;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXONERAR a la directora de la escuela Nº 159 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, por los hechos comprobados en autos.

3º — INTIMAR a la señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, a restituir el material de construcción que retiene en su poder, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 359,40).

RESOLUCION Nº 3757

SUSPENSION Y FORMULACION CARGO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6256-67. — 2-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, a la maestra de la escuela Nº 305 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lydia Margarita SANTILLAN de FERRETTI.

3º — NO CONCEDER la licencia, que por art. 8º del Decreto N 8567-61, solicitó la citada docente, desde el 23 al 30 de noviembre de 1965, por deficiencia observada en el certificado médico presentado.

4º — FORMULAR CARGO por los haberes percibidos indebidamente desde el 23 al 30 de noviembre de 1965, a la maestra de la escuela Nº 305

de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lydia Margarita SANTILLAN de FERRETTI.

RESOLUCION Nº 3760

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Sgo. del Estero —

Expte. 6643-70. — 2-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 39 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Honorina V. GARAY, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 25 de setiembre hasta el 16 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3546

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Tucumán —

Expte. 9593-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la señora Clara Rosa SAAVEDRA de ALBARRACIN, designada maestra de grado de la escuela Nº 230 de TUCUMAN por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 18.347-67, para hacer efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 3610

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 2332-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 27 de TUCUMAN, señora Mercedes del Valle OLMOS de ERAZU y ubicarla en la Nº 12 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3636

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9568-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 244 de TUCUMAN, señora Antonia MARTINEZ de VERGARA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3687

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9572-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 88 de TUCUMAN, señora Elva BUSTOS de ZALAZAR y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3708

SUSPENSION Y FORMULACION CARGO

— Tucumán —

Expte. 5469-68. — 1-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión que, por el término de treinta (30) días, le aplicará la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 56 de la provincia de TUCUMAN, señora Argentina Rosa ALBORNOZ ANDRADE de PEREYRA.

3º — FORMULAR CARGO por los haberes percibidos indebidamente por la señora Argentina Rosa ALBORNOZ ANDRADE de PEREYRA, los que determinará el Departamento Contabilidad.

ESOLUCION Nº 3716

PROLONGACION JORNADA

— Tucumán —

Expte. 8118-70. — 1-10-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señorita Julia ASAFF, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3731

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Tucumán —

Expte. 18.387-69. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 384 de la provincia de TUCUMAN, señora Inés Teresita GALLO de QUINTANA, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 20 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RENUNCIA Nº 3535

RENUNCIA

Expte. 9884-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de lal Clase D, Grupo IV del Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) señorita Carmen Susana RIVERO (L.C. Nº 4.648.228).

RESOLUCION Nº 3613

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba, Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 9315-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 374 de SALTA, señora Enriqueta Amalia del Valle MENDIETA de BLANES, cuyo traslado a la Nº 9 de CORDOBA se conformó el 4 de diciembre último, expte. 17.792-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de su ubicación, con cambio de tareas, en la Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO, por aplicación de lo previsto en el art. 11, inciso i) del Decreto 8567/61.

RESOLUCION Nº 3720

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba y San Luis —

Expte. 9580-70. — 1-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 47 de SAN LUIS señora Nélida CARDON de BLARDUNI, cuyo traslado a la Nº 339 de CORDOBA fue conformado el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de esta última provincia en que actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 3523

COMISIONES DE SERVICIO

— Salta y Tucumán —

Expte. 11.722-70. — 23-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 del corriente hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación de TUCUMAN, al siguiente personal de las escuelas que se indican:

Rosa Beatriz AVILA, maestra de grado, de la Nº 27 de TUCUMAN.

Luisa A. VIVOLO de MORENO, maestra de grado, de la Nº 110 de TUCUMAN.

Hilda Zulema YAMUSS de AGUILAR, maestra de grado, de la Nº 289 de TUCUMAN.

Filomena GUAYMAS de FERNANDEZ, directora, de la Nº 204 de SALTA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 3544

COMODATO PRECARIO

— Corrientes —

Expte. 5819-69. — 29-9-70.

CONCEDER, en comodato precario, la casa habitación de la escuela Nº 157 de la provincia de CORRIENTES, a la maestra del citado establecimiento, señora María Isabel SCHUBERT de PEREZ, quien la ocupará conjuntamente con su esposo y dos hijos.

RESOLUCION Nº 3717

RECTIFICAR NOMBRE

— Corrientes —

Expte. 7849-70. — 1-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestro de grado efectuada por resolu-

ción del 26 de junio de 1957, expte. 17.221-57, debió serlo a nombre de Hugo Neri BAEZ, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 219 de CORRIENTES y no Hugi Neris BAEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3588

APROVECHAMIENTO MATERIALES EN DESUSO

— Chaco —

Expte. 1232-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 380 de la provincia del CHACO a utilizar los materiales en desuso que pertenecieron a la escuela clausurada Nº 436 de la misma provincia, debiendo comunicar oportunamente al Departamento Contabilidad la baja de esos materiales y su incorporación al inventario de la escuela.

RESOLUCION Nº 3589

CERTIFICADO DE OBRA

— Chaco —

Expte. 3207-70. — 29-9-70.

APROBAR el certificado de recepción definitiva obrante a hs. 4 y disponer el pago de la suma de veinte pesos ($ 20) a la firma OVIDIO BENITEZ, en concepto de fondos de reparo, por los trabajos realizados en la escuela Nº 493 de la provincia del CHACO.

RESOLUCION Nº 3611

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 7205-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de abril del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la directora de la escuela Nº 37 del CHACO, señora Ana Lía FERNANDEZ de PISARELLO (L. C. Nº 6.592.275).

RESOLUCION Nº 3648

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 9417-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 496 de CHACO, señora Ana Vilma ROMEGIALLI de FORLIN, cuyo traslado a la Nº 315 de esa provincia, se aprobó por resolución Nº 126/696, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3657

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 8514-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio del año en curso la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta el supervisor escolar interino en la Supervisión Seccional del CHACO, señor Donaldo Florencio DEDIEU (L.E. Nº 7.404.137).

RESOLUCION Nº 3685

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Chaco —

Expte. 11671-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela de jornada completa Nº 219 de CHACO entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3686

LEVANTAR SUSPENSION PREVENTIVA

— Chaco —

Expte. 19330-66. — 29-9-70.

LEVANTAR la suspensión preventiva aplicada por Resolución de fecha 22 de febrero de 1968, a la directora interina de la escuela Nº 263 de la provincia del CHACO. señorita Ramona Marlene DUARTE, por las constancias de autos y sin perjuicio de continuar la tramitación del presente sumario.

RESOLUCION Nº 3522

COMISIONES DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 11.759-70. — 23-9-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 25 de agosto al 30 de setiembre de 1970, al siguiente personal técnico, directivo y docente de la provincia de CHUBUT (Seccional Trelew) a fin de que colabore en las tareas del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas:

Alfredo GONZALEZ, Supervisor Escolar.

Omar Ismael FOLONIER, director de la escuela Nº 77.

Edgardo Jacinto VILLEGAS, director de la escuela Nº 13.

Osman Demetrio DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 95.

Atilio César PAZOS, maestro de grado de la escuela Nº 35.

Enrique Alejandro DAMES, maestro de grado de la escuela Nº 27.

María Cristina DONOSO, maestra de grado de la escuela Nº 27.

RESOLUCION Nº 3724

CLAUSURA ESCUELA Y UBICACION

— Chubut —

Expte. 4949-70. — 1-10-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT (Trelew) al clausurar, por despoblación del lugar, la escuela Nº 97 de esa provincia.

2º — APROBAR la entrega del edificio que ocupaba, a las autoridades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de CHUBUT (Trelew) a transferir los muebles y útiles de la escuela Nº 97, a otros establecimientos de las inmediaciones.

4º — UBICAR en la escuela 91 de CHUBUT ("C") en la vacante por traslado de la señora Saturnina Martínez de Totino, a la maestra de grado sobrante de la Nº 97 de la misma provincia, señora Gabriela HASAN de ENCARNACION.

RESOLUCION Nº 3524

CONVENIO REPARACION LOCALES

— Entre Ríos —

Expte. 11.886-70. — 23-9-70.

APROBAR el Convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley Nº 17522, el 20 de agosto de 1970, entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION representado por su Presidente, doctor D. Luis Ricardo SILVA y el Gobierno Provincial de ENTRE RIOS representado por su Gobernador, Brigadier (R) D. Ricardo FAVRE, para realizar obras de reparación de inmuebles sitos en jurisdicción provincial y ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto deberá presentar dentro de los ciento veinte (120) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3525

CONVENIO CONSTRUCCION LOCALES

— Entre Ríos —

Expte. 12.082-70. — 25-9-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 20 de agosto de 1970, entre el Gobierno de la Provincia de ENTRE RIOS y el Consejo Nacional de Educación, por un monto total de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) para realizar obras de construcción, ampliación y/o reparaciones de inmuebles sitos en jurisdicción provincial, ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto la Provincia deberá presentar dentro de los ciento veinte días (120) a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3550

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 10.754-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 190 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 157 de esa provincia, señora María Esther SAYAS de IGLESIAS.

RESOLUCION Nº 3578

UBICACION

—Entre Ríos —

Expte. 4655-70. — 29-9-70.

UBICAR en la sección de jardín de infantes de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS ("A") en la vacante por transferencia de la Nº 7, a la maestra de grado sobrante de la 41 ("A") que se fusionó con la provincial Nº 31, señora Angélica Ofelia BOUZENARD de ASTE.

RESOLUCION Nº 3621

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 10671-70. — 29-9-70

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 232 o 26 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 60 de la misma provincia, señora Elsa Inés CRAGNOLINI de PORTA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3635

AUTORIZAR PARTICIPACION EN EXPERIENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 11.592-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR la participación en el próximo curso escolar, de las escuelas Nros. 63, 76 y 144 de ENTRE RIOS de la Experiencia de Reforma Educativa del Nivel Intermedio, propiciada por el gobierno de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3709

APERCIBIMIENTO Y FORMULACION CARGO

— Entre Ríos —

Expte. 5417-68. — 1-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO, en los términos de lo previsto por el art. 53 dle Reglamento de Sumarios, de la disposición del Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) por la que se apercibió al director de la escuela Nº 216 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Edgar Ubaldo RUBINETTI.

3º — NO JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrió el director de la escuela Nº 216 de la provincia de ENTRE RIOS señor Edgar Ubaldo RUBINETTI, los días 24 y 25 de mayo, 13 al 17 de octubre de 1965 y 24 de octubre, 4 y 17 de noviembre de 1966.

4º — FORMULAR CARGO al mencionado docente por los haberes percibidos indebidamente en las fechas indicadas precedentemente.

RESOLUCION Nº 3712

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 11.532-69. — 1-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Esther Simona VILLARROEL de MOREIRA, maestra de la escuela Nº 164 de la provincia de ENTRE RIOS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3565

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 15.631-69. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 82 de FORMOSA, señora Juana Ramona KORON de FERNANDEZ BEDOYA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 3579

RECTIFICAR NOMBRE

— Formosa —

Expte. 6153-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 17 de julio de 1964, expte. 19.882-

1963, debió serlo a nombre de Hilda Dalila VON ECKARTSBERG (hoy señora de MORASSI BENZA) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 164 de FORMOSA y no Ilda Dalila VON ECKARTSBERG como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3650

RENUNCIA A CARGO EN JUNTA

— La Pampa —

Expte. 9090-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro titular por la mayoría en la Junta de Clasificación de LA PAMPA, presenta el director de la escuela Nº 30 de esa provincia, señor Diego Arturo CAMARGO.

RESOLUCION Nº 3719

COMISIONES DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 10.899-70. — 1-10-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, al siguiente personal técnico y directivo de la provincia de LA PAMPA, a fin de que colabore en las tareas del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda:

Ezio Valter ROBUSTELLI, Supervisor Escolar suplente, desde el 1 agosto de 1970.

Héctor Oscar VENDRAMINI, Supervisor Escolar interino, desde el 1 de agosto de 1970.

Héctor Omar MONTONATI, Director de la escuela Nº 127, desde el 1 de agosto de 1970.

Carlos Alberto Emilio LLARROUDE, Director de la escuela Nº 33, desde el 10 de agosto de 1970.

Rodolfo Aurelio PARODI, Director interino de la escuela Nº 11, desde el 5 de agosto de 1970.

Walter RODRIGUEZ, Director de la escuela Nº 54, desde el 10 de agosto de 1970.

Mario Andrés LOMBARDO, Supervisor Escolar interino, desde el 1 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 3747

DESESTIMAR SOLICITUD DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 21.097-63. — 1-10-70.

DESESTIMAR por falta de mérito, la presentación de la señorita Yamili RAHMI ISA.

RESOLUCION Nº 3532

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 8693-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 121 de la provincia de MISIONES, señorita Adelina Rosa RACZKOWSKI como directora interina del mismo establecimiento desde el 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3539

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 7494-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 154 de la provincia de MISIONES, señorita Teresa ROJAS, como directora suplentes del mismo establecimiento, desde el 14 de octubre hasta el 5 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3552

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 881-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de la misma provincia, señora Sara Beatriz SERDIUK de ZECCHINI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedaggica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3646

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 9228-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 7 de la provincia de MISIONES, señora Rosa Elena MILLER de GOMEZ, como directora interina de la escuela Nº 240 de la citada provincia, desde el 28 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3656

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 7491-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de MISIONES señora Eneida Esther CABRAL de PERALTA, como vicedirectora suplente desde el 19 de setiembre hasta el 13 de octubre de 1968 y desde el 29 de octubre hasta el 11 de diciembre de 1968 y como directora suplente desde el 14 hasta el 28 de octubre de 1968 ambos cargos del mismo establecimiento; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3672

UBICACION

— Misiones —

Expte. 5557-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES, al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, con personal, en la escuela Nº 260 de esa provincia.

2º — UBICAR, en la escuela 284 de MISIONES (B) en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58) a la maestra de grado sobrante de la Nº 260 de la misma provincia (B) señora María Lorenza BENITEZ de CARDOZO.

RESOLUCION Nº 3706

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 4666-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 273 de la provincia de MISIONES, señor Alfredo Joaquín PICAZA, como vicedirector suplente del mismo establecimiento, desde el 20 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3722

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 4873-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 219 de la provincia de MISIONES, señora María Nélida RODRIGUEZ de CORIA, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3723

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 4989-70. — 1-1-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 56 de la provincia de MISIONES ,señorita Margarita QUIROS, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1967 y desde el 1º de setiembre de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3725

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 4667-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la

maestra de grado de la escuela Nº 191 de la provincia de MISIONES, señora Lucía Flores SCHERER de MOUSQUERE, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1969 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3743

RECTIFICAR PERIODO INTERINATO

— Misiones —

Expte. 446-70. — 1-10-70.

RECTIFICAR la Resolución Nº 1318-70, en el sentido de que el período que abarca el interinato desempeñado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de la provincia de MISIONES, señora Clara CSONKA de BAEZ, es del 10 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 3754

PAGO PAVIMENTACION

— Misiones —

Expte. 11.861-70. — 2-10-70.

APROBAR las facturas presentadas por el Ministerio de Economía y Obras Públicas de la provincia de MISIONES, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente al edificio que ocupa la escuela Nº 106 de esa provincia, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 29.383,78) considerando que el gobierno de la citada provincia, mediante Decreto Nº 1466/69, se hace cargo del 50 % del importe total.

RESOLUCION Nº 3541

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 9091-70. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como Secretario Técnico interino en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, del director de la escuela Nº 135 de esa provincia, señor Luis PEREZ.

RESOLUCION Nº 3572

UBICACION

— Neuquén —

Expte. 8101-70. — 29-9-70.

UBICAR en la escuela Nº 99 de NEUQUEN (B) en la vacante por traslado de la señorita Berta Akselrad, a la maestra de grado en disponibilidad de la de frontera Nº 1 de la misma provincia, señora Alicia Lorenza SANCHEZ de VALLEJOS.

RESOLUCION Nº 3633

COMISION DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 8893-70. — 29-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio en la Supervisin Seccional de la provincia de NEUQUEN, hasta el 31 de diciembre de 1970 al director de la ex escuela común Nº 92 de la misma provincia, señor Vicente Pedro CANTARUTTI (hoy escuela de Frontera Nº 9).

RESOLUCION Nº 3718

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Neuquén —

Expte. 10.027-70. — 1-10-70.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 61 de NEUQUEN, desempeña la señora Alicia Elda FERRERAS de EBBIO.

RESOLUCION Nº 3602

LIQUIDACION Y PAGO VIATICOS

— Santa Fe —

Expte. 16.173-68. — 29-9-70.

1º — DISPONER la liquidación y pago de los viáticos que le hubieran correspondido al ex Inspector de Zona interino, señor Ambrosio LOPEZ en la forma establecida a hs. 16 por el Departamento Contabilidad.

2º — RECONOCER de legítimo abono la suma resultante y disponer que la misma sea abonada a su esposa Segunda Deifilia SOSA de LOPEZ en su condición de derecho habiente.

RESOLUCION Nº 3603

CONFORMIDAD A REBAJA DE JERARQUIA

— Santa Fe —

Expte. 7551-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la directora de la escuela Nº 130 de SANTA FE, P.U. "C" (anteriormente 3ª C) señora Lelia Teresa Virginia TOSELLI de BOSCHETTO, acepta continuar prestando servicios en la misma.

RESOLUCION Nº 3612

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 8508-70. — 29-9-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTA FE al ubicar, en la escuela 163 (2ª "A") en la vacante por traslado de la señora Adela Storiani de Arévalo, a la directora, señorita Olga Margarita DE LA TORRE, que no aceptó la jornada completa de la Nº 58 (2ª "A") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3615

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 9767-70. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, como maestra de grado, a la escuela 395 de SANTA FE, aprobado por resolución Nº 1894/970, de la directora de la Nº 310 de la misma provincia, señorita Nélida Marta MARRERO.

RESOLUCION Nº 3647

PAGO PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 11.198-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Santo Tomé, provincia de SANTA FE, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente al edificio de la escuela Nº 395 de la citada provincia, por la suma total de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 8.885,29).

2º — IMPUTAR el gasto de OCHO MIL OCHOCIENTOE OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CNTAVOS ($ 8.885,29) al Anexo 40; Item 709; Partida Principal 6130; Partida Parcial 003; Programa 43 del presupuesto en vigencia.

RSOLUION Nº 3671

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 8200-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la escuela Nº 276 de SANTA FE debe considerarse de segunda categoría desde el 11-12-69, fecha en qne por resolución Nº 1931-69 le fueron transferidos dos cargos de maestro de grado.

RESOLUCION Nº 3740

CESANTIA

— Santa Fe —

Expte. 13.294-66. — 1º-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 152 de la provincia de SANTA FE, señor José María MUSSI, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo al maestro de la escuela Nº 152 de la provincia de SANTA FE, señor José María MUSSI.

RESOLUCION Nº 3597

CREACION SECCIONES Y TRASFER. CARGOS

Expte. 10.283-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR las siguientes trasferencias de cargos de maestro de grado, dispuestas en jurisdicción de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) PROVINCIA DE CORRIENTES:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc Nº
2	46	18
1	75	41
1	65	160
1	59	209
1	82	309
1	64	334
1	86	65
1	77	118
2	78	118
2	98	35

b) PROVINCIA DE CHUBUT:

1	100	38
1	16	68
1	100	74
3	ex-2	21
2	ex-2	85
2	134	85
1	56	54
1	17	29

c) PROVINCIA DEL CHACO:

1	391	223
1	114	223
1	518	289

d) PROVINCIA DE LA PAMPA:

1	32	91
1	26	233

e) PROVINCIA DE NEUQUEN:

1	62	31

2º — APROBAR las siguientes restituciones de cargos vacantes de maestro de grado a las escuelas de CORRIENTES que en cada caso se indica y que les fueron suprimidos por resolución del 14-4-69 (Expte Nº 3415-69):

—Escuela Nº 460, un cargo vacante por sin efecto confirmación, Silvio L. Viglieca.

—Escuela Nº 130, un cargo vacante por ascenso de Juana B. Melana.

—Escuela Nº 374, un cargo vacante por creación del año 1951.

3º — APROBAR las transferencias de cargos de vicedirector entre las siguientes escuelas:

—De la Escuela Nº 264 de CORRIENTES, a la Nº 41 de la misma provincia.

—De la Escuela Nº 2 de CHUBUT, a la Nº 195 de LA PAMPA.

4º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución del 2 de noviembre de 1967, expediente Nº 17.021-67, punto 2º, por la cual se declaró sobrante el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 226 de LA PAMPA, vacante por traslado de Alicia Stumpo.

5º — APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en las escuelas Nros. 8, 29 y 57 de CHUBUT y la transferencia a tales efectos de sendos cargos de maestro de grado sobrantes en las escuelas Nros. 81, 84 y 113 de CORRIENTES, respectivamente.

6º — APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en las escuelas Nros. 23, 38 y 51 de LA PAMPA y la transferencia de igual número de cargos de maestro de grado sobrantes, de las escuelas Nros. 5, 1 y 222 de la misma provincia.

7º — APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO y la transferencia a tales efectos de un cargo de maestro de grado sobrantes de la ex escuela Nº 2 CHUBUT.

8º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos de maestros especiales sobrantes en la escuela Nº 2 de CHUBUT, convertida en escuela de Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

—1 cargo de maestra especial de música a la escuela Nº 110, vacante por cesantía de Nelly Gabus de Karlen.

—1 cargo de maestra especial de manualidades a la escuela Nº 110, vacante por reubicación de Ana M. A. de Beghin.

—1 cargo de maestra especial de música a la escuela Nº 122, vacante por renuncia de Juana E. B. de Eissele.

—1 cargo de maestra especial de manualidades a la escuela Nº 122, vacante por traslado de Albertina L. de Colángelo.

9º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1º y 3º, las escuelas que a continuación se indican pasan a revistar en las categorías que en cada caso se determina:

Escuela Nº	De Categ.	A Categ.
289 del Chaco	P.U.	3ª
195 de LA PAMPA	2ª	1ª
62 de NEUQUEN	3ª	P.U.
21 de CHUBUT	3ª	2ª
85 de CHUBUT	3ª	2ª
41 de CORRIENTES	2ª	1ª

RESOLUCION Nº 3580

TRASLADO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 11.671-69. — 29-9-70.

APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de jerarquia, como vicedirectora, a la escuela 392 de SANTA FE (1ª "A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 2 de Entre Ríos, de la directora de la Nº 196 de aquella provincia (2ª "A") señora Elsa Noemí PIGA de FURLAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALE

RESOLUCION Nº 3528

EXCLUIR VACANTE DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 11.511-70. — 28-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO y en suspenso el llamado a concurso convocado oportunamente para proveer el cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES.

2º — HACER SABER al señor Juez oficiante lo dispuesto en el punto 1º y pasar las actuaciones al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para la intervencion que le compete.

RESOLUCION Nº 3735

RECTIFICAR NOMBRE

— Chubut —

Expte. 1994-70. — 1º-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 19 de octubre de 1964, expte. 19.858-63, debió serlo a nombre de Hilda Nélida PALACIOS de MARTINEZ, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 1 de CHUBUT y no Ilda Nélida PALACIO de MARTINEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3714

AMPLIACION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 12.610-69. — 1º-10-70.

DISPONER la ampliación del sumario que tramita por las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3627

BAJA

— La Pampa —

Expte. 10.803-70. — 28-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señor José Alfredo CICALE (L. E. Nº 4.409.158) con anterioridad al 27 de mayo de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 3582

RESCISION CONTRATO

— Misiones —

Expte. 10.989-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el señor Rino Decio TOGNOLA, para desempeñarse como maestro de la escuela de frontera Nº 17 de la provincia de MISIONES.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3592

RESCISION CONTRATO

— Misiones —

Expte. 10.988-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Hilda Cristina GADEA de AÑAIS, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 1 de la provincia de MISIONES.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestacin de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3663

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 6509-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela de frontera Nº 7 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 1112-70, debió serlo a nombre de Rosa Elena MILLER de GOMEZ y no Rosa Elena MÜLLER de GOMEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3608

RELEVO DE FUNCIONES

— Neuquén —

Expte. 10.587-70. — 29-9-70.

RELEVAR de sus funciones específicas, desde el 1º de setiembre al 9 de octubre de 1970, a los directores de las escuelas de frontera Nros. 3, 1 y 7 de NEUQUEN, señores Jorge Francisco MOSQUERA, Ramón Elías TROITIÑO y Claudio Francisco CAMBOURS, en razón de haber sido designados por el Comité Censal de la citada provincia, para la organización y ejecución del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda a realizarse el 30 de setiembre actual, conforme lo dispuesto en el Decreto 8184-1969.

RESOLUCION Nº 3738

RECTIFICAR NOMBRE

— Neuquén —

Expte. 2544-70. — 1º-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela de frontera Nº 2 de NEUQUEN, efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-69, debió serlo a nombre de Teresa de María ORTIZ de DEL GIORGIO y no Teresa María ORTIZ de DEL GIORGIO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3567

RESCISION CONTRATO

— Río Negro —

Expte. 10.991-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señorita Emilce Lidia DOMKE, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 3 de la provincia de RIO NEGRO.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3568

RESCISION CONTRATO

— Río Negro —

Expte. 10.992-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Amanda Lilia María GARCIA de REGOLINI, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 1 de la provincia de RIO NEGRO.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3587

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 17.872-69. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 6 de noviembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "E", Grupo VII, de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señora Rosa LOPEZ de MOLINA (C. I. Nº 73.882, Policía de Salta, Clase 1893).

RESOLUCION Nº 3520

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 11.664-70. — 23-9-70.

DESTACAR, en comisión de servicio, en función docente, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) durante el período de recepción de las solicitudes para participar en los próximos concursos, a los siguientes maestros de grado:

María de las Mercedes Teresita GHIRARDELLI, de la Escuela Domiciliaria.

Francisco Adriano RUFFO, de la escuela Nº 8 de Hospitales.

Irma TORRANO, de la escuela Nº 10 de Hospitales.

RESOLUCION Nº 3649

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELA

Expte. 9151-70. — 29-9-70.

INCLUIR en primera categoría, a partir del 8de junio de 1970, a la escuela Nº 20 de Hospitales.

RESOLUCION Nº 3620

SIN EFECTO TRASLADO

— Formosa y Misiones —

Expte. 1998-70. — 29-9-70.

DEJAR sin efecto el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela de frontera 17 de MISIONES, dispuesto por resolución Nº 282-70, de los maestros de grado de la similar Nº 11 de FORMOSA, señor Julio Argentino SANCHEZ y señora María Nilda BERTI de SANCHEZ, en razón de que, por resolución Nº 712-70, fue rescindido su contrato.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3545

INTIMAR FORMALIZACION VENTA INMUEBLE

Expte. 6012-69. — 29-9-70.

1º — DESECHAR las propuestas sobre condiciones de venta del inmueble de la calle Monroe 1669 de la CAPITAL FEDERAL, formuladas por la inquilina, señora Adelaida RATTO Vda. de SILVAR.

2º — INTIMAR a la misma para que en el improrrogable plazo de cinco (5) días hábiles comparezca a suscribir boleto de compra-venta bajo apercibimiento de desalojo (art. 3º, Ley 17.603).

RESOLUCION Nº 3624

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 7651-67. — 29-9-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Cesareo LOURENCO.

RESOLUCION Nº 3626

PROPUESTA COMPRA INMUEBLE

Expte. 10.292-70. — 29-9-70.

1º — ACEPTAR la propuesta de la señora Lidia DORPMULLER de OREIRO.

2º — NOMBRAR al arquitecto Ernesto Jorge FOX para realizar la tasación del inmueble ubicado en Manzanares 3565 de esta ciudad, haciéndose cargo de los gastos que demande la tasación la señora Lidia DORPMULLER de OREIRO.

RESOLUCION Nº 3628

RENUNCIA

Expte. 9119-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que

haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "E", Grupo V, del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), señor Carlos Alberto PICO (L.E. 8.348.700, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3651

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 23.082-62. — 29-9-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Rubén R. NOBILE.

RESOLUCION Nº 3653

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 1543-70. — 29-9-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Julio E. MOLINA GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3684

DECLARAR INAPTITUD INMUEBLES

Expte. 15.215-65. — 29-9-70.

1º — DECLARAR no aptos para fines escolares los inmuebles correspondientes al legado de doña Dolores GIL, sitos en las calles:

Rioja	1968	Gral. Urquiza	1695
Rioja	1954	Dean Funes	1672
Rioja	1956	José Cubas	3831
Rioja	1960	José Cubas	3801
Rioja	1964	Chivilcoy	3799
Rioja	1938-50-52	Chivilcoy	3550

2º — RECABAR autorización judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 de la ley 1420 para proceder a la venta de las propiedades enunciadas sobre la base de los precios que oportunamente fije el Consejo sobre los valores, que en cada caso establezcan las respectivas tasaciones, que a solicitud del Organismo, efectúe el Banco Hipotecario Nacional.

3º — DISPONER que el Departamento Supervisión General Pedagógica determine los lugares de emplazamiento de los dos edificios a construir en las zonas de VILLA DEVOTO y PARQUE DE LOS PATRICIOS o NUEVA POMPE..A, elaborando asimismo los respectivos programas de necesidades a que responderán los proyectos que se confeccionen.

4º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, la inclusión analítica de créditos en el Plan de Trabajos Públicos para 1971 y futuros, que posibiliten la pre-financiación de las obras, recabando asimismo la confección de anteproyecto, proyecto y demás documentación técnica pertinente.

RESOLUCION Nº 3711

SOLICITAR LEVANTAMIENTO CLAUSURA LOCAL

Expte. 7547-67. — 1º-10-70.

1º — DECLARAR transferidos a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION los bienes muebles inventariados a fs. 3 en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 3297-66.

2º — DECLARAR transferido a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el inmueble de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 795, piso 1º, departamento 2, Capital Federal, cuyo dominio figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Moisés ETLIS y Adolfo Enrique LEVIN al Fº 1226-Fº76 en virtud de lo prescripto en los Arts. 2º y 4º de la Ley 17.207.

3º — SOLICITAR el levantamiento de la clausura de la citada unidad disponiendo las medidas necesarias para su aseo y designación de cuidador.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo la ratificación de la medida dispuesta en el punto 2º, a los efectos de permitir la inscripción de la transferencia de dominio a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

RESOLUCION Nº 3728

AUTORIZAR FORMULACION DENUNCIA

Expte. 7477-67. — 1º-10-70.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del Departamento de Control de Gestión a formular la pertinente denuncia ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la CAPITAL FE-

DERAL, por la desaparición de la casilla y elementos a los que se hace referencia a hs. 23.

RESOLUCION Nº 3733

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 8452-66. — 1º-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada en autos por el señor Francisco Avelino MIGUELEZ.

RESOLUCION Nº 3742

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 137-70. — 1º-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Enrique PONCE.

RESOLUCION Nº 3753

RECTIFICAR PRECIO VENTA BOVEDA

Expte. 1340-70. — 2-10-70.

HACER CONSTAR que la venta del bien a que se refiere la Resolución Nº 1848-70 debe ser por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.873,50) y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 3758

LEVANTAR CLAUSURA LOCAL

Expte. 7563-67. — 2-10-70.

1º — DECLARAR transferido a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el inmueble de la calle San Blas 1361, noy Dr. Adolfo DICKMAN 1361, cuyo dominio figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Salvador Francisco MARCHESE al Tomo 3291, Folio 215.

2º — LEVANTAR la clausura de dicho local y disponer que por intermedio del Departamento Contabilidad se proceda al retiro de los muebles que allí se encuentran los que pasarán en propiedad al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en virtud de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 3297-66.

3º — GESTIONAR ante el PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de un Decreto por el que se ordene la inscripción del inmueble citado, en el Registro de la Propiedad a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, dentro de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 17.207.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3537

RENUNCIA

Expte. 10.374-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "D", Grupo I del Departamento Contabilidad, señor Osvaldo NAVEIRA (C. I. Nº 4.242.766, L. E. Nº 4.212.032, Clase 1939).

RESOLUCION Nº 3605

DENEGAR PRORROGA TOMA DE POSESION

sExpte. 7949-69. — 29-9-70.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Catalina GARCIA VIZCAINO.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Catalina GARCIA VIZCAINO en un cargo de la Clase "D" Grupo III, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 532-69.

RESOLUCION Nº 3625

RESCISION CONTRATO

Expte. 11.210-70. — 29-9-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Néstor Damián AMORESANO para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a pratir del 15 de septiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 3629

DESOBLIGACION DE COBERTURA AVAL

Expte 119.111-57. — 29-9-70.

CONSIDERAR desobligado al Banco de la Nación Argentina de la cobertura correspondiente al aval proporcionado a la Empresa "COMARCO" S.R.L.

RESOLUCION Nº 3741

RESCISION CONTRATO

Expte. 10.875-70. — 1-10-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Hugo Manuel AXELRUD para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 8 de septiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 3749

REINTEGRO A HORARIO COMPLETO

Expte. 13.552-67. — 2-10-70.

AUTORIZAR a la señorita Martha Elena GORBEA, empleada administrativa del Departamento Contabilidad (Clase "D", Grupo II) a reintegrarse al harario oficial para la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 3750

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

Expte. 29.525-70. — 2-10-70.

DEGAR SIN EFECTO el nombramiento del señor Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (L.E. Nº 4.551.085) en el cargo Clase "D" Grupo IV dispuesto por Resolución Ministerial Nº 847-70.

RESOLUCION Nº 3755

RESCISION CONTRATO

Expte. 11.488-70. — 2-10-70

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Jorge Alfredo MARINO para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 1º de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 3756

RESCISION CONTRATO

Expte. 11.340-70. — 2-10-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Bernardo Manuel KRAMER, para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 1º de octubre de 1970.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCIO Nº 3581

SUPRESION REGISTRO

Expte. 11.837-70. — 29-970.

VISTO:

La necesidad de evitar la Superposición de trámites vinculados con el registro de diplomas, títulos y certificaciones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación realiza por intermedio de su Departamento Registro de títulos calificación de registro de diplomas, títulos y certificaciones de estudios expedidos por los establecimientos educativos;

Que ello hace innecesario el registro de esos documentos en el Departamento Personal del Consejo Nacional de Educación por cuanto este trámite carece de objeto;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

SUPRIMIR el registro de diplomas, títulos y certificaciones de estudios que realiza el Deportamento Personal.

RESOLUCION Nº 3596

RENUNCIA

—D. E. 16 —

Expte. 11.682-68. — 29-9-70.

ACEPTAR con antiguedad al 16 de marzo de 1968, la renuncia que por asuntos particulares presentó la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Es colar 16, señora Frida GLAUBERMAN de POSTERNAK (L.C. Nº 0.252.620).

RESOLUCION Nº 3600

RECONOCER SERVICIOS AD-HONOREM

Expte. 4326-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios docentes prestados en carácter "ad-honorem", por la señora Rosa Nélida RESELLE de BARANAO como Inspectora

de Obligación Escolar desde el 1º de marzo al 31 de octubre de 1940.

RESOLUCION Nº 3688

NOMINAS PERSONAL JUBILABLE

Expte. 6647-70. — 29-9-70.

1º — DISPONER que el Departamento Personal formule las nóminas del personal docente que al 31 de di'iembre de 1969 haya cumplido sesenta y seis (66) años de edad y esté en condiciones de obtener su jubilación las que comunicará al Departamento Supervisión General Pedagógica.

2º — EL departamento Personal notificará al personal incluido en las nóminas que debe presentar su renuncia definitiva o en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62.

3º — EL PERSONAL NOMINADO, dentro de los cin'o días corridos contados a partir de la fecha de la notificación, deberá indicar por escrito la alternativa por la que optó haciéndola llega ral Departamento Personal.

El personal renunciante en las condiciones determinadas en el Decreto 8820-62, dentro de los diez días corridos, contados a partir de la fecha en que re'ibió la foja de servicios, deberá comprobar con la tarjeta recibo otorgada por la Caja de Jubilaciones, la fecha de iniciación del trámite para obtener el beneficio.

RESOLUCION Nº 3746

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

Expte. 79.582-69. — 1º-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela militar Nº 5 de la provincia de BUENOS AIRES, señor Oscar PEREZ, como director suplente del mismo establecimiento, desde el 23 de mayo hasta el 18 de noviembre de 1966; disponer su pago y de'larar de legítimo abono el gasto resultante.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3748

NACIONALIDAD DOCENTE ESCUELAS DE FRONTERA

Expte. 4410-68. — 1º-10-70.

AGREGAR como punto 2º de la resolución Nº 2609-69 lo siguiente:

DEROGAR el inciso e) del Art. 29 (Libro VII), pág. 305 del Digesto de Instrucción Primaria, la resolución del 24 de diciembre de 1945 recaída en el expte. Nº 33.733-45 y la resolución de carácter general Nº 17-68.

RESOLUCION Nº 3519

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 11.329-70. — 21-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función do'ente, en la Presidencia, hasta el 31 de diciembre de 1970, al vicedirector de la escuela 98 de BUENOS AIRES (ex Láinez 65) a quien se le acordó traslado transitorio a la CAPITAL FEDERAL por resolución Nº 3467-70, señor Alberto Carlos CAPELLO.

RESOLUCION Nº 3554

ASIGNAR FUNCIONES DE COORDINACION

Expte. 10.539-70. — 29-9-70.

1º — DISPONER el cese como coordinadora interina de la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales, de la señorita Wilda Irene BARROS, por haber presentado su renuncia al cargo de maestra de grado.

2º — ASIGNAR funciones de coordinadora interina de la Ofi'ina de Investigación de Medios Audiovisuales, a la señora Luisa María CRUCES SARMIENTO de PAUL, maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10, en comisión de servicio en esa oficina.

RESOLUCION Nº 3684

RECTIFICAR SITUACION DE REVISTA

— DD. EE. 1º y 10 —

Expte. 1808-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la señora Marta GIMEÑEZ PASTOR destacada en comisión de servicio en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, por resolución Nº 234-70 (hs. 12-13) es maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º y no del Distrito Escolar 10, como se 'onsignó, quien, asimismo, revista en el Departamento Personal como Martha Sara GIMENEZ PASTOR.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 347

TRASLADO

— D. E. 8º y Córdoba —

Expte. 10.421-70. — 21-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora María Rosa PAGANO de DE BRASI a la escuela Nº 21-221 o alrededores de Jesús María, provincia de CORDOBA.

DISPOSICION Nº 348

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.515-70. — 21-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la Escuela Nº 75 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Rosario Elena ROSENDE.

DISPOSICION Nº 349

TRASLADO

— Sede Central y D. E. 10 —

Expte. 11.720-70. — 22-9-70.

TRASLADAR al Distrito Escolar 10, a la agente Clase "B", Grupo V, del Departamento Supervisión General Pedagógica (Zona 2ª), señorita Stella Aída BRIZUELA.

DISPOSICION Nº 350

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.037-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Martha Isolina PORTO (D-II), para realizar servicios extraordinarios en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, por el término de siete (7) días hábiles corridos — tres (3) horas diarias).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 351

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.746-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Personal, por parte de los siguientes agentes: Elisa BUSTAMANTE TORRES (B-I), Elda Teodora BAYLE (B-III), Horacio FISCHER (B-III), María Angélica PIGNI de MUT (B-III), Elvira Raquel BOLLO de GONZALEZ (B-III), Inés CARBONARI de MONTES (B-IV), Esther CARLEVARIS de ALVAREZ (B-IV), María Antonieta TERRACINO de MONTENEGRO (D-I), Gabriela TURCOTTI (D-II), Luis Arnaldo MALDONADO (D-II), Rodolfo Carlos JEREZ INFANTE (D-II) y Marta DELGADO (D-II).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 352

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.836-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señora Hilda PAGANINI de PIZARRO (D-II) para realizar servicios extraordinarios en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, por el término de veinte (20) días corridos, inclusive los sábados, a razón de tres (3) horas diarias, de lunes a viernes y de seis (6) horas los sábados.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 353

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.878-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la aseso-

ría de la profesora señorita Marta Assorati, por parte de las siguientes personas: Sonia SZNEJER (B-III), Clotilde Carmen OCAMPO de MOSQUERA (B-IV), Celia ARBICO (B-V), María Susana MASSIMELLI (D-II), Ana María PALEOLOGO (D-II), María del Carmen LOPEZ COTO (D-III), Ana María SARMIENTO (D-IV) y Micaela Alicia BIONDI (D-IV).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 354

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.877-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —tres (3) horas diarias— en el Grupo de Apoyo al señor Presidente, por parte del siguiente personal: Ricardo SANCHEZ (B-III), Beatriz Máxima de la SERNA (B-III), Raúl LOPEZ DE CALATAYUD (B-IV), Neli RIZZO de VEGA (B-V), Aurelia QUARANTA de SIMONETTI (D-I), Susana SIMONETTI (D-II), Arturo PREISSLER (D-III).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

DIPOSICION Nº 355

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 368-70. — 23-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de MISIONES, señora Julia Cunegunda ZACH de ZBIHEY.

DISPOSICION Nº 356

RECHAZAR RENUNCIA A CARGO EN JURADO

superExpte. 11.556-70. — 23-9-70.

NO ACEPTAR la renuncia presentada por el supervisor jefe de escuelas comunes de la capital, señor Luis MARTINEZ, para integrar, por elección, el jurado que actuará en el Concurso Nº 155-70 de Ascenso de Jerarquía: Supervisor Escolar.

DISPOSICION Nº 357

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.618-70. — 24-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento de Bibliotecas, por parte de los siguientes agentes: Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-II), Alfredo RICHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agustin A. OLIVARI (D-X), Edelmira N. HINOJOSA (D-X), Eurique GREGORIO (F-II), Zulema D. de FELICE (F-V) y Juana N. de MICALE (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 358

TRASLADO

— Sede Central y D.E. 12 —

Expte. 11.413-70. — 24-9-70.

TRASLADR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, del Jardín de infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12, señor Alegandro José Jacinto a la División Servicios Auxiliares del Departamento Control de Gestión.

DISPOSICION Nº 359

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 10.683-70. — 24-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado tran-

sitorio formuladc por el director de la escuela Nº 332 de MISIONES, señor Carlos Alfredo LESCANO.

DISPOSICION Nº 360

HACER SABER IMPROCEDENCIA PAGO

— Entre Ríos —

Expte. 17.198-69. — 25-9-70.

HACER SABER a la Delegación de la Seccional Médica de la provincia de ENTRE RIOS en la ciudad de PARANA, dependiente de la Supervisión de Escuelas Modales que no procede liquidación alguna a favor del Dr. Enrique Claudio Renato BONFILS.

DISPOSICION Nº 361

DENEGAR PUNTAJE A CERTIFICADOS

Expte. 8810-70. — 29-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio por no encuadrar en la reglamentación vigente.

DISPOSICION Nº 362

TRASLADO

— Catmarca y Córdoba —

Expte. 4834-70. — 29-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, señora Nélida Enriqueta ROSALES de BARRIONUEVO, a la escuela Nº 339 de la provincia de CORDOBA.

DISPOSICION Nº 363

TRASLADO

— Corrientes

Expte. 9730-70. — 29-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 22 de la provincia de CORRIENTES, señor Francisco Solano NUÑEZ, a la similar Nº 44 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 364

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.266-70. — 2-10-70

1º — AUTORIZAR a la señorita María Rosa GALLEGO (B-V) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas cuarenta y cinco minutos (3hs. 45m.) por día, en el conmutador de la Cede Central.

2º — EL DEPARTAMENTO COINTABILIDAD procerá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 365

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.212-70. — 2-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares) señor Carlos BONANATO (E-IV) y Enrique ABASOLO (E-IV) para realizar servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen de sus tareas habituales.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 1886

Expte. 69.592-70. — 10-9-70.

VISTO el proyecto de "Programa de información del personal docente afectado a la implantación de la reforma educativa en 1971", y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto ha sido analizado suficientemente en reuniones del personal superior y asesores del Ministerio, aportándose sugestiones e ideas de indudable interés.

Que por Resolución Nº 1885/70 se determinaron los establecimientos que aplicarán durante el curso 1971 la nueva estructura, organización, metodología y curriculum.

Que se requiere en consecuencia disponer lo necesario para la información y capacitación

adecuada del personal de supervisión, directivo y docente que participará en su aplicación.

Que dicho plan de información y capacitación debe estar abierto para la participación de docentes de establecimientos provinciales y privados incorporados,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Realizar en la Capital Federal un Seminario Nacional para personal de Supervisión dependiente del Consejo Nacional de Educación, de la Administración Nacional de Educación Media y Superior y de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada destinado a proporcionar información y orientación sobre el programa educativo, la nueva estructura y curricula de los niveles elemental e intermedio, planeamiento del curriculum, aprendizaje evaluación, organización escolar y técnicas de supervisión en función de la reforma, y nuevas orientaciones en las áreas curriculares.

2º — El personal que participará en el citado Seminario será designado por los respectivos organismos entre los supervisores que tendrá a su cargo el control y la asistencia de los establecimientos nacionales en los cuales se aplicarán las modificaciones previstas.

3º — Realizar por medio del órgano natural de conducción, Seminarios zonales con el mismo objeto para la información y capacitación de directores, regentes y personal docente dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

4º — Realizar por medio del órgano natural de conducción Seminarios nacionales y zonales con el mismo objeto, destinados a los directores y personal docente dependientes del Consejo Nacional de Educación.

5º — Realizar cursos nacionales y zonales para información y capacitación de los responsables de los Seminarios que anteceden.

6º — Estos Seminarios estarán abiertos a la participación de los docentes provinciales, de acuerdo a lo que se convenga con la provincias interesadas.

7º — Invitar, en los términos de la Resolución Nº 1885-70, a los establecimientos privados.

8º — Para la realizacion de los Seminarios mencionados, se tendrán en cuenta las pautas de los proyectos de información y capacitación elaborados por los organismos técnicos del Ministerio.

RESOLUCION Nº 2265

VISTO el expediente Nº 11.841/1970 del registor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por el que se solicita el dictado de una resolución que considere la situación de revista de diversos agentes titulares omitidos en el encasillamiento efectuado en la oportunidad de aplicarse el agrupamiento funcional de dicho Organismo dispuesto por Decreto Nº 699/69, incluyéndolos en la Resolución Nº 318/69 que efectivizó esa medida, y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida surge que por error no fue encasillado diverso personal administrativo del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, quienes prestan servicios en forma regular y perciben normalmente sus haberes mensuales;

Que es menester regularizar con urgencia la situación planteada, para lo cual existe las vacantes necesarias;

Por ello, y de conformidd con las facultades acordadas por Decreto Nº 5593/68, ampliado por el Nº 4030/69,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Considerar incluidos en la Resolución Nº 318-69 como titulares de los cargos que en cada caso se indica al personal del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION que a continuación se detalla:

CLASE "D", GRUPO III, Sueldo m$n. 23.400 ..

Nombre y Apellido	*Doc. Identidad*	*Antig.*
María del Carmen SIMEONE BIDART	L. C. 3.943.995	25-11-59
Nélida Celia BROGGIO de GARCES	L. C. 4.360.056	16- 2-67

CLASE "D" GRUPO IV, Sueldo m$n. 22.800

Roberto Napoleon GARCIA OLIVERA	L. E. 7.155.822	29- 1-52

CLASE "D", GRUPO V Sueldo m$n. 22.200

Irma Blanca Julia URRESTARAZU	L. C.	9.861.115	8- 1-46

CLASE "D", GRUPO VI, Sueldo m$n. 20.600

Eudaldo ENRICO	L. E.	287.618	24-11-54
Oscar MARTINEZ	L. E.	4.326.135	31- 1-44
María Delia PERRI	L. C.	409.885	24- 6-42
Susana HEURTLEY de KELLY	L. C.	99.807	3- 8-46
Norberto José CALIFANO	L. E.	4.091.213	9- 3-64
Amelia ALVAREZ	L. C.	267.925	20-11-58
Margarita Ana PIGORORA de CAZZANIGA	L. C.	1.504.857	2-12-40
Marta Ester CORALLO de BARTOLETTI	L. C.	5.017.234	2- 3-64
Aurelia Laureana FREYRE de LUNA	L. C.	396.053	27-10-47
Clotilde Antonia CANDIA	L. C.	73.065	6- 4-43
María Teresa de los Angeles Ramona GOMEZ	L. C.	7.346.298	23-12-54
Margarita Antonia MEDINA de SEMERINI	L. C.	2.824.216	12-12-58
Ana María BIBBO	L. C.	4.788.587	26- 5-64
Miguel Angel SOLOAGA	L. E.	7.026.431	7- 9-52
Elsa Inés PEREZ HELTNER de AMATA	L. C.	2.971.236	17-11-58
Obdulia Olga MOLINA de ROBLEDO	L. C.	1.582.368	29-11-51
María Teresa REARTE	L. C.	6.844.546	22-12-63
Rogelia NAVARRO de RIGONATTO	L. C.	6.967.490	29-10-53
Blanca Lelia BOGADO	L. C.	4.743.754	13- 1-65

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE OCTUBRE DE 1970 Nº 567

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMISIONES DE SERVICIO

RESOLUCION Nº 3777

Expte. Nº 11.732-70. — 5-10-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio —en función docente— a los maestros especiales de Educación Física y a los supervisores de esa especialidad, durante los días que concurran al V Congreso Panamericano de Educación Física, a cuyos efectos deberán acreditar su asistencia mediante la correspondiente constancia extendida por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

RESOLUCION Nº 3691

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 19 y Neuquén —

Expte. 6082-70. — 29-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 4 del distrito escolar 19, acordada por resolución del 1º de abril de 1969, Expte. 1451-69, de la maestra de grado de la Nro. 142 de NEUQUEN, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional, a la escuela Nº 26 del distrito San Martín (ex Láinez Nº 223) de la maetra de grado de la Nro. 142 de NEUQUEN, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

RESOLUCION Nº 3794

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 529-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de CORRIENTES, señora Blanca Luz INSAUSTI de MAURIÑO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3813

TRANSFERENCIA CARGO

— Chubut —

Expte. 10.762-70. — 5-10-70.

APROBAR la transferencia a la escuela Nº 27

de CHUBUT, de un cargo de maestro de grado de la ex escuela Nº 2 de la misma provincia, vacante por reubicación de la señora Dominga Custodia AGÜERO de GALLEGUILLO.

RESOLUCION Nº 3820

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Salta —

Expte. 10.684. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 315 de Orán, SALTA, o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 42 de FORMOSA, señora María Sofía ALVARADO de CASTILLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3810

RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 5484-70. — 5-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 3 de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el decreto Nº 9202-62, por el agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señora María Otilia BARBOZA de PEREZ (L. C. Nº 8.589.457, C. I. 3.394.948, clase 1908).

RESOLUCION Nº 3811

RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 6605-70. — 5-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de junio de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto Nº 9202-62, por el agente de la clase D, grupo IX, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora Guillermina Sara FILGUEIRA de RIVERO (L. C. Nº 71.648, C. I. Nº 1.259.988, clase 1915).

RESOLUCION Nº 3764

NO HACER LUGAR A IMPUGNACION ASAMBLEA

— D. E. 7º —

Expte. 13.685-69. — 5-10-70.

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 11 de abril de 1970 de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del distrito escolar 7º.

2º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3809

RENUNCIA

— D. E. 7º —

Expte. 6619-70. — 5-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 4 de junio de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto 9202-62, por el agente de la clase F, grupo V, de la escuela Nro. 14 del distrito escolar 7º, señor Ismael BARRIONUEVO (L. E. número 777.370, C. I. Nº 1.236.578).

RESOLUCION Nº 3779

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 8º —

Expte. 7019-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la clase F, grupo VI, de la escuela número 11 del distrito escolar 8º, designado por resolución Nº 725-69, adoptada en el expediente Nº 2876-69, es Dobella Ethel BENEGAS de MARABOLI y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3765

DENEGAR RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— D. E. 9º —

Expte. 16.423-68. — 5-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de servicios como Inspectora de Obligación Escolar, interpuesto por la maestra de la escuela Nro. 21 del distrito escolar 9º señora Zulema ODORISIO de FOASSA.

RESOLUCION Nº 3838

DISPONER CONCURRENCIA ALUMNOS A ACTO

— D. E. 9º —

Expte. 10.296-70. — 9-10-70.

DISPONER que delegaciones de alumnos de cinco (5) escuelas del distrito escolar 9º, que determinará la Supervisión General Pedagógica, concurran, con abanderedo y escoltas, acompañados por miembros del personal docente de cada establecimientos a los actos a realizarse ante el Monumento a los Españoles el 12 de octubre próximo, a las 10.30.

RESOLUCION Nº 3782

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 12 —

Expte. 8475-70. — 5-10-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación en la escuela de jornada completa Nº 24 del distrito escolar 12, de la maestra de grado, señora Norma Estela PEREZ de SALVADORES.

RESOLUCION Nº 3837

LICENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 11.826-70. — 8-10-70.

1º — CONCEDER LICENCIA, en las condiciones del punto V de la reglamentación del inciso 1) del Art. 6º del Estatuto del Docente a la maestra de 'la escuela Nº 21 del distrito escolar 12, señorita Graciela del Carmen RICCO, desde el 1º de julio de 1970 hasta el 31 de octubre de 1971.

2º — HACER SABER a la docente citada precedentemente, que al término de la licencia deberá presentar un informe de los trabajos realizados.

RESOLUCION Nº 3819

RENUNCIA

— D. E. 14 —

Expte. 11.227-67. — 5-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada con anterioridad al 12 de marzo de 1968 por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del distrito escolar 14, señora Teresita Mercedes del Valle FARO de CASTAÑO.

RESOLUCION Nº 3775

CESANTIA

— D. E. 16 —

Expte. 2753-70. — 5-10-70.

DECLARAR CESANTE al agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16, señora Yolanda Teresa CIALLA de MINIO por aplicación del Art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil.

RESOLUCION Nº 3815

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 17 —

Expte. 4901-70. — 5-10-70.

APROBAR, a partir del 17 de abril de 1970, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 8 del distrito escolar 17, de la señora Lilia Esther ABSI de MARUN, que se desempeña con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3830

AUTORIZAR PARTICIPACION EN CONCURSO

Expte. 11.904-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas de la capital, familiares de bancarios, en el concurso de composiciones que organiza la Asociación Bancaria —Seccional Buenos Aires—, a los que se les hará saber su reglamentación (hs. 2) debiendo el personal directivo certificar cada una de ellas.

2º — AUTORIZAR a los señores directores de los establecimientos a que pertenezcan los alumnos que resulten ganadores, para recibir los trofeos donados por la Asociación Bancaria.

3º — DESIGNAR miembro del jurado para este concurso, en representación del Consejo Nacional de Educación, a la supervisora seccional, señora Adela E. MENDEZ de TRAFELATI.

RESOLUCION Nº 3833

AUTORIZAR PARTICIPACION EN PASEO

— DD. EE. 4º y 7º —

Expte. 10.910-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR de conformidad con la reglamentación vigente, que alumnos de las escuelas: Nº 14 del distrito escolar 4º y Nº 17 del distrito escolar 7º, participen de la lección paseo a la ciudad de MAR DEL PLATA entre los días 9 al 14 de octubre en curso, que propicia la Comisión Ejecutiva Permanente "El Niño y la Televisión" con la denominación de "Embajada de la Amistad".

2º — DESIGNAR a los docentes: José María MARCHUETA, director de la escuela Nº 17 del distrito escolar 7º; Roberto Pedro ASQUINI, vicedirector de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º; Ricardo Hilario VILLAMONTE, maestro de la escuela Nº 17 del distrito escolar 7º; Manuel TORRES, maestro de la escuela Nº 17 del distrito escolar 7º, y Amelia Beatriz CAPUTO, maestra de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º, para intervenir en las deliberaciones del Octavo Congreso "El Niño y la Televsión" que se realizará en la ciudad de MAR DEL PLATA, durante los días 10 al 12 de octubre de 1970 y acompañar la delegación de alumnos que se autoriza en el punto 1º.

3º — ACORDAR —con cargo a rendir cuenta— a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, una partida de CIENTO CUARENTA PESOS ($ 140) para atender los gastos de refrigerio de los alumnos en el viaje de ida y vuelta a la ciudad de MAR DEL PLATA y que entregará al docente que designe directo responsable de los niños.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3817

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 2714-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de diciembre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 75 de BUENOS AIRES, señora Azucena Zenona ZELIZ de URRETAVIZCAYA (L. C. Nº 2.670.473).

RESOLUCION Nº 3821

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 13.017-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 1 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Celia Catalina ROMAY de FERNANDEZ GUILLEN (L. C. Nº 3.090.201).

RESOLUCION Nº 3798

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 10.233-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 117 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 107 de la misma provincia, señora Delicia Eloísa VILLAGRAN de MAZA.

RESOLUCION Nº 3784

AUTORIZAR OCUPACION VIVIENDA

— Córdoba —

Expte. 6821-70. — 5-10-70.

AUTORIZAR al agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 306 de la provincia de CORDOBA, señor José MORENO a ocupar juntamente con su familia, la vivienda destinada al personal de servicio del mencionado establecimiento, en las condiciones establecidas por la Resolución de carácter general Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 3787

PAGO CONTRIBUCION

— Córdoba —

Expte. 7395-70. — 5-10-70.

1º — APROBAR el Certificado de Deuda por Contribución de Agua Corriente, presentado por la Municipalidad de CORDOBA, por la suma de

OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.408,92) de acuerdo con la liquidación de hs. 2.

2º — IMPUTAR el gasto de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.408,92) al anexo 40; ítem 709; partida principal 6130; partida parcial 003; programa 04 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3793

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 651-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 266, 29 ó 94 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 297 de esa provincia, señora Alicia Teresita Candelaria SIRI de PIATTINI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3796

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 9788-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 402, 196, 483 ó 379 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 223 de esa provincia, señora María Marta Rosa MERCADO de MALPASSI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3834

CONVENIO PARA REPARACION LOCALES

— Córdoba —

Expte. 12.267-70. — 8-10-70.

1º — APROBAR el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de CORDOBA con fecha 21 de septiembre de 1970 por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) de conformidad con lo establecido en la ley 17522.

2º — PRESTAR conformidad a las obras de reparación a realizar en las escuelas nacionales números 81 y 399 de la citada provincia, de acuerdo con la documentación que obra a hoja 3-6.

3º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hoja 6 vta.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA, con destino al gobierno provincial, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) para ser distribuida entre las escuelas incluidas en el presente convenio de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Nº	Monto total
81	$ 5.000
399	„ 2.500
Total	$ 7.500

RESOLUCION Nº 3788

RECTIFICAR NOMBRE

— Salta —

Expte. 7.016-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de la provincia de SALTA, designada por resolución del 2 de noviembre de 1965, adoptada en el expediente Nº 17.077-65, es Nilda Teresita KRANEWITTER de BAYON y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3795

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 9581-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 224 de la misma provincia, señora Elisa Justina VALDEZ de CASERES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3783

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— San Juan —

Expte. 7795-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vi-

cedirectora de la escuela Nº 29 de la provincia de SAN JUAN, señorita Elsa Inés PAVON, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3785

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— San Juan —

Expte. 7793-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 126 de la provincia de SAN JUAN, señor Emilio Hugo TRIGO, como director interino del mismo establecimiento desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3786

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— San Juan —

Expte. 7630-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 101 de la provincia de SAN JUAN, señora América LEIVA TOMAS de ROCA, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1968 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3814

DENEGAR RECONSIDERACION PUNTAJE

— San Juan —

Expte. 9560-70. — 5-10-70.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el director de la escuela Nº 79 de SAN JUAN, señor Alfredo Washington BAIGORRI y mantener el puntaje acordado por la Junta de Clasificación respectiva —64, 60 puntos— para el actual curso escolar.

RESOLUCION Nº 3766

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— San Luis —

Expte. 7397-70. — 5-10-70.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria,, en la escuela 180 de SAN LUIS, dispuesta por resolución del 7 de marzo de 1968, expediente 2212-68, de la maestra de grado de la 138 de esa provincia, señora Lilian CARREÑO de WEIGEL, a la que por resolución Nº 2273-70 se le acordó el traslado, en igual carácter, a la Nº 130 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3770

AUTORIZAR OCUPACION VIVIENDA

— Santiago del Estero —

Expte. 8766-70. — 5-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado suplente de la escuela Nº 247 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Yolanda Berta FERNANDEZ a ocupar en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) la vivienda destinada al personal durante el año 1970.

RESOLUCION Nº 3799

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 10.524-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 695 de la misma provincia, señorita Olga Alicia ZELADA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3803

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 9799-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Loreto o sus alrededores, SANTIAGO

DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 164 de la misma provincia, señora Teresa de Jesús HERRERA de PEREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3826

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santiago del Estero —

Expte. 12.004-70. — 7-10-70.

AUTORIZAR a la Corporación del Río Dulce para ocupar el local de la escuela Nº 506 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, durante el presente período escolar, los días sábados y domingos, para el dictado de cursos especiales de Mecánica, Construcción, Industrias del Hogar y Apicultura, estando a cargo del organismo recurrente la mantención y limpieza del local.

RESOLUCION Nº 3836

SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 11.668-70. — 8-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, el artículo 3º de la resolución del 17 de julio de 1968 y la resolución del 18 de noviembre de 1968, expediente 22.262-67, por las que se dispuso trasladar por razones de buen gobierno escolar y ubicar en la escuela Nº 234 de SANTIAGO DEL ESTERO, al director de la Nº 683 de la misma provincia, señor Cornelio YRAMAIN.

RESOLUCION Nº 3778

RENUNCIAS

Expte. 11.117-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se determina, la renuncia que por razones particulares, presenta el personal que a continuación se menciona:

Eloísa María PELEGRINA de MAZZUCCO (L. C. Nº 8.773.411), maestra de grado de la escuela Nº 86 de CATAMARCA, al 16 de marzo de 1970;

Haydée del Valle SUELDO de FAJARDO (L. C. Nº 2.454.212), maestra de grado de la escuela Nº 179 de CORDOBA, al 15 de marzo de 1970;

María Alicia MONDINO (L. C. Nº 2.454.168), maestra de grado de la escuela Nº 249 de CORDOBA, al 11 de marzo de 1970;

Benedicto ORTIZ (L. E. Nº 3.081.412), director de la escuela Nº 409 de CORDOBA, al 1º de junio de 1970;

Jorge Ernesto BARRERA (L. E. Nº 8.192.741), director de la escuela Nº 163 de JUJUY, al 13 de junio de 1969;

María Elena DOMPER de COSENTINO (L. C. Nº 4.117.008), maestra de grado de la escuela número 42 de MENDOZA, al 15 de abril de 1970;

Haydée ANTON (L. C. Nº 3.612.557), maestra de grado de la escuela Nº 18 de MENDOZA, al 1º de abril de 1970;

Audelina Reina RODRIGUEZ de BASTAN (L. C. Nº 4.403.026), maestra de grado de la escuela Nº 91 de MENDOZA, al 6 de abril de 1970, con ubicación transitoria en la Nº 35 de esa provincia;

Herminia Encarnación PUPPI de VALLEJO (L. C. Nº 3.789.151), maestra de grado de la escuela Nº 103 de SALTA, al 22 de abril de 1970;

María Isabel FERRANDIZ de FLACK (L. C. número 3.750.383), maestra de grado de la escuela Nº 40 de SAN JUAN, al 29 de abril de 1970;

Alicia CARROZO de MADCUR (L. C. número 4.524.615), maestra de grado de la escuela número 123 de SAN JUAN, al 5 de junio de 1970;

Elsa Anatolia PANELO de SOSA (L. C. número 8.208.808), maestra de grado de la escuela Nº 292 de SAN LUIS, al 3 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 3812

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.610-70. — 5-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Esther Eleuteria FUNES de MORANDINI, en la escuela Nº 246 de CORDOBA;

Olinda Victoria RAMIREZ de SAENZ, en la escuela Nº 153 de CORDOBA;

Inés Ana PEREZ de KARAM, en la escuela Nº 299 de SAN LUIS;

Micaela Rosa SUAREZ de VILLEGAS, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS;

Ernestina Aurora LUCERO de QUEVEDO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS;

Ema OCHOA de GARGIULO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS;

Martha Azucena GARCIA de LENTINI, en la escuela 34 de SAN LUIS;

Clara Edith VARAS de BAIGORRIA, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS;

Aurora IMAS, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS;

Elsa Edith ATENCIO de PEREIRA, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS;

Angela DOLCEMASCOLO de POLO, en la escuela Nº 259 de SAN LUIS;

Irma Haydée FERNANDEZ de BENOSA, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS;

Rodolfo Pascual CALDERON, en la escuela número 179 de SAN LUIS;

Clarisa del Carmen QUIROGA de COZZOLINO, en la escuela número 34 de SAN LUIS;

Aurora Nitidia BENITEZ de CALDERON, en la escuela Nº 204 de CORDOBA.

Eloísa Teresa GARCIA de FERNANDEZ, en la escuela número 28 de CORDOBA;

Estela Irma ZABALA de CALDERON, en la escuela número 181 de SAN LUIS;

Amanda Elsa DOMINGUEZ de SOLIS, en la escuela número 284 de SALTA;

Nélida Josefina MUKDSI de PEREZ, en la escuela Nº 5 de SALTA;

Salvadora LE FAVI de AGÜERO, en la escuela número 392 de SALTA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 389 de SALTA, desempeña la señorita Julia Margarita GOYTIA.

RESOLUCION Nº 3797

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Salta —

Expte. 9968-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de CATAMARCA, señora Isabel Irene PASTRANA de CANCINOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3832

TRASLADOS

— Córdoba y La Rioja —

Expte. 5812-69. — 8-10-70.

APROBAR los traslados, a su pedido, con la conformidad de las autoridades educacionales de la provincia de LA RIOJA, a las escuelas de CORDOBA que se indican, de los siguientes docentes de la Nº 15 de aquella provincia (1ra. "A"):

Medardo Ignacio GODOY TELLO, vicedirector, a la Nº 221 (1ra. "A") en la vacante por fallecimiento del señor Andrés Elgueta;

Julio César ROMERO, maestro de grado, a la número 362 ("A") en la vacante por renuncia de la señora Olga Lía Murat de Villagrán;

Francisca Marquesa KLIC de ROMERO, maestra de grado, a la Nº 277 ("A") en la vacante por ascenso de la señora América María del C. Lauces de Ruiz.

RESOLUCION Nº 3800

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero y Tucumán —

Expte. 10.525-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 238 de TUCUMAN, señora Elizabeth María ALVAREZ de LANNES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 3771

RECTIFICAR NOMBRE

— Corrientes —

Expte. 7865-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para

un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 532, de CORRIENTES, efectuada por resolución del 4 de junio de 1969, expte. 14.030-1964, debió serlo a nombre de Teresa Idalia VERDUN de SAADE, y no Teresita Idalia VERDUN de SAADE como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3804

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 11.035-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la directora de la escuela Nº 462 de la misma provincia, señora Graciela DIAZ VILAR de ATRIO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3805

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 533-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado par la maestra de grado de la escuela Nº 275 de esa provincia, señorita Orfila FIGUEREDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3807

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 10.768-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela N 408, de CORRIENTES, señora Irene Francisca MIRALLES de VERA (L. C. Nº 4.630.405).

RESOLUCION Nº 3792

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 3912-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 3, de CHACO, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Nº 169 de esa provincia, señorita Olga Mirian EGUIAZABAL.

RESOLUCION Nº 3802

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 2524-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 65 de la misma provincia, señora Mirta Ofelia DELBUENO de DIEZ DE LOS RIOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3801

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 10.755-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora Cristina del Pilar AMARILLA de NUÑEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3772

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones

Expte. 6838-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de la provincia de MISIONES, señorita Elvira VIER, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de

1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3790

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones

Expte. 10.767-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Apóstoles, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de la misma provincia, señora Blanca Rosa RIOS de LARRABURU, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3828

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Misiones

Expte. 10.867-70. — 5-10-70.

IMPONER el nombre de "El Maestro Argentino" a la escuela Nº 105 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 3769

UBICACION

— Neuquén —

Expte. 10.024-70. — 5-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 3 de NEUQUEN (1ª "B") en la vacante por renuncia de la señora María Enriqueta Moltedo de Chan, al director sobrante al pasar la Nº 1 de la misma provincia (1ra. "B") a funcionar con el régimen de escuela de frontera, señor Oscar CHAN (actualmente Supervisor Escolar Interino en esa jurisdicción).

RESOLUCION Nº 3768

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 10.028-70. — 5-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 60 de SANTA FE ("B") en la vacante por traslado de la señorita Ilse Lucía Bertino, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargo de la Nº 282 de la misma provincia ("B"), señora Gladys Arminda NADAL de ASSALES.

RESOLUCION Nº 3781

PAGO OBRAS
INSTALACION AGUA CORRIENTE

— Santa Fe —

Expte. 11.548-70. — 5-10-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Santo Tomé, provincia de SANTA FE, en concepto de obras destinadas a la provisión de agua corriente en la escuela Nº 395 de la citada provincia, por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 4.299,41).

2º — IMPUTAR la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($.299,41) al Anexo 40, Item 709; Partida Principal 1210; Partida Parcial 023; Programa 04 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3791

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 11.026-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 158 de la misma provincia, señorita Virginia Antonia RIILI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3808

RENUNCIA

— Tierra del Fuego —

Expte. 10.318-70. — 5-10-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, señora Adelaida GONZALEZ de RODRIGUEZ (C. I. Nº 11.011 - Policía de Tierra del Fuego).

RESOLUCION Nº 3789

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Misiones —

Expte. 10.865-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de CHACO, señora Inés Irma AVENANTE de BOSSER, debiendo el Departamento Supervición General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3690

TRASLADO PROVISORIO

— La Pampa y Santa Fe —

Expte. 12.241-70. — 29-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 71 de LA PAMPA, acordada por resolución del 1º de junio de 1967, expediente 1262-1967, de la maestra de grado de la Nº 390 de SANTA FE, señora Elisa BERCOFF de MEDIN.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional, a la escuela Nº 146, de la maestra de grado de la Nº 390 de SANTA FE, señora Elisa BERCOFF de MEDIN.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3829

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 9152-70. — 7-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "E" Grupo VII de la escuela hogar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, señora María Elena BASTIAS de STANISLAVSKI (L. C. Nº 0.106.524 - C. I. Nº 3.563.269).

RESOLUCION Nº 3824

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12.542-70. — 7-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento en dependencias de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, entre el 9 y el 12 del mes en curso, de un contingente de 30 alumnos y 3 profesores del Colegio Parroquial "Nuestra Señora del Carmen", en las condiciones indicadas en la nota de hs. 1.

RESOLUCION Nº 3774

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 2170-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 19 de la provincia de MISIONES, designada por Resolución del 6 de marzo de 1969, adoptada en el expediente Nº 2867-69, es María Teresa del Carmen SURRACO de MENDOZA, y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3818

SIN EFECTO INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 15.216-69. — 5-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1324/70 por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 3827

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 12.527-70. — 7-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de SALTA, en las condiciones indicadas a hs. 1, por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, de las delegaciones que participarán en el Torneo Intercolegial Nacional de Atletismo.

RESOLUCION Nº 3773

CESANTIA

— San Juan —

Expte. 2141-70. — 5-10-70.

DECLARAR CESANTE al agente Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señorita Olga PELAYES, por aplicación del Art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3831

LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 9736-70. — 8-10-70.

1º — ACORDAR LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1º) del Estatuto del docente, a la maestra de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita Olga Elvira CARRACEDO, hasta la finalización del presente curso lectivo, debiendo la dirección del establecimiento comunicar la fecha de iniciación de la misma.

2º — LA citada docente deberá presentar un informe de los estudios realizados, tal como lo determina el punto IIIº de la Reglamentación de la citada normal legal.

RESOLUCION Nº 3835

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 12.758-70. — 8-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento en dependencias de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo, de 400 alumnos y acompañantes, pertenecientes a los Exploradores Argentinos de Don Bosco.

RESOLUCION Nº 3767

DENEGAR RECLAMO POR INTERINATO

— Escuela de Hospitales —

Expte. 10.057-70. — 5-10-70.

NO HACER LUGAR el reclamo formulado a hs. 1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3822

DECLARAR INAPTITUD INMUEBLE

Expte. 4806-67. — 6-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la Resolución del 26 de abril del año 1967.

2º — DECLARAR NO APTO para fines escolares el inmueble de la Avenida del Tejar Nº 2841 de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 3825

DISPONER GIRA DE PROMOCION

Expte. 12.602-70. — 7-10-70.

1º — DISPONER que el Coordinador de Planes de Vivienda, señor Justo Edmundo GNAVI se traslade a las provincias de CORRIENTES, del CHACO y de MISIONES, a efectos de que tome contacto con docentes de las mismas para explicarles el plan de vivienda propia para los maestros.

2º — ACORDAR al señor Justo Edmundo GNAVI los viáticos reglamentarios por el término de quince (15) días a partir del 9 de octubre del corriente año.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que oportunamente se le reintegrarán los gastos de movilidad que le ocasione el uso de su automóvil particular, para lo cual deberá ajustarse a las disposiciones del Decreto 8497-67 y presentar los comprobantes reglamentarios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3780

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 10.064-70. — 5-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Ernesto CRISTIANO.

RESOLUCION Nº 3823

ABLANDE AUTOMOTOR

Expte. 12.565-70. — 7-10-70.

1º — DISPONER que los agentes de la repartición Sres. Víctor Hugo ROMANO (Clase "B" III) y Juan Manuel RODRIGUEZ (Clase "E" III) conduzcan el automóvil oficial mencionado a través de un recorrido de aproximadamente 2.000 kms. sobre ruta a fin de proceder a su ablande en forma metódica.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a liquidar a favor de los mencionados agentes los viáticos correspondientes al lapso comprendido entre los días 8 y 12 del mes en curso, asignándosele a los mismos la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200,00); para gastos de nafta con cargo de rendir cuenta.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3816

RENUNCIA

Expte. 11.113-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "D", Grupo IV del Departamento Contabilidad, señor Alejandro Enrique MARTINEZ (L. E. Nº 8.479.091).

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 3806

RENUNCIA

Expte. 10.850-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "D", Grupo II del Departamento Personal señora Elisa Corina GONZALEZ de CASSINO (L. C. Número 1.735,184, C. I. Nº 6.866.069).

VARIOS

RESOLUCION Nº 3702

ENCOMENDAR SUSCRIPCION PROVIDENCIAS

Expte. 13.050-70. — 1-10-70.

DISPONER que en ausencia del señor Secretario General el Jefe del Departamento Control de Gestión suscriba las providencias de trámites de los respectivos expedientes que deban ser remitidos fuera del ámbito de la Repartición.

RESOLUCION Nº 3776

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 2º —

Expte. 10.611-70. — 5-10-70.

PRORROGAR a partir del 5 del corriente y hasta el 31 de diciembre próximo la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, de la maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita Beatriz OCHOA GARCIA.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 366

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.333-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—, por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión, Herminia Tomasa LAMANNA (B-I) Otilia ONETTO (B-III), Beatriz Elena SALINAS de ORTIZ (B-III), Noemí del Valle MONROY (B-III) Beatriz GENAZZINI de UBIRIA (D-I) y Ana Teresa MUNDIN de PISONI (D-III).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 367

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.692-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cinco (5) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, fuera del horario oficial, por parte del agente Clase "D" Grupo III de Secretaría General, señorita Irene Alicia ALVAREZ.

2º — Por el Departamento Contabilidad se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiicones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 368

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12595-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— por parte del siguiente personal del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares). Juan CUBELO (F-II), Luis BUSOLINO (F-IV), Oscar MANCINI (F-IV), Enrique OLIVERIO (F-IV), Roberto C. PAVON (F-IV), Angela G. de FALASCO (F-IV), Aaron BENZAQUEN (F-IV), Nélida Rosa M. de GALELLA (F-V) y Catalina S. de TOLAINI (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 369

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.562-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias-Zona 1ª, por parte de la señorita Alba Gloria CUQUEJO, maestra en comisión de servicio y de la señora Raquel N. MORINELLI de MEDINA (Clase D - Grupo IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 370

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte 11.745-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR al agente Pedro Liborio RODRIGUEZ (Clase F - Grupo IV) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, de esta capital.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 371

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.103-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— al margen de la tarea habitual, por parte del siguiente personal: Celso Dionisio MIRANDA (B-1), Elba María RODONI (B-3), Horacio FERNANDEZ ARAUJO (B-3), Ida T. de REBOREDO (B-3), Carlos ROBLES AROCENA (B-3), Raúl Juan DAGRADI (B-3), Rodolfo ELISSETCHE (B-4), María C. de ARRI (B-5), Tercilia P. de AMOR (B-5), Julio S. PANTALONE (B-5), Josefina G. de ROTGER (B-5), María Elena F. de Carro (B-5), Nelly B. de LOPEZ (D-1), Berta BARRUEL S. P. de ALDERETE (D-2), Florencio José OLIVERA (D-2), Alicia NAVAS (D-3), Susana Rosa LAURELE (D-3), María Adela SARAINTARIS (D-3), Carmen Leonor TASSI (D-4), María Cristina SUAREZ (D-4), Ana E. de STEINBACH (D-4), Mabel LOPEZ (D-4), María Esther VARGAS (D-4) y Nelly Alicia RUBILAR (maestra en comisión de servicios).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-666 y complementarios.

DISPOSICION Nº 372

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.766-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR al señor Osvaldo A. BARBAGELATA, Clase F - Grupo V, de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, a realizar servicios extraordinarios, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposicones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 373

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.211-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR al agente Claro Joel LUQUE (B-IV), para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días no laborables, a razón de ocho (8) horas por día, en la asesoría de la profesora, señorita Marta Assorati.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 374

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.844-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial, durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del siguiente personal:

DEL CAMPO, Mercedes B. R. de	"B" - V
ARBICO, Celia Amanda	"B" - V
BREYANI, Dionisia ROLON de	"D" - I
PALEOLOGO, Ana María	"D" - II
PALOMBO, Elivra SANCHEZ de	"D" - II
BROCERO, Haydée MADERA de	"F" - VI
BLANCH, María Yolanda G. de	"B" - V

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios y apartado a) punto 3, del Art. 3º del Decreto 9252-60 dando al gasto la imputación correspondiente.

DISPOSICION Nº 375

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.540-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Nélida P. VENNERI de RIVERA (B-III), Antonia Delfina di GIARDULLA de GALATI (B-V) y Hugo Rubén DONADIO (F-IV), a realizar servicios auxiliares por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 376

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.761-70. — 9-10-70.

1º — AUTORIZAR al agente Claro Joel LUQUE (BIV), de Secretaría General, para realizar servicios extraordinarios, al margen del horario oficial, por el término de veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento Control de Gestión (Sección Impresiones).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servilcos extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 377

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 11.156-70. — 9-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el director de la escuela Nº 233 de MISIONES, señor Alberto Eduardo CISNEROS.

DISPOSICION Nº 378

DENEGAR TRASLADO PROVISORIO

— Santa Fe —

Expte. 8522-70. — 9-10-70.

NO ACCEDER a lo solicitado por el director

de la escuela Nº 283 de SANTA FE, señor Daniel MARTINEZ.

DISPOSICION Nº 379

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.211-70. — 9-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Luis A. CARDINALI (B-III) y Roberto C. ARIAS (B-V), a realizar servicios extraordinarios en la Contaduría Habilitada de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, en la que se encuentran en comisión de servicios, por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 380

DENEGAR ADSCRIPCION

— D. E. 1º —

Expte. 15.186-69. — 9-10-70.

NO ACCEDER a lo solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor Luis María **BELLINI.**

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio del Interior

ADMINSTRACION PUBLICA NACIONAL

Nuevo régimen de licencias, justificaciones y permisos.

DECRETO Nº 1.480. — Bs. As., 7-10-70.

VISTO el Decreto Nº 7.937/69, por el que se estableció un nuevo ordenamiento en materia de licencia anual por vacaciones para el personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicho régimen, que en su origen comprendió al personal de la Administración Central y organismos descentralizados excluyendo expresamente al docente, al de las Empresas del Estado y al regido por convenios colectivos de trabajo, se ha visto limitado, en la práctica, a un reducido número de organismos y de agentes, ya que obedeciendo a irreversibles razones de funcionamiento debió procederse a acordar, mediante el dictado de diversos decretos, distintos tipos de excepciones a sus normas respecto de diecisiete (17) organismos, que ocupan en total a más de ciento diez mil (110.000) agentes.

Que ello ha evidenciado las dificultades de la implantación de un esquema rígido para la concesión de las vacaciones anuales del personal estatal, debido a que las características de funcionamiento de un elevado número de organismos, imposibilitan acordar licencias a todos sus agentes en el transcurso de sólo dos (2) meses en cada año.

Que existen factores que hacen aconsejable facilitar al personal el turismo hacia aquellas provincias que por su ubicación geográfica lo hacen factible especialmente fuera de la temporada estival, con la cual se evita paralelamente sobrecargar los lugares de veraneo marítimo, que de por sí afrontan serios problemas estacionales de transporte y alojamiento.

Que los turnos de utilización de la licencia por vacaciones deben estar condicionados a las necesidades de servicio de cada organismo, las cuales varían de acuerdo con la actividad específica de cada uno.

Que la experiencia ha demostrado que conviene adecuar el período de descanso anual al desgaste físico e intelectual resultante de la tarea cumplida, que es mayor a medida que pasan los años, por lo que se impone una licencia que sea directamente proporcional a los años de servicio del agente.

Que el dictado de esta medida hace oportuno reconsiderar el régimen de licencias para el personal contratado cuando éste se desempeñe en relación de dependencia y sujeto a un horario de labor diaria, equiparándolo dentro de los límites que impone su relación laboral, al personal permanente.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase con efectos al 1º de enero de 1971, el Artículo 1º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto número 8.567/61, el que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 1º — Fíjase el presente régimen de

licencias, justificaciones y permisos para el personal civil de todos los organismos de la Administración Pública Nacional, (Administración Central, Organismos Descentralizados, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales, etc.) con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución, con las siguientes salvedades:

a) Exclúyese al personal regido por convenios colectivos de trabajo y al designado por tiempo fijo;

b) El personal contratado que actúe en relación de dependencia y sujeto al cumplimiento de un horario diario de labor, tendrá derecho a utilizar los beneficios del presente Régimen —con excepción de los previstos en los Artículos 11, 22, 23,, 27, 28 y 29 del mismo— los que caducarán automáticamente con el vencimiento del respectivo acto contractual, aun cuando no hubieran sido utilizados en su transcurso, o se encontraren utilizando al momento de vencer el contrato;

c) Queda igualmente excluido el personal que cuente con un régimen especial de licencias, acordado por el Poder Ejecutivo Nacional o por autoridad en quien éste haya delegado expresamente la facultad para hacerlo.

Art. 2º — Reemplázase a partir del 1º de enero de 1971, el artículo 2º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8.567/61, por el siguiente:

Artículo 2º — La licencia ordinaria por descanso (vacaciones) se acordará por año calendario vencido, con goce íntegro de haberes, siendo obligatorias su concesión y su utilización, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Podrá ser transferida al año siguiente únicamente cuando concurran circunstancias fundadas en razones de servicio que hagan imprescindible adoptar esa medida. A pedido del interesado podrá fraccionarse en dos (2) períodos, aún en el supuesto de que se trate de licencias acumuladas. El otorgamiento de esta licencia se efectuará en todos los casos conforme a las necesidades del servicio y las transferencias serán dispuestas por la autoridad superior de cada organismo. No podrán aplazarse una misma licencia del agente dos (2) años consecutivos;

b) En las dependencias que tuvieran receso funcional anual, se dispondrá que la mayor parte del personal use su licencia en dicha época;

c) Cuando el agente sea titular de más de un cargo rentado, en organismos de la Administración pública nacional, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, se le concederá la licencia ordinaria por descanso en forma simultánea en todos ellos;

d) El personal podrá hacer uso de vacaciones a partir del año calendario siguiente al de su ingreso a la Administración nacional, siempre que en el transcurso de éste haya prestado servicio por un lapso no inferior a seis (6) meses. De registrar una prestación menor no corresponderá otorgar licencia por descanso hasta el año calendario posterior oportunidad en la que se le otorgará, juntamente con la licencia anual que corresponda, la parte proporcional al tiempo trabajado en el primer año, a razón de una duodécima parte del total de la licencia por cada mes o fracción mayor de quince (15) días trabajado en el primer año. En caso de registrar más de seis (6) meses pero menos de un (1) año de trabajo, la licencia por vacaciones se otorgará en forma proporcional al lapso de servicio, a razón de 1/12 de la licencia anual, por cada mes o fracción mayor de quince (15) días trabajado;

e) El agente que presente renuncia a su cargo o sea separado de la Administración nacional por cualquier causa, tendrá derecho al cobro de la parte de licencia proporcional al tiempo trabajado en el año calendario en que se produzca la baja, a cuyos efectos se multiplicarán la cantidad de días de licencia que le hubiera correspondido al finalizar el año, por el número de días trabajados —incluidos sábados, domingos, feriados y días de licencia con goce de sueldo— dividiendo el producto por 360. Se tomarán en cuenta solamente las cifras enteras, desechando las fracciones. Igualmente tendrá derecho al cobro de la licencia que pudiera tener pendiente de utilización por el año calendario inmediato anterior;

f) En caso de fallecimiento del agente, sus derecho habientes percibirán las sumas que pudieran corresponder por licencias no utilizadas en base al procedimiento del inciso e);

g) La licencia anual por descanso no podrá ser utilizada a continuación de licencias extraordinarias sin goce de haberes (arts. 22, 23, 27 y 28) o con goce de haberes (art. 29), o después de una suspensión disciplinaria o

cautelar mayor de treinta (30) días, debiendo mediar no menos de un (1) mes de trabajo hasta su iniciación. Si razones de tiempo no hacen posible su utilización dentro del año calendario, se perderá el derecho a la misma;

h) La licencia anual por descanso solamente podrá interrumpirse por las siguientes causas:

1. Enfermedad del agente. En este caso, éste deberá continuar en uso de sus vacaciones interrumpidas, en forma inmediata al alta médica respectiva, sin considerarse como una nueva fracción.
2. Razones de servicio.

i) Las licencias de este carácter serán en todos los casos otorgadas por los organismos donde el agente esté prestando servicios;

j) Los profesionales médicos radiológicos y los auxiliares de radiología, pertenecientes a la Administración pública nacional, quedan excluidos del presente artículo. La utilización de este beneficio les será otorgada conforme a lo reglamentado por el decreto 21.158/56;

k) Los Ministerios, secretarías de Estados y demás organismos comprendidos en el presente régimen, arbitrarán las medidas que estimen pertinentes a efectos de elaborar el plan anual de licencias de su personal dependiente en el que quedarán fijados los turnos y fechas de su utilización, el cual deberá ser aprobado y notificado a los interesados antes del 1º de noviembre de cada año.

Art. 3º — Incorpórase al Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto 8567/61, con vigencia a partir del 1º de enero de 1971, los siguientes artículos:

Art. 3º — El término de la licencia anual por descanso se fijará de acuerdo con la antigüedad que registre el agente al 31 de diciembre del año al que corresponde el beneficio —computándose como un (1) año entero las fracciones superiores a seis (6) meses— de acuerdo con la siguiente escala:

a) Quince (15) días corridos, cuando la antigüedad del agente no exceda de cinco (5) años;
b) Veinte (20) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de cinco (5) años, y no exceda de diez (10) años;
c) Veinticinco (25) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de diez (10) años y no exceda de quince (15) años;
d) Treinta (30) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de quince (15) años.

En todos los casos, el período de licencia comenzará en día laborable, a efectos del cómputo respectivo.

Art. 4º — La liquidación de haberes por el tiempo de duración de la licencia anual por descanso (vacaciones) se practicará, respecto del personal retribuido a jornal o a destajo, de la siguiente manera:

a) Jornalero: teniendo en cuenta el último jornal percibido a la fecha del otorgamiento de la licencia;
b) Destajista: en base al promedio de lo percibido en el año calendario al que corresponde la licencia.

Art. 4º — Reimplántase, a partir del 1º de enero de 1971, la vigencia de los arts. 5º, 6º y 7º del régimen de licencias, justificaciones y permisos, aprobado por decreto 3567/61, dejándose sin efecto la derogación de los mismos dispuesta por el art. 6º del decreto 7937/69.

Art. 5º — Modifícase el art. 5º del Decreto 8567, de fecha 22 de setiembre de 1961 en la siguiente forma:

Donde dice: Secretaría de Estado de Hacienda; debe decir: Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Donde dice: Secretaría de Estado; debe decir: Secretaría General.

Donde dice: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; debe decir: Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Deróganse los decretos 247, de fecha 19 de enero de 1963 y 7937, de fecha 9 de diciembre de 1969. Las disposiciones de este último decreto continuarán siendo de aplicación, respecto de las licencias por vacaciones correspondientes al año 1969, pendientes de utilización en aquellos organismos a los que les hayan sido acordados turnos especiales, los jue podrán prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 1970.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON. — Mc Loughlin.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 103



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE OCTUBRE DE 1970 Nº 568

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3845

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Inst. Bernasconi —

Expte. 12.264-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar del Instituto "FELIX F. BERNASCONI" entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora del mismo cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3935

RENUNCIA

— Inst. Bernasconi —

Expte. 8041-70. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de julio de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo V del Instituto "FELIX FERNANDO BERNASCONI", señora María Isabel FROMENT de PAZ (L.C. Nº 367.137 - C.I. Nº 1.904.128 - Clase 1910).

RESOLUCION Nº 3868

CREACION SECCIONES Y TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 10.282-70. — 14-10-70.

1º — APROBAR la creación de las secciones de Jardín de Infantes que a continuación se indican y la transferencia a tales efectos de igual número de cargos de maestro de grado, sobrantes en las escuelas que en cada caso se determina:

Nº de Secciones	En la Esc. Nº	Por transferencia de la Esc. Nº
1	15/17	9/18
1	21/19	5/20
2	2/16	9/9º
1	21/4º	5/20
1	8/15	5/20
1	23/14	27/15
1	17/8º	4/9º
1	25/1º	5/20

2º — APROBAR la creación de tres secciones de grado en el anexo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19 y la transferencia de tres cargos de maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20, sobrantes por transformación de dicho establecimiento en jornada completa.

3º — APROBAR la creación de un cargo de nuestro especial de labores en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13, dispuesta mediante la transferencia de un cargo similar sobrante por refundición de turno en la escuela Nº 5 del mismo Distrito Escolar.

4º — APROBAR la creación de un cargo de maestro especial de trabajo manual en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15 por transferencia de un cargo de maestra especial de labores de la escuela Nº 10 de ese Distrito Escolar sobrante por cambio de estructura del establecimiento.

RESOLUCION Nº 3896

TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 12.040-70. — 15-10-70.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de vicedirector de la escuela Nº 351 (2º "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por ascenso de Josefa A. O. de Vera, a la escuela Nº 673 (2º "A" de la misma provincia.

2º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos de maestro de grado entre escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	194	60
1	247	145
1	198	216
1	108	512
1	44	525
1	155	525
1	310	530

3º — INCLUIR en la 1ª categoría a la escuela Nº 673 (2º "A") de SANTIAGO DEL ESTERO y en la 2da. categoría a la similar Nº 525 (3º "C") de esa misma provincia.

4º — APROBAR la transferencia del cargo sobrante de maestro de grado de la ex escuela Nº 85 —hoy Nº 2 de Frontera— de SALTA, vacante por traslado de Lila V. Sibila, a la escuela Nº 105 de esa provincia.

5º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestra especial de Música, de la escuela Nº 251 de TUCUMAN, vacante por renuncia de Emma C. de Pérez, a la escuela Nº 256 de esa misma provincia.

RESOLUCION Nº 3898

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.606-70. — 15-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Pastora Elsa VILTE de PEÑALOZA, en la escuelaNº 169 de JUJUY.

Azucena del Valle LOPEZ, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Angélica Zoila NORRY de FERNANDEZ, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Julia Ester BARROS, en la escuela Nº 390 de SALTA.

María Elsa LAIMES de LIENDRO, en la escuela Nº 93 de SALTA.

María Justa FRIAS de ITURRALDE, en la escuela Nº 33 de MENDOZA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Nelly Angélica GIMENEZ, en la escuela 1 de SALTA.

María RAIA, en la escuela Nº 3 de SALTA.

Teresa PACHECO de ARMIÑANA DOHORMAN, en la escuela Nº 390 de SALTA.

Elsa Dora PONCE de LEON de CASTIELLA, en la escuela Nº 392 de SALTA.

3º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Inés CASADEI ORSINI, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Elida Nimia GUTIERREZ de FIAD, en la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO .

RESOLUCION Nº 3933

INCLUSION EN NOMINA BECARIOS

— D. E. 20 —

Expte. 10.543-70. — 15-10-70.

CONSIDERAR incluída en la nómina de docentes que figuran en el punto 2º de la resolución Nº 3115/70 (hs. 5), a la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20, señora Irene Yolanda VALENTINI de PEREZ PAREDES, en reemplazo de la maestra especial de la escuela Nº 4 de ese mismo distrito, señora Susana EVERS de TASSARRA, que renunció a la beca adjudicada por razones de familia.

RESOLUCION Nº 3958

REINCORPORACION

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 3.273-67. — 15-10-70.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 43 de BUENOS AIRES, señora Nyles Zulma ALVAREZ MANGUDO de CIVALERO (L. C. 7.322.241, C.I. 3.741.604, Policía de CAPITAL FEDERAL, Clase 1923) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 3916

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 11.521-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 381 de CORRIENTES, señorita Teresita Felicia BENITEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3865

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 10.763-70. — 14-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 297 de MISIONES, señora Sara del Valle GORDILLO de ACEVEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3914

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 10.329-69. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de NEUQUEN, señora Regina Elba ALVAREZ de CARTA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3956

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 2.113-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución del 13 de mayo de 1969 (hoja 10) de la maestra de grado de la escuela Nº 15 de NEUQUEN, señora Myriam Nélida MORANDO de SARRIS.

RESOLUCION Nº 3876

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 59-67. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución del 5 de julio de 1968 (hoja 10) de la maestra de grado de la escuela Nº 52 de NEUQUEN, señora Gladys María FARIAS de NUÑEZ.

RESOLUCION Nº 3903

TERMINO UBICACION TRANSITORIO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 11.090-70. — 15-10-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela 235 de CORDO-

BA, acordada por resolución del 2 de marzo de 1967, Expte. 12305-1966, de la maestra de grado de la escuela 36 de NEUQUEN, señora María Elena del Valle CORDOBA de HERRERA, cuyo traslado a las 224 de la primera de las provincias citadas se conformó el 28 de enero 1970, Expte. 199-1970.

RESOLUCION Nº 3947

UBICAR Y AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 10.866-70. — 15-10-70.

1º — UBICAR en la escuela 169 de FORMOSA ("B") en la vacante por renuncia de la señora Gertrudis Falcón de Miranda, a la señorita Mercedes TURCOTTI, designada maestra de grado de la Nº 51 de esa provincia ("B" donde no pudo tomar posesión al pasar, este último establecimiento, a funcionar con el régimen de escuela de frontera.

2º — AUTORIZAR a la maestra de grado, señorita Mercedes TURCOTTI, a tomar posesión en la escuela 169 de FORMOSA, a la finalización del contrato que, para prestar servicios en la escuela de frontera Nº 9 de la misma provincia, suscribiera oportunamente, con el Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 3858

TRASLADO TRANSITORIA

— Santa Fe y Sgo. del Estero —

Expte. 10.760-70. — 13-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 62 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Elsa del Valle CISNEROS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3839

CONCURSO DE MANCHAS Y CERTAMEN LITERARIO

— D. E. 1º —

Expte. 12.345-70. — 13-10-70.

1º — AUTORIZAR la realización de un "Concurso de Manchas" libre, y de un "Certamen Literario" sobre el tema "Nuestro Amigo el Policía" del que participarán en forma voluntaria, los alumnos de 5º y 7º grado de las escuelas Nº 7, 8, 9 y 11 del Distrito Escolar 1º, propiciado por la Asociación Pro-Hogar de la Sección 3ª de la Policía Federal.

2º — AUTORIZAR a la referida institución a hacer uso del salón de actos y salón comedor de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, para la realización del acto central de entrega de premios, a llevarse a cabo el día 24 del corriente.

3º — AGRADECER a la Asociación Pro-Hogar de la Sección 3ª de la Policía Federal, la valiosa colaboración que supone su aporte a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas participantes.

4º — La Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital adoptará las medidas que estime necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3888

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 4º —

Expte. 14.084-68. — 15-10-70.

1º — INSTRUIR sumario a la señorita Vilma Teresa GORINI, maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º, a fin de establecer su real situación de revista, el que deberá diligenciarse conforme lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios, ante el Organismo para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3847

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILER

— D. E. 5º —

Expte. 7.327-70. — 13-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por el señor Alfredo Horacio SCARPATI, propietario del local que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 3940

LICENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 12.016-70. — 15-10-70

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo y en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567/61, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10 señora Etelvina Sara NEUMANN de VARELA, desde el 24 de septiembre hasta el 6 de noviembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3912

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 13 —

Expte. 11.897-70. — 15-10-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, al agente de la Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13, señora Cristina Nélida FORTE de MARTINEZ, a la similar Nº 14 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 3894

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 14 —

Expte. 10.011-70. — 15-10-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación, en la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 14, de la maestra señorita Amalia CRISCUOLO.

RESOLUCION Nº 3905

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 15 —

Expte. 19.198-69. — 15-10-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15 (turno tarde) en la vacante por pase de la señorita Eva Lucy Jorge, de la maestra de grado, señora María Angélica GOMEZ de MATILLA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 9 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3850

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 18 —

Expte. 2674-70. — 13-10-70.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18, señora Nélida Esther ARRIETA de FARRE y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante por pase del señor Osvaldo Vegas.

RESOLUCION Nº 3842

RECONOCER A ADMINISTRADORA JUDICIAL

— D. E. 19 —

Expte. 7.077-70. — 13-10-70.

RECONOCER como administradora judicial de la sucesión de Don Tomás FUMAROLA, propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19, a la señora Luisa PISNOLI de FUMAROLA y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 3915

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 20 —

Expte. 12.812-69. — 15-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de seis meses, a partir del 27 de enero de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20, señora Mabel Margarita FARUOLO de FLORES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3843

AUTORIZAR VISITAS A ESCUELAS

Expte. 9.652-70. — 13-10-70.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 a visitar las escuelas del organismo indicadas a hs. 5 y 6 con el fin de hacer conocer a las alumnas de séptimo grado las especialidades que se dictan en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 3849

PASE

Expte. 11.724-70. — 13-10-70.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señora Mariangélica TREJO WELLS de GALLEGO DEL VALLE, destacada actualmente en comisión en la Junta de Clasificación Nº 2, pase en las mismas condiciones, a prestar servicios en la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 3860

RENUNCIA

Expte. 8503-70. — 13-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 30 de junio de 1970, por la supervisora seccional de escuelas de la capital, señora Berta Elena VIDAL de BATTINI (L.C. Nº 24.210).

RESOLUCION Nº 3867

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 12.606-70. — 14-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, durante los días 8, 23 y 27 de octubre y 3 de noviembre del corriente año al personal directivo y docente que se indica en hojas 1 y 2.

RESOLUCION Nº 3925

CREACION SECCIONES Y TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 12039-70. — 15-10-70.

APROBAR la creación de las siguientes secciones de grado y la transferencia a tales efectos de igual número de cargos de maestro de grado, sobrantes en las escuelas que en cada caso se indica:

Nº de Secciones	En la Esc. Nº	Por transferencia de la Esc. Nº
2	5/1º	12/1º
3	10/1º	19/19
2	15/1º	12/1º
1	25/2º	20/5º
1	24/4º	9/18
2	26/4º	9/9º
1	28/4º	20/5º
1	28/4º	22/5º
1	6/6º	3/6º
1	13/6º	2/2º
1	23/6	11/9º
1	5/7º	6/1º
1	13/7º	6/17
1	6/9º	3/17
1	19/9º	6/1º
1	20/9º	7/16
1	1/10	11/9º
1	3/10	6/1º
3	5/10	11/9º
1	10/10	11/9º
1	2/14	9/15
1	2/14	9/15
1	1/15	9/18
1	24/15	27/15
2	13/16	11/2º
1	24/13	3/13
1	19/15	9/15
1	12/12	19/19
2	12/10	19/19
3	18/13	5/13
1	8/18	11/18

RESOLUCION Nº 3943

APROBAR GIRA

Expte. 12.567-70. — 15-10-70.

1º — APROBAR la gira y el plan de trabajo que realizará en dos etapas, en la provincia de NEUQUEN y en zonas de las provincias limítrofes la señora supervisora seccional, doctora Berta VIDAL de BATTINI.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se le liquiden los viáticos reglamentarios por el término de treinta (30) días.

RESOLUCION Nº 3910

PASE

— DD. EE. 1º y 6º —

Expte. 96.455-69. — 15-10-70.

DISPONER que el señor José AZERRAT, ubicado en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970 en el Distrito Escolar 1º por resolución Nº 2722-1970, pase a prestar servicios en iguales condiciones, al Distrito Escolar 6º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 3861

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Buenos Aires —

Expte. 6.904-70. — 13-10-70.

RECONOCER los servicos prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 89 de la provincia de BUENOS AIRES señora Doris Dominga CASTALAU de BEVILACQUA, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 1º de mayo de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gesto resultante.

RESOLUCION Nº 3907

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.701-69. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 4 de noviembre de 1969, por la maestra de la ex-escuela Nº 80 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Angélica Josefa BLANCO de AZCOITI (L.C. Nº 383.945).

RESOLUCION Nº 3908

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.610-65. — 15-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de junio de 1965, la renuncia que por razones particulares, presentó la maestra de grado de la ex-escuela nacional Nº 104 de BUENOS AIRES, señora Susana Benedicta MOLTEDO de VEYRA (L. C. Nº 7.149.893).

RESOLUCION Nº 3944

AUTORIZAR SUSTITUCION GARANTIA

— Buenos Aires —

Expte. 5072-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR la sustitución de la garantía constituída por la firma "ATILIO ANGELINI" por la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 14.774) que se encuentra ingresado en Cuentas Varias —Fondo de Terceros— Código 61.000.000 por la Póliza de la "Compañía Mercantil Aseguradora S.A.A. de S. Nº 153.199.

2º — LA TESORERIA del Organismo procederá al desgloso de la mencionada póliza.

RESOLUCION Nº 3874

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 11.141-70. — 15-70-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de la misma provincia, señorita María del Carmen CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra. proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3921

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 3881-70. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 10 de abril de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CATAMARCA, señora Gregoria de Mercedes CALVIMONTE de PERALTA (L.C. 8.668.058).

RESOLUCION Nº 3923

CESION GRATUITA TERRENO

— Catamarca —

Expte. 11.215-70. — 15-10-70.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las señoras María Inés HERRERA CAPDEVILA de FRELIER, Sara SENESTRARI de HERRERA y Emma Juana HERRERA CAPDEVILA de IMBROGNO; señorita Florencia HERRERA CAPDEVILA y el señor Augusto HERRERRA CAPDEVILA, el contrato de cesión gratuita por el término de 99 años de un terreno ubicado en la provincia de CATAMARCA, Departamento de Santa Rosa, con destino a la escuela Nº 144 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CATAMARCA a suscribir el contrato a que se hace referencia en el punto precedente.

RESOLUCION Nº 3960

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 11.327-70. — 15-10-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 30 de setiembre de 1970, al director de la escuela Nº 73 de CATAMARCA, señor Oscar Adrián GORDILLO, a fin de que pueda colaborar en las tareas preparatorias del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas.

RESOLUCION Nº 3870

CONVENIOS DE COMEDORES ESCOLARES

— Córdoba —

Expte. 11.838-70. — 14-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de CORDOBA, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802/70, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta Resolución:

Esc. Nº	Localidad	Importe Total $
3	Tío Jujio	5.950.—
9	Ballesteros Sud	6.542.—
33	Bell Ville	6.140.—
34	Las Perdices	8.602.—
35	Salsipuedes	7.734,80
54	La Patria	4.623.—
63	Bañado del Fuerte	1.836.—
68	La Esperanza	2.012,50
77	El Molino	305.—
79	El Barrilito	4.025.—
82	Cañada Honda	1.288.—
84	La Providencia	1.207,50
88	Las Lomitas	1.836.—
89	San Martín	8.029,48
90	Las Chacras	4.347,70
94	Sauce de los Quevedos	2.012,50
96	Balbuena	1.836.—
97	Serrezuela	6.440.—
103	La Cortadera	1.610.—
107	Piedrita Blanca	2.415.—
115	San Miguel	1.207,50
117	Santo Domingo	2.636,10
123	Copacabana	2.012,50
124	Negro Huasi	1.207,50
126	Jaime Peter	1.610.—
134	Campo La Aguada	805.—
139	Quebracho Solo	4.390.—
140	Huerta Vieja	3.043,50
143	El Rincón	2.817,50
147	Pozo Nuevo	6.220.—
157	Las Palmas	2.415.—
158	Capiscuchuna	725.—
160	La Población	4.921,09
161	Casa Blanca	2.415.—

Esc. Nº	Localidad	Importe Total $	Esc. Nº	Localidad	Importe Total $
164	San Salvador	3.220.—	361	Canteras Centenario	2.070,60
169	El Jordán	805.—	362	Cruz del Eje	7.750
170	El Pantanillo	4.004,48	364	Las Chacras	2.415
179	Las Bajadas	2.697,31	365	Colonia El Vence	420.—
180	Los Cadillos	2.012,50	366	Campo Grande	2.467,68
132	La Mesilla	805.—	367	El Volcán	3.043,50
183	Sierra de Paredes	1.207,50	373	Dean Funes	18.845,63
192	Bell Ville	6.542.—	376	Los Manantiales	2.012,50
202	Río de Bustos	1.528,80	377	Isla Larga	2.415.—
207	Chañar Viejo	1.207,50	378	La Reducción	2.246.—
213	La Cortadera	4.798,50	381	Rodeito	4.374,90
215	Las Arrias	3.000.—	383	La Penca	3.424,52
218	Pozo del Moro	2.012,50	388	Las Masitas Oeste	2.875,60
234	Balde de la Mora	1.955,—	390	San Isidro	1.610.—
239	Canals	2.974,80	394	Los Hormigueros	2.415.—
240	General Ordóñez	3.199,48	399	Los Quebrachitos	4.374,90
244	Las Canteras	4.437,60	403	Villa San Esteban	4.655,—
247	Toros Muertos	1.087,03	414	Puesto de Cejas	805.—
254	Tala Cruz	3.569,90	415	Puesto de Ramallo	4.680,50
257	Alto de los Quebrachos	1.610.—	417	La Rinconada	2.707,50
259	Marcos Juárez	7.734,80	422	El Duraznal	3.963,28
262	Río Segundo	8.457,55	426	La Vuelta	1.207,50
271	Pachango	1.207,50	432	Colonia Pavin	1.207,50
283	Cañada de Luque	6.213,13	437	Alto de los Reartes	2.012,50
292	El Chacho	2.415.—	442	Estación Molinari	1.836.—
295	Obispo Trejo	6.542.—	444	Santa María	1.610.—
296	Villa María	12.500.—	448	Pinas	1.807,40
311	Villa Los Leones	5.687,68	449	Pampichuelas	805.—
316	Falda de los Reartes	2.360.—	467	San José-Punilla	1.610.—
317	Puesto del Gallo	1.100.—	470	El Huaico	2.550,16
332	Almafuerte	10.509,13	472	Campo La Guardia	1.857,31
347	Colonia Coyunda	2.415.—	475	Santa Clara	805.—
351	Sebastián El Cano	14.400.—	489	El Camipto	2.012,50
360	Villa Characato	1.244,41	502	San Tiburcio	1.629,36

Esc. Nº	Localidad	Importe Total $
503	Esquina del Alambre	2.817,50
504	El Portezuelo	1.610.—
510	Cerro Negro	1.836.—
514	Buena Vista	2.209,90
517	Bosque Alegre	805.—
520	Rinaraul	1.610.—
524	Los Escalones	4.777,40
531	La Ensenada	805.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3877

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 9431-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestro de grado, a las escuelas Nros. 177, 306 ó 391 de CORDOBA, solicitado por el director de la Nº 22 de la misma provincia, señor Hugo Fabio BARRIONUEO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3878

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 9877-70. — 15-10-70.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 153 de CORDOBA, señor Adolfo RODRIGUEZ, cuyo traslado a la Nº 187 de la misma provincia se conformó el 4 de diciembre de 1969, expediente 17.792-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de las funciones de Supervisor Escolar interino que actualmente desempeña en esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3884

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 22.296-64. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación en un cargo de maestra de grado en escuelas de CORDOBA, dispuesta por resolución del 28 de junio de 1965 (hoja 18) de la señora Rosa Mercedes Matilde MURGA MOLINARI de BUTELER.

RESOLUCION Nº 3887

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILER

— Córdoba —

Expte. 11.408-66. — 15-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por el señor Mohamed HOSEIN, propietario del local que ocupa la escuela Nº 313 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3936

SIN EFECTO TRASLLADO

— Córdoba —

Expte. 10.482-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 13 de CORDOBA, aprobado por resolución Nº 391-69 de la maestra de grado de la Nº 238 de esa provincia, señora Esther Rosa SALINAS de ARRIETA.

RESOLUCION Nº 3937

RECTIFICAR NOMBRE

— Córdoba —

Expte. 10.699-70. — 15-10-70.

HACER CONSTAR que la designación como Supervisor Escolar interino, efectuada por resolución ministerial Nº 516-69 y la ubicación en la Supervisión Seccional de CORDOBA (resolución del Consejo Nacional de Educación Nº 4-70) del señor Marcial Osvaldo RECABARREN debió serlo a ese nombre y no como Marcelo Osvaldo RECABARREN.

RESOLUCION Nº 3949

REINTEGRO INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 2727-67. — 15-10-70

REINTEGRAR a la Municipalidad de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de CORDOBA, el inmueble señalado como lote 6, manzana 14 de la comuna precitada, con una superficie de 1017,50 m2, que oportunamente fuera donado con destino a la escuela Nº 259 de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 3952

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11.005-70. — 15-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 236 de CORDOBA, señora Elsa María MARTINEZ de MARCUZZI y ubicarla en la Nº 226 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3854

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 18.442-69. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 21 de la provincia de JUJUY, a los efectos de determinar la responsabilidad que pueda surgir de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1º) para designar sumariante.

3º — FACULTAR a la Supervisión Seccional de JUJUY para que proceda, si fuere de imprescindible necesidad, a ubicar en otros establecimientos y mientras dure la instrucción del sumario, por razones de buen gobierno escolar, al personal directivo y docente titular involucrado en autos.

RESOLUCION Nº 3841

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Mendoza —

Expte. 12.048-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 206 de MENDOZA entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3846

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Mendoza —

Expte. 12.447-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el Convenio de Comedor Escolar correspondiente al período lectivo del año 1970 celebrado oportunamente con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela nacional Nº 183 de la provincia de MENDOZA, por la suma de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,00) sujeto a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyo original que obra en este expediente, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3853

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 9865-70. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 146 de la provincia de

MENDOZA a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3939

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 9656-70. — 15-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 220 de la provincia de MENDOZA a la maestra a cargo de la dirección, señora Yolanda ROMERO de REYNOSO, a fin de deslindar en legal forma su responsabilidad con respecto a los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3963

CERTIFICADO DE OBRA

— Mendoza —

Expte. 16.752-69. — 16-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de mayo de 1968 (Expte. 14.714-66) por la cual se aprobaron el adicional Nº 1 por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.327,46) para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 64 de la provincia de MENDOZA, que se realizan según convenio, consistentes en la provisión y colocación de un cerco de tejido romboidal de alambre tejido galvanizado y el suprimido Nº 1, correspondiente al cierre previsto, según contrato, en las referidas obras, por un monto de UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.126,42).

2º — APROBAR el certificado Nº 11 por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 4.988,41) ya deducido el 5 por ciento para fondos de reparos que se adjunta.

3º — APROBAR el acta de recepción definitiva de la obra de referencia que se adjunta (hs. 27-30 inclusive).

4º — PASAR el presente expediente a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, a los fines de proveer en el Plan de Trabajos Públicos, año 1970, los fondos necesarios para abonarse el importe correspondiente al certificado de recepción provisoria, por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.250,95).

RESOLUCION Nº 3856

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1158-70. — 13-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de diciembre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 de SALTA, señora Victoria BASALO de AGUIRRE (L. C. 30.365).

RESOLUCION Nº 3864

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 12.816-70. — 14-10-70.

IMPONER el nombre de "GAUCHOS de GÜEMES" a la escuela Nº 14 de SALTA.

RESOLUCION Nº 3869

CONVENIOS DE COMEDORES ESCOLARES

— Salta —

Expte. 12.213-70. — 14-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperativas de las escuelas de la provincia de SALTA, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyos originales, que obran en este expediente son parte de esta resolución:

Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe
11	$ 2.250	36	$ 1.575
13	„ 4.500	37	„ 900

Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe
14	„ 2.250	38	„ 900	200	„ 3.600	203	„ 900
15	„ 1.350	39	„ 2.250	205	„ 1.575	206	„ 1.035
17	„ 1.350	40	„ 3.150	209	„ 1.800	214	„ 1.800
18	„ 1.260	46	„ 3.150	215	„ 2.250	221	„ 2.925
21	„ 1.800	50	„ 1.800	222	„ 3.150	230	„ 1.800
23	„ 3.600	52	„ 1.800	232	„ 855	235	„ 1.530
24	„ 1.800	59	„ 1.575	238	„ 2.700	240	„ 765
35	„ 1.575	60	„ 670	241	„ 1.575	242	„ 1.125
62	„ 1.575	142	„ 12.600	243	„ 3.825	245	„ 1.800
67	„ 2.250	145	„ 1.350	247	„ 1.800	248	„ 765
71	„ 1.350	146	„ 2.250	251	„ 2.250	254	„ 540
73	„ 2.250	151	„ 3.150	257	„ 810	259	„ 4.500
75	„ 3.370	156	„ 1.800	260	„ 3.600	261	„ 1.800
76	„ 4.050	158	„ 1.350	262	„ 2.250	263	„ 2.340
81	„ 1.080	161	„ 1.305	264	„ 3.150	268	„ 1.080
82	„ 540	163	„ 2.250	269	„ 1.710	270	„ 1.350
83	„ 1.710	164	„ 1.800	272	„ 1.305	277	„ 1.080
84	„ 3.150	165	„ 945	278	„ 1.305	279	„ 2.250
87	„ 2.700	166	„ 2.925	283	„ 850	285	„ 675
91	„ 810	167	„ 1.350	287	„ 1.125	288	„ 1.350
102	„ 1.125	168	„ 1.125	290	„ 765	291	„ 1.800
107	„ 900	169	„ 900	292	„ 1.800	294	„ 495
115	„ 2.250	170	„ 2.700	295	„ 540	297	„ 3.150
118	„ 990	171	„ 2.700	298	„ 1.080	299	„ 1.570
119	„ 3.600	175	„ 1.800	301	„ 3.915	303	„ 630
120	„ 1.665	178	„ 2.250	304	„ 1.575	306	„ 2.025
121	„ 1.800	179	„ 1.125	308	„ 1.800	309	„ 2.700
123	„ 1.710	185	„ 900	310	„ 945	311	„ 900
128	„ 2.430	187	„ 1.125	312	„ 945	313	„ 2.250
129	„ 1.800	189	„ 2.475	316	„ 765	317	„ 2.250
130	„ 1.800	190	„ 2.925	318	„ 2.250	319	„ 2.250
134	„ 1.575	192	„ 3.600	320	„ 900	321	„ 2.475
135	„ 2.250	334	„ 1.575	322	„ 1.575	323	„ 1.800
193	„ 1.800	196	„ 1.530	325	„ 1.350	326	„ 1.080
				327	„ 3.600	328	„ 810

Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe
331	„ 1.170	332	„ 1.890
335	„ 810	336	„ 1.350
337	„ 810	341	„ 495
342	„ 1.350	343	„ 2.250
355	„ 1.125	357	„ 1.390
359	„ 675	365	„ 1.800
366	„ 1.800	368	„ 1.980
369	„ 675	370	„ 990
371	„ 1.840	372	„ 1.170
374	„ 2.250	393	„ 2.250
394	„ 675	396	„ 2.250
397	„ 4.050	398	„ 1.575
404	„ 495	405	„ 765

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3871

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 9785-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 360 de la misma provincia, señora Elsa Alcira PARRA de LAFUENTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3879

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 11.075-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 99 ó 138 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 79 de esa provincia, señorita Olga Rosa AGUDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3885

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 17.572-64. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de agosto de 1965 (hoja 26) por la que se dispuso reincorporar, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado en escuelas de SALTA, a la señorita Oda Nelly PEDERSEN.

RESOLUCION Nº 3955

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 2130-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 305, 295 ó 46 de SALTA, solicitado por el director de la Nº 326 de la misma provincia, señor Héctor Roque HERRERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3893

RECTIFICACION NOMBRE

— San Juan —

Expte. 2901-70. — 15-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 26 de julio de 1961, Expte. 15.839-61, debió serlo a nombre de Mercedes Elira RIVEROS (hoy señora de PALLAVICINI) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 74 de SAN JUAN y no Mercedes Elvira RIVEROS como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3932

SIN EFECTO SOLICITUD DE RATIFICACION

— San Juan —

Expte. 5239-69. — 15-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 4º de la resolución Nº 1115 del 18 de mayo de 1970 obrante a hojas 76.

RESOLUCION Nº 3946

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— San Luis —

Expte. 11.813-70. — 15-10-70.

IMPONER el nombre de "José Manuel Estrada" a la escuela Nº 20 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 3848

CONVENIO DE CONSTRUCCIONES

— Santiago del Estero —

Expte. 12.541-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 1º de octubre de 1970, entre el Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 660.000) para llevar a cabo las obras de construcción, ampliación y/o reparacion de inmuebles sitos en jurisdicción provincial ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efectos el organismo técnico provincial deberá presentar dentro de los ciento veinte (120) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3872

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 9784-70. — 15-10-70.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de la misma provincia, señora América Lindaora RICARTE de IBARRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3873

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 11.142-70. — 15-10-70.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 156 de esa provincia, señora Vilma Dolores VALLEJO de CINQUEGRANI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3920

RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 5625-70. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 30 de abril de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María del Carmen FARIZANO de RICHTER (L. C. Nº 9.299.788).

RESOLUCION Nº 3954

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 10.516-70. — 15-10-70.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 123 de esa provincia, señora Blanca Azucena del Valle RIVERO de ABDALA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3881

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 4827-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 301 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 230 de la misma provincia, señora Nélida del Valle CAMPOS de IBARRA.

RESOLUCION Nº 3924

INCIDENTE DE RECUSACION

— Tucumán —

Expte. 14.062-67. — 15-10-70.

1º — ABRIR a prueba el incidente de recusa-

ción presentado por la maestra de la escuela Nº 120 de la provincia de TUCUMAN.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3928

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.609-70. — 15-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Mabel Doelia CAMANDONA de RENNA, en la escuela Nº 296 de CORDOBA.

Nilda Carmen CURIA de JUAREZ, en la escuela Nº 39 de TUCUMAN.

María Estela Marta APARICIO de PASTORIZA, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Laura Teresa BORGA de PRONELLO, en la escuela Nº 62 de CORDOBA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Isabel MONCHO de SUAREZ, en la escuela Nº 391 de SALTA.

Elidia Isabel APARICIO, en la escuela Nº 5 de SALTA.

Yolanda Hebe REUTER de RASSOW, en la escuela Nº 315 de SALTA.

Carlos RUSSO, en la escuela Nº 2 de SALTA.

Julia Esther CORVALAN de MONTELLANOS, en la escuela Nº 392 de SALTA.

Nadua SALUM de ROBLES, en la escuela Nº 177 de SALTA.

Gladys Celis LOPEZ de COLADO, en la escuela Nº 3 de SALTA.

Carmen Rosa BRAVO de YAÑEZ, en la escuela Nº 284 de SALTA.

Catalina Hilda SASTRE de BRAVO, en la escuela Nº 29 de SALTA.

Gertrudis GINEZA BALLESTEROS, en la escuela Nº 382 de SALTA.

3º — PRORROGAR, por el término de un año, a partir del 1º de marzo de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Argelia Dora APARICIO, en la escuela Nº 392 de SALTA.

Milagro HERNANDEZ de PEREZ, en la escuela Nº 5 de SALTA.

4º — PRORROGAR, por el término de 8 meses a partir del 1º de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora María de los Angeles SANCHEZ de SANTILLAN.

5º — PRORROGAR, por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 28 de CORDOBA, desempeña la señora Nélida Esther LARRAÑAGA de SMITH.

RESOLUCION Nº 3917

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 10.454-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, como maestra de grado, a la escuela 386 de SALTA, aprobado por resolución Nº 2681-969, de la directora de la Nº 227 de TUCUMAN, señora Julia Rosario FERREYRA de VARGAS.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3857

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 10.765-70. — 13-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 114 de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la Nº 17 de esa provincia, señor Federico ACEVEDO.

RESOLUCION Nº 3880

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.016-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 285 de CORRIENTES

("B") en la vacante por traslado del señor Pedro Armando Berro, a la maestra de grado sobrante de la Nº 88 de esa provincia ("B"), señora Dora Haydée BLANCO de SCHIARI.

RESOLUCION Nº 3882

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 10.757-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 384 de la misma provincia, señora Teresa del Carmen LORENTE de GONZALEZ NADAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3890

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.017-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 88 de CORRIENTES ("B") en la vacante por cesantía de la señora Wilda Sosa de Silva, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señora María Aurea DUARTE de DOMINGUEZ RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 3892

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 10.672-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro, de la escuela Nº 437 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, Expte. 25.169-1960, del señor Roque Ricardo SOSA, el que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3900

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.828-70. — 15-10-70.

UBICAR en la escuela 189 de CORRIENTES ("A") en la vacante por traslado de la señora Ana María Galfrascoli de Romero, al maestro de grado sobrante por supresión de cargos de la Nº 117 de esa provincia ("A") señor Amado LOPEZ.

RESOLUCION Nº 3919

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 11.019-70. — 15-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 100 de CORRIENTES, señor Luis Vicente ESQUIVEL (L. E. Nº 1.644.730).

RESOLUCION Nº 3938

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.862-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 410 de CORRIENTES ("B") en la vacante por traslado de la señora María Elvecia Insaurralde de Bernárdez, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señorita Edith Gladys Beatriz MOLINA (actualmente en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa jurisdicción).

RESOLUCION Nº 3941

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.409-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela 523 de CORRIENTES ("D") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 39, a la maestra de grado sobrante de la Nº 327 de esa provincia ("D") señora Julia AREVALOS de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 3951

UBICACION

— Corrientes —

Expte. Nº 10.751-70. — 15-10-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de

la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 23 de CORRIENTES, 1ª "B", en la vacante por fallecimiento de la señorita Mag Rosa Añasco, al director de la Nº 96 de la misma provincia, 1ª "B" (actualmente 2ª "B"), señor Cipriano SANZ.

RESOLUCION Nº 3961

CONVENIO COMEDORES ESCOLARES

— Corrientes —

Expte. 12.564-70. — 16-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de escuelas de la provincia de CORRIENTES, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-1970, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta resolución:

Esc. Nº	**Importe Total**
22	$ 17.237.—
48	„ 21.416.—
68	„ 29.772.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3844

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Chaco —

Expte. 12.249-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela de jornada completa Nº 374 de CHACO entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma, cuyo original, que se agrega a hs. 3, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3859

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 9.416-70. — 13-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la directora de la escuela Nº 383 de CHACO, señora Alba Lilia PRO de JUAREZ (L. C. 6.562.912).

RESOLUCION Nº 3862

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 15.429-67. — 13-10-70.

1º — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 67 de la provincia del CHACO, señora Nilda IGLESIAS de PIGONI, hasta la oportunidad en que se resuelva su situación de revista.

2º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Nilda IGLESIAS de PIGONI, maestra de la escuela Nº 67 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3875

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 4396-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 11, 82, 140 ó 389 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 65 de esa provincia, señora Gloria Clorinda OLIVERAS de GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3902

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 9091-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2011-70, de la maestra de grado de la escuela 236 de CHACO, señora Reina Margarita TOLEDO de DE MENDIBURU.

RESOLUCION Nº 3909

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 4319-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2352-969, de la maestra de grado de la escuela Nº 68 de CHUBUT, señora Lidia Gloria RUIIZ de HONORATO.

RESOLUCION Nº 3931

CLAUSURA ESCUELA

— Chubut —

Expte. 11.519-69. — 15-10-70.

1º — APROBAR la clausura —por despoblación del lugar— de la escuela Nº 134 (3ª "C") de CHUBUT, dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia, el 18 de junio de 1969.

2º — APROBAR la entrega del local que ocupaba el establecimiento a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Trelew a trasferir los muebles y útiles de la escuela clausurada a otro establecimiento.

RESOLUCION Nº 3962

CONVENIO COMEDORES ESCOLARES

— Chubut —

Expte. 11.883-70. — 16-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia del CHUBUT, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto reglamentario Nº 802-1970, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta resolución:

Esc. Nº	Importe Total
25	$ 16.200.—
30	„ 14.850.—
31	„ 16.200.—
81	„ 22.275.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3906

RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 17.488-69. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 11 de noviembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 23 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Epifania RUIZ DIAZ de GALLEGO (L. C. Nº 5.029.990, C. I. Nº 36.149; Policía de ENTRE RIOS, Clase 1913.

RESOLUCION Nº 3942

RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 6286-70. — 15-10-70.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que la disponibilidad de la maestra de grado de la escuela 41 de ENTRE RIOS, fusionada con la provincial Nº 31, señora Blanca Rosa VILLAFAÑE de COLOMBO, aprobada por resolución Nº 2556-969, se limita al 15 de abril de 1970.

2º — ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 41

de ENTRE RIOS, señora Blanca Rosa VILLAFAÑE de COLOMBO (L. C. 0.893.322).

RESOLUCION Nº 3950

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8100-70. — 15-10-70.

1º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 9 de ENTRE RIOS, modifica su categoría, pasando de 2da. a 3ra., como consecuencia de las trasferencias de cargos dispuestas por la resolución Nº 1315-69.

2º — UBICAR, de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, como vicedirectora, en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Ana María Giannello de Palacios, a la directora de la Nº 9 de la misma provincia, señora Blanca Rosa PALACIOS de SOLANO.

RESOLUCION Nº 3851

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 13.861-69. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 17 de la provincia de LA PAMPA, para esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3948

RECTIFICAR NOMBRE

— La Pampa —

Expte. 9761-70. — 15-10-70.

HACER CONSTAR que la designación como supervisor escolar interino, efectuada por resolución ministerial Nº 516-69 y la ubicación en la Supervisión Seccional de LA PAMPA (resolución del Consejo Nacional de Educación Nº 4-70) del señor Basilio Gilberto PUERTAS debió serlo a ese nombre y no como Basilio Gilberto HUERTAS.

RESOLUCION Nº 3883

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 974-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la ressolución del 7 de marzo de 1969 (hoja 10) por la que se acordó traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela Nº 241 de MISIONES, señora Noemí Raquel SANCHEZ de URIBE.

RESOLUCION Nº 3899

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 538-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 363 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 48 de la misma provincia, señora Dalila ALVES de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 3926

UBICACION

— Misiones —

Expte. 5555-70. — 15-10-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES al ubicar, en la escuela Nº 21 ("A") en la vacante por traslado de la señora María Josefa Torres de Oddonetto, a la maestra de grado, señora Paulina GLINKA de ODZOMEK, que no aceptó la jornada completa de la Nº 237 ("A") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3901

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Neuquén —

Expte. 93.347-69. — 15-10-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria acordada por resolución del 13 de febrero de 1969, Expte. 854-69, de la directora de la escuela Nº 55 de NEUQUEN, señora Silvina Wally ANDRADE de VAI.

RESOLUCION Nº 3959

REINCORPORACION

— Neuquén —

Expte. 15.955-69. — 15-10-70.

1º — REINCORPORAR, atento a lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 12 de NEUQUEN, señora Teresa de Jesús SALINAS de JULIAN (L. C. Nº 3.940.952, clase 1940, C. I. número 29.619 policía de NEUQUEN) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de lo dispuesto en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 3886

DENEGAR REINCORPORACION

— Río Negro —

Expte. 3158-64. — 15-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 9 de RIO NEGRO, señora Ana BLUMENKRANZ de IUD.

RESOLUCION Nº 3913

CAMBIO DESTINATARIO ASIGNACION

— Río Negro —

Expte. 11.903-70. — 15-10-70.

1º — DEJAR sin efecto la asignación acordada de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) a cada una de las escuelas números 31 de Pichi Leufú y 171 de Cona Niyeu según el convenio suscripto el 20 de mayo de 1969, Expte. 7268-69, entre el Gobierno Provincial de RIO NEGRO y el Consejo Nacional de Educación.

2º — DESTINAR el importe de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) a cada una de las escuelas números 89 de Chichinales y 191 de Campo Grande de la citada Provincia.

RESOLUCION Nº 3852

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 10.316-70. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 64 de la provincia de SANTA FE, a fin de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3855

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 16.040-69. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del personal docente y de Supervisión en los hechos surgidos de la prevención sumarial realizada en la escuela Nº 9 de la provincia de SANTA FE.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3945

PAGO PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 11.825-70. — 15-10-70.

APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Galvez, provincia de SANTA FE, en concepto de trabajos de pavimentación realizados en las bocacalles de la escuela Nº 35 de la citada provincia, por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 256,78).

RESOLUCION Nº 3891

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.762-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR a las señoritas Simona Irene MORA SOVERON (D-III) y Guillermina VILLALBA (D-IV), a prestar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones

de los arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3927

RENUNCIAS

Expte. 11.118-70. — 15-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se determina, la renuncia que por motivos particulares, presente el personal que a continuación se menciona:

Ethel Noemí BEJARANO (L.C. 4.271.556), directora de la escuela Nº 22 del CHACO, al 21 de abril de 1970.

Belkis Inés CANGOSO de MAX (L.C. 4.756.038), maestra de grado de la escuela Nº 144 del CHACO, el 9 de marzo de 1970.

Nidia Beatriz PORTILLO de SANTORO (L. C. 4.527.520), maestra de grado de la escuela Nº 184 del CHACO, al 12 de agosto de 1969.

Lilia Clotilde MAIRE (L.C. 4.267.723), maestra de grado de la escuela Nº 534 del CHACO, al 17 de marzo de 1970.

Vilma Raquel KREYMBORG de SALAS (L.C. 1.491.454), maestra de grado de la escuela Nº 50 de CHUBUT, al 15 de abril de 1970.

Esther Gloria ROGATKY de GADEA (L.C. Nº 2.344.057), directora de la escuela Nº 114 de ENTRE RIOS, al 31 de diciembre de 1969.

Carmen Trinidad RODRIGUEZ de MORITAN TEZANOS PINTO (L. C. Nº 1.427.822), maestra de grado de la escuela Nº 154 de ENTRE RIOS, al 9 de marzo de 1970.

Hulvia Lilia OLIVERA de CIBIS (L. C. 3.459.522) maestra de grado de la escuela Nº 33 de SANTA FE, al 7 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 3904

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 10.868-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 118 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 12 de abril de 1957, expte. 6708-57, de la maestra de grado de la Nº 164 de ENTRE RIOS, señora Esther Ludovica MAININI de PEREZ.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3957

RECTIFICAR VACANTES EN CONVOCATORIA

— Escuela de hospitales —

Expte. 12.543-70. — 15-10-70.

ESTABLECER que las vacantes de maestro de grado por cesantía de Dora E. C. de Tornini (expte. 21.726-63, resol. enero 1963 y por renuncia de Liliana Z. de Bianchi (expte. 20.861-64, resol. enero 1964), adjudicadas en la convocatoria del Concurso Nº 108/70 de Escuelas de Enseñanza Diferenciada, a la escuela Nº 29 de Hospitales de Comodoro Rivadavia (CHUBUT), corresponden a la similar Nº 30 de la misma localidad.

RESOLUCION Nº 3953

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 10.017-70. — 15-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, señora Luz Clarita BERRONDO de AGÜERO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3911

TRASLADOS

— Neuquén —

Expte. 7160-70. — 15-10-70.

TRASLADAR a los maestros de grado, señora Nora ABEL de HUINCAMAN y señor José Antonio HUINCAMAN de la escuela de frontera Nº 7 de NEUQUEN, en que actualmente se desempeñan, a la similar Nº 3 de la misma provincia, en los términos del artículo 17 de la Ley 17.591.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3922

TRANSFERIR EDIFICIO

Expte. 19.604-68. — 15-10-70.

TRANSFERIR AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION el edificio

de propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sito en la calle Dean Funes 1921 de la CAPITAL FEDERAL, con destino a la Escuela Normal de Maestras Nº 11, dependiente de la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

RESOLLUCION Nº 3934

LIQUIDACION VIATICOS

Expte. 12.841-70. — 15-10-70.

DISPONER que el Departamento Contabilidad liquide a favor del suscripto los viáticos reglamentarios por los días 9, 10, 11 y 12 del corriente mes en que viajó a la provincia de CATAMARCA.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3840

INSTRUCCION SUMARIO

Expte. 12.090-70. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al agente de la Clase "E", Grupo IV del Organismo señor Pedro MUÑOZ a fin de determinar su responsabilidad al haber utilizado sin autorización superior el automóvil oficial chapa Nº 099867.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3889

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 11.273-69. — 15-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Julio Alfredo ISEQUILLA.

RESOLUCION Nº 3895

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.763-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el termino de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión: Artemio ARGUELLO (B-III), Anselmo TERRACINO (B-III), Ramón PUGA (B-III), Sara DO BARRO de DOMINGUEZ (D-I), Luis SUE (D-II), Aníbal Ismael AMOR (E-V), Antonio BALSAMO (F-II), Juan IAZBEC (F-II), Héctor Humberto FERRI (F-IV) y Rosario ACOSTA (F-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3918

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 6927-68. — 15-10-70.

DESETIMAR la denuncia dc bienes vacantes formulada por la señorita Adelma H. EMILIOZZI.

RESOLUCION Nº 3929

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.845-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes del Departamento Control de Gestión José Pedro TESONE (B-III), Manuel A. MONTERO (B-IV) y Angel Luis PUGA (F-IV), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3930

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.840-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de 3 horas 45 minutos diarios, por parte del siguiente personal: Horacio QUINTANA (B-I), Deseno PINEDO (E-III),

Casimiro VERON (E-IV), José IGLESIAS (E-V), Santiago LORES (E-VII), Jorge SILVA (F-VI) y Miguel MEDINA (F-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3897

ENTREGA LOCAL A PROPIETARIO

Expte. 7374-67. — 15-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución del 6 de marzo de 1969, obrante a hs. 36.

2º — ENTREGAR al Dr. Heraldo Francisco GRILLI la finca de la calle Lamadrid 1795 de la CAPITAL FEDERAL, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra y se comprometa a no accionar, directa o indirectamente, contra el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION o el ESTADO NACIONAL ARGENTINO.

RESOLUCION Nº 3964

AMPLIAR TERMINO SUSPENSION

Expte. 12.854-70. — 16-10-70.

AMPLIAR a noventa (90) días el término de la suspensión preventiva impuesta por el Art. 2º de la resolución Nº 3469-70, al agente Clase D, Grupo II de la Zona Contable Nº 1, señor Carlos VALLE BANQUET, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 del Decreto Nº 6666-57 y su reglamentación.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3863

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 11.725-70. — 14-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, señora Martha Beatriz ROTBLAT de SCHAPIRA.

RESOLUCION Nº 3866

LIMITAR UBICACION TRANSITORIA

— Sede Central y Córdoba —

Expte. 11.345-70. — 14-10-70.

LIMITAR al día 18 del corriente la ubicación transitoria en la Supervisión Seccional de CORDOBA, de la agente B-III del Departamento Personal, doña Beatriz Alicia BELLINI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 1661

Buenos Aires, 14-10-70

VISTO lo dispuesto por los artículos 66 de la ley 18.037 y 44 de la ley 18.038 y considerando la situación de los jubilados que han vuelto o volvieran a la actividad.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 27 del decreto 8525-68, cuyo texto quedará redactado así:

"Los ya jubilados o los que se jubilen en el futuro por aplicación de las leyes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1968 o de las leyes 18.037 y 18.038, que hubieran vuelto o volvieren a la actividad, cuando en virtud de las normas de las leyes citadas en último término existiere incompatibilidad entre el goce del beneficio y la percepción de remuneraciones por tareas en relación de dependencia, podrán cobrar la jubilación hasta el monto máximo de $ 250 mensuales. La presente disposición regirá desde el 1º de noviembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1972".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique

DECRETO Nº 1663

Buenos Aires, 14-10-70

VISTO lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 17.575, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, dentro del régimen atendido por las Cajas Nacionales de Previsión existen aún haberes mínimos en concepto de jubilación y pensión que no llegan a pesos 100 (cien pesos) mensuales, monto inferior al establecido como mínimo para las pensiones graciables;

Que corresponde que el Poder Ejecutivo ejerza la facultad que le acuerda el artículo 17 de la ley 17.575, elevando dichas prestaciones hasta una suma razonable igual por lo menos al mínimo fijado para las precitadas pensiones graciables,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Elévase a $ 100 (cien pesos) mensuales el haber mínimo de toda jubilación o pensión otorgada o a otorgarse por las Cajas Nacionales de Previsión, que se encuentren por debajo de ese mínimo.

Art. 2º — Este decreto rige a partir del 1º de noviembre de 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registri Oficial y archívese.

LEVINGSTON

Francisco G. Manrique

RESOLUCION Nº 2439

Expte. 77.597-70. — 8-10-1970.

VISTO la realización del Octavo Congreso Argentino "El Niño y la Televisión" a efectuarse en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) entre el 10 y el 12 del actual, y Considerando:

CONSIDERANDO:

La importancia que dicho Congreso reviste, al que asistirán autoridades nacionales y provinciales,

El Subsecretario de Educación

RESUELVE:

1º — Auspiciar la realización del Octavo Congreso Argentino "El Niño y la Televisión" a realizarse entre el 10 y el 12 del actual en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

2º — No computar las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio entre los días 9 y 13 del actual, con motivo de su participación en el citado Congreso.

3º — A los fines indicados precedentemente, los docentes deberán justificar su intervención en dicho Congreso, mediante certificado expedido por las autoridades organizadoras del mismo.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

— Circular Nº 1 —

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por la ley 18.752.

Pir ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha,

constituido en comisión

RESUELVE:

ACONSEJAR:

1º — El personal de los establecimientos incluidos en el art. 2º, inc. a) de la ley 13.047, y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473), gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución, a partir del 1º de septiembre de 1970.

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: $ 8,66, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60;

b) Para el Preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente), por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 9,28, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60;

c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de $ 43,90 $ 41,55, $ 40,20 y $ 38,95, respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla;

d) Para el Director de escuela idiomática, que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos: pesos 321,41;

e) Para el personal de maestranza y de servicio, si el empleado es mayor de 18 años: $ 263,63;

f) A los menores de 18 años de edad comprendidos en este art. 1º, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60 minutos de $ 15,35, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

3º — Además de los sueldos mínimos establecidos precedentemente, el personal mencionado en los inc. d) y e) del art. 1º recibirá a partir del 1º-11-1969 un adicional de emergencia de $ 30 para 48 horas semanales de labor. Si el horario fuera menor, lo percibirá en forma proporcional al horario que cumpla.

4º — En todos los casos el adicional de emergencia no integrará la remuneración del trabajador para ninguno de los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social o impositiva, o cláusulas convencionales vigentes.

5º — Cuando el personal a que se refiere el art. 1º inc. d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

6º — En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

7º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

10. — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 6 de noviembre de 1969 (Act. Int. Nº 331-69) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

11. — El personal continuará gozando de las prestaciones y beneficios establecidos en la resolución del 6 de noviembre de 1969.

12. — Quedan derrogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

13. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

14. — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar del Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha 17 de setiembre de 1970.

CARMELO MORRA
Vocal
Srio. "ad-hoc"

Dr. CARLOS M. FRERS
Presidente

— Circular Nº 2 —

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos

del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por la ley 18.752.

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha,

constituido en comisión

RESUELVE:

ACONSEJAR:

1º — Establecer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la ley 13.047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales, a partir del 1º de septiembre de 1970, los siguientes sueldos mínimos mensuales:

a) Para el personal de maestranza y de servicio: Si el empleado es mayor de 18 años, $ 263;

b) Para el personal administrativo: Si el empleado es mayor de 18 años, $ 268;

c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º, inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 299;

ch) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de sección: Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 42,43, $ 37,72, $ 32,16 y 28,36, respectivamente;

d) Además de los sueldos mínimos establecidos precedentemente, el personal mencionado recibirá, a partir del 1º de noviembre de 1969, un adicional de emergencia de $ 30 que no integrará la remuneración del trabajador a ninguno de los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social e impositiva, o cláusulas convencionales vigentes;

e) — 1) Los suedos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c).

2) El adicional indicado en el inc. ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal.

3) El personal que trabaje menos de 48 horas semanales recibirá el adicional de emergencia establecido en el inc. d) en forma proporcional al horario que cumpla.

f) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas, por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: $ 15,35, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 102,67 mensuales, más un adicional de $ 0,11 por cada tarea corregida.

c) Al personal retribuido a porcentaje se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, que se liquidará en la forma establecida en el apartado 3), inc. e) del artículo 1º de esta resolución.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º, inc. c), percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inc. b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

6º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

7º — Los aumentos efectuados con posteriori-

dad a los sueldos establecidos por la resolución del 6 de noviembre de 1969 (Act. Int. Nº 316-69) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

8º — El personal continuará gozando de todas las prestaciones y beneficios establecidos en la resolución del 6 de noviembre de 1969, de acuerdo a las condiciones previstas en la misma.

9º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

10. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

11. — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar del Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha 17 de septiembre de 1970.

CARMELO MORRA
Srio. "ad-hoc"

Dr. CARLOS M. FRERS
Presidente

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1970 — Nº 565

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3509

NO COMPUTAR PUNTAJE POR UBICACION

Expte. 11.325-70. — 16-9-70.

VISTO:

Lo establecido en la resolución de carácter general Nº 21/64, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso b) de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, modificado por decreto Nº 803/70, prohíbe computar puntaje por ubicación, en concurso de ascenso de categoría o jerarquía, el Presidente del Consejo Nacional de Educación,

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
RESUELVE:

DEROGAR el apartado 13 del punto IV del artículo 1º de la resolución de carácter general Nº 21/64, ampliada por la Nº 1/65.

RESOLUCION Nº 3472

AUTORIZAR DIFUSION ENCICLOPEDIAS

Expte. 10..206-70. — 15-9-70...

AUTORIZAR a la distribuidora DISAM S.R.L. para difundir entre los alumnos de los grados superiores de las escuelas dependientes de este organismo el contenido de las enciclopedias ilustradas "COSMOS" y 'PRECEPTOR".

RESOLUCION Nº 3512

AUTORIZAR EXHIBICION PELICULA

Expte. 10.355-70. — 17-9-70.

1º — CONSIDERAR a la película "Un elefante color ilusión" como apta para escolares primarios.

2º — AUTORIZAR a CURBEC, Producciones Cinematográficas a convenir la exhibición de la película "Un elefante color ilusión" con las Direcciones de las escuelas primarias de la dependencia en las condiciones que propone a hojas 6 y 7.

3º — DEJAR establecido que la concurrencia de los alumnos será voluntaria y librada al criterio de las direcciones de los establecimientos.

RESOLUCION Nº 3515

AUTORIZAR INCLUSION COLECCION EN BIBLIOTECAS

Expte. 8002-70. — 18-9-70.

AUTORIZAR la inclusión con carácter opta-

tivo, en las bibliotecas escolares, de los tomos que componen la colección titulada "Enciclopedia de las Aficiones" presentada por Ediciones Santillana S.R.L.

RESOLUCION Nº 3486

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 11.324-70. — 15-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 3, hasta el 31 de diciembre de 1970, al siguiente personal:

Santiago Roberto FORBES, maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 10.

Dora Isabel GARRO de IGLESIAS, maestra de grado de la escuela común Nº 19 del Distrito Escolar 7º.

Lucas ORTELLANO, maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 1º.

Nélida Emilia DEMO de CASANOVA, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 2 del Instituto Bernasconi.

RESOLUCION Nº 3471

PERMUTA

— D. E. 3º y Bs. As. —

Expte. 10.661-70. — 15-9-70.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 4 del Distrito Escolar 3º y 72 del Distrito de Lanús, provincia de BUENOS AIRES (ex Láinez 229) señorita Inés Teresa VILAR y señora Beatriz Martha VALLEJOS de CHAPES.

RESOLUCION Nº 3499

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 13.750-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora María Isabel DIAZ de FERREYRA, maestra de la escuela Nº 75 de la provincia de LA PAMPA, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1ª) para que designe sumariante, atento el domicilio de la citada docente.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3481

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 1º —

Expte. 7114-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Lydia Argentina SOLIVELLA de OCHIPINTI, maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a ua DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3504

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 4º —

Expte. 15.892-68. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Aurelio Fernando RUIZ, maestro de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEDEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3480

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 8º —

Expte. 4815-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Osvaldo Ramón MENZIONE, maestro especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DE-

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3489

CESANTIA

— D. E. 9º —

Expte. 15.966-67. — 15-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el verdadero apellido de casada de la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Julia Margarita GARRAMUÑO es de MORALES y no de GONZALEZ como se consignara en la Resolución de fecha 4 de junio de 1968.

3º — NO ACEPTAR la renunciar presentada por la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Julia Margarita GARRAMUÑO de MORALES, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

47 — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, señora Julia Margarita GARRAMUÑO de MORALES, por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 3492

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 10 —

Expte. 8308-68. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Juan Carlos GRANATA, maestro de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3496

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 2372-65. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Aurora Emilia DANZA de VARANDO, maestra auxiliar de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el organismo para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3511

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 —

Expte. 11.328-70. — 17-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, para actuar como psicólogo en la escuela 19 del Distrito Escolar 19, hasta el 31 de diciembre de 1970, al maestro de la Nº 14 del mismo Distrito, señor Luis Enrique DEL YERRO..

RESOLUCION Nº 3510

AUTORIZAR PARTICIPACION EN CONCURSO DE MANCHAS

Expte. 11.513-70. — 17-9-70.

ACEDER a lo solicitado por la Comisión de Fomento de la Agrupación Scouts "General Martín Rodríguez".

RESOLUCION Nº 3518

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD. EE. 4º y 10 —

Expte. 11.127-70. — 18-9-70.

TRASLADAR a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, con beneficio de casa habitación, a la señora Margarita CENTURION de FURLANO, portera de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS Zona 1ª

RESOLUCION Nº 3478

DENEGAR RECONSIDERACION CESANTIA

— Salta —

Expte. 13.366-66. — 15-9-70.

RECHAZAR el pedido de revisión del sumario

instruido por este expediente, que formula la ex maestra de grado de la escuela Nº 379 de la provincia de SALTA, señora Rosaura del Carmen MORO de DELIZIA, por no ajustarse su presentación a lo que determina el artículo 59 de la Ley 14.473.

RESOLUCION Nº 3503

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 4220-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 123 de la provincia de SALTA, a fin de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª), para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3485

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 11.323-70. — 15-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre próximo, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, para colaborar con la Unidad de Planeamiento de la Educación dependiente del Ministerio de Gobierno de esa provincia, a la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la misma jurisdicción, señorita Beatriz Adelaida DOBLADEZ.

RESOLUCION Nº 3488

CESANTIA

— San Juan —

Expte. 21.771-66. — 15-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra de la escuela Nº 130 de la provincia de SAN JUAN, señora Ema Beatriz YAUSAZ de GIOVANNINI (L.C. Nº 2.809.581) por abandono de cargo.

3º — INSERTESE en el Boletín, comuníquese al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y pase a los Departamentos Contabilidad, Personal y Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCION Nº 3482

INSTRUIR SUMARIO

— San Luis —

Expte. 6.942-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela Nº 37 de la provincia de SAN LUIS, señora Luisa Adelina LUCERO de LUCERO, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3494

INSTRUIR SUMARIO

— San Luis —

Expte. 7867-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Luisa Audelina LUCERO de LUCERO, maestra de la escuela Nº 37 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3484

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7136-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a fin de deslindar responsabilidades por el pago indebido de sueldos al ex director de la escuela Nº 126 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Miguel Angel GARCIA.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3498

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.674-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Adel-

vina, Ramona ESPECHE de HINTERMEISTER maestra de la escuela Nº 300 de la provinciaa de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3491

CESANTIA

— Tucumán —

Expte. 16.413-62. — 15-9-70.

DECLARAR CESANTE a la vicedirectora de la escuela Nº 210 de la provincia de TUCUMAN, señorita Josefa del Carmen DOMINGUEZ (C.I. Nº 9.491.499, Pol. Fed.) por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 3470

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Sgo. del Estero —

Expte. 11.630-70. — 15-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a la directora de la escuela Nº 353 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Blanca Isabel PAZ de FERREYRA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3474

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.825-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela 61 de CORRIENTES ("B") en la vacante por traslado de la señora Honoria D. Pereyra de Lozanoff, a la maestra de grado sobrante de la Nº 112 de la misma provincia ("B") señora Rosa Isabel TOLEDO de NICOLETTI.

RESOLUCION Nº 3475

UBICACION

CORRIENTES

Expte. 10.827-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 6 de CORRIENTES (B) en la vacante por renuncia de la señora Manuela M. de Gómez Cúneo, a la maestra de grado sobrante de la 112 de la misma provincia (B) señora María Haydée ZINI de DELLATORRE.

RESOLUCION Nº 3476

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.823-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela 534 de CORRIENTES, 2ª "D", en la vacante por traslado del señor Héctor Zalazar al director de la Nº 327 de la misma provincia, 2ª "D" (actualmente 3ª "D"), señor Edgar Hildo ZANOTTI, atento a lo determinado en el punto IV de la reglamentación del art. 24 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3490

CESANTIA

— Corrientes —

Expte. 31.160-59. — 15-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 112 de CORRIENTES, señor Saúl María CALVI (L.C. Nº 1.789.055).

RESOLUCION Nº 3500

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 1780-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director de la escuela Nº 506 de la provincia de CORRIENTES, señor Luis Sinesio GUTIERREZ, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3516

AMPLIACION PLAN DE NUTRICION ESCOLAR

— Corrientes —

Expte. 11.509-70. — 18-9-70.

1º — APROBAR el Convenio de ampliación de crédito para la atención del Plan de Nutrición Escolar celebrado con el Gobierno de la provincia de CORRIENTES.

2º — EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION aportará para dicho fin la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) que será entregada en el mes de setiembre de 1970.

3º — ESTE crédito ampliatorio deberá ser rendido por el Gobierno de la provincia de CORRIENTES, independientemente del cargo formulado por el convenio anterior.

4º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD adoptará las medidas que correspondan, a los efectos del cumplimiento del presente convenio.

RESOLUCION Nº 3495

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 14.396-67. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Blanca Dalmacia SANDOVAL de HERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 506 de la provincia de lCHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3502

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 3524-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señorita María Antonia VILLAGRA, maestra de la escuela Nº 401 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3506

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 2212-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señorita Silvia Dolly SOSA, maestra de la escuela Nº 136 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3508

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 16.207-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Elida Rosa ARGUELLO de GOMEZ, maestra de la escuela Nº 183 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3513

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 11.322-70. — 18-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Supervisión Seccional de CHACO, al maestro de grado de la escuela Nº 69 de esa provincia, señor Alberto Silvestre TORRES.

RESOLUCION Nº 3487

INSTRUCCION SUMARIO

— Chubut —

Expte. 2026-66. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Ana María PEYRON de VIVAS, directora de la escuela Nº 79 de la provincia del CHUBUT, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3473

UBICACION

— Formosa —

Expte. 10.874-70. — 15-9-70.

UBICAR, a su pedido, en la escuela 61 de FORMOSA ("B") en la vacante por creación del año 1957, a la maestra de grado en disponibilidad de la Nº 22 actualmente de frontera 6 ("B") señora Dialma Ramona CAMPOS de BALDUS, a quien por resolución Nº 712-70 se le rescindió su contrato para prestar servicios en este último establecimiento.

RESOLUCION Nº 3493

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 143-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Alba Rosa LANCIERI de MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 195 de la provincia de FORMOSA, para esclarecer el hecho que se le imputa en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3501

INSTRUCCION SUMARIO

— Neuquen —

Expte. 3511-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Carmen Julia BADILLA de LILLO, maestra de la escuela Nº 119 de la provincia del NEUQUEN, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3477

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 6291-70. — 15-9-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTA FE al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, con su personal, de la escuela Nº 71 ("B") de esa provincia.

2º — UBICAR, a su pedido, en la escuela 314 de SANTA FE ("B") en la vacante por traslado de la señora María Barbosa de Torossi, a la maestra de grado sobrante de la Nº 71 de la misma provincia ("B") señora Teresa Antonia GENOVESE de BORDA.

RESOLUCION Nº 3505

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 21.575-67. — 15-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 417 de SANTA Fe, señora Amina Ramona AGUIRRE de FREIJE y ubicarla en la Nº 385 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3479

INSTRUCCION SUMARIO

— Tierra del Fuego —

Expte. 1774-69. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Laura Amelia HIDALGO de VAL,, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3517

INCLUIR VACANTES EN CONCURSOS

— Córdoba —

Expte. 11.531-70. — 18-9-70.

INCLUIR en los llamados a concurso correspondientes a Escuelas de Enseñanza Diferenciada, en los distintos cargos: Director (1) —Concurso Nº 106/70—; maestros de grado (11) — Concurso Nº 108/70—; maestros especiales de Labores, Manualidades, Corte y Confección, Economía Doméstica y Tejeduría (1) — Concurso Nº 115/70— y maestros especiales de Música (1) —Concurso Nº 116-70—, las vacantes correspondientes a la escuela de hospitales Nº 24 (1ª B) "Dr. Antonio Centrángolo" de Santa María Punilla, CORDOBA, que figuran en las planillas de hojas 1 a 4 las que, rubricadas por el señor Secretario General, forman parte de esta resolución.

RESOLUCION Nº 3483

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 12.618-64. — 15-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 77/69.

2º — INSTRUIR SUMARIO al médico de la escuela hogar Nº 17 de provincia de SALTA, doctor Néstor RODRIGUEZ CAMPOAMOR, a fin de determinar su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3469

INSTRUCCION SUMARIO Y SUSPENSION

Expte. 11.389-70. — 14-9-70.

1º — RATIFICAR las medidas adoptadas en la Disposición Nº 1154/70, del Departamento Contabilidad, por la que se releva preventivamente de su función al agente Clase, D, grupo II de la Zona Contable Nº 1, señor Carlos Valle BANQUET y se lo intima a reponer en la cuenta bancaria oficial del establecimiento la suma de TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($ 31.183,00).

2º — SUSPENDER por el término de treinta (30) días con carácter preventivo al señor Carlos Valle BANQUET de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 del Decreto Nº 6666-57 y su reglamentación.

3º — RATIFICAR la designación del Inspector Administrativo señor José FERNANDEZ para proseguir con la investigación documentando los casos que surjan y complementar los ya actuados.

4º — FACULTAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para que efectúe la pertinente denuncia ante la justicia, de conformidad con lo establecido en el Art. 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal, debiendo asumir el Organismo el rol de querellante, en salvaguardia del patrimonio fiscal en un todo de acuerdo con la Ley 17.516 y su reglamentación Decreto Nº 379/68.

5º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad por los hechos denunciados en autos, facultándose a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, para designar el sumariante.

RESOLUCION Nº 3497

INSTRUCCION SUMARIO

Expte. 8323-70. — 15-9-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora Nélida Susana GARCIA de GOMEZ, agente del Departamento Contabilidad, para establecer su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo para designar sumariante.

3º — FORMULAR por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales la denuncia prevista en el artículo 164 del Código de Procedimiento en lo Criminal.

RESOLUCION Nº 3514

RENUNCIA

Expte. 11.330-70. — 18-9-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente Clase J, Grupo VII del Departamento Contabilidad, señor Adrián José ESPER (L. E. 6.690.886, Clase 1942).

VARIOS

RESOLUCION Nº 3507

PREVENCION SUMARIAL EN COMEDOR SEDE CENTRAL

Expte. 8704-70. — 15-9-70.

1º — DISPONER la sustanciación de una prevención sumarial, tendiente a esclarecer el hecho que se denuncia a hs. 1.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a cumplimentar lo dispuesto en el punto 1º.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 325

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.207-70. — 14-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte del siguiente personal del Departamento Control de Gestión:

TESSONE, José Pedro	B - III
MONTERO, Manuel Alberto	B - IV
PUGA, Angel	F - IV

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 326

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 8520-70. — 14-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 344 de CORRIENTES, señor Bernardino FERNANDEZ.

DISPOSICION Nº 327

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.543-70. — 14-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión: Artemio ARGUELLO (B-III), Anselmo TERRACINO (B-III), Ramón PUGA (B-III), Sara DO BARRO de DOMINGUEZ (D-I), Luis SUE (D-II), Aníbal Ismael AMOR (E-V), Antonio BALSAMO (F-II), Juan IAZBES (F-II), Héctor Humberto FERRI (F-IV) y Rosario ACOSTA (F-VII).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 328

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.508. — 14-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los agentes del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), señores Carlos BONANATO (E-IV y Enrique ABASOLO (E-IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 329

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 10.893-70. — 15-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Nelly Aída WINKLER (Clase B, Grupo III) de la División Prensa a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corrido a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 330

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.599-70. — 15-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios, durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, por parte del siguiente personal, en las Juntas de Clasificación Nros. 1 y 3ª respectivamente:

MARMOL, José Luis D - IV

CANDIA, Clotilde Antonia D - VI

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 331

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.600-70. — 15-9-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Matilde SUAREZ de ROMANO (D-I) y Raúl PEREZ (F-II) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 332

DISPONER ANOTACIONES EN LEGAJO

Expte. 11.601-63. — 15-9-70.

PASAR estas actuaciones, por intermedio de la Supervisión de Escuelas Modales, a la Junta de Clasificación de la provincia de CORDOBA para que efectúe las anotaciones correspondientes en la hoja de concepto profesional del señor Ermann Alfredo Lucio CIOCCIO, conforme lo dispuesto por la misma a hs. 58.

DISPOSICION Nº 333

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 10.890-70. — 17-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad (División Suministros), por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— al margen de la tarea habitual, por parte del siguiente personal:

Alberto BIONDI (B-II), José CEBRERO (B-IV), Rodolfo ORTEGA (B-IV), Marcos CHAS CORREA (B-V), Antonio ROBLES (B-V), Angel MARTINEZ (B-V), Eduardo BALEI (B-V), Héctor SOLE (B-V), Hugo CAFFESSE (B-VI), Juan ACEVEDO (D-I), Mario BALDOMIR (D-II), Néstor ORTIZ (D-II), Saverio ANGIO (D-II), Fortunato CARDINALE (D-II), María PERRONE (D-III), Marta ACEVEDO (D-III), Camilo LORENZO (D-III), Jorge ROSSI (D-III), Salvador FRASCINO (D-III), Francisco CALOGGERO (D-III), José RODRIGUEZ (D-III), Hernán LOPEZ (D-IV), Julio TORTOSA (E-IV), José PARRA (E-IV), Manuel ORTEGA (E-IV), Alfredo MORDILLO (E-IV), Juan MONZA (E-IV), José GALIÑANES (E-IV), Francisco MORENO (E-IV), Carlos MARTORELLI (E-IV), Manuel LEPANTO (E-IV), Arturo CORTAZAL (E-V), Marcos RAMALLO (E-V), Juan C. CINADORO (E-V), Antonio MANAGO (E-V), Simeón BERNAL (E-V), Antonio GONZALEZ (E-V), Bonifacio SAINZ de AJA (E-VI), Aníbal AMAYA (E-VI), Bernardo GONZALEZ (E-VI), Félix GIMENEZ (E-VI), Osvaldo CHICLANA (E-VI), Luis LANCIOTTI (E-VI), Pedro GIMENEZ (E-VII), Juan Carlos ARDENGUI (F-V), Juan Carlos ACEVEDO (F-V), Juan JOSE

(F-VI), Manuel JUNCO (F-VI) y Carlos ONOFRIO (F-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 334

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.619-70. — 17-9-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Amadeo PRIETO (B-I) y Manuel CASTRO (B-I) del Departamento Control de Gestion, a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de su horario oficial.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en las artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 335

TRASLADO

Expte. 8690-70. — 17-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al portero (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 65 de la provincia de FORMOSA, señor Cirilo AZUAGA, a la escuela Nº 124 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 336

UBICACION TRANSITORIA

Expte. 9392-70. — 17-9-70.

UBICAR TRANSITORIAMENTE, a su pedido, a la empleada administrativa (Clase "D", Grupo V) de la Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES, señorita Mirtha Cristina ARTIEDA, en el Departamento Contabilidad de este Organismo.

DISPOSICION Nº 337

DENEGAR TRASLADO

Expte. 19.147-68. — 17-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 9 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Lidia Noelia ACUÑA de DUCRET.

DISPOSICION Nº 338

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 10.728-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR al agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Oscar TOSCANO (D-IV), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujecion a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 339

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 9658-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la Zona Contable Nº 3 durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias por parte del siguiente personal:

María Luisa L. COSTA (B-IV), Ana Lucrecia TOSCANO (B-V), María T. RIUSECH CALVET (D-II), Armando Ricardo GOMEZ (D-II), Nélida S. G. de GOMEZ (D-III), Clyde Elsa CAMARDO (D-III), Ederlinda C. de DI LORENZO (D-III), María G. de MACHINELLI (F-V), Ernesto D'AMEN (F-V) y Gladys G. de MOYANO (-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 340

UBICACION

Expte. 8711-69. — 18-9-70.

APROBAR la ubicación, en la escuela 4 del Distrito Escolar 6º, de la maestra con funciones

auxiliares de la Nº 19 del 19, señora Nelly Concepción Antonia MALINGONICO de SCARANO.

DISPOSICION Nº 341

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.626-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR a la gente de la Secretaría Privada de la Presidencia, señorita Marta Alicia PERFUMO (D-II), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 342

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.625-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Zulma Matilde JOFRE (B-III) y al señor Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V), a realizar servicios extraordinarios en la Microexperiencia Educativa, durante veinte (20) días hábiles corridos —tres (3) horas diarias— al margen de sus tareas habituales.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 343

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.623-70. — 18-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite), por parte de los siguientes agentes: Ofelia C. PIAGGIO (B-I), Ana Lidia PAIRANO (B-III), Sergio O. Nieto (B-IV), Amelia V. de Nieto (B-V), Hilde LEONARDINI (B-V), Amalia P. de CASTIÑEIRA (D-I), Estela E. DECIMA (D-I), Daniel GARCIA (D-II), Norberto CRIVELLI (D-II), María Elena P. de SOLER (D-III), Ada del V. H. de HERRERA (D-III), Daniela V. de MIGUEZ (D-III), Antonia Lidia GIELLA (D-III), Margarita PALLARES (D-IV), Zulema FUENTES (D-VI), Félix O. ROMERO (F-II), Angela C. de GARCIA (F-V) y Amelia G. de SERRA (F-V).

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 344

TRASLADO

Expte. 4927-70. — 18-9-70.

TRASLADAR a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señora Teresa Dominga ALONSO de MOLINA, a la similar Nº 15 de la provincia de JUJUY.

DISPOSICION Nº 345

TRASLADO

Expte. 7109-70. — 18-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señorita Eduarda Teresa RIVERO, a la similar Nº 16 de la provincia de MENDOZA.

DISPOSICION Nº 346

TRASLADO

Expte. 9881-70. — 18-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 206 de la provincia de CATAMARCA, señorita Antonia Lucrecia ARGOTA, a la escuela de jornada completa Nº 27 de la misma provincia.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio de Cultura y Educación

EDUCACION

Autorízase la creación de establecimientos de enseñanza de nivel elemental, intermedio y medio anexos a las representaciones diplomáticas de nuestro país en el extranjero.

DECRETO

Nº 1.205 — Bs. As., 17-9-70.

VISTO el expediente Nº 59.817/70 de, registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el que tramita la presentación efectuada por CEDA (Comisión Esperanza Damas Argentinas), entidad constituida por residentes argentinos en el área de Washington DC, Estados Unidos de América, con relación a un establecimiento fundado por dicha entidad con el propósito de impartir enseñanza del idioma castellano, de historia y geografía nacionales y asignaturas de formación cívica a los connacionales allí radicados; y

CONSIDERANDO:

Que constituye una aspiración del Gobierno Nacional —coincidente con uno de los objetivos de su política educativa— proporcionar a los residentes argentinos en el exterior tal tipo de enseñanza que les permita, en oportunidad de su retorno al país, el ingreso en los establecimientos de enseñanza de los niveles elemental, intermedio y medio en sus distintas modalidades, sin las exigencias de exámenes previos de equivalencias.

Que para ello se requiere adoptar las medidas que posibiliten el funcionamiento de los institutos educativos que la impartan y que fijen los objetivos, contenidos y niveles de la instrucción y la adecuada evaluación de su aprovechamiento.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase en jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la creación de establecimientos de enseñanza de nivel elemental, intermedio y medio anexos a las representaciones diplomáticas de nuestro país en el extranjero, a fin de proporcionar enseñanza del idioma castellano, de historia y geografía nacionales y asignaturas de formación cívica a los argentinos residentes.

Art. 2º — Encomiéndase al Ministerio de Cultura y Educación la elaboración de un plan de estudios con programas por área de conocimientos, que tenga en cuenta los objetivos de los distintos niveles y ciclos y sus contenidos esenciales; y determine el sistema de evaluación y promoción; el horario escolar mínimo requerido para su aprobación y el conveniente régimen de supervisión con miras al reconocimiento de la validez de los estudios cursados.

Art. 3º — El personal docente titular dependiente del Ministerio de Cultura y Educación que en uso de licencia por decreto Nº 1618/69 resida en el exterior, podrá a solicitud del de Relaciones Exteriores y Culto, ser destacado en comisión de servicios a fin de que, de acuerdo con sus funciones específicas, preste servicios en dichas escuelas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
José L. Cantini
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 5 DE OCTUBRE DE 1970 — Nº 566

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3683

DENEGAR DICTADO CLASES ALUSIVAS

Expte. 7673-70. — 29-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la Comisión Conmemorativa de Homenaje al Navegante Vito DUMAS.

RESOLUCION Nº 3531

COMISIONES DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi —

Expte. 11.718-70. — 29-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en el Centro de Experimentación y Evaluación Escolar del Instituto Bernasconi, a las maestras de la escuela Nº 4 del mismo Instituto, señoras Lidia MENDIETA de MARINI y Dora Haydée STEGAGNINI de FERREYRA.

RESOLUCION Nº 3571

RENUNCIA

— Inst. Bernasconi —

Expte. 5112-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 4 de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI, del Instituto "Félix Fernando Bernasconi" señora Delia PALACIO de ROMELLO (C. I. Nº 3.095.790, Clase 1907).

RESOLUCION Nº 3681

APROBAR CONTRATACIONES

— Inst. Bernasconi —

Expte. 11.842-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR, a partir del 3 de agosto último, la contratación del personal técnico-docente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 8816-69, para las asignaturas y horas que figuran en la planilla Anexa Nº I, que es parte integrante de la presente resolución, a efectos del dictado de los Cursos de Perfeccionamiento Do-

cente que se llevan a cabo en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a dar la imputación correspondiente.

PLANILLA ANEXA Nº I

ASIGNATURA	NOMBRE Y APELLIDO	D. IDENTIDAD	HORAS
Política y Administración Escolar	Alicia VALES de FERNANDEZ LAMARRA	C.I. 5.013.567	104
Investigación Educativa	Edith Beatriz ADAMOVSKY	C.I. 4.636.108	138
Investigación Educativa	Alicia Neglie LUCINO de BERTONI	C.I. 2.170.128	138
Planeamiento de la Educación	Nelly Clementina MUZZIO	C.I. 1.447.037	200
Psicología	Lila María ZEIDA	C.I. 5.217.474	80
Sociología	Inés AGUERRONDO de RIGAL	C.I. 5.003.729	88
Filosofía	Ana Esther ZABALA AMEGHINO	C.I. 4.826.554	160
Sociología	Rubén NARVAEZ	C.I. 1.899.292	88
Política y Administración Escolar	Enrique Mario MAYOCHI	C.I. 2.601.026	112
Psicología	Angela Rosa LOPEZ BONELLI	C.I. 2.322.029 L.C. 0.503.694	180

RESOLUCION Nº 3680

RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 4651-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 14 de abril de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la clase "D", Grupo VI de la escuela de Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12, señorita María Teresa DESCALZO (C.I. Nº 2.249.321 - L.C. Nº 1.658.013 - Clase 1908).

RESOLUCION Nº 3526

PARTICIPANTES EN SEMINARIO

Expte. 12.332-70. — 25-9-70.

DESIGNAR a los supervisores regionales, seccionales y escolares que figuran en el Anexo I, que integra esta Resolución, para participar en el Seminario Nacional para personal de supervisión, que se realizará en la Capital Federal, según lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1886-70.

ANEXO I

Supervisores Regionales:

Edmundo José BETELU

Adolfo AVILA

Supervisores Seccionales:

Adela E. MENDEZ de TRAFELATTI

Eugenio Argentino GIMENEZ

Lubín Rubén ARCE

Andrés Egisto BIANCARDI

Felipe SARUBBI (TUCUMAN)

Supervisores Escolares:

Juana LOREFICE de VEGA

Angélica I. PEREZ de RATIER

Ruth OJEDA de BECERRA PEREZ

María Ernesta CASTRO

Plácido Andrés FIORI

Arturo Horacio ARIAS

Manuel MONTERO

Francisco CABRERA

Amadeo Antonio MININI

Eberto Emilio VALVERDE

José C. DELMONTE TORRES

Angel GOMEZ

Alberto ALFANO

Carlos FREDA

Elsa O. de BLANCHET LIGEON

Ursula E. de DE LA LLAVE

Dora Alicia MAZZINI

Arnold SANGIOVANNI

Luisa B. CARRIL

José Alberto SIERVO

Luis Aquilino FERNANDEZ (TUCUMAN)

José Luis BRUGUERA (TUCUMAN)

Juan Ernesto MEDINA (TUCUMAN)

Adolfo Renée LESCANO (TUCUMAN)

Supervisores Seccionales de Materias Especiales:

Dibujo

Aurelio Víctor CINCIONI

Labores y Trabajo Manual:

Lucía EZCURRA

Música:

María Delia GARCIA BOLLINI

Educación Física:

Hugo Julio B. GALVANI

RESOLUCION Nº 3707

RENUNCIAS

Expte. 11.119-70. — 1º-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se determina la renuncia que por motivos particulares, presenta el personal que a continuación se menciona:

María Julia LEYBA de CAMPOS (L. C. número 2.735.977), como maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, al 7 de mayo de 1970.

Hugo Osvaldo del CAMPO (L. E. Nº 4.373.017), como maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18, al 6 de abril de 1970.

Francisco Carlos ASCIUTTO (L. E. Nº 4.103.937), como maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20, al 1º de junio de 1970.

Lilian Mabel PODESTA de AMOIA (L. C. número 3.552.956), como maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, al 13 de abril de 1970.

Martha María BIASOTTI (L. C. Nº 0.402.244), como maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, al 22 de junio de 1970.

Irma María ALONSO (L. C. Nº 7.575.697), como maestra de grado de Escuela Domiciliaria, al 1º de junio de 1970.

RESOLUCION Nº 3737

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.034-70. — 1º-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Laura Marta VILLAREJO de FIRPO, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17.

María Lilia DEL GIORGIO de GARCIA, en la escuela Nº 3 de CHACO.

Felisa Nilda MEDINA, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

Lidia Carmen CARAFFA ORTIZ, en la escuela Nº 276 de CORDOBA.

Elena Felisa DIAZ de TOLEDO, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Lucrecia Leonor FERNANDEZ de PAVERINI, en la escuela Nº 250 de TUCUMAN.

Emma GONZALEZ, en la escuela Nº 34 de JUJUY.

Irma Linda BISUTTI de BRUNO, en la escuela Nº 224 de CORDOBA.

Ana María FERNANDEZ de PERONDI, en la escuela Nº 230 de CORDOBA.

Ilda Beatriz LENTATI de QUIROGA, en la escuela Nº 54 de CHACO.

Carmen Paulina CATTANEO, en la escuela Nº 284 de SALTA.

María Olimpia NASSIVERA de STENTE, en la escuela Nº 33 de CORDOBA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal.

María Isabel GERVIÑO, en la escuela 388 de SALTA.

Griselda Susana LOPEZ de NALLIN, en la escuela Nº 2 de SALTA.

3º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal.

Nelly Teresa ZENI de GARRAZA, en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º.

Daniela Sofía Mercedes FUNES de BECKER, en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º.

Haydée Edith MORONI, en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15.

Rosa ABUTTI, en la escuela Nº 102 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 3573

UBICACION

— D.E. 1º y Misiones —

Expte. 11.067-69. — 29-9-70.

1º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 110 de MISIONES, de la maestra, señora María Clotilde TORRES de RODRIGUEZ, actualmente con traslado transitorio en la 16 del Distrito Escolar 1º, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resolución Nº 867-969.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que las funciones auxiliares asignadas por resolución Nº 867-969, a la maestra, señora María Clotilde TORRES de RODRIGUEZ, son de carácter permanente.

RESOLUCION Nº 3762

MODIFICAR UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 1º y Santa Fe —

Expte. 11.717-70. — 2-10-70.

MODIFICAR la ubicación transitoria de la señora Nelly Irene GARCIA de LOPEZ, dispuesta en el artículo 1º de la Resolución 2810-70, la que se hará efectiva en el Distrito Escolar 1º hasta tanto se disponga la reubicación correspondiente, conforme con el artículo 2º de la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3576

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 3º - Chubut y Mendoza —

Expte. 744-69. — 29-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA a su pedido, a partir de la finalización del curso lectivo de 1969, la ubicación transitoria, en la escuela 111 de MENDOZA, acordada por resolución del 14 de febrero de 1969 (hoja 7) de la maestra de grado de la Nº 54 de CHUBUT, señora Susana Elena MANIGLIA de RAVE.

2º — CONSIDERAR acordado el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela 54 de CHUBUT, señora Susana Elena MANIGLIA de RAVE y aprobar los servicios que presta desde el 13 de abril último, en la Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 3577

LICENCIA

— D. E. 19 y Neuquén —

Expte. 12.884-69. — 29-9-70.

1º — ACORDAR licencia en las condiciones del Art. 27 del Decreto Nº 8567-61, sin goce de sueldo, desde el 3 de octubre de 1968 hasta el 3 de marzo de 1969, a la maestra de la escuela Nº 142 de la provincia de NEUQUEN —transitoriamente en la Nº 4 del Distrito Escolar 19, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

2º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION quiera otorgar a la citada docente licencia en las condiciones del decreto Nº 1618-69, desde el 4 de marzo hasta el 6 de mayo de 1969.

RESOLUCION Nº 3529

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 16.869-69. — 28-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 397 de SALTA, doña Alicia Andrea CASTRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3559

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 2153-69. — 29-9-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la CAPITAL FEDERAL, como maestra de grado, de la directora de la escuela Nº 102 de SANTA FE, señora Lelia Martha Guadalupe MACEDO de MAHFUD, dispuesta el 12 de marzo de 1969 (hoja 12) y autorizar su reintegro al cargo de que es titular.

RESOLUCION Nº 3521

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Chaco —

Expte. 23.861-67. — 23-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de la escuela Nº 2 de CHACO, señora Haydée Josefina BOGADO de CONTEPOMI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3644

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba y Chaco —

Expte. 8455-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 82 de CHACO, señorita Elena KAZMER, cuyo traslado a la Nº 505 de CORDOBA fue conformado el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-1969, para hacer efectiva la medida a la finalización de la comisión de servicio que cumple en el curso de perfeccionamiento para maestros rurales en CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 3549

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Formosa —

Expte. 10.764-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 21 ó 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 195 de FORMOSA, señora Elba Felisa PRIETO de BARIE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3583

RESCISION CONTRATO Y DISPONIBILIDAD

— Misiones —

Expte. 10.987-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Telma Idalia MOTTA de MARE, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 15 de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR en disponibilidad a la señora Telma Idalia MOTTA de MARE, conforme lo determina el Art. 20 del Estatuto del Docente hasta tanto se disponga su ubicación en forma reglamentaria.

2º — EL De partamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3547

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe y Santiago del Estero —

Expte. 10.026-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de SANTIAGO DEL ESTERO,

señora Haydée Azucena MIANA de YAPUR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3557

AUTORIZAR OCUPACION CASA-HABITACION

— D. E. 1º —

Expte. 11-129-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR al señor Isabelino SEGOVIA, portero de la escuela de jornada completa Nº 4 del distrito escolar 1º, a continuar ocupando hasta el 31 de diciembre de 1970, la casa-habitación del personal de servicio del establecimiento.

RESOLUCION Nº 3704

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 1º —

Expte. 3878-70. — 1º-10-70.

APROBAR, a partir del 11 de marzo último, el reintegro a la docencia activa, de la maestra de grado de la escuela 7 del distrito escolar 1º, señora Gladi Teresa GOICOECHEA de ORTEGA, que se desempeña con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3575

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 2º —

Expte. 4258-68. — 29-9-70.

APROBAR el reintegro a la docencia activa de la maestra con funciones auxiliares, señorita Norma Edith D'AGNILLO y su ubicación en la escuela 13 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por pase de la señora Beatriz Carricarte de Fernández Vidal, al no aceptar la jornada completa de la Nº 6 de esa jurisdicción, donde revistaba como titular.

RESOLUCION Nº 3604

DONACION PLACA

— D. E. 2º —

Expte. 3620-69. — 29-9-70.

Nº 8 del distrito escolar 2º, para colocar una placa recordatoria en el edificio escolar con motivo de celebrar las Bodas de Oro el citado- establecimiento.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a "Asociación Cooperadora Juan C. Lafinur", "Centro Sanjuanino de Buenos Aires" y "Asociación de Ex-Alumnos Paula Albarracín" la donación de la citada placa.

RESOLUCION Nº 3622

ASIGNAR BENEFICIO HABITACION

— D. E. 2º —

Expte. 9032-70. — 29-9-70.

DEJAR ESTABLECIDO que el beneficio de la casa-habitación de la escuela Nº 16 del distrito escolar 2º, figure, a partir de la fecha de la presente Resolución, a nombre exclusivo de la portera (clase F, grupo VI) del mismó establecimeinto señora Nélida SAN JORGE de PIRES APOLONIA.

RESOLUCION Nº 3632

PAGO CONSUMO GAS

— D. E. 2º —

Expte. 11.258-68. — 29-9-70.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del distrito escolar 2º, en el sentido de que el Consejo Nacional de Educación se haga cargo del gasto que ocasione el nuevo sistema de calefacción a gas instalado en el referido establecimiento.

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 3543

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 3º —

Expte. 4774-69. — 29-9-70.

PRORROGAR, por el presente curso lectivo, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 4 del distrito escolar 3º, desempeña la señora Teresita del Jesús GERVASSONI de FERRACUTI.

RESOLUCION Nº 3355

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— D. E. 3º —

Expte. 9948-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la señora Lola Agustina SANCHEZ VAZQUEZ de MORALES, portera de la escuela Nº 15 del distrito escolar 3º, a hacer uso de la casa habitación del establecimiento, que se encuentra desocupada actualmente.

RESOLUCION Nº 3634

PROLONGACION JORNADA

— D. E. 3º —

Expte. 7708-70. — 29-9-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de Música con ubicación transitoria en la escuela Nº 6 del distrito escolar 3º, señora Susana Graciela EGUILLOR de MINATTA, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3606

BAJA

— D. E. 4º —

Expte. 15.704-69. — 29-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º, señora María Rosa FERRO de BUGALLO (L. C. 3.373.579), con anterioridad al 31 de marzo de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 3752

CAMBIO IMPUTACION PAGO OBRAS

— D. E. 4º —

Expte. 18.484-69. — 2-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2818|69.

RESOLUCION Nº 3558

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— D. E. 5º —

Expte. 9035-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la señora Elda Encarnación FACHAL de CITTINO, portera de la escuela Nº 6 del distrito escolar 5º a hacer uso de la casa-habitación del establecimiento, en reemplazo de la señora Estrella FERNANDEZ de FACHAL, que se jubiló.

RESOLUCION Nº 3676

RENUNCIA

— D. E. 5º —

Expte. 6576-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de mayo de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el vicedirector interino de la escuela Nº 20 del distrito escolar 5º, Nicanor Angel NOCETO (L. E. Nº 754.441).

RESOLUCION Nº 3574

UBICACION

— D. E. 7º —

Expte. 16.874-69. — 29-9-70.

UBICAR en la escuela 21 del distrito escolar 7º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señorita Lidia Angela Figini, a la maestra de grado, señora María Albina FLORES de FORETIC, que no acepta la jornada completa de la Nº 5 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3534

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 8081-70. — 29-9 70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de julio de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto 9202-62, por el agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 21 del distrito escolar 8º, señora Teresa Nélida BERLANDI de RODRIGUEZ (C. I. Nº 1.123.615, L. C. 0.285.184).

RESOLUCION Nº 3654

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 8º —

Expte. 7020-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, designado por Resolución Nº 725-69, es María María Rosa PAGANO de DE BRASI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3593

CESANTIA

— D.E. 9º —

Expte. 4019-70. — 29-9-70.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Alcira ROUX de GOMEZ.

2º — DECLARAR CESANTE a la agente Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Alcira ROUX de GOMEZ (C.I. Nº 5.387.805 - L.C. Nº 4.428.554) por aplicación del Art. 37 inciso a) del Estatuto para el Personal Civil.

RESOLUCION Nº 3538

RENUNCIA

— D.E. 11 —

Expte. 8505-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela al aire libre Nº 1 del Distrito Escolar 11, señora Juana Modesta ALVAREZ de MIRAGLIA (L.C. 1.381.666 - C.I. Nº 4.371.822).

RESOLUCION Nº 3618

APROBAR RENDICION DE CUENTAS

— D.E. 12 —

Expte. 8745-70. — 29-9-70.

APROBAR la rendición de cuentas presentada por el director de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, señor Leonel José INDUNI.

RESOLUCION Nº 3655

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 12 —

Expte. 6508-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12, designado por Resolución del 30 de julio de 1968, adoptada en el expediente Nº 20.580-66 es Perla Elsa LEMA de AVOLIO y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3667

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 12 —

Expte. 6270-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12, designado por Resolución del 13 de marzo de 1963, adoptada en el expediente Nº 17.831-62 es Delia DASCOLI de FERNANDEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3623

TRANSFERIR BENEFICIO HABITACION

— D.E. 16 —

Expte. 9033-70. — 29-9-70.

TRANSFERIR a la portera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16, señora María Inés PEÑALVA de PIDONE, el beneficio de la casa-habitación de dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 3599

FIJAR VALOR LOCATIVO

— D.E. 18 —

Expte. 11.514-70. — 29-9-70.

FIJAR el valor locativo de la casa-habitación que ocupa la auxiliar portera de la escuela Nº

10 del Distrito Escolar 18, señora Olida Teodora GONZALEZ de RIOS, en la suma de $ 53,42 mensuales.

RESOLUCION Nº 3659

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 18 —

Expte. 4468-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18, designado por Resolución del 30 de octubre de 1958, adoptada en el expediente Nº 34.259-58, es Domiciana Angélica RODRIGUEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3595

RENUNCIA

— D.E. 19 —

Expte. 18.535-69. — 29-9-70.

1º — MANTENER NO JUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19, señora Martha Susana ROTMAN de MIRANDA, desde el 7 de octubre hasta el 24 de noviembre de 1969.

2º — ACEPTAR, con anterioridad al 25 de noviembre de 1969, la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19, señora Martha Susana ROTMAN de MIRANDA (L. C. 9.967.980).

RESOLUCION Nº 3594

RECONOCER A ADMINISTRADOR SUCESION

— D.E. 20 —

Expte. 9616-69. — 29-9-70.

RECONOCER al señor José Luis Rafael AMALFITANI como administrador judicial de la sucesión de don José AMALFITANI, propietario del local de la calle Cossio 5570, ocupado por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 3665

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 20 —

Expte. 7853-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20, designado por Resolución del 16 de octubre de 1961, adoptada en el expediente Nº 23.526-61, es Celina Santos CARATOZZOLO de QUIROZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3759

CESANTIA

— D.E. 20 —

Expte. 1616-70. — 2-10-70.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20, señora Nélida Elsa SAMBUCETTI de RODRIGUEZ.

2º — DECLARAR CESANTE al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20, señora Nélida Elsa SAMBUCETTI de RODRIGUEZ (C.I. 5.113.175) por haberse colocada en las prescripciones del artículo 37º, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 3736

SEDE JUNTA DE CLASIFICACION Nº 3

Expte. 2692-70. — 1º-10-70.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de que a partir del 5 de mayo último, la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3, reanudó sus actividades en el local de la calle Rivadavia Nº 5248.

2º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 en el edificio ubicado en la calle Rivadavia Nº 5248 y al uso de las dependencias que oportunamente se le asignaran.

RESOLUCION Nº 3530

CONFERIR REPRESENTACION

Expte. 11.876-70. — 28-9-70.

1º — DESIGNAR al Supervisor Jefe de Escue-

las Comunes de Capital, señor Luis MARTINEZ para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, asista a la Reunión Regional que organizada por la Dirección de Educación para la Salud, se realizará en SANTA FE, los días 24, 25 y 26 del mes en curso.

2º — EXTENDER al señor MARTINEZ las órdenes de pasajes y el viático reglamentario, por el término de cinco (5) días.

RESOLUCION Nº 3560

CONCURSO DE COMPOSICIONES

Expte. 10.734-70. — 29-9-70.

1º — AUTORIZAR la realización de un concurso de composiciones sobre un tema aeronáutico patrocinado por la presidencia de la XXIV Semana Aeronáutica y Espacial, en el que intervendrán los alumnos de 7º grado de las escuelas de la capital.

2º — LA Supervisión de Escuelas Comunes de Capital dispondrá las medidas que estime necesarias, para el cumplimiento de lo establecido en el punto primero.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar a los integrantes del Jurado correspondiente.

RESOLUCION Nº 3617

APROBAR PROGRAMA GIRA

Expte. 11.053-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la gira y el plan de trabajo que realizará en dos etapas, en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO y en zonas de las provincias limítrofes, la señora Supervisora seccional, doctora Berta Elena VIDAL de BATTINI, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 2-11-62 y Nº 1985-69 recaídas en el expediente Nº 19.579-62.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se le liquiden los viáticos reglamentarios por el término de treinta (30) días.

RESOLUCION Nº 3645

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 10.249-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar portera, designada por Resolución del 26 de marzo de 1946, adoptada en el Expediente Nº 27.294-45, es María Luisa YAPOZZUTO de FARIAS y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3658

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 4398-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI, designada por Resolución del 29 de agosto de 1960, adoptada en el expediente Nº 23.324-60, es Librada CASAFUS y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3732

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— DD. EE. 1º y 3º —

Expte. 16.966-68. — 1º-10-70.

DEJAR ESTABLECIDO que las funciones auxiliares asignadas por resolución Nº 1124-69, a la maestra de grado de la escuela 13 del Distrito Escolar 3º, señorita Josefa LOZANO, ubicada en la Nº 21 del 1º, son con carácter permanente.

RESOLUCION Nº 3674

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— DD. EE. 1º y 8º —

Expte. 3189-70. — 29-9-70.

APROBAR, a partir del 8º de octubre de 1969, el reintegro a su cargo de maestra de grado de la escuela 14 del Distrito Escolar 8º, de la señorita Nélida Susana GARAY, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 2 del 1º.

RESOLUCION Nº 3586

SIN EFECTO TRASLADO CON BENEFICIO

HABITACION

— DD. EE. 2º y 5º —

Expte. 15.886-68. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de hs. 15.

RESOLUCION Nº 3584

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 2º y 11 —

Expte. 11.721-70. — 29-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, desde el 22 del corriente hasta el 31 de diciembre de 1970, en la escuela 24 del Distrito Escolar 11, a la maestra de grado de la Nº 16 del 2º, señorita Julieta SALAS, en reemplazo de la señora Lidia Noemí DE TANTI de LANDABURU, en uso de licencia por maternidad.

RESOLUCION Nº 3563

TRANFERENCIA CARGOS

— DD. EE. 4º y 6º —

Expte. 16.900-69. — 29-9-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital (hs. 4), por la que dispuso crear tres (3) cargos de maestro de grado en la escuela de Recuperación del Distrito Escolar 4º mediante la transferencia de igual número de cargos sobrantes por refundición, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 3616

NO AUTORIZAR CONCURSO COMPOSICIONES

— DD. EE. 11 y 14 —

Expte. 9781-70. — 29-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el Consejo de Mujeres de la República Argentina - Rama Cruz Blanca.

RESOLUCION Nº 3591

REINTEGRO AL CARGO Y UBICACION

— DD. EE. 12, 15 y 16 —

Expte. 22.938-67. — 29-9-70.

1º — REINTEGRAR a su cargo de maestra jardinera a la señorita María Nieves MIEREZ FERNANDEZ y ubicarla en el jardín de infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16 (turno tarde) en vacante por creación (expte. 5293-67) en virtud de haberse suprimido un turno en la escuela 7 del 12, donde revistaba anteriormente.

2º — UBICAR, en la escuela 24 del Distrito Ecolar 16 (turno mañana) en la vacante por pase de la señorita Emma Vélez, a la maestra de grado, señorita María Nieves MIEREZ FERNANDEZ, designada para la Nº 24 del 15º (resolución del 24 de abril de 1967, expte. 24.079-66) donde no pudo tomar posesión por las razones documentadas en estas actuaciones y en razón de que la vacante no le fue reservada en mérito a dicha circunstancia.

RESOLUCION Nº 3607

UBICACION

— DD. EE. 12 y 18 —

Expte. 45-70. — 29-9-70.

UBICAR en la escuela 21 del Distrito Escolar 12 (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Raquel Mangionini de Roche, a la maestra de grado, señora Emilia Susana CASSINELLI de BRINA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 9 del 18.

RESOLUCION Nº 3730

INSTRUCCION SUMARIO

— DD. EE. 13 y 18 —

Expte. 14.407-69. — 1º-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, señor Domingo ROIG, a los efectos de determinar su responsabilidad por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, a designar sumariante.

3º — APROBAR la medida dispuesta "ad-referendum" de la Superioridad, por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de la CAPITAL, por la cual ubicó por razón de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, señor Domingo ROIG, en las oficinas del Distrito Escolar 13, con horario docente y mientras dure la instrucción del sumario.

RESOLUCION Nº 3527

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 100.205-69. — 28-9-70.

ACORDAR el traslado provisional, a estableci-

mientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 143 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 78), señora Rosa Dora SECCHI de GARCIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3689

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 87.496-69. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado provisional, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela 99 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 68), señora Amalia BARBARA de ESCUDERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 3533

CONVENIO LOCACION INMUEBLE

— Buenos Aires —

Expte. 10.808-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR al Apoderado interviniente en los autos "CORCES, Inés Josefa y otros c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo" que tramita ante el Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal a convenir el desistimiento de la acción y del derecho, de común acuerdo de partes, con la declaración de costas por su orden, previa fijación de un nuevo valor locativo de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 550,00) mensuales, a contar del 1º de junio de 1970 y por el plazo de dos (2) años, quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato de locación anterior, salvo en lo que se refiere a las reparaciones y mejoras del inmueble las que correrán por cuenta del Consejo Nacional de Educación, con sujeción a la existencia de crédito legal.

RESOLUCION Nº 3585

BAJA

— Buenos Aires —

Expte. 10.291-68. — 29-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 42 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Cora Lily GRIFFITHS de REZZANI, a fin de que se acoja a los beneficio de las leyes de Previsión Social vigentes.

RESOLUCION Nº 3637

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 17.489-69. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 16 de septiembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 165 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Eulalia LAMAGNA de TUCCI (C. I. Nº 1.340.852, L. C. Nº 0.708.471 - Clase 1912).

RESOLUCION Nº 3675

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 94.062-69. — 29-0-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 63 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Elsa Norma TRABADO de CALLEJA (C. I. Nº 4.678.049 - L. C. Nº 2.179.022).

RESOLUCION Nº 3721

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Buenos Aires —

Expte. 5018-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por las maestras de grado de la escuela Nº 145 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita Luisa María Teresa VEZZOSI y señora Olga DEL VALLE de CANAL, como directora y vicedirectora suplentes, respectivamente, del mismo establecimiento, desde el 7 d octubre hasta el 14 de dicimbre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3726

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Buenos Aires —

Expte. 12.465-69. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Dora Alejandra FERNANDEZ de RENNIS, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 21 de junio hasta el 22 de julio de 1966; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3540

UBICACION

— Catamarca —

Expte. 16.394-69. — 29-9-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 168 de CATAMARCA, 2da. "B", en la vacante por traslado del señor Leónides Teodoro Dieb Seleme, a la directora de la Nº 138 de la misma provincia, 2da. "C" (actualmente 3ra. "C") señora Celia Argentina OGAS de PARODI (en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de esa jurisdicción).

RESOLUCION Nº 3553

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1293-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 113, 159 ó 6 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 214 de esa provincia, señora Silvana del Valle FIGUEROA de VAQUEL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3598

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Catamarca —

Expte. 641-70. 29-9-70.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra especial de música de la escuela Nº 65 de la provincia de CATAMARCA, señora Mafalda Marta Ramona DI GIACOMO de NIEVA.

RESOLUCION Nº 3679

NO REGISTRAR ESTADO CIVIL

— Catamarca —

Expte. 7948-70. — 29-9-70.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra especial de música de la escuela Nº 57 de la provincia de CATAMARCA, doña María Teresa ARRASCAETA.

RESOLUCION Nº 3682

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 17.574-69. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de CATAMARCA, dispuesta por resolución Nº 410-970, de la maestra de grado de la escuela Nº 3 de esa provincia, señora Cristina del Valle RODRIGUEZ de ALAMO.

RESOLUCION Nº 3734

RECTIFICAR NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 2531-70. — 1-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 10 de febrero de 1965, expte. 19.133-1964, debió serlo a nombre de María Berónica del Valle LOPEZ de ROMEA, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 203 de CATAMARCA, y no María del V. LOPEZ de ROMEA como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3562

CREACION Y TRANSFERENCIA CARGO

— Córdoba —

Expte. 19.352-69. — 29-9-70.

1º — CREAR un (1) cargo de vicedirector de la escuela Nº 404 de CORDOBA a cuyo efecto

se transfiere un cargo similar de la escuela Nº 174 de la misma provincia, vacante por jubilación de la señora María ALANIZ de PEREA.

2º — INCLUIR como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior en 1ra. categoría a la escuela Nº 404 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3564

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.353-69. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de la misma provincia, señora Olga Ramona MACIEL de MORALES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3569

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 8885-70. — 29-9-70.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señorita María Renée FERNANDEZ y aprobar su ubicación a partir del 11 de marzo último, en la escuela Nº 177 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3570

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 8882-70. — 29-9-70.

PRORROGAR durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la señora María Electra Fidelia MEDINA de GOROSITO y aprobar su ubicación, a partir del 11 de marzo último, en la escuela Nº 53 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3590

PAGO PAVIMENTACION

— Córdoba —

Expte. 10.806-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Río Cuarto, provincia de CORDOBA, por los trabajos de pavimentación realizados frente al edificio que ocupa la escuela Nº 228 de la citada provincia por un importe total de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 5.789,18).

2º — IMPUTAR el gasto resultante al Anexo 40; Item 709; Partida Principal 6130; Partida Parcial 003 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3641

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 8119-70. — 29-9-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitaual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 286 de CORDOBA, señorita Olga MESSAD, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3642

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 8120-70. — 29-9-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 192 de CORDOBA, señora Emma SENTURIO de FLEMAN, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estauto del Docente.

RESOLUCION Nº 3661

AUTORIZAR TOMA POSESION

— Córdoba —

Expte. 9428-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 333 de CORDOBA, señora Hebe Glady PRINCIPE de CRIVELLO, cuyo traslado a la Nº 490 de la misma provincia se conformó el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-1969, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo períood lectivo.

RESOLUCION Nº 3668

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 16.310-69. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de octubre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en las condiciones establecidas en el De creto Nº 8820-62, presenta la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 9 de la provincia de CORDOBA, señorita Ermelinda Nicolasa JUAREZ (L. C. Nº 615.129).

RESOLUCION Nº 3669

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11.010-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 303 de CORDOBA, señora Ilda Edit NANNINI de LOPEZ GARCIA y ubicarla en la Nº 221 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3670

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11.009-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 285 de CORDOBA, señora Edelweis PELLENE de GARCIA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3673

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 4215-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 95 de la provincia de CORDOBA, señora Obstelia Deyanira CABRERA de BERTOLINI (L. C. Nº 7.301.005).

RESOLUCION Nº 3751

PRORROGA AUTORIZACION USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 5077-60. — 2-10-70.

PRORROGAR por el corriente año y en las mismas condiciones la autorización concedida en este expediente al Instituto Comercial "MANUEL BELGANO", de Sacanta, provincia de CORDOBA, para funcionar en el local de la escuela Nº 284 de la misma localidad.

RESOLUCION Nº 3763

AMPLIACION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 20.152-66. — 2-10-70.

1º — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por el portero de la escuela Nº 55 de la provincia de CORDOBA ,señor Miguel VIDAL SANTANA, hasta tanto finalice el trámite de estas actuaciones.

2º — AMPLIAR el sumario dispuesto a hs. 31 con el objeto de deslindar las responsabilidades en el alejamiento y retención de haberes del señor Migul VIDAL SANTANA, durante el período que va del 1º de enero al 7 de junio de 1967.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias - Zona 1ra.), a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3631

CESANTIA

— Jujuy —

Expte. 15.030-68. — 29-9-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 147 de la provincia de JUJUY (transitoriamente en la Nº 102 de la misma jurisdicción) presentada por la señorita Juana Orfelia GOMEZ.

3º — DECLARAR cesante por sus inasistencias injustificadas y con anterioridad a la fecha en

que dejó de prestar servicios a la señorita Juana Orfelia GOMEZ, maestra de la escuela Nº 147 de la provincia de JUJUY, ubicada transitoriamente en la escuela Nº 102 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3666

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Jujuy —

Expte. 7029-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de la provincia de JUJUY, señora Dominga ALVAREZ de SCUNTA, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 3 de marzo al 18 de abril de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3678

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 12.492-69. — 29-9-70.

IMPONER el nombre de "Dr. Jorge URO" a la escuela Nº 144 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 3703

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 10.183-70. — 1-10-70.

IMPONER a la escuela Nº 91 de JUJUY, el nombre de "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DE LA NACION".

RESOLUCION Nº 3727

UBICACIONES

— Jujuy —

Expte. 8500-69. — 1-10-70.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 116 de JUJUY, sobrante por renuncia de la señora Angélica Villagra de Villagra, a la Nº 136 (2da. "B") de esa provincia.

2º — APROBAR la transferencia de un cargo de vicedirector de la escuela Nº 34 de JUJUY, sobrante por supresión de turno intermedio, a la Nº 136 de esa provincia.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 136 de JUJUY en 1ra. categoría.

4º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 32 de JUJUY (1ra. "A") en la vacante por renuncia de la señora Elma Zobeida Flores Zim de Molina, de la vicedirectora sobrante de la Nº 34 (1ra. "A") de esa provincia, señora María Isabel ROSSI de PRADA.

5º — APROBAR la ubicación, en la escuela Nº 136 de JUJUY (1ra. "B") en la vacante por transferencia de la Nº 34, de la vicedirectora sobrante de la Nº 118 (2da. "B") señorita María Telésfora FARIAS.

RESOLUCION Nº 3739

RECTIFICAR NOMBRE

— Jujuy —

Expte. 634-69. — 1-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 140 de la provincia de JUJUY, designada por Resolución del 2 de agosto de 1961, adoptada en el expediente Nº 1456-61, es Ernestina Justina SOSA, y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3561

PAGO REPARACION LOCAL

— La Rioja —

Expte. 20.288-64. — 29-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 30 de noviembre de 1964 obrante a hs. 4.

2º — APROBAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 208 de la provincia de LA RIOJA, efectuados por el señor Juan RUDOLF.

3º — LIQUIDAR la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300,00) a que asciende el importe de los trabajos que se aprueban en el punto anterior declarando al mismo de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 3713

RECONOCER VIATICOS

— La Rioja —

Expte. 6.993-68. — 1-10-70.

RECONOCER de legítimo abono los viáticos devengados por el ex miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de LA RIOJA, señor Carlos Víctor PUGLIESE, sobre la base de los decretos Nros 9845-60 y 1262-66, debiendo el Departamento Contabilidad ajustar la correspondiente liquidación a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 3566

SIN EFECTO DESIGNACION

— Mendoza —

Expte. 7725-70. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 14, de MENDOZA, efectuada por resolución Nº 311-969, de la señorita Violeta Nélida CACACE (hoy señora de HUCK) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3639

UBICACION

— Mendoza —

Expte. 9796-70. — 29-9-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 218, 2da. "B" de MENDOZA, en la vacante por traslado del señor Saturnino Sosa, al director de la Nº 168, 2da. "B" (actualmente 3ra. "B") de esa provincia, señor Carlos Alberto JUEZ.

RESOLUCION Nº 3744

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Mendoza —

Expte. 12.679-67. — 1-10-70.

CONSIDERAR prorrogadas, durante el año 1966 y hasta el 29 de junio de 1967, y por los cursos escolares de 1968 y 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 38 de MENDOZA, desempeñó la señora Clotilde RIVAS de LINDAUER.

RESOLUCION Nº 3548

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 10.517-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 93 de la misma provincia, señora Mercedes Nora del Valle NEME de HERNANDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3551

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 10.256-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a establecimientos de Cafayate, SALTA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 391 de esa provincia, señora Victorina CARI de BRAVO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3609

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1130-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad al 30 de diciembre de 1969 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de la escuela Nº 1 de SALTA, señora Isabel Savina GONZALEZ de BERTINI (L. C. Número 9.463.225).

RESOLUCION Nº 3662

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Salta —

Expte. 9578-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 367

de SALTA, señor Héctor Francisco DIAZ, cuyo traslado, como maestro de grado, a la Nº 389 de esa provincia, se aprobó por resolución Nº 207-970, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3715

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Salta —

Expte. 9219-70. — 1-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 174 de SALTA, señora María Ymelda ACOSTA LLANOS de ELIAS, cuyo traslado a la Nº 284 de la misma provincia se conformó el 15 de diciembre de 1969, expte. 9635-1969, para hacer efectiva la medida a la finalización de su contrato para prestar servicios en la escuela de frontera Nº 4 de la citada jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3643

UBICACIONES

— San Juan —

Expte. 7898-70. — 29-9-70.

1º — DISPONER que los siguientes maestros de grado de la escuela Nº 134 de SAN JUAN continúen prestando servicios en la misma en el lugar de su nuevo destino, Villa Hipódromo:

Hortencia Nélida LAHOZ de CORIA.

Augusto Saúl SASSO.

Carlos ROBUSCHI.

Paz Edwina LUCERO de CORIA.

Haydée Matilde AVENDAÑO de GONZALEZ.

Nélida Azucena SANCHEZ de PIZARRO.

Alicia ARAGON de DE GIOVANNINI.

María Emilia Cristina CARRERAS de TOURIS SANJURJO (con funciones auxiliares).

2º — UBICAR en la escuela Nº 109 de SAN JUAN ("A") en la vacante por renuncia de la señora Graciela Cusano de Forcada, a la maestra de grado, señora Hebe Raquel PILLAROU de VARELA, que no acepta prestar servicios en el nuevo emplazamiento de la Nº 134 de la misma provincia ("A").

RESOLUCION Nº 3729

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— San Juan —

Expte. 17.095-69. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de la provincia de SAN JUAN, señora Mercedes MORALES de TORRES, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento, desde el 9 de octubre hasta el 25 de noviembre de 1968; disponer su pago y dclarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3542

TRASLADOS Y UBICACIONES

— San Luis —

Expte. 1525-70. — —29-9-70.

1º — APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 37 de SAN LUIS (1ra. "A") en la vacante por renuncia de la señora Lila Berta Pastor de Funes, de la directora de la Nº 251 de la misma provincia. (3ra. "C") señora Justa Felisa FERNANDEZ de GATICA.

2º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de SAN LUIS que en cada caso se indican, a las siguientes maestras de grado sobrantes de establecimientos de la misma provincia:

Senaida Fortunata ALANIZ de VEGA, de la 101 ("B") en la 191 ("B") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 104.

Marina Esther FERNANDEZ de GARCIA, de la 82 ("B") en la 85 ("C") en la vacante por renuncia del señor Aldo Domingo Amaya.

Mabel ROSALES, de la 30 ("B") en la 202 ("B") en la vacante por traslado de la señorita Luisa Clara Romanazzi.

Elda Neris VILLEGAS, de la 36 ("C") en la 40 ("C") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 208.

Dina del Valle POLIDORI, de la 208 ("C") en la 157 ("C") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 86.

3º — UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del

Docente, en la escuela Nº 25 de SAN LUIS (3ra. "B") en la vacante por traslado de la señorita María Eufrasina Díaz, al director de la Nº 26 de la misma provincia, 3ra. "B" (actualmente P.U. "B"), señor Gustavo Adolfo PEREIRA.

RESOLUCION Nº 3601

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— San Luis —

Expte. 4804-70. — 29-9-70.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, señora Mirella Neneth MARTINEZ de VISENTIN, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Mirella Neneth MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 3638

CREACION SECCION Y TRANSFERENCIA CARGO

— San Luis —

Expte. 3047-70. — 29-9-70.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 54 de SAN LUIS, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela Nº 74 de esa misma jurisdicción, vacante por traslado de Angélica D. Zeballos de Ríos.

RESOLUCION Nº 3652

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 3391-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de marzo de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente de la clase D, grupo IV de la Supervisión Seccional de la provincia de SAN LUIS, señora Lorenza Inocencia DECENA de ROSELLO (L.C. Nº 1.923.887, C.I. Nº 4465, Pol. de San Luis).

RESOLUCION Nº 3745

NO HACER LUGAR A DESISTIMIENTO DONACION

— San Luis —

Expte. 1301-58. — 1-10-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Adelina CHENA.

RESOLUCION Nº 3761

RECONOCER VIATICOS

— San Luis —

Expte. 11.436-70. — 2-10-70.

RECONOCER los viáticos devengados por la ex Inspectora de Zona —interina— de la provincia de SAN LUIS, señorita Blanca Lidia MARIN, desde el 12 de agosto hasta el 27 de noviembre de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 9º de la reglamentación del art. 89 del Estatuto del Docente; disponer su liquidación y pago, con deducción de lo percibido, reconociendo el gasto resultante de legítimo abono, el que será afectado a la partida que para "ejercicios vencidos" se incorpore al Presupuesto de la Repartición.

RESOLUCION Nº 3536

RECONOCER SERVICIO INTERINOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 7629-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 289 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Rosa Genoveva SANCHEZ, como vcedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 1º de octubre hasta el 4 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3556

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.344-69. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 359 de la misma provincia, señora Yolanda Manuela LEDESMA de ALAIMO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3614

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9429-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la es-

cuela 338 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Yolanda Genoveva FRIAS de LOPEZ, cuyo traslado a la Nº 409 de la misma provincia se conformó el 19 de enero último, expte. 18.841-69, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3619

TRANSFERENCIA CARGOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 9257-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la ssiguientes transferencias de cargos de maestro de grado, dispuestas por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de cargos	A la esc. Nº	De la esc. Nº
1	90	12
1	90	140
1	94	140
1	171	74
1	235	332
1	261	28
1	261	30
1	421	590
1	445	149
1	630	9
1	657	26
1	680	336
1	680	407

2º — DEJAR establecido que como consecuencia de la medida aprobada en el punto anterior, las escuelas Nros. 90, 235, 261 y 680 de SANTIAGO DEL ESTERO, pasan a revistar en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 3640

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9104-70. — 29-9-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en el Consejo Local en SANTIAGO DEL ESTERO de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación, de la vicedirectora de la escuela 377 de esa provincia, señora Berta Inés SORIANO de SUAREZ BURGOS, cuyo traslado a la Nº 102 de la misma provincia se conformó el 30 de julio de 1969, expte. 10.322-69.

RESOLUCION Nº 3660

UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6760-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la ex Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al declarar sobrante un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 617 (2ª B) vacante por traslado de la señora Ida de Cortés.

2º — APROBAR la medida adoptada por la ex Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al clasificar a la escuela Nº 617 en 3ª categoría, de acuerdo con su actual organización.

3º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela 291, 2ª B, de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado del señor Carlos A. Bruchman, a la directora de la Nº 617, 2ª B (actualmente 3ª B) señora Nazaria Dora ASSEPH de SMITH.

RESOLUCION Nº 3677

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9426-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 107 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Angela del Valle SECCO de LEDESMA ACHAVAL (ubicada interinamente en la de jornada completa 374) cuyo traslado a la Nº 607 de esa provincia se conformó el 22 de octubre de 1969, expte. 10.322-1969, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3705

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.063-68. — 1-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maes-

tra de grado de la escuela Nº 335 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 17.301-67, de la señora Nilda Elizabeth AVILA de VERON, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3710

EXONERACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.129-68. — 1-10-70:

VISTO:

El sumario administrativo instruido de acuerdo con la resolución del 29 de agosto de 1969 en la escuela Nº 159 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a fin de deslindar la responsabilidad de la directora del establecimiento, señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, en la inversión del subsidio de DOS MIL PESOS ($ 2.000.—) acordado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (fs. 96), del cual toman nota Inspección Técnica Seccional a hs. 219/30; Junta de Disciplina a hs. 243/44; Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a hs. 246/47 y los DEPARTAMENTOS DE SUMARIOS Y ASUNTOS JURIDICOS ante el Consejo Nacional de Educación a hs. 249 y 250 respectivamente,

CONSIDERANDO:

Que la señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, directora de la escuela Nº 159 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, retuvo indebidamente en su poder un subsidio de DOS MIL PESOS ($ 2.000) provistos por la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, para la refacción y construcción del local escolar desde el 11 de noviembre de 1965 hasta el 24 de agosto de 1968, sin efectuar las inversiones correspondientes;

Que recién el 27 de agosto de 1968 invirtió la suma de NOVECIENTOS PESOS ($ 900) en la adquisición del edificio que ocupa la escuela y el resto lo retuvo en su poder para manejarlo a su arbitrio;

Que marginó la participación de la Asociación Cooperadora en la inversión de dicho subsidio y no depositó los fondos recibidos en la cuenta bancaria oficial;

Que realizó inversiones inadecuadas de dichos fondos, al dar preferencia a trabajos no imprescindibles y al acopio de materiales sin emplear, que guarda en su poder sin iniciar la refacción del edificio;

Que hubo malversación en la compra de materiales de construcción por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS con CUARENTA CENTAVOS ($ 359,40) adquiridos, no empleados ni justificada su existencia en depósito;

Que incurrió en una deficiente y tardía rendición del subsidio sin haberse concluido los trabajos y haciendo caso omiso de las indicaciones dadas por la institución otorgante;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXONERAR a la directora de la escuela Nº 159 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, por los hechos comprobados en autos.

3º — INTIMAR a la señora Teodora Petrona CONTRERAS de MONTENEGRO, a restituir el material de construcción que retiene en su poder, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 359,40).

RESOLUCION Nº 3757

SUSPENSION Y FORMULACION CARGO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6256-67. — 2-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de diez (10) días de suspensión aplicada por la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, a la maestra de la escuela Nº 305 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lydia Margarita SANTILLAN de FERRETTI.

3º — NO CONCEDER la licencia, que por art. 8º del Decreto N 8567-61, solicitó la citada docente, desde el 23 al 30 de noviembre de 1965, por deficiencia observada en el certificado médico presentado.

4º — FORMULAR CARGO por los haberes percibidos indebidamente desde el 23 al 30 de noviembre de 1965, a la maestra de la escuela Nº 305

de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lydia Margarita SANTILLAN de FERRETTI.

RESOLUCION Nº 3760

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Sgo. del Estero —

Expte. 6643-70. — 2-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 39 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Honorina V. GARAY, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 25 de setiembre hasta el 16 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3546

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Tucumán —

Expte. 9593-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la señora Clara Rosa SAAVEDRA de ALBARRACIN, designada maestra de grado de la escuela Nº 230 de TUCUMAN por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 18.347-67, para hacer efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 3610

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 2332-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 27 de TUCUMAN, señora Mercedes del Valle OLMOS de ERAZU y ubicarla en la Nº 12 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3636

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9568-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 244 de TUCUMAN, señora Antonia MARTINEZ de VERGARA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3687

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9572-70. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 88 de TUCUMAN, señora Elva BUSTOS de ZALAZAR y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3708

SUSPENSION Y FORMULACION CARGO

— Tucumán —

Expte. 5469-68. — 1-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión que, por el término de treinta (30) días, le aplicará la ex Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 56 de la provincia de TUCUMAN, señora Argentina Rosa ALBORNOZ ANDRADE de PEREYRA.

3º — FORMULAR CARGO por los haberes percibidos indebidamente por la señora Argentina Rosa ALBORNOZ ANDRADE de PEREYRA, los que determinará el Departamento Contabilidad.

ESOLUCION Nº 3716

PROLONGACION JORNADA

— Tucumán —

Expte. 8118-70. — 1-10-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales, la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señorita Julia ASAFF, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3731

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Tucumán —

Expte. 18.387-69. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 384 de la provincia de TUCUMAN, señora Inés Teresita GALLO de QUINTANA, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 20 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RENUNCIA Nº 3535

RENUNCIA

Expte. 9884-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de lal Clase D, Grupo IV del Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) señorita Carmen Susana RIVERO (L.C. Nº 4.648.228).

RESOLUCION Nº 3613

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba, Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 9315-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 374 de SALTA, señora Enriqueta Amalia del Valle MENDIETA de BLANES, cuyo traslado a la Nº 9 de CORDOBA se conformó el 4 de diciembre último, expte. 17.792-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de su ubicación, con cambio de tareas, en la Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO, por aplicación de lo previsto en el art. 11, inciso i) del Decreto 8567/61.

RESOLUCION Nº 3720

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba y San Luis —

Expte. 9580-70. — 1-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 47 de SAN LUIS señora Nélida CARDON de BLARDUNI, cuyo traslado a la Nº 339 de CORDOBA fue conformado el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de esta última provincia en que actualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 3523

COMISIONES DE SERVICIO

— Salta y Tucumán —

Expte. 11.722-70. — 23-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 del corriente hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación de TUCUMAN, al siguiente personal de las escuelas que se indican:

Rosa Beatriz AVILA, maestra de grado, de la Nº 27 de TUCUMAN.

Luisa A. VIVOLO de MORENO, maestra de grado, de la Nº 110 de TUCUMAN.

Hilda Zulema YAMUSS de AGUILAR, maestra de grado, de la Nº 289 de TUCUMAN.

Filomena GUAYMAS de FERNANDEZ, directora, de la Nº 204 de SALTA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 3544

COMODATO PRECARIO

— Corrientes —

Expte. 5819-69. — 29-9-70.

CONCEDER, en comodato precario, la casa habitación de la escuela Nº 157 de la provincia de CORRIENTES, a la maestra del citado establecimiento, señora María Isabel SCHUBERT de PEREZ, quien la ocupará conjuntamente con su esposo y dos hijos.

RESOLUCION Nº 3717

RECTIFICAR NOMBRE

— Corrientes —

Expte. 7849-70. — 1-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestro de grado efectuada por resolu-

ción del 26 de junio de 1957, expte. 17.221-57, debió serlo a nombre de Hugo Neri BAEZ, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 219 de CORRIENTES y no Hugi Neris BAEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3588

APROVECHAMIENTO MATERIALES EN DESUSO

— Chaco —

Expte. 1232-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 380 de la provincia del CHACO a utilizar los materiales en desuso que pertenecieron a la escuela clausurada Nº 436 de la misma provincia, debiendo comunicar oportunamente al Departamento Contabilidad la baja de esos materiales y su incorporación al inventario de la escuela.

RESOLUCION Nº 3589

CERTIFICADO DE OBRA

— Chaco —

Expte. 3207-70. — 29-9-70.

APROBAR el certificado de recepción definitiva obrante a hs. 4 y disponer el pago de la suma de veinte pesos ($ 20) a la firma OVIDIO BENITEZ, en concepto de fondos de reparo, por los trabajos realizados en la escuela Nº 493 de la provincia del CHACO.

RESOLUCION Nº 3611

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 7205-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de abril del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la directora de la escuela Nº 37 del CHACO, señora Ana Lía FERNANDEZ de PISARELLO (L. C. Nº 6.592.275).

RESOLUCION Nº 3648

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 9417-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 496 de CHACO, señora Ana Vilma ROMEGIALLI de FORLIN, cuyo traslado a la Nº 315 de esa provincia, se aprobó por resolución Nº 126/696, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3657

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 8514-70. — 29-9-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio del año en curso la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta el supervisor escolar interino en la Supervisión Seccional del CHACO, señor Donaldo Florencio DEDIEU (L.E. Nº 7.404.137).

RESOLUCION Nº 3685

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Chaco —

Expte. 11671-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela de jornada completa Nº 219 de CHACO entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3686

LEVANTAR SUSPENSION PREVENTIVA

— Chaco —

Expte. 19330-66. — 29-9-70.

LEVANTAR la suspensión preventiva aplicada por Resolución de fecha 22 de febrero de 1968, a la directora interina de la escuela Nº 263 de la provincia del CHACO, señorita Ramona Marlene DUARTE, por las constancias de autos y sin perjuicio de continuar la tramitación del presente sumario.

RESOLUCION Nº 3522

COMISIONES DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 11.759-70. — 23-9-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 25 de agosto al 30 de setiembre de 1970, al siguiente personal técnico, directivo y docente de la provincia de CHUBUT (Seccional Trelew) a fin de que colabore en las tareas del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas:

Alfredo GONZALEZ, Supervisor Escolar.

Omar Ismael FOLONIER, director de la escuela Nº 77.

Edgardo Jacinto VILLEGAS, director de la escuela Nº 13.

Osman Demetrio DOMINGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 95.

Atilio César PAZOS, maestro de grado de la escuela Nº 35.

Enrique Alejandro DAMES, maestro de grado de la escuela Nº 27.

María Cristina DONOSO, maestra de grado de la escuela Nº 27.

RESOLUCION Nº 3724

CLAUSURA ESCUELA Y UBICACION

— Chubut —

Expte. 4949-70. — 1-10-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT (Trelew) al clausurar, por despoblación del lugar, la escuela Nº 97 de esa provincia.

2º — APROBAR la entrega del edificio que ocupaba, a las autoridades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de CHUBUT (Trelew) a transferir los muebles y útiles de la escuela Nº 97, a otros establecimientos de las inmediaciones.

4º — UBICAR en la escuela 91 de CHUBUT ("C") en la vacante por traslado de la señora Saturnina Martínez de Totino, a la maestra de grado sobrante de la Nº 97 de la misma provincia, señora Gabriela HASAN de ENCARNACION.

RESOLUCION Nº 3524

CONVENIO REPARACION LOCALES

— Entre Ríos —

Expte. 11.886-70. — 23-9-70.

APROBAR el Convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley Nº 17522, el 20 de agosto de 1970, entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION representado por su Presidente, doctor D. Luis Ricardo SILVA y el Gobierno Provincial de ENTRE RIOS representado por su Gobernador, Brigadier (R) D. Ricardo FAVRE, para realizar obras de reparación de inmuebles sitos en jurisdicción provincial y ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto deberá presentar dentro de los ciento veinte (120) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3525

CONVENIO CONSTRUCCION LOCALES

— Entre Ríos —

Expte. 12.082-70. — 25-9-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 20 de agosto de 1970, entre el Gobierno de la Provincia de ENTRE RIOS y el Consejo Nacional de Educación, por un monto total de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 150.000) para realizar obras de construcción, ampliación y/o reparaciones de inmuebles sitos en jurisdicción provincial, ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto la Provincia deberá presentar dentro de los ciento veinte días (120) a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3550

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 10.754-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 190 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 157 de esa provincia, señora María Esther SAYAS de IGLESIAS.

RESOLUCION Nº 3578

UBICACION

—Entre Ríos —

Expte. 4655-70. — 29-9-70.

UBICAR en la sección de jardín de infantes de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS ("A") en la vacante por transferencia de la Nº 7, a la maestra de grado sobrante de la 41 ("A") que se fusionó con la provincial Nº 31, señora Angélica Ofelia BOUZENARD de ASTE.

RESOLUCION Nº 3621

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 10671-70. — 29-9-70

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 232 o 26 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 60 de la misma provincia, señora Elsa Inés CRAGNOLINI de PORTA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3635

AUTORIZAR PARTICIPACION EN EXPERIENCIA

— Entre Ríos —

Expte. 11.592-70. — 29-9-70.

AUTORIZAR la participación en el próximo curso escolar, de las escuelas Nros. 63, 76 y 144 de ENTRE RIOS de la Experiencia de Reforma Educativa del Nivel Intermedio, propiciada por el gobierno de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3709

APERCIBIMIENTO Y FORMULACION CARGO

— Entre Ríos —

Expte. 5417-68. — 1-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO, en los términos de lo previsto por el art. 53 dle Reglamento de Sumarios, de la disposición del Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) por la que se apercibió al director de la escuela Nº 216 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Edgar Ubaldo RUBINETTI.

3º — NO JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrió el director de la escuela Nº 216 de la provincia de ENTRE RIOS señor Edgar Ubaldo RUBINETTI, los días 24 y 25 de mayo, 13 al 17 de octubre de 1965 y 24 de octubre, 4 y 17 de noviembre de 1966.

4º — FORMULAR CARGO al mencionado docente por los haberes percibidos indebidamente en las fechas indicadas precedentemente.

RESOLUCION Nº 3712

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 11.532-69. — 1-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Esther Simona VILLARROEL de MOREIRA, maestra de la escuela Nº 164 de la provincia de ENTRE RIOS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3565

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Formosa —

Expte. 15.631-69. — 29-9-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 82 de FORMOSA, señora Juana Ramona KORON de FERNANDEZ BEDOYA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 3579

RECTIFICAR NOMBRE

— Formosa —

Expte. 6153-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 17 de julio de 1964, expte. 19.882-

1963, debió serlo a nombre de Hilda Dalila VON ECKARTSBERG (hoy señora de MORASSI BENZA) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 164 de FORMOSA y no Ilda Dalila VON ECKARTSBERG como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3650

RENUNCIA A CARGO EN JUNTA

— La Pampa —

Expte. 9090-70. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro titular por la mayoría en la Junta de Clasificación de LA PAMPA, presenta el director de la escuela Nº 30 de esa provincia, señor Diego Arturo CAMARGO.

RESOLUCION Nº 3719

COMISIONES DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 10.899-70. — 1-10-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, al siguiente personal técnico y directivo de la provincia de LA PAMPA, a fin de que colabore en las tareas del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda:

Ezio Valter ROBUSTELLI, Supervisor Escolar suplente, desde el 1 agosto de 1970.

Héctor Oscar VENDRAMINI, Supervisor Escolar interino, desde el 1 de agosto de 1970.

Héctor Omar MONTONATI, Director de la escuela Nº 127, desde el 1 de agosto de 1970.

Carlos Alberto Emilio LLARROUDE, Director de la escuela Nº 33, desde el 10 de agosto de 1970.

Rodolfo Aurelio PARODI, Director interino de la escuela Nº 11, desde el 5 de agosto de 1970.

Walter RODRIGUEZ, Director de la escuela Nº 54, desde el 10 de agosto de 1970.

Mario Andrés LOMBARDO, Supervisor Escolar interino, desde el 1 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 3747

DESESTIMAR SOLICITUD DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 21.097-63. — 1-10-70.

DESESTIMAR por falta de mérito, la presentación de la señorita Yamili RAHMI ISA.

RESOLUCION Nº 3532

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 8693-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 121 de la provincia de MISIONES, señorita Adelina Rosa RACZKOWSKI como directora interina del mismo establecimiento desde el 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3539

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 7494-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 154 de la provincia de MISIONES, señorita Teresa ROJAS, como directora suplentes del mismo establecimiento, desde el 14 de octubre hasta el 5 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3552

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 881-70. — 29-9-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de la misma provincia, señora Sara Beatriz SERDIUK de ZECCHINI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedaggica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3646

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 9228-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 7 de la provincia de MISIONES, señora Rosa Elena MILLER de GOMEZ, como directora interina de la escuela Nº 240 de la citada provincia, desde el 28 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3656

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 7491-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de MISIONES señora Eneida Esther CABRAL de PERALTA, como vicedirectora suplente desde el 19 de setiembre hasta el 13 de octubre de 1968 y desde el 29 de octubre hasta el 11 de diciembre de 1968 y como directora suplente desde el 14 hasta el 28 de octubre de 1968 ambos cargos del mismo establecimiento; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3672

UBICACION

— Misiones —

Expte. 5557-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES, al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, con personal, en la escuela Nº 260 de esa provincia.

2º — UBICAR, en la escuela 284 de MISIONES (B) en la vacante por creación (resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789-58) a la maestra de grado sobrante de la Nº 260 de la misma provincia (B) señora María Lorenza BENITEZ de CARDOZO.

RESOLUCION Nº 3706

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 4666-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 273 de la provincia de MISIONES, señor Alfredo Joaquín PICAZA, como vicedirector suplente del mismo establecimiento, desde el 20 de octubre hasta el 15 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3722

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 4873-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 219 de la provincia de MISIONES, señora María Nélida RODRIGUEZ de CORIA, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3723

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 4989-70. — 1-1-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 56 de la provincia de MISIONES ,señorita Margarita QUIROS, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1967 y desde el 1º de setiembre de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3725

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 4667-70. — 1-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la

maestra de grado de la escuela Nº 191 de la provincia de MISIONES, señora Lucía Flores SCHERER de MOUSQUERE, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1969 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3743

RECTIFICAR PERIODO INTERINATO

— Misiones —

Expte. 446-70. — 1-10-70.

RECTIFICAR la Resolución Nº 1318-70, en el sentido de que el período que abarca el interinato desempeñado por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de la provincia de MISIONES, señora Clara CSONKA de BAEZ, es del 10 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 3754

PAGO PAVIMENTACION

— Misiones —

Expte. 11.861-70. — 2-10-70.

APROBAR las facturas presentadas por el Ministerio de Economía y Obras Públicas de la provincia de MISIONES, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente al edificio que ocupa la escuela Nº 106 de esa provincia, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 29.383,78) considerando que el gobierno de la citada provincia, mediante Decreto Nº 1466/69, se hace cargo del 50 % del importe total.

RESOLUCION Nº 3541

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 9091-70. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como Secretario Técnico interino en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, del director de la escuela Nº 135 de esa provincia, señor Luis PEREZ.

RESOLUCION Nº 3572

UBICACION

— Neuquén —

Expte. 8101-70. — 29-9-70.

UBICAR en la escuela Nº 99 de NEUQUEN (B) en la vacante por traslado de la señorita Berta Akselrad, a la maestra de grado en disponibilidad de la de frontera Nº 1 de la misma provincia, señora Alicia Lorenza SANCHEZ de VALLEJOS.

RESOLUCION Nº 3633

COMISION DE SERVICIO

— Neuquén —

Expte. 8893-70. — 29-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio en la Supervisin Seccional de la provincia de NEUQUEN, hasta el 31 de diciembre de 1970 al director de la ex escuela común Nº 92 de la misma provincia, señor Vicente Pedro CANTARUTTI (hoy escuela de Frontera Nº 9).

RESOLUCION Nº 3718

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Neuquén —

Expte. 10.027-70. — 1-10-70.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 61 de NEUQUEN, desempeña la señora Alicia Elda FERRERAS de EBBIO.

RESOLUCION Nº 3602

LIQUIDACION Y PAGO VIATICOS

— Santa Fe —

Expte. 16.173-68. — 29-9-70.

1º — DISPONER la liquidación y pago de los viáticos que le hubieran correspondido al ex Inspector de Zona interino, señor Ambrosio LOPEZ en la forma establecida a hs. 16 por el Departamento Contabilidad.

2º — RECONOCER de legítimo abono la suma resultante y disponer que la misma sea abonada a su esposa Segunda Delfilia SOSA de LOPEZ en su condición de derecho habiente.

RESOLUCION Nº 3603

CONFORMIDAD A REBAJA DE JERARQUIA

— Santa Fe —

Expte. 7551-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la directora de la escuela Nº 130 de SANTA FE, P.U. "C" (anteriormente 3ª C) señora Lelia Teresa Virginia TOSELLI de BOSCHETTO, acepta continuar prestando servicios en la misma.

RESOLUCION Nº 3612

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 8508-70. — 29-9-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTA FE al ubicar, en la escuela 163 (2ª "A") en la vacante por traslado de la señora Adela Storiani de Arévalo, a la directora, señorita Olga Margarita DE LA TORRE, que no aceptó la jornada completa de la Nº 58 (2ª "A") de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3615

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 9767-70. — 29-9-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, como maestra de grado, a la escuela 395 de SANTA FE, aprobado por resolución Nº 1894/970, de la directora de la Nº 310 de la misma provincia, señorita Nélida Marta MARRERO.

RESOLUCION Nº 3647

PAGO PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 11.198-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Santo Tomé, provincia de SANTA FE, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente al edificio de la escuela Nº 395 de la citada provincia, por la suma total de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 8.885,29).

2º — IMPUTAR el gasto de OCHO MIL OCHOCIENTOE OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CNTAVOS ($ 8.885,29) al Anexo 40; Item 709; Partida Principal 6130; Partida Parcial 003; Programa 43 del presupuesto en vigencia.

RSOLUION Nº 3671

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 8200-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la escuela Nº 276 de SANTA FE debe considerarse de segunda categoría desde el 11-12-69, fecha en qne por resolución Nº 1931-69 le fueron transferidos dos cargos de maestro de grado.

RESOLUCION Nº 3740

CESANTIA

— Santa Fe —

Expte. 13.294-66. — 1º-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 152 de la provincia de SANTA FE, señor José María MUSSI, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo al maestro de la escuela Nº 152 de la provincia de SANTA FE, señor José María MUSSI.

RESOLUCION Nº 3597

CREACION SECCIONES Y TRASFER. CARGOS

Expte. 10.283-70. — 29-9-70.

1º — APROBAR las siguientes trasferencias de cargos de maestro de grado, dispuestas en jurisdicción de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) PROVINCIA DE CORRIENTES:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc Nº
2	46	18
1	75	41
1	65	160
1	59	209
1	82	309
1	64	334
1	86	65
1	77	118
2	78	118
2	98	35

b) PROVINCIA DE CHUBUT:

1	100	38
1	16	68
1	100	74
3	ex-2	21
2	ex-2	85
2	134	85
1	56	54
1	17	29

c) PROVINCIA DEL CHACO:

1	391	223
1	114	223
1	518	289

d) PROVINCIA DE LA PAMPA:

1	32	91
1	26	233

e) PROVINCIA DE NEUQUEN:

1	62	31

2º — **APROBAR** las siguientes restituciones de cargos vacantes de maestro de grado a las escuelas de CORRIENTES que en cada caso se indica y que les fueron suprimidos por resolución del 14-4-69 (Expte Nº 3415-69):

—Escuela Nº 460, un cargo vacante por sin efecto confirmación, Silvio L. Viglieca.

—Escuela Nº 130, un cargo vacante por ascenso de Juana B. Melana.

—Escuela Nº 374, un cargo vacante por creación del año 1951.

3º — **APROBAR** las transferencias de cargos de vicedirector entre las siguientes escuelas:

—De la Escuela Nº 264 de CORRIENTES, a la Nº 41 de la misma provincia.

—De la Escuela Nº 2 de CHUBUT, a la Nº 195 de LA PAMPA.

4º — **DEJAR SIN EFECTO** la parte pertinente de la resolución del 2 de noviembre de 1967, expediente Nº 17.021-67, punto 2º, por la cual se declaró sobrante el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 226 de LA PAMPA, vacante por traslado de Alicia Stumpo.

5º — **APROBAR** la creación de una sección de jardín de infantes en las escuelas Nros. 8, 29 y 57 de CHUBUT y la transferencia a tales efectos de sendos cargos de maestro de grado sobrantes en las escuelas Nros. 81, 84 y 113 de CORRIENTES, respectivamente.

6º — **APROBAR** la creación de una sección de jardín de infantes en las escuelas Nros. 23, 38 y 51 de LA PAMPA y la transferencia de igual número de cargos de maestro de grado sobrantes, de las escuelas Nros. 5, 1 y 222 de la misma provincia.

7º — **APROBAR** la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 1 de **TIERRA DEL FUEGO** y la transferencia a tales efectos de un cargo de maestro de grado sobrantes de la ex escuela Nº 2 CHUBUT.

8º — **APROBAR** las siguientes transferencias de cargos de maestros especiales sobrantes en la escuela Nº 2 de CHUBUT, convertida en escuela de Frontera, de acuerdo con el siguiente detalle:

—1 cargo de maestra especial de música a la escuela Nº 110, vacante por cesantía de Nelly Gabus de Karlen.

—1 cargo de maestra especial de manualidades a la escuela Nº 110, vacante por reubicación de Ana M. A. de Beghin.

—1 cargo de maestra especial de música a la escuela Nº 122, vacante por renuncia de Juana E. B. de Eissele.

—1 cargo de maestra especial de manualidades a la escuela Nº 122, vacante por traslado de Albertina L. de Colángelo.

9º — DEJAR ESTABLECIDO que como consecuencia de lo dispuesto en los puntos 1º y 3º, las escuelas que a continuación se indican pasan a revistar en las categorías que en cada caso se determina:

Escuela Nº	De Categ.	A Categ.
289 del Chaco	P.U.	3ª
195 de LA PAMPA	2ª	1ª
62 de NEUQUEN	3ª	P.U.
21 de CHUBUT	3ª	2ª
85 de CHUBUT	3ª	2ª
41 de CORRIENTES	2ª	1ª

RESOLUCION Nº 3580

TRASLADO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 11.671-69. — 29-9-70.

APROBAR el traslado, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela 392 de SANTA FE (1ª "A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 2 de Entre Ríos, de la directora de la Nº 196 de aquella provincia (2ª "A") señora Elsa Noemí PIGA de FURLAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALE

RESOLUCION Nº 3528

EXCLUIR VACANTE DE CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 11.511-70. — 28-9-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO y en suspenso el llamado a concurso convocado oportunamente para proveer el cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES.

2º — HACER SABER al señor Juez oficiante lo dispuesto en el punto 1º y pasar las actuaciones al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para la intervención que le compete.

RESOLUCION Nº 3735

RECTIFICAR NOMBRE

— Chubut —

Expte. 1994-70. — 1º-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 19 de octubre de 1964, expte. 19.858-63, debió serlo a nombre de Hilda Nélida PALACIOS de MARTINEZ, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 1 de CHUBUT y no Ilda Nélida PALACIO de MARTINEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3714

AMPLIACION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 12.610-69. — 1º-10-70.

DISPONER la ampliación del sumario que tramita por las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3627

BAJA

— La Pampa —

Expte. 10.803-70. — 28-9-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señor José Alfredo CICALE (L. E. Nº 4.409.158) con anterioridad al 27 de mayo de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 3582

RESCISION CONTRATO

— Misiones —

Expte. 10.989-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el señor Rino Decio TOGNOLA, para desempeñarse como maestro de la escuela de frontera Nº 17 de la provincia de MISIONES.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3592

RESCISION CONTRATO

— Misiones —

Expte. 10.988-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Hilda Cristina GADEA de AÑAIS, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 1 de la provincia de MISIONES.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestacin de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3663

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 6509-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela de frontera Nº 7 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 1112-70, debió serlo a nombre de Rosa Elena MILLER de GOMEZ y no Rosa Elena MÜLLER de GOMEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3608

RELEVO DE FUNCIONES

— Neuquén —

Expte. 10.587-70. — 29-9-70.

RELEVAR de sus funciones específicas, desde el 1º de setiembre al 9 de octubre de 1970, a los directores de las escuelas de frontera Nros. 3, 1 y 7 de NEUQUEN, señores Jorge Francisco MOSQUERA, Ramón Elías TROITIÑO y Claudio Francisco CAMBOURS, en razón de haber sido designados por el Comité Censal de la citada provincia, para la organización y ejecución del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda a realizarse el 30 de setiembre actual, conforme lo dispuesto en el Decreto 8184-1969.

RESOLUCION Nº 3738

RECTIFICAR NOMBRE

— Neuquén —

Expte. 2544-70. — 1º-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela de frontera Nº 2 de NEUQUEN, efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-69, debió serlo a nombre de Teresa de María ORTIZ de DEL GIORGIO y no Teresa María ORTIZ de DEL GIORGIO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3567

RESCISION CONTRATO

— Río Negro —

Expte. 10.991-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señorita Emilce Lidia DOMKE, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 3 de la provincia de RIO NEGRO.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3568

RESCISION CONTRATO

— Río Negro —

Expte. 10.992-70. — 29-9-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Amanda Lilia María GARCIA de REGOLINI, para desempeñarse como maestra de la escuela de frontera Nº 1 de la provincia de RIO NEGRO.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3587

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 17.872-69. — 29-9-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 6 de noviembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "E", Grupo VII, de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señora Rosa LOPEZ de MOLINA (C. I. Nº 73.882, Policía de Salta, Clase 1893).

RESOLUCION Nº 3520

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 11.664-70. — 23-9-70.

DESTACAR, en comisión de servicio, en función docente, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) durante el período de recepción de las solicitudes para participar en los próximos concursos, a los siguientes maestros de grado:

María de las Mercedes Teresita GHIRARDELLI, de la Escuela Domiciliaria.

Francisco Adriano RUFFO, de la escuela Nº 8 de Hospitales.

Irma TORRANO, de la escuela Nº 10 de Hospitales.

RESOLUCION Nº 3649

ASIGNAR CATEGORIA A ESCUELA

Expte. 9151-70. — 29-9-70.

INCLUIR en primera categoría, a partir del 8de junio de 1970, a la escuela Nº 20 de Hospitales.

RESOLUCION Nº 3620

SIN EFECTO TRASLADO

— Formosa y Misiones —

Expte. 1998-70. — 29-9-70.

DEJAR sin efecto el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela de frontera 17 de MISIONES, dispuesto por resolución Nº 282-70, de los maestros de grado de la similar Nº 11 de FORMOSA, señor Julio Argentino SANCHEZ y señora María Nilda BERTI de SANCHEZ, en razón de que, por resolución Nº 712-70, fue rescindido su contrato.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3545

INTIMAR FORMALIZACION VENTA INMUEBLE

Expte. 6012-69. — 29-9-70.

1º — DESECHAR las propuestas sobre condiciones de venta del inmueble de la calle Monroe 1669 de la CAPITAL FEDERAL, formuladas por la inquilina, señora Adelaida RATTO Vda. de SILVAR.

2º — INTIMAR a la misma para que en el improrrogable plazo de cinco (5) días hábiles comparezca a suscribir boleto de compra-venta bajo apercibimiento de desalojo (art. 3º, Ley 17.603).

RESOLUCION Nº 3624

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 7651-67. — 29-9-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Cesareo LOURENCO.

RESOLUCION Nº 3626

PROPUESTA COMPRA INMUEBLE

Expte. 10.292-70. — 29-9-70.

1º — ACEPTAR la propuesta de la señora Lidia DORPMULLER de OREIRO.

2º — NOMBRAR al arquitecto Ernesto Jorge FOX para realizar la tasación del inmueble ubicado en Manzanares 3565 de esta ciudad, haciéndose cargo de los gastos que demande la tasación la señora Lidia DORPMULLER de OREIRO.

RESOLUCION Nº 3628

RENUNCIA

Expte. 9119-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que

haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "E", Grupo V, del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), señor Carlos Alberto PICO (L.E. 8.348.700, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3651

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 23.082-62. — 29-9-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Rubén R. NOBILE.

RESOLUCION Nº 3653

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 1543-70. — 29-9-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Julio E. MOLINA GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3684

DECLARAR INAPTITUD INMUEBLES

Expte. 15.215-65. — 29-9-70.

1º — DECLARAR no aptos para fines escolares los inmuebles correspondientes al legado de doña Dolores GIL, sitos en las calles:

Rioja 1968		Gral. Urquiza	1695
Rioja 1954		Dean Funes	1672
Rioja 1956		José Cubas	3831
Rioja 1960		José Cubas	3801
Rioja 1964		Chivilcoy	3799
Rioja 1938-50-52		Chivilcoy	3550

2º — RECABAR autorización judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 de la ley 1420 para proceder a la venta de las propiedades enunciadas sobre la base de los precios que oportunamente fije el Consejo sobre los valores, que en cada caso establezcan las respectivas tasaciones, que a solicitud del Organismo, efectúe el Banco Hipotecario Nacional.

3º — DISPONER que el Departamento Supervisión General Pedagógica determine los lugares de emplazamiento de los dos edificios a construir en las zonas de VILLA DEVOTO y PARQUE DE LOS PATRICIOS o NUEVA POMPE..A, elaborando asimismo los respectivos programas de necesidades a que responderán los proyectos que se confeccionen.

4º — SOLICITAR a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, la inclusión analítica de créditos en el Plan de Trabajos Públicos para 1971 y futuros, que posibiliten la pre-financiación de las obras, recabando asimismo la confección de anteproyecto, proyecto y demás documentación técnica pertinente.

RESOLUCION Nº 3711

SOLICITAR LEVANTAMIENTO CLAUSURA LOCAL

Expte. 7547-67. — 1º-10-70.

1º — DECLARAR transferidos a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION los bienes muebles inventariados a fs. 3 en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 3297-66.

2º — DECLARAR transferido a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el inmueble de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 795, piso 1º, departamento 2, Capital Federal, cuyo dominio figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Moisés ETLIS y Adolfo Enrique LEVIN al Fº 1226-Fº76 en virtud de lo prescripto en los Arts. 2º y 4º de la Ley 17.207.

3º — SOLICITAR el levantamiento de la clausura de la citada unidad disponiendo las medidas necesarias para su aseo y designación de cuidador.

4º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo la ratificación de la medida dispuesta en el punto 2º, a los efectos de permitir la inscripción de la transferencia de dominio a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

RESOLUCION Nº 3728

AUTORIZAR FORMULACION DENUNCIA

Expte. 7477-67. — 1º-10-70.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del Departamento de Control de Gestión a formular la pertinente denuncia ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la CAPITAL FE-

DERAL, por la desaparición de la casilla y elementos a los que se hace referencia a hs. 23.

RESOLUCION Nº 3733

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 8452-66. — 1º-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada en autos por el señor Francisco Avelino MIGUELEZ.

RESOLUCION Nº 3742

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 137-70. — 1º-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Enrique PONCE.

RESOLUCION Nº 3753

RECTIFICAR PRECIO VENTA BOVEDA

Expte. 1340-70. — 2-10-70.

HACER CONSTAR que la venta del bien a que se refiere la Resolución Nº 1848-70 debe ser por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.873,50) y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 3758

LEVANTAR CLAUSURA LOCAL

Expte. 7563-67. — 2-10-70.

1º — DECLARAR transferido a favor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION el inmueble de la calle San Blas 1361, hoy Dr. Adolfo DICKMAN 1361, cuyo dominio figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Salvador Francisco MARCHESE al Tomo 3291, Folio 215.

2º — LEVANTAR la clausura de dicho local y disponer que por intermedio del Departamento Contabilidad se proceda al retiro de los muebles que allí se encuentran los que pasarán en propiedad al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en virtud de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Nº 3297-66.

3º — GESTIONAR ante el PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de un Decreto por el que se ordene la inscripción del inmueble citado, en el Registro de la Propiedad a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, dentro de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 17.207.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3537

RENUNCIA

Expte. 10.374-70. — 29-9-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "D", Grupo I del Departamento Contabilidad, señor Osvaldo NAVEIRA (C. I. Nº 4.242.766, L. E. Nº 4.212.032, Clase 1939).

RESOLUCION Nº 3605

DENEGAR PRORROGA TOMA DE POSESION

sExpte. 7949-69. — 29-9-70.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Catalina GARCIA VIZCAINO.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Catalina GARCIA VIZCAINO en un cargo de la Clase "D" Grupo III, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 532-69.

RESOLUCION Nº 3625

RESCISION CONTRATO

Expte. 11.210-70. — 29-9-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Néstor Damián AMORESANO para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a pratir del 15 de septiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 3629

DESOBLIGACION DE COBERTURA AVAL

Expte 119.111-57. — 29-9-70.

CONSIDERAR desobligado al Banco de la Nación Argentina de la cobertura correspondiente al aval proporcionado a la Empresa "COMARCO" S.R.L.

RESOLUCION Nº 3741

RESCISION CONTRATO

Expte. 10.875-70. — 1-10-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Hugo Manuel AXELRUD para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 8 de septiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 3749

REINTEGRO A HORARIO COMPLETO

Expte. 13.552-67. — 2-10-70.

AUTORIZAR a la señorita Martha Elena GORBEA, empleada administrativa del Departamento Contabilidad (Clase "D", Grupo II) a reintegrarse al harario oficial para la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 3750

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

Expte. 29.525-70. — 2-10-70.

DEGAR SIN EFECTO el nombramiento del señor Jorge Miguel CABRERA CASTILLA (L.E. Nº 4.551.085) en el cargo Clase "D" Grupo IV dispuesto por Resolución Ministerial Nº 847-70.

RESOLUCION Nº 3755

RESCISION CONTRATO

Expte. 11.488-70. — 2-10-70

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Jorge Alfredo MARINO para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 1º de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 3756

RESCISION CONTRATO

Expte. 11.340-70. — 2-10-70.

RESCINDIR, a pedido del interesado, el contrato suscripto con el señor Bernardo Manuel KRAMER, para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir del 1º de octubre de 1970.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCIO Nº 3581

SUPRESION REGISTRO

Expte. 11.837-70. — 29-970.

VISTO:

La necesidad de evitar la Superposición de trámites vinculados con el registro de diplomas, títulos y certificaciones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación realiza por intermedio de su Departamento Registro de títulos calificación de registro de diplomas, títulos y certificaciones de estudios expedidos por los establecimientos educativos;

Que ello hace innecesario el registro de esos documentos en el Departamento Personal del Consejo Nacional de Educación por cuanto este trámite carece de objeto;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

SUPRIMIR el registro de diplomas, títulos y certificaciones de estudios que realiza el Deportamento Personal.

RESOLUCION Nº 3596

RENUNCIA

—D. E. 16 —

Expte. 11.682-68. — 29-9-70.

ACEPTAR con antiguedad al 16 de marzo de 1968, la renuncia que por asuntos particulares presentó la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 16, señora Frida GLAUBERMAN de POSTERNAK (L.C. Nº 0.252.620).

RESOLUCION Nº 3600

RECONOCER SERVICIOS AD-HONOREM

Expte. 4326-70. — 29-9-70.

RECONOCER los servicios docentes prestados en carácter "ad-honorem", por la señora Rosa Nélida RESELLE de BARANAO como Inspectora

de Obligación Escolar desde el 1º de marzo al 31 de octubre de 1940.

RESOLUCION Nº 3688

NOMINAS PERSONAL JUBILABLE

Expte. 6647-70. — 29-9-70.

1º — DISPONER que el Departamento Personal formule las nóminas del personal docente que al 31 de di'iembre de 1969 haya cumplido sesenta y seis (66) años de edad y esté en condiciones de obtener su jubilación las que comunicará al Departamento Supervisión General Pedagógica.

2º — EL departamento Personal notificará al personal incluido en las nóminas que debe presentar su renuncia definitiva o en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62.

3º — EL PERSONAL NOMINADO, dentro de los cin'o días corridos contados a partir de la fecha de la notificación, deberá indicar por escrito la alternativa por la que optó haciéndola llega ral Departamento Personal.

El personal renunciante en las condiciones determinadas en el Decreto 8820-62, dentro de los diez días corridos, contados a partir de la fecha en que re'ibió la foja de servicios, deberá comprobar con la tarjeta recibo otorgada por la Caja de Jubilaciones, la fecha de iniciación del trámite para obtener el beneficio.

RESOLUCION Nº 3746

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

Expte. 79.582-69. — 1º-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela militar Nº 5 de la provincia de BUENOS AIRES, señor Oscar PEREZ, como director suplente del mismo establecimiento, desde el 23 de mayo hasta el 18 de noviembre de 1966; disponer su pago y de'larar de legítimo abono el gasto resultante.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3748

NACIONALIDAD DOCENTE ESCUELAS DE FRONTERA

Expte. 4410-68. — 1º-10-70.

AGREGAR como punto 2º de la resolución Nº 2609-69 lo siguiente:

DEROGAR el inciso e) del Art. 29 (Libro VII), pág. 305 del Digesto de Instrucción Primaria, la resolución del 24 de diciembre de 1945 recaída en el expte. Nº 33.733-45 y la resolución de carácter general Nº 17-68.

RESOLUCION Nº 3519

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 11.329-70. — 21-9-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función do'ente, en la Presidencia, hasta el 31 de diciembre de 1970, al vicedirector de la escuela 98 de BUENOS AIRES (ex Láinez 65) a quien se le acordó traslado transitorio a la CAPITAL FEDERAL por resolución Nº 3467-70, señor Alberto Carlos CAPELLO.

RESOLUCION Nº 3554

ASIGNAR FUNCIONES DE COORDINACION

Expte. 10.539-70. — 29-9-70.

1º — DISPONER el cese como coordinadora interina de la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales, de la señorita Wilda Irene BARROS, por haber presentado su renuncia al cargo de maestra de grado.

2º — ASIGNAR funciones de coordinadora interina de la Ofi'ina de Investigación de Medios Audiovisuales, a la señora Luisa María CRUCES SARMIENTO de PAUL, maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10, en comisión de servicio en esa oficina.

RESOLUCION Nº 3684

RECTIFICAR SITUACION DE REVISTA

— DD. EE. 1º y 10 —

Expte. 1808-70. — 29-9-70.

HACER CONSTAR que la señora Marta GIMENEZ PASTOR destacada en comisión de servicio en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, por resolución Nº 234-70 (hs. 12-13) es maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º y no del Distrito Escolar 10, como se 'onsignó, quien, asimismo, revista en el Departamento Personal como Martha Sara GIMENEZ PASTOR.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 347

TRASLADO

— D. E. 8º y Córdoba —

Expte. 10.421-70. — 21-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora María Rosa PAGANO de DE BRASI a la escuela Nº 21-221 o alrededores de Jesús María, provincia de CORDOBA.

DISPOSICION Nº 348

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.515-70. — 21-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la Escuela Nº 75 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Rosario Elena ROSENDE.

DISPOSICION Nº 349

TRASLADO

— Sede Central y D. E. 10 —

Expte. 11.720-70. — 22-9-70.

TRASLADAR al Distrito Escolar 10, a la agente Clase "B", Grupo V, del Departamento Supervisión General Pedagógica (Zona 2ª), señorita Stella Aída BRIZUELA.

DISPOSICION Nº 350

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.037-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Martha Isolina PORTO (D-II), para realizar servicios extraordinarios en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, por el término de siete (7) días hábiles corridos — tres (3) horas diarias).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 351

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.746-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Personal, por parte de los siguientes agentes: Elisa BUSTAMANTE TORRES (B-I), Elda Teodora BAYLE (B-III), Horacio FISCHER (B-III), María Angélica PIGNI de MUT (B-III), Elvira Raquel BOLLO de GONZALEZ (B-III), Inés CARBONARI de MONTES (B-IV), Esther CARLEVARIS de ALVAREZ (B-IV), María Antonieta TERRACINO de MONTENEGRO (D-I), Gabriela TURCOTTI (D-II), Luis Arnaldo MALDONADO (D-II), Rodolfo Carlos JEREZ INFANTE (D-II) y Marta DELGADO (D-II).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 352

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.836-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR a la señora Hilda PAGANINI de PIZARRO (D-II) para realizar servicios extraordinarios en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, por el término de veinte (20) días corridos, inclusive los sábados, a razón de tres (3) horas diarias, de lunes a viernes y de seis (6) horas los sábados.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 353

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.878-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la aseso-

ría de la profesora señorita Marta Assorati, por parte de las siguientes personas: Sonia SZNEJER (B-III), Clotilde Carmen OCAMPO de MOSQUERA (B-IV), Celia ARBICO (B-V), María Susana MASSIMELLI (D-II), Ana María PALEOLOGO (D-II), María del Carmen LOPEZ COTO (D-III), Ana María SARMIENTO (D-IV) y Micaela Alicia BIONDI (D-IV).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 354

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.877-70. — 23-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —tres (3) horas diarias— en el Grupo de Apoyo al señor Presidente, por parte del siguiente personal: Ricardo SANCHEZ (B-III), Beatriz Máxima de la SERNA (B-III), Raúl LOPEZ DE CALATAYUD (B-IV), Neli RIZZO de VEGA (B-V), Aurelia QUARANTA de SIMONETTI (D-I), Susana SIMONETTI (D-II), Arturo PREISSLER (D-III).

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nro. 672-66 y complementarios.

DIPOSICION Nº 355

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 368-70. — 23-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de MISIONES, señora Julia Cunegunda ZACH de ZBIHEY.

DISPOSICION Nº 356

RECHAZAR RENUNCIA A CARGO EN JURADO

superExpte. 11.556-70. — 23-9-70.

NO ACEPTAR la renuncia presentada por el supervisor jefe de escuelas comunes de la capital, señor Luis MARTINEZ, para integrar, por elección, el jurado que actuará en el Concurso Nº 155-70 de Ascenso de Jerarquía: Supervisor Escolar.

DISPOSICION Nº 357

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.618-70. — 24-9-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento de Bibliotecas, por parte de los siguientes agentes: Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-II), Alfredo RiCHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agust.n A. OLIVARI (D-X), Edelmira N. HINOJOSA (D-X), Eurique GREGORIO (F-II), Zulema D. de FELICE (F-V) y Juana N. de MICALE (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 358

TRASLADO

— Sede Central y D.E. 12 —

Expte. 11.413-70. — 24-9-70.

TRASLADR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, del Jardín de infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12, señor Alegandro José Jacinto a la División Servicios Auxiliares del Departamento Control de Gestión.

DISPOSICION Nº 359

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 10.683-70. — 24-9-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado tran-

sitorio formulado por el director de la escuela Nº 332 de MISIONES, señor Carlos Alfredo LESCANO.

DISPOSICION Nº 360

HACER SABER IMPROCEDENCIA PAGO

— Entre Ríos —

Expte. 17.198-69. — 25-9-70.

HACER SABER a la Delegación de la Seccional Médica de la provincia de ENTRE RIOS en la ciudad de PARANA, dependiente de la Supervisión de Escuelas Modales que no procede liquidación alguna a favor del Dr. Enrique Claudio Renato BONFILS.

DISPOSICION Nº 361

DENEGAR PUNTAJE A CERTIFICADOS

Expte. 8810-70. — 29-9-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio por no encuadrar en la reglamentación vigente.

DISPOSICION Nº 362

TRASLADO

— Catmarca y Córdoba —

Expte. 4834-70. — 29-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, señora Nélida Enriqueta ROSALES de BARRIONUEVO, a la escuela Nº 339 de la provincia de CORDOBA.

DISPOSICION Nº 363

TRASLADO

— Corrientes

Expte. 9730-70. — 29-9-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 22 de la provincia de CORRIENTES, señor Francisco Solano NUÑEZ, a la similar Nº 44 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 364

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.266-70. — 2-10-70

1º — AUTORIZAR a la señorita María Rosa GALLEGO (B-V) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas cuarenta y cinco minutos (3hs. 45m.) por día, en el conmutador de la Cede Central.

2º — EL DEPARTAMENTO COINTABILIDAD procerá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 365

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.212-70. — 2-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares) señor Carlos BONANATO (E-IV) y Enrique ABASOLO (E-IV) para realizar servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen de sus tareas habituales.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 1886

Expte. 69.592-70. — 10-9-70.

VISTO el proyecto de "Programa de información del personal docente afectado a la implantación de la reforma educativa en 1971", y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto ha sido analizado suficientemente en reuniones del personal superior y asesores del Ministerio, aportándose sugestiones e ideas de indudable interés.

Que por Resolución Nº 1885/70 se determinaron los establecimientos que aplicarán durante el curso 1971 la nueva estructura, organización, metodología y curriculum.

Que se requiere en consecuencia disponer lo necesario para la información y capacitación

adecuada del personal de supervisión, directivo y docente que participará en su aplicación.

Que dicho plan de información y capacitación debe estar abierto para la participación de docentes de establecimientos provinciales y privados incorporados,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Realizar en la Capital Federal un Seminario Nacional para personal de Supervisión dependiente del Consejo Nacional de Educación, de la Administración Nacional de Educación Media y Superior y de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada destinado a proporcionar información y orientación sobre el programa educativo, la nueva estructura y curricula de los niveles elemental e intermedio, planeamiento del curriculum, aprendizaje evaluación, organización escolar y técnicas de supervisión en función de la reforma, y nuevas orientaciones en las áreas curriculares.

2º — El personal que participará en el citado Seminario será designado por los respectivos organismos entre los supervisores que tendrá a su cargo el control y la asistencia de los establecimientos nacionales en los cuales se aplicarán las modificaciones previstas.

3º — Realizar por medio del órgano natural de conducción, Seminarios zonales con el mismo objeto para la información y capacitación de directores, regentes y personal docente dependientes de la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

4º — Realizar por medio del órgano natural de conducción Seminarios nacionales y zonales con el mismo objeto, destinados a los directores y personal docente dependientes del Consejo Nacional de Educación.

5º — Realizar cursos nacionales y zonales para información y capacitación de los responsables de los Seminarios que anteceden.

6º — Estos Seminarios estarán abiertos a la participación de los docentes provinciales, de acuerdo a lo que se convenga con la provincias interesadas.

7º — Invitar, en los términos de la Resolución Nº 1885-70, a los establecimientos privados.

8º — Para la realizacion de los Seminarios mencionados, se tendrán en cuenta las pautas de los proyectos de información y capacitación elaborados por los organismos técnicos del Ministerio.

RESOLUCION Nº 2265

VISTO el expediente Nº 11.841/1970 del registor del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por el que se solicita el dictado de una resolución que considere la situación de revista de diversos agentes titulares omitidos en el encasillamiento efectuado en la oportunidad de aplicarse el agrupamiento funcional de dicho Organismo dispuesto por Decreto Nº 699/69, incluyéndolos en la Resolución Nº 318/69 que efectivizó esa medida, y

CONSIDERANDO:

Que de la información producida surge que por error no fue encasillado diverso personal administrativo del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, quienes prestan servicios en forma regular y perciben normalmente sus haberes mensuales;

Que es menester regularizar con urgencia la situación planteada, para lo cual existe las vacantes necesarias;

Por ello, y de conformidd con las facultades acordadas por Decreto Nº 5593/68, ampliado por el Nº 4030/69,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Considerar incluidos en la Resolución Nº 318-69 como titulares de los cargos que en cada caso se indica al personal del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION que a continuación se detalla:

CLASE "D", GRUPO III, Sueldo m$n. 23.400 ..

Nombre y Apellido	*Doc. Identidad*	*Antig.*
María del Carmen SIMEONE BIDART	L. C. 3.943.995	25-11-59
Nélida Celia BROGGIO de GARCES	L. C. 4.360.056	16- 2-67

CLASE "D" GRUPO IV. Sueldo m$n. 22.800

Roberto Napoleon GARCIA OLIVERA	L. E. 7.155.822	29- 1-52

CLASE "D", GRUPO V Sueldo m$n. 22.200

Irma Blanca Julia URRESTARAZU	L. C.	9.861.115	8- 1-46

CLASE "D", GRUPO VI, Sueldo m$n. 20.600

Eudaldo ENRICO	L. E.	287.618	24-11-54
Oscar MARTINEZ	L. E.	4.326.135	31- 1-44
María Delia PERRI	L. C.	409.885	24- 6-42
Susana HEURTLEY de KELLY	L. C.	99.807	3- 8-46
Norberto José CALIFANO	L. E.	4.091.213	9- 3-64
Amelia ALVAREZ	L. C.	267.925	20-11-58
Margarita Ana PIGORORA de CAZZANIGA	L. C.	1.504.857	2-12-40
Marta Ester CORALLO de BARTOLETTI	L. C.	5.017.234	2- 3-64
Aurelia Laureana FREYRE de LUNA	L. C.	396.053	27-10-47
Clotilde Antonia CANDIA	L. C.	73.065	6- 4-43
María Teresa de los Angeles Ramona GOMEZ	L. C.	7.346.298	23-12-54
Margarita Antonia MEDINA de SEMERINI	L. C.	2.824.216	12-12-58
Ana María BIBBO	L. C.	4.788.587	26- 5-64
Miguel Angel SOLOAGA	L. E.	7.026.431	7- 9-52
Elsa Inés PEREZ HELTNER de AMATA	L. C.	2.971.236	17-11-58
Obdulia Olga MOLINA de ROBLEDO	L. C.	1.582.368	29-11-51
María Teresa REARTE	L. C.	6.844.546	22-12-63
Rogelia NAVARRO de RIGONATTO	L. C.	6.967.490	29-10-53
Blanca Lelia BOGADO	L. C.	4.743.754	13- 1-65

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 13 DE OCTUBRE DE 1970 Nº 567

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

COMISIONES DE SERVICIO

RESOLUCION Nº 3777

Expte. Nº 11.732-70. — 5-10-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio —en función docente— a los maestros especiales de Educación Física y a los supervisores de esa especialidad, durante los días que concurran al V Congreso Panamericano de Educación Física, a cuyos efectos deberán acreditar su asistencia mediante la correspondiente constancia extendida por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

RESOLUCION Nº 3691

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 19 y Neuquén —

Expte. 6082-70. — 29-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 4 del distrito escolar 19, acordada por resolución del 1º de abril de 1969, Expte. 1451-69, de la maestra de grado de la Nro. 142 de NEUQUEN, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional, a la escuela Nº 26 del distrito San Martín (ex Láinez Nº 223) de la maetra de grado de la Nro. 142 de NEUQUEN, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

RESOLUCION Nº 3794

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 529-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 84 de CORRIENTES, señora Blanca Luz INSAUSTI de MAURIÑO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3813

TRANSFERENCIA CARGO

— Chubut —

Expte. 10.762-70. — 5-10-70.

APROBAR la transferencia a la escuela Nº 27

de CHUBUT, de un cargo de maestro de grado de la ex escuela Nº 2 de la misma provincia, vacante por reubicación de la señora Dominga Custodia AGÜERO de GALLEGUILLO.

RESOLUCION Nº 3820

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Salta —

Expte. 10.684. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 315 de Orán, SALTA, o alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 42 de FORMOSA, señora María Sofía ALVARADO de CASTILLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3810

RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 5484-70. — 5-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 3 de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el decreto Nº 9202-62, por el agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señora María Otilia BARBOZA de PEREZ (L. C. Nº 8.589.457, C. I. 3.394.948, clase 1908).

RESOLUCION Nº 3811

RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 6605-70. — 5-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de junio de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto Nº 9202-62, por el agente de la clase D, grupo IX, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora Guillermina Sara FILGUEIRA de RIVERO (L. C. Nº 71.648, C. I. Nº 1.259.988, clase 1915).

RESOLUCION Nº 3764

NO HACER LUGAR A IMPUGNACION ASAMBLEA

— D. E. 7º —

Expte. 13.685-69. — 5-10-70.

1º — NO HACER LUGAR a la impugnación a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 11 de abril de 1970 de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del distrito escolar 7º.

2º — DISPONER el archivo de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3809

RENUNCIA

— D. E. 7º —

Expte. 6619-70. — 5-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 4 de junio de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto 9202-62, por el agente de la clase F, grupo V, de la escuela Nro. 14 del distrito escolar 7º, señor Ismael BARRIONUEVO (L. E. número 777.370, C. I. Nº 1.236.578).

RESOLUCION Nº 3779

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 8º —

Expte. 7019-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la clase F, grupo VI, de la escuela número 11 del distrito escolar 8º, designado por resolución Nº 725-69, adoptada en el expediente Nº 2876-69, es Dobella Ethel BENEGAS de MARABOLI y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3765

DENEGAR RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— D. E. 9º —

Expte. 16.423-68. — 5-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de servicios como Inspectora de Obligación Escolar, interpuesto por la maestra de la escuela Nro. 21 del distrito escolar 9º señora Zulema ODORISIO de FOASSA.

RESOLUCION Nº 3838

DISPONER CONCURRENCIA ALUMNOS A ACTO

— D. E. 9º —

Expte. 10.296-70. — 9-10-70.

DISPONER que delegaciones de alumnos de cinco (5) escuelas del distrito escolar 9º, que determinará la Supervisión General Pedagógica, concurran, con abanderedo y escoltas, acompañados por miembros del personal docente de cada establecimientos a los actos a realizarse ante el Monumento a los Españoles el 12 de octubre próximo, a las 10.30.

RESOLUCION Nº 3782

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 12 —

Expte. 8475-70. — 5-10-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación en la escuela de jornada completa Nº 24 del distrito escolar 12, de la maestra de grado, señora Norma Estela PEREZ de SALVADORES.

RESOLUCION Nº 3837

LICENCIA

— D. E. 12 —

Expte. 11.826-70. — 8-10-70.

1º — CONCEDER LICENCIA, en las condiciones del punto V de la reglamentación del inciso l) del Art. 6º del Estatuto del Docente a la maestra de la escuela Nº 21 del distrito escolar 12, señorita Graciela del Carmen RICCO, desde el 1º de julio de 1970 hasta el 31 de octubre de 1971.

2º — HACER SABER a la docente citada precedentemente, que al término de la licencia deberá presentar un informe de los trabajos realizados.

RESOLUCION Nº 3819

RENUNCIA

— D. E. 14 —

Expte. 11.227-67. — 5-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada con anterioridad al 12 de marzo de 1968 por la maestra de grado de la escuela Nº 14 del distrito escolar 14, señora Teresita Mercedes del Valle FARO de CASTAÑO.

RESOLUCION Nº 3775

CESANTIA

— D. E. 16 —

Expte. 2753-70. — 5-10-70.

DECLARAR CESANTE al agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16, señora Yolanda Teresa CIALLA de MINIO por aplicación del Art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil.

RESOLUCION Nº 3815

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 17 —

Expte. 4901-70. — 5-10-70.

APROBAR, a partir del 17 de abril de 1970, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 8 del distrito escolar 17, de la señora Lilia Esther ABSI de MARUN, que se desempeña con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3830

AUTORIZAR PARTICIPACION EN CONCURSO

Expte. 11.904-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la participación de los alumnos de 6º y 7º grado de las escuelas de la capital, familiares de bancarios, en el concurso de composiciones que organiza la Asociación Bancaria —Seccional Buenos Aires—, a los que se les hará saber su reglamentación (hs. 2) debiendo el personal directivo certificar cada una de ellas.

2º — AUTORIZAR a los señores directores de los establecimientos a que pertenezcan los alumnos que resulten ganadores, para recibir los trofeos donados por la Asociación Bancaria.

3º — DESIGNAR miembro del jurado para este concurso, en representación del Consejo Nacional de Educación, a la supervisora seccional, señora Adela E. MENDEZ de TRAFELATI.

RESOLUCION Nº 3833

AUTORIZAR PARTICIPACION EN PASEO

— DD. EE. 4º y 7º —

Expte. 10.910-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR de conformidad con la reglamentación vigente, que alumnos de las escuelas: Nº 14 del distrito escolar 4º y Nº 17 del distrito escolar 7º, participen de la lección paseo a la ciudad de MAR DEL PLATA entre los días 9 al 14 de octubre en curso, que propicia la Comisión Ejecutiva Permanente "El Niño y la Televisión" con la denominación de "Embajada de la Amistad".

2º — DESIGNAR a los docentes: José María MARCHUETA, director de la escuela Nº 17 del distrito escolar 7º; Roberto Pedro ASQUINI, vicedirector de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º; Ricardo Hilario VILLAMONTE, maestro de la escuela Nº 17 del distrito escolar 7º; Manuel TORRES, maestro de la escuela Nº 17 del distrito escolar 7º, y Amelia Beatriz CAPUTO, maestra de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º, para intervenir en las deliberaciones del Octavo Congreso "El Niño y la Televsión" que se realizará en la ciudad de MAR DEL PLATA, durante los días 10 al 12 de octubre de 1970 y acompañar la delegación de alumnos que se autoriza en el punto 1º.

3º — ACORDAR —con cargo a rendir cuenta— a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, una partida de CIENTO CUARENTA PESOS ($ 140) para atender los gastos de refrigerio de los alumnos en el viaje de ida y vuelta a la ciudad de MAR DEL PLATA y que entregará al docente que designe directo responsable de los niños.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 3817

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 2714-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de diciembre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 75 de BUENOS AIRES, señora Azucena Zenona ZELIZ de URRETAVIZCAYA (L. C. Nº 2.670.473).

RESOLUCION Nº 3821

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 13.017-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 1 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Celia Catalina ROMAY de FERNANDEZ GUILLEN (L. C. Nº 3.090.201).

RESOLUCION Nº 3798

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 10.233-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 117 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 107 de la misma provincia, señora Delicia Eloísa VILLAGRAN de MAZA.

RESOLUCION Nº 3784

AUTORIZAR OCUPACION VIVIENDA

— Córdoba —

Expte. 6821-70. — 5-10-70.

AUTORIZAR al agente de la clase F, grupo VI, de la escuela Nº 306 de la provincia de CORDOBA, señor José MORENO a ocupar juntamente con su familia, la vivienda destinada al personal de servicio del mencionado establecimiento, en las condiciones establecidas por la Resolución de carácter general Nº 24-67.

RESOLUCION Nº 3787

PAGO CONTRIBUCION

— Córdoba —

Expte. 7395-70. — 5-10-70.

1º — APROBAR el Certificado de Deuda por Contribución de Agua Corriente, presentado por la Municipalidad de CORDOBA, por la suma de

OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.408,92) de acuerdo con la liquidación de hs. 2.

2º — IMPUTAR el gasto de OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 8.408,92) al anexo 40; ítem 709; partida principal 6130; partida parcial 003; programa 04 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3793

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 651-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 266, 29 ó 94 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 297 de esa provincia, señora Alicia Teresita Candelaria **SIRI de PIATTINI**, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3796

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 9788-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 402, 196, 483 ó 379 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 223 de esa provincia, señora María Marta Rosa MERCADO de MALPASSI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3834

CONVENIO PARA REPARACION LOCALES

— Córdoba —

Expte. 12.267-70. — 8-10-70.

1º — APROBAR el convenio suscripto con el gobierno de la provincia de CORDOBA con fecha 21 de septiembre de 1970 por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) de conformidad con lo establecido en la ley 17522.

2º — PRESTAR conformidad a las obras de reparación a realizar en las escuelas nacionales números 81 y 399 de la citada provincia, de acuerdo con la documentación que obra a hoja 3-6.

3º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hoja 6 vta.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CORDOBA, con destino al gobierno provincial, la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) para ser distribuida entre las escuelas incluidas en el presente convenio de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Nº	Monto total
81	$ 5.000
399	„ 2.500
Total	$ 7.500

RESOLUCION Nº 3788

RECTIFICAR NOMBRE

— Salta —

Expte. 7.016-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de la provincia de SALTA, designada por resolución del 2 de noviembre de 1965, adoptada en el expediente Nº 17.077-65, es Nilda Teresita KRANEWITTER de BAYON y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 3795

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 9581-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 224 de la misma provincia, señora Elisa Justina VALDEZ de CASERES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3783

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— San Juan —

Expte. 7795-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vi-

cedirectora de la escuela Nº 29 de la provincia de SAN JUAN, señorita Elsa Inés PAVON, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3785

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— San Juan —

Expte. 7793-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 126 de la provincia de SAN JUAN, señor Emilio Hugo TRIGO, como director interino del mismo establecimiento desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3786

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— San Juan —

Expte. 7630-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 101 de la provincia de SAN JUAN, señora América LEIVA TOMAS de ROCA, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 1968 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3814

DENEGAR RECONSIDERACION PUNTAJE

— San Juan —

Expte. 9560-70. — 5-10-70.

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el director de la escuela Nº 79 de SAN JUAN, señor Alfredo Washington BAIGORRI y mantener el puntaje acordado por la Junta de Clasificación respectiva —64, 60 puntos— para el actual curso escolar.

RESOLUCION Nº 3766

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— San Luis —

Expte. 7397-70. — 5-10-70.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria,, en la escuela 180 de SAN LUIS, dispuesta por resolución del 7 de marzo de 1968, expediente 2212-68, de la maestra de grado de la 138 de esa provincia, señora Lilian CARREÑO de WEIGEL, a la que por resolución Nº 2273-70 se le acordó el traslado, en igual carácter, a la Nº 130 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3770

AUTORIZAR OCUPACION VIVIENDA

— Santiago del Estero —

Expte. 8766-70. — 5-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado suplente de la escuela Nº 247 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Yolanda Berta FERNANDEZ a ocupar en comodato precario (Art. 2285 del Código Civil) la vivienda destinada al personal durante el año 1970.

RESOLUCION Nº 3799

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 10.524-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 695 de la misma provincia, señorita Olga Alicia ZELADA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3803

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 9799-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Loreto o sus alrededores, SANTIAGO

DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 164 de la misma provincia, señora Teresa de Jesús HERRERA de PEREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3826

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santiago del Estero —

Expte. 12.004-70. — 7-10-70.

AUTORIZAR a la Corporación del Río Dulce para ocupar el local de la escuela Nº 506 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, durante el presente período escolar, los días sábados y domingos, para el dictado de cursos especiales de Mecánica, Construcción, Industrias del Hogar y Apicultura, estando a cargo del organismo recurrente la mantención y limpieza del local.

RESOLUCION Nº 3836

SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 11.668-70. — 8-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, el artículo 3º de la resolución del 17 de julio de 1968 y la resolución del 18 de noviembre de 1968, expediente 22.262-67, por las que se dispuso trasladar por razones de buen gobierno escolar y ubicar en la escuela Nº 234 de SANTIAGO DEL ESTERO, al director de la Nº 688 de la misma provincia, señor Cornelio YRAMAIN.

RESOLUCION Nº 3778

RENUNCIAS

Expte. 11.117-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se determina, la renuncia que por razones particulares, presenta el personal que a continuación se menciona:

Eloísa María PELEGRINA de MAZZUCCO (L. C. Nº 8.773.411), maestra de grado de la escuela Nº 86 de CATAMARCA, al 16 de marzo de 1970;

Haydée del Valle SUELDO de FAJARDO (L. C. Nº 2.454.212), maestra de grado de la escuela Nº 179 de CORDOBA, al 15 de marzo de 1970;

María Alicia MONDINO (L. C. Nº 2.454.168), maestra de grado de la escuela Nº 249 de CORDOBA, al 11 de marzo de 1970;

Benedicto ORTIZ (L. E. Nº 3.081.412), director de la escuela Nº 409 de CORDOBA, al 1º de junio de 1970;

Jorge Ernesto BARRERA (L. E. Nº 8.192.741), director de la escuela Nº 163 de JUJUY, al 13 de junio de 1969;

María Elena DOMPER de COSENTINO (L. C. Nº 4.117.008), maestra de grado de la escuela número 42 de MENDOZA, al 15 de abril de 1970;

Haydée ANTON (L. C. Nº 3.612.557), maestra de grado de la escuela Nº 18 de MENDOZA, al 1º de abril de 1970;

Audelina Reina RODRIGUEZ de BASTAN (L. C. Nº 4.403.026), maestra de grado de la escuela Nº 91 de MENDOZA, al 6 de abril de 1970, con ubicación transitoria en la Nº 35 de esa provincia;

Herminia Encarnación PUPPI de VALLEJO (L. C. Nº 3.789.151), maestra de grado de la escuela Nº 103 de SALTA, al 22 de abril de 1970;

María Isabel FERRANDIZ de FLACK (L. C. número 3.750.383), maestra de grado de la escuela Nº 40 de SAN JUAN, al 29 de abril de 1970;

Alicia CARROZO de MADCUR (L. C. número 4.524.615), maestra de grado de la escuela número 123 de SAN JUAN, al 5 de junio de 1970;

Elsa Anatolia PANELO de SOSA (L. C. número 8.208.808), maestra de grado de la escuela Nº 292 de SAN LUIS, al 3 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 3812

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.610-70. — 5-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Esther Eleuteria FUNES de MORANDINI, en la escuela Nº 246 de CORDOBA;

Olinda Victoria RAMIREZ de SAENZ, en la escuela Nº 153 de CORDOBA;

Inés Ana PEREZ de KARAM, en la escuela Nº 299 de SAN LUIS;

Micaela Rosa SUAREZ de VILLEGAS, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS;

Ernestina Aurora LUCERO de QUEVEDO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS;

Ema OCHOA de GARGIULO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS;

Martha Azucena GARCIA de LENTINI, en la escuela 34 de SAN LUIS;

Clara Edith VARAS de BAIGORRIA, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS;

Aurora IMAS, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS;

Elsa Edith ATENCIO de PEREIRA, en la escuela Nº 105 de SAN LUIS;

Angela DOLCEMASCOLO de POLO, en la escuela Nº 259 de SAN LUIS;

Irma Haydée FERNANDEZ de BENOSA, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS;

Rodolfo Pascual CALDERON, en la escuela número 179 de SAN LUIS;

Clarisa del Carmen QUIROGA de COZZOLINO, en la escuela número 34 de SAN LUIS;

Aurora Nitidia BENITEZ de CALDERON, en la escuela Nº 204 de CORDOBA.

Eloísa Teresa GARCIA de FERNANDEZ, en la escuela número 28 de CORDOBA;

Estela Irma ZABALA de CALDERON, en la escuela número 181 de SAN LUIS;

Amanda Elsa DOMINGUEZ de SOLIS, en la escuela número 284 de SALTA;

Nélida Josefina MUKDSI de PEREZ, en la escuela Nº 5 de SALTA;

Salvadora LE FAVI de AGÜERO, en la escuela número 392 de SALTA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 389 de SALTA, desempeña la señorita Julia Margarita GOYTIA.

RESOLUCION Nº 3797

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Salta —

Expte. 9968-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de CATAMARCA, señora Isabel Irene PASTRANA de CANCINOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3832

TRASLADOS

— Córdoba y La Rioja —

Expte. 5812-69. — 8-10-70.

APROBAR los traslados, a su pedido, con la conformidad de las autoridades educacionales de la provincia de LA RIOJA, a las escuelas de CORDOBA que se indican, de los siguientes docentes de la Nº 15 de aquella provincia (1ra. "A"):

Medardo Ignacio GODOY TELLO, vicedirector, a la Nº 221 (1ra. "A") en la vacante por fallecimiento del señor Andrés Elgueta;

Julio César ROMERO, maestro de grado, a la número 362 ("A") en la vacante por renuncia de la señora Olga Lía Murat de Villagrán;

Francisca Marquesa KLIC de ROMERO, maestra de grado, a la Nº 277 ("A") en la vacante por ascenso de la señora América María del C. Lauces de Ruiz.

RESOLUCION Nº 3800

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero y Tucumán —

Expte. 10.525-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 238 de TUCUMAN, señora Elizabeth María ALVAREZ de LANNES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 3771

RECTIFICAR NOMBRE

— Corrientes —

Expte. 7865-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para

un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 532, de CORRIENTES, efectuada por resolución del 4 de junio de 1969, expte. 14.030-1964, debió serlo a nombre de Teresa Idalia VERDUN de SAADE, y no Teresita Idalia VERDUN de SAADE como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3804

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 11.035-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la directora de la escuela Nº 462 de la misma provincia, señora Graciela DIAZ VILAR de ATRIO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3805

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 533-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado par la maestra de grado de la escuela Nº 275 de esa provincia, señorita Orfila FIGUEREDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3807

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 10.768-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela N 408, de CORRIENTES, señora Irene Francisca MIRALLES de VERA (L. C. Nº 4.680.405).

RESOLUCION Nº 3792

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 3912-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 3, de CHACO, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Nº 169 de esa provincia, señorita Olga Mirian EGUIAZABAL.

RESOLUCION Nº 3802

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 2524-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia, CHACO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 65 de la misma provincia, señora Mirta Ofelia DELBUENO de DIEZ DE LOS RIOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3801

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 10.755-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora Cristina del Pilar AMARILLA de NUÑEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3772

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones

Expte. 6838-70. — 5-10-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de la provincia de MISIONES, señorita Elvira VIER, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de

1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3790

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones

Expte. 10.767-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Apóstoles, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de la misma provincia, señora Blanca Rosa RIOS de LARRABURU, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3828

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Misiones

Expte. 10.867-70. — 5-10-70.

IMPONER el nombre de "El Maestro Argentino" a la escuela Nº 105 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 3769

UBICACION

— Neuquén —

Expte. 10.024-70. — 5-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 3 de NEUQUEN (1ª "B") en la vacante por renuncia de la señora María Enriqueta Moltedo de Chan, al director sobrante al pasar la Nº 1 de la misma provincia (1ra. "B") a funcionar con el régimen de escuela de frontera, señor Oscar CHAN (actualmente Supervisor Escolar Interino en esa jurisdicción).

RESOLUCION Nº 3768

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 10.028-70. — 5-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 60 de SANTA FE ("B") en la vacante por traslado de la señorita Ilse Lucía Bertino, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargo de la Nº 282 de la misma provincia ("B"), señora Gladys Arminda NADAL de ASSALES.

RESOLUCION Nº 3781

PAGO OBRAS
INSTALACION AGUA CORRIENTE

— Santa Fe —

Expte. 11.548-70. — 5-10-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Santo Tomé, provincia de SANTA FE, en concepto de obras destinadas a la provisión de agua corriente en la escuela Nº 395 de la citada provincia, por un importe total de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 4.299,41).

2º — IMPUTAR la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($.299,41) al Anexo 40, Item 709; Partida Principal 1210; Partida Parcial 023; Programa 04 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 3791

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 11.026-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 158 de la misma provincia, señorita Virginia Antonia RIILI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3808

RENUNCIA

— Tierra del Fuego —

Expte. 10.318-70. — 5-10-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 1 de TIERRA DEL FUEGO, señora Adelaida GONZALEZ de RODRIGUEZ (C. I. Nº 11.011 - Policía de Tierra del Fuego).

RESOLUCION Nº 3789

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Misiones —

Expte. 10.865-70. — 5-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de CHACO, señora Inés Irma AVENANTE de BOSSER, debiendo el Departamento Supervición General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3690

TRASLADO PROVISORIO

— La Pampa y Santa Fe —

Expte. 12.241-70. — 29-9-70.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 71 de LA PAMPA, acordada por resolución del 1º de junio de 1967, expediente 1262-1967, de la maestra de grado de la Nº 390 de SANTA FE, señora Elisa BERCOFF de MEDIN.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional, a la escuela Nº 146, de la maestra de grado de la Nº 390 de SANTA FE, señora Elisa BERCOFF de MEDIN.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3829

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 9152-70. — 7-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "E" Grupo VII de la escuela hogar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, señora María Elena BASTIAS de STANISLAVSKI (L. C. Nº 0.106.524 - C. I. Nº 3.563.269).

RESOLUCION Nº 3824

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12.542-70. — 7-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento en dependencias de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, entre el 9 y el 12 del mes en curso, de un contingente de 30 alumnos y 3 profesores del Colegio Parroquial "Nuestra Señora del Carmen", en las condiciones indicadas en la nota de hs. 1.

RESOLUCION Nº 3774

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 2170-70. — 5-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 19 de la provincia de MISIONES, designada por Resolución del 6 de marzo de 1969, adoptada en el expediente Nº 2867-69, es María Teresa del Carmen SURRACO de MENDOZA, y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 3818

SIN EFECTO INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 15.216-69. — 5-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1324/70 por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 3827

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 12.527-70. — 7-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 17 de SALTA, en las condiciones indicadas a hs. 1, por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, de las delegaciones que participarán en el Torneo Intercolegial Nacional de Atletismo.

RESOLUCION Nº 3773

CESANTIA

— San Juan —

Expte. 2141-70. — 5-10-70.

DECLARAR CESANTE al agente Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señorita Olga PELAYES, por aplicación del Art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3831

LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 9736-70. — 8-10-70.

1º — ACORDAR LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1º) del Estatuto del docente, a la maestra de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita Olga Elvira CARRACEDO, hasta la finalización del presente curso lectivo, debiendo la dirección del establecimiento comunicar la fecha de iniciación de la misma.

2º — LA citada docente deberá presentar un informe de los estudios realizados, tal como lo determina el punto IIIº de la Reglamentación de la citada normal legal.

RESOLUCION Nº 3835

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 12.758-70. — 8-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento en dependencias de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante los días 10, 11 y 12 de octubre próximo, de 400 alumnos y acompañantes, pertenecientes a los Exploradores Argentinos de Don Bosco.

RESOLUCION Nº 3767

DENEGAR RECLAMO POR INTERINATO

— Escuela de Hospitales —

Expte. 10.057-70. — 5-10-70.

NO HACER LUGAR el reclamo formulado a hs. 1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3822

DECLARAR INAPTITUD INMUEBLE

Expte. 4806-67. — 6-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la Resolución del 26 de abril del año 1967.

2º — DECLARAR NO APTO para fines escolares el inmueble de la Avenida del Tejar Nº 2841 de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 3825

DISPONER GIRA DE PROMOCION

Expte. 12.602-70. — 7-10-70.

1º — DISPONER que el Coordinador de Planes de Vivienda, señor Justo Edmundo GNAVI se traslade a las provincias de CORRIENTES, del CHACO y de MISIONES, a efectos de que tome contacto con docentes de las mismas para explicarles el plan de vivienda propia para los maestros.

2º — ACORDAR al señor Justo Edmundo GNAVI los viáticos reglamentarios por el término de quince (15) días a partir del 9 de octubre del corriente año.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que oportunamente se le reintegrarán los gastos de movilidad que le ocasione el uso de su automóvil particular, para lo cual deberá ajustarse a las disposiciones del Decreto 8497-67 y presentar los comprobantes reglamentarios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3780

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 10.064-70. — 5-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Ernesto CRISTIANO.

RESOLUCION Nº 3823

ABLANDE AUTOMOTOR

Expte. 12.565-70. — 7-10-70.

1º — DISPONER que los agentes de la repartición Sres. Víctor Hugo ROMANO (Clase "B" III) y Juan Manuel RODRIGUEZ (Clase "E" III) conduzcan el automóvil oficial mencionado a través de un recorrido de aproximadamente 2.000 kms. sobre ruta a fin de proceder a su ablande en forma metódica.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad proceda a liquidar a favor de los mencionados agentes los viáticos correspondientes al lapso comprendido entre los días 8 y 12 del mes en curso, asignándosele a los mismos la suma de DOSCIENTOS PESOS ($ 200,00); para gastos de nafta con cargo de rendir cuenta.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3816

RENUNCIA

Expte. 11.113-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "D", Grupo IV del Departamento Contabilidad, señor Alejandro Enrique MARTINEZ (L. E. Nº 8.479.091).

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 3806

RENUNCIA

Expte. 10.850-70. — 5-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "D", Grupo II del Departamento Personal señora Elisa Corina GONZALEZ de CASSINO (L. C. Número 1.735,184, C. I. Nº 6.866.069).

V A R I O S

RESOLUCION Nº 3702

ENCOMENDAR SUSCRIPCION PROVIDENCIAS

Expte. 13.050-70. — 1-10-70.

DISPONER que en ausencia del señor Secretario General el Jefe del Departamento Control de Gestión suscriba las providencias de trámites de los respectivos expedientes que deban ser remitidos fuera del ámbito de la Repartición.

RESOLUCION Nº 3776

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 2º —

Expte. 10.611-70. — 5-10-70.

PRORROGAR a partir del 5 del corriente y hasta el 31 de diciembre próximo la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, de la maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita Beatriz OCHOA GARCIA.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 366

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.333-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—, por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión, Herminia Tomasa LAMANNA (B-I) Otilia ONETTO (B-III), Beatriz Elena SALINAS de ORTIZ (B-III), Noemí del Valle MONROY (B-III) Beatriz GENAZZINI de UBIRIA (D-I) y Ana Teresa MUNDIN de PISONI (D-III).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 367

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.692-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cinco (5) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, fuera del horario oficial, por parte del agente Clase "D" Grupo III de Secretaría General, señorita Irene Alicia ALVAREZ.

2º — Por el Departamento Contabilidad se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiicones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 368

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12595-70. — 7-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— por parte del siguiente personal del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares). Juan CUBELO (F-II), Luis BUSOLINO (F-IV), Oscar MANCINI (F-IV), Enrique OLIVERIO (F-IV), Roberto C. PAVON (F-IV), Angela G. de FALASCO (F-IV), Aaron BENZAQUEN (F-IV), Nélida Rosa M. de GALELLA (F-V) y Catalina S. de TOLAINI (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 369

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.562-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias-Zona 1ª, por parte de la señorita Alba Gloria CUQUEJO, maestra en comisión de servicio y de la señora Raquel N. MORINELLI de MEDINA (Clase D - Grupo IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 370

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte 11.745-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR al agente Pedro Liborio RODRIGUEZ (Clase F - Grupo IV) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, de esta capital.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 371

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.103-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— al margen de la tarea habitual, por parte del siguiente personal: Celso Dionisio MIRANDA (B-1), Elba María RODONI (B-3), Horacio FERNANDEZ ARAUJO (B-3), Ida T. de REBOREDO (B-3), Carlos ROBLES AROCENA (B-3), Raúl Juan DAGRADI (B-3), Rodolfo ELISSETCHE (B-4), María C. de ARRI (B-5), Tercilia P. de AMOR (B-5), Julio S. PANTALONE (B-5), Josefina G. de ROTGER (B-5), María Elena F. de Carro (B-5), Nelly B. de LOPEZ (D-1), Berta BARRUEL S. P. de ALDERETE (D-2), Florencio José OLIVERA (D-2), Alicia NAVAS (D-3), Susana Rosa LAURELE (D-3), María Adela SARAINTARIS (D-3), Carmen Leonor TASSI (D-4), María Cristina SUAREZ (D-4), Ana E. de STEINBACH (D-4), Mabel LOPEZ (D-4), María Esther VARGAS (D-4) y Nelly Alicia RUBILAR (maestra en comisión de servicios).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-666 y complementarios.

DISPOSICION Nº 372

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.766-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR al señor Osvaldo A. BARBAGELATA, Clase F - Grupo V, de la Biblioteca Estudiantil Nº 2, a realizar servicios extraordinarios, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposicones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 373

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.211-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR al agente Claro Joel LUQUE (B-IV), para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días no laborables, a razón de ocho (8) horas por día, en la asesoría de la profesora, señorita Marta Assorati.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 374

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.844-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial, durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, por parte del siguiente personal:

DEL CAMPO, Mercedes B. R. de	"B" - V
ARBICO, Celia Amanda	"B" - V
BREYANI, Dionisia ROLON de	"D" - I
PALEOLOGO, Ana María	"D" - II
PALOMBO, Elivra SANCHEZ de	"D" - II
BROCERO, Haydée MADERA de	"F" - VI
BLANCH, María Yolanda G. de	"B" - V

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios y apartado a) punto 3, del Art. 3º del Decreto 9252-60 dando al gasto la imputación correspondiente.

DISPOSICION Nº 375

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.540-70. — 8-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Nélida P. VENNERI de RIVERA (B-III), Antonia Delfina di GIARDULLA de GALATI (B-V) y Hugo Rubén DONADIO (F-IV), a realizar servicios auxiliares por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 376

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.761-70. — 9-10-70.

1º — AUTORIZAR al agente Claro Joel LUQUE (BIV), de Secretaría General, para realizar servicios extraordinarios, al margen del horario oficial, por el término de veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento Control de Gestión (Sección Impresiones).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 377

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 11.156-70. — 9-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el director de la escuela Nº 233 de MISIONES, señor Alberto Eduardo CISNEROS.

DISPOSICION Nº 378

DENEGAR TRASLADO PROVISORIO

— Santa Fe —

Expte. 8522-70. — 9-10-70.

NO ACCEDER a lo solicitado por el director

de la escuela Nº 283 de SANTA FE, señor Daniel MARTINEZ.

DISPOSICION Nº 379

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 11.211-70. — 9-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Luis A. CARDINALI (B-III) y Roberto C. ARIAS (B-V), a realizar servicios extraordinarios en la Contaduría Habilitada de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, en la que se encuentran en comisión de servicios, por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el artículo 6º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 380

DENEGAR ADSCRIPCION

— D. E. 1º —

Expte. 15.186-69. — 9-10-70.

NO ACCEDER a lo solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor Luis María **BELLINI**.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio del Interior

ADMINSTRACION PUBLICA NACIONAL

Nuevo régimen de licencias, justificaciones y permisos.

DECRETO Nº 1.480. — Bs. As., 7-10-70.

VISTO el Decreto Nº 7.937/69, por el que se estableció un nuevo ordenamiento en materia de licencia anual por vacaciones para el personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que dicho régimen, que en su origen comprendió al personal de la Administración Central y organismos descentralizados excluyendo expresamente al docente, al de las Empresas del Estado y al regido por convenios colectivos de trabajo, se ha visto limitado, en la práctica, a un reducido número de organismos y de agentes, ya que obedeciendo a irreversibles razones de funcionamiento debió procederse a acordar, mediante el dictado de diversos decretos, distintos tipos de excepciones a sus normas respecto de diecisiete (17) organismos, que ocupan en total a más de ciento diez mil (110.000) agentes.

Que ello ha evidenciado las dificultades de la implantación de un esquema rígido para la concesión de las vacaciones anuales del personal estatal, debido a que las características de funcionamiento de un elevado número de organismos, imposibilitan acordar licencias a todos sus agentes en el transcurso de sólo dos (2) meses en cada año.

Que existen factores que hacen aconsejable facilitar al personal el turismo hacia aquellas provincias que por su ubicación geográfica lo hacen factible especialmente fuera de la temporada estival, con la cual se evita paralelamente sobrecargar los lugares de veraneo marítimo, que de por sí afrontan serios problemas estacionales de transporte y alojamiento.

Que los turnos de utilización de la licencia por vacaciones deben estar condicionados a las necesidades de servicio de cada organismo, las cuales varían de acuerdo con la actividad específica de cada uno.

Que la experiencia ha demostrado que conviene adecuar el período de descanso anual al desgaste físico e intelectual resultante de la tarea cumplida, que es mayor a medida que pasan los años, por lo que se impone una licencia que sea directamente proporcional a los años de servicio del agente.

Que el dictado de esta medida hace oportuno reconsiderar el régimen de licencias para el personal contratado cuando éste se desempeñe en relación de dependencia y sujeto a un horario de labor diaria, equiparándolo dentro de los límites que impone su relación laboral, al personal permanente.

Por ello,

El Presidente

de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase con efectos al 1º de enero de 1971, el Artículo 1º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto número 8.567/61, el que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 1º — Fíjase el presente régimen de

licencias, justificaciones y permisos para el personal civil de todos los organismos de la Administración Pública Nacional, (Administración Central, Organismos Descentralizados, Servicios de Cuentas Especiales, Obras Sociales, etc.) con funciones permanentes o transitorias, cualquiera sea la forma de su retribución, con las siguientes salvedades:

a) Exclúyese al personal regido por convenios colectivos de trabajo y al designado por tiempo fijo;

b) El personal contratado que actúe en relación de dependencia y sujeto al cumplimiento de un horario diario de labor, tendrá derecho a utilizar los beneficios del presente Régimen —con excepción de los previstos en los Artículos 11, 22, 23,, 27, 28 y 29 del mismo— los que caducarán automáticamente con el vencimiento del respectivo acto contractual, aun cuando no hubieran sido utilizados en su transcurso, o se encontraren utilizando al momento de vencer el contrato;

c) Queda igualmente excluido el personal que cuente con un régimen especial de licencias, acordado por el Poder Ejecutivo Nacional o por autoridad en quien éste haya delegado expresamente la facultad para hacerlo.

Art. 2º — Reemplázase a partir del 1º de enero de 1971, el artículo 2º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8.567/61, por el siguiente:

Artículo 2º — La licencia ordinaria por descanso (vacaciones) se acordará por año calendario vencido, con goce íntegro de haberes, siendo obligatorias su concesión y su utilización, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Podrá ser transferida al año siguiente únicamente cuando concurran circunstancias fundadas en razones de servicio que hagan imprescindible adoptar esa medida. A pedido del interesado podrá fraccionarse en dos (2) períodos, aún en el supuesto de que se trate de licencias acumuladas. El otorgamiento de esta licencia se efectuará en todos los casos conforme a las necesidades del servicio y las transferencias serán dispuestas por la autoridad superior de cada organismo. No podrán aplazarse una misma licencia del agente dos (2) años consecutivos;

b) En las dependencias que tuvieran receso funcional anual, se dispondrá que la mayor parte del personal use su licencia en dicha época;

c) Cuando el agente sea titular de más de un cargo rentado, en organismos de la Administración pública nacional, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, se le concederá la licencia ordinaria por descanso en forma simultánea en todos ellos;

d) El personal podrá hacer uso de vacaciones a partir del año calendario siguiente al de su ingreso a la Administración nacional, siempre que en el transcurso de éste haya prestado servicio por un lapso no inferior a seis (6) meses. De registrar una prestación menor no corresponderá otorgar licencia por descanso hasta el año calendario posterior oportunidad en la que se le otorgará, juntamente con la licencia anual que corresponda, la parte proporcional al tiempo trabajado en el primer año, a razón de una duodécima parte del total de la licencia por cada mes o fracción mayor de quince (15) días trabajado en el primer año. En caso de registrar más de seis (6) meses pero menos de un (1) año de trabajo, la licencia por vacaciones se otorgará en forma proporcional al lapso de servicio, a razón de 1/12 de la licencia anual, por cada mes o fracción mayor de quince (15) días trabajado;

e) El agente que presente renuncia a su cargo o sea separado de la Administración nacional por cualquier causa, tendrá derecho al cobro de la parte de licencia proporcional al tiempo trabajado en el año calendario en que se produzca la baja, a cuyos efectos se multiplicarán la cantidad de días de licencia que le hubiera correspondido al finalizar el año, por el número de días trabajados —incluidos sábados, domingos, feriados y días de licencia con goce de sueldo— dividiendo el producto por 360. Se tomarán en cuenta solamente las cifras enteras, desechando las fracciones. Igualmente tendrá derecho al cobro de la licencia que pudiera tener pendiente de utilización por el año calendario inmediato anterior;

f) En caso de fallecimiento del agente, sus derecho habientes percibirán las sumas que pudieran corresponder por licencias no utilizadas en base al procedimiento del inciso e);

g) La licencia anual por descanso no podrá ser utilizada a continuación de licencias extraordinarias sin goce de haberes (arts. 22, 23, 27 y 28) o con goce de haberes (art. 29), o después de una suspensión disciplinaria o

cautelar mayor de treinta (30) días, debiendo mediar no menos de un (1) mes de trabajo hasta su iniciación. Si razones de tiempo no hacen posible su utilización dentro del año calendario, se perderá el derecho a la misma;

h) La licencia anual por descanso solamente podrá interrumpirse por las siguientes causas:
   1. Enfermedad del agente. En este caso, éste deberá continuar en uso de sus vacaciones interrumpidas, en forma inmediata al alta médica respectiva, sin considerarse como una nueva fracción.
   2. Razones de servicio.

i) Las licencias de este carácter serán en todos los casos otorgadas por los organismos donde el agente esté prestando servicios;

j) Los profesionales médicos radiológicos y los auxiliares de radiología, pertenecientes a la Administración pública nacional, quedan excluidos del presente artículo. La utilización de este beneficio les será otorgada conforme a lo reglamentado por el decreto 21.158/56;

k) Los ministerios, secretarías de Estados y demás organismos comprendidos en el presente régimen, arbitrarán las medidas que estimen pertinentes a efectos de elaborar el plan anual de licencias de su personal dependiente en el que quedarán fijados los turnos y fechas de su utilización, el cual deberá ser aprobado y notificado a los interesados antes del 1º de noviembre de cada año.

Art. 3º — Incorpórase al Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto 8567/61, con vigencia a partir del 1º de enero de 1971, los siguientes artículos:

Art. 3º — El término de la licencia anual por descanso se fijará de acuerdo con la antigüedad que registre el agente al 31 de diciembre del año al que corresponde el beneficio —computándose como un (1) año entero las fracciones superiores a seis (6) meses— de acuerdo con la siguiente escala:

a) Quince (15) días corridos, cuando la antigüedad del agente no exceda de cinco (5) años;
b) Veinte (20) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de cinco (5) años, y no exceda de diez (10) años;
c) Veinticinco (25) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de diez (10) años y no exceda de quince (15) años;
d) Treinta (30) días corridos, cuando la antigüedad del agente sea mayor de quince (15) años.

En todos los casos, el período de licencia comenzará en día laborable, a efectos del cómputo respectivo.

Art. 4º — La liquidación de haberes por el tiempo de duración de la licencia anual por descanso (vacaciones) se practicará, respecto del personal retribuido a jornal o a destajo, de la siguiente manera:

a) Jornalero: teniendo en cuenta el último jornal percibido a la fecha del otorgamiento de la licencia;
b) Destajista: en base al promedio de lo percibido en el año calendario al que corresponde la licencia.

Art. 4º — Reimplántase, a partir del 1º de enero de 1971, la vigencia de los arts. 5º, 6º y 7º del régimen de licencias, justificaciones y permisos, aprobado por decreto 3567/61, dejándose sin efecto la derogación de los mismos dispuesta por el art. 6º del decreto 7937/69.

Art. 5º — Modifícase el art. 5º del Decreto 8567, de fecha 22 de setiembre de 1961 en la siguiente forma:

Donde dice: Secretaría de Estado de Hacienda; debe decir: Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Donde dice: Secretaría de Estado; debe decir: Secretaría General.

Donde dice: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; debe decir: Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Deróganse los decretos 247, de fecha 19 de enero de 1963 y 7937, de fecha 9 de diciembre de 1969. Las disposiciones de este último decreto continuarán siendo de aplicación, respecto de las licencias por vacaciones correspondientes al año 1969, pendientes de utilización en aquellos organismos a los que les hayan sido acordados turnos especiales, los jue podrán prorrogarse hasta el 31 de diciembre de 1970.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON. — Mc Loughlin.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 19 DE OCTUBRE DE 1970 — Nº 568

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3845

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Inst. Bernasconi —

Expte. 12.264-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar del Instituto "FELIX F. BERNASCONI" entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora del mismo cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3935

RENUNCIA

— Inst. Bernasconi —

Expte. 8041-70. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de julio de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo V del Instituto "FELIX FERNANDO BERNASCONI", señora María Isabel FROMENT de PAZ (L.C. Nº 367.137 - C.I. Nº 1.904.128 - Clase 1910).

RESOLUCION Nº 3868

CREACION SECCIONES Y TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 10.282-70. — 14-10-70.

1º — APROBAR la creación de las secciones de Jardín de Infantes que a continuación se indican y la transferencia a tales efectos de igual número de cargos de maestro de grado, sobrantes en las escuelas que en cada caso se determina:

Nº de Secciones	En la Esc. Nº	Por transferencia de la Esc. Nº
1	15/17	9/18
1	21/19	5/20
2	2/16	9/9º
1	21/4º	5/20
1	8/15	5/20
1	23/14	27/15
1	17/8º	4/9º
1	25/1º	5/20

2º — APROBAR la creación de tres secciones de grado en el anexo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19 y la transferencia de tres cargos de maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 20, sobrantes por transformación de dicho establecimiento en jornada completa.

3º — APROBAR la creación de un cargo de nuestro especial de labores en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13, dispuesta mediante la transferencia de un cargo similar sobrante por refundición de turno en la escuela Nº 5 del mismo Distrito Escolar.

4º — APROBAR la creación de un cargo de maestro especial de trabajo manual en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15 por transferencia de un cargo de maestra especial de labores de la escuela Nº 10 de ese Distrito Escolar sobrante por cambio de estructura del establecimiento.

RESOLUCION Nº 3896

TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 12.040-70. — 15-10-70.

1º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de vicedirector de la escuela Nº 351 (2º "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por ascenso de Josefa A. O. de Vera, a la escuela Nº 673 (2º "A" de la misma provincia.

2º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos de maestro de grado entre escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	194	60
1	247	145
1	198	216
1	108	512
1	44	525
1	155	525
1	310	530

3º — INCLUIR en la 1ª categoría a la escuela Nº 673 (2º "A") de SANTIAGO DEL ESTERO y en la 2da. categoría a la similar Nº 525 (3º "C") de esa misma provincia.

4º — APROBAR la transferencia del cargo sobrante de maestro de grado de la ex escuela Nº 85 —hoy Nº 2 de Frontera— de SALTA, vacante por traslado de Lila V. Sibila, a la escuela Nº 105 de esa provincia.

5º — APROBAR la transferencia de un cargo sobrante de maestra especial de Música, de la escuela Nº 251 de TUCUMAN, vacante por renuncia de Emma C. de Pérez, a la escuela Nº 256 de esa misma provincia.

RESOLUCION Nº 3898

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.606-70. — 15-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Pastora Elsa VILTE de PEÑALOZA, en la escuelaNº 169 de JUJUY.

Azucena del Valle LOPEZ, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Angélica Zoila NORRY de FERNANDEZ, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Julia Ester BARROS, en la escuela Nº 390 de SALTA.

María Elsa LAIMES de LIENDRO, en la escuela Nº 93 de SALTA.

María Justa FRIAS de ITURRALDE, en la escuela Nº 33 de MENDOZA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Nelly Angélica GIMENEZ, en la escuela 1 de SALTA.

María RAIA, en la escuela Nº 3 de SALTA.

Teresa PACHECO de ARMIÑANA DOHORMAN, en la escuela Nº 390 de SALTA.

Elsa Dora PONCE de LEON de CASTIELLA, en la escuela Nº 392 de SALTA.

3º — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Inés CASADEI ORSINI, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Elida Nimia GUTIERREZ de FIAD, en la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 3933

INCLUSION EN NOMINA BECARIOS

— D. E. 20 —

Expte. 10.543-70. — 15-10-70.

CONSIDERAR incluída en la nómina de docentes que figuran en el punto 2º de la resolución Nº 3115/70 (hs. 5), a la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20, señora Irene Yolanda VALENTINI de PEREZ PAREDES, en reemplazo de la maestra especial de la escuela Nº 4 de ese mismo distrito, señora Susana EVERS de TASSARRA, que renunció a la beca adjudicada por razones de familia.

RESOLUCION Nº 3958

REINCORPORACION

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 3.273-67. — 15-10-70.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 43 de BUENOS AIRES, señora Nyles Zulma ALVAREZ MANGUDO de CIVALERO (L. C. 7.322.241, C.I. 3.741.604, Policía de CAPITAL FEDERAL, Clase 1923) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 3916

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 11.521-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 381 de CORRIENTES, señorita Teresita Felicia BENITEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3865

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 10.763-70. — 14-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 297 de MISIONES, señora Sara del Valle GORDILLO de ACEVEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3914

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 10.329-69. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de NEUQUEN, señora Regina Elba ALVAREZ de CARTA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3956

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Neuquén —

Expte. 2.113-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución del 13 de mayo de 1969 (hoja 10) de la maestra de grado de la escuela Nº 15 de NEUQUEN, señora Myriam Nélida MORANDO de SARRIS.

RESOLUCION Nº 3876

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 59-67. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución del 5 de julio de 1968 (hoja 10) de la maestra de grado de la escuela Nº 52 de NEUQUEN, señora Gladys María FARIAS de NUÑEZ.

RESOLUCION Nº 3903

TERMINO UBICACION TRANSITORIO

— Córdoba y Neuquén —

Expte. 11.090-70. — 15-10-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela 235 de CORDO-

BA, acordada por resolución del 2 de marzo de 1967, Expte. 12305-1966, de la maestra de grado de la escuela 36 de NEUQUEN, señora María Elena del Valle CORDOBA de HERRERA, cuyo traslado a las 224 de la primera de las provincias citadas se conformó el 28 de enero 1970, Expte. 199-1970.

RESOLUCION Nº 3947

UBICAR Y AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 10.866-70. — 15-10-70.

1º — UBICAR en la escuela 169 de FORMOSA ("B") en la vacante por renuncia de la señora Gertrudis Falcón de Miranda, a la señorita Mercedes TURCOTTI, designada maestra de grado de la Nº 51 de esa provincia ("B" donde no pudo tomar posesión al pasar, este último establecimiento, a funcionar con el régimen de escuela de frontera.

2º — AUTORIZAR a la maestra de grado, señorita Mercedes TURCOTTI, a tomar posesión en la escuela 169 de FORMOSA, a la finalización del contrato que, para prestar servicios en la escuela de frontera Nº 9 de la misma provincia, suscribiera oportunamente, con el Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 3858

TRASLADO TRANSITORIA

— Santa Fe y Sgo. del Estero —

Expte. 10.760-70. — 13-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 62 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Elsa del Valle CISNEROS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3839

CONCURSO DE MANCHAS Y CERTAMEN LITERARIO

— D. E. 1º —

Expte. 12.345-70. — 13-10-70.

1º — AUTORIZAR la realización de un "Concurso de Manchas" libre, y de un "Certamen Literario" sobre el tema "Nuestro Amigo el Policía" del que participarán en forma voluntaria, los alumnos de 5º y 7º grado de las escuelas Nº 7, 8, 9 y 11 del Distrito Escolar 1º, propiciado por la Asociación Pro-Hogar de la Sección 3ª de la Policía Federal.

2º — AUTORIZAR a la referida institución a hacer uso del salón de actos y salón comedor de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, para la realización del acto central de entrega de premios, a llevarse a cabo el día 24 del corriente.

3º — AGRADECER a la Asociación Pro-Hogar de la Sección 3ª de la Policía Federal, la valiosa colaboración que supone su aporte a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas participantes.

4º — La Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital adoptará las medidas que estime necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3888

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 4º —

Expte. 14.084-68. — 15-10-70.

1º — INSTRUIR sumario a la señorita Vilma Teresa GORINI, maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 4º, a fin de establecer su real situación de revista, el que deberá diligenciarse conforme lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios, ante el Organismo para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3847

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILER

— D. E. 5º —

Expte. 7.327-70. — 13-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por el señor Alfredo Horacio SCARPATI, propietario del local que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 3940

LICENCIA

— D. E. 10 —

Expte. 12.016-70. — 15-10-70

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo y en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567/61, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10 señora Etelvina Sara NEUMANN de VARELA, desde el 24 de septiembre hasta el 6 de noviembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 3912

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 13 —

Expte. 11.897-70. — 15-10-70.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación, al agente de la Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13, señora Cristina Nélida FORTE de MARTINEZ, a la similar Nº 14 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 3894

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 14 —

Expte. 10.011-70. — 15-10-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación, en la escuela de jornada completa Nº 8 del Distrito Escolar 14, de la maestra señorita Amalia CRISCUOLO.

RESOLUCION Nº 3905

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 15 —

Expte. 19.198-69. — 15-10-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación transitoria, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15 (turno tarde) en la vacante por pase de la señorita Eva Lucy Jorge, de la maestra de grado, señora María Angélica GOMEZ de MATILLA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 9 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3850

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 18 —

Expte. 2674-70. — 13-10-70.

REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 18, señora Nélida Esther ARRIETA de FARRE y ubicarla en el mismo establecimiento, en la vacante por pase del señor Osvaldo Vegas.

RESOLUCION Nº 3842

RECONOCER A ADMINISTRADORA JUDICIAL

— D. E. 19 —

Expte. 7.077-70. — 13-10-70.

RECONOCER como administradora judicial de la sucesión de Don Tomás FUMAROLA, propietario del inmueble que ocupa la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19, a la señora Luisa PISNOLI de FUMAROLA y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 3915

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 20 —

Expte. 12.812-69. — 15-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de seis meses, a partir del 27 de enero de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20, señora Mabel Margarita FARUOLO de FLORES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3843

AUTORIZAR VISITAS A ESCUELAS

Expte. 9.652-70. — 13-10-70.

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 a visitar las escuelas del organismo indicadas a hs. 5 y 6 con el fin de hacer conocer a las alumnas de séptimo grado las especialidades que se dictan en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 3849

PASE

Expte. 11.724-70. — 13-10-70.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, señora Mariangélica TREJO WELLS de GALLEGO DEL VALLE, destacada actualmente en comisión en la Junta de Clasificación Nº 2, pase en las mismas condiciones, a prestar servicios en la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 3860

RENUNCIA

Expte. 8503-70. — 13-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 30 de junio de 1970, por la supervisora seccional de escuelas de la capital, señora Berta Elena VIDAL de BATTINI (L.C. Nº 24.210).

RESOLUCION Nº 3867

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 12.606-70. — 14-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, durante los días 8, 23 y 27 de octubre y 3 de noviembre del corriente año al personal directivo y docente que se indica en hojas 1 y 2.

RESOLUCION Nº 3925

CREACION SECCIONES Y TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 12039-70. — 15-10-70.

APROBAR la creación de las siguientes secciones de grado y la transferencia a tales efectos de igual número de cargos de maestro de grado, sobrantes en las escuelas que en cada caso se indica:

Nº de Secciones	**En la Esc. Nº**	**Por transferencia de la Esc. Nº**
2	5/1º	12/1º
3	10/1º	19/19
2	15/1º	12/1º
1	25/2º	20/5º
1	24/4º	9/18
2	26/4º	9/9º
1	28/4º	20/5º
1	28/4º	22/5º
1	6/6º	3/6º
1	13/6º	2/2º
1	23/6	11/9º
1	5/7º	6/1º
1	13/7º	6/17
1	6/9º	3/17
1	19/9º	6/1º
1	20/9º	7/16
1	1/10	11/9º
1	3/10	6/1º
3	5/10	11/9º
1	10/10	11/9º
1	2/14	9/15
1	2/14	9/15
1	1/15	9/18
1	24/15	27/15
2	13/16	11/2º
1	24/13	3/13
1	19/15	9/15
1	12/12	19/19
2	12/10	19/19
3	18/13	5/13
1	8/18	11/18

RESOLUCION Nº 3943

APROBAR GIRA

Expte. 12.567-70. — 15-10-70.

1º — APROBAR la gira y el plan de trabajo que realizará en dos etapas, en la provincia de NEUQUEN y en zonas de las provincias limítrofes la señora supervisora seccional, doctora Berta VIDAL de BATTINI.

2º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se le liquiden los viáticos reglamentarios por el término de treinta (30) días.

RESOLUCION Nº 3910

PASE

— DD. EE. 1º y 6º —

Expte. 96.455-69. — 15-10-70.

DISPONER que el señor José AZERRAT, ubicado en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970 en el Distrito Escolar 1º por resolución Nº 2722-1970, pase a prestar servicios en iguales condiciones, al Distrito Escolar 6º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 3861

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Buenos Aires —

Expte. 6.904-70. — 13-10-70.

RECONOCER los servicos prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 89 de la provincia de BUENOS AIRES señora Doris Dominga CASTALAU de BEVILACQUA, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 1º de mayo de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gesto resultante.

RESOLUCION Nº 3907

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.701-69. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 4 de noviembre de 1969, por la maestra de la ex-escuela Nº 80 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Angélica Josefa BLANCO de AZCOITI (L.C. Nº 383.945).

RESOLUCION Nº 3908

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.610-65. — 15-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de junio de 1965, la renuncia que por razones particulares, presentó la maestra de grado de la ex-escuela nacional Nº 104 de BUENOS AIRES, señora Susana Benedicta MOLTEDO de VEYRA (L. C. Nº 7.149.893).

RESOLUCION Nº 3944

AUTORIZAR SUSTITUCION GARANTIA

— Buenos Aires —

Expte. 5072-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR la sustitución de la garantía constituída por la firma "ATILIO ANGELINI" por la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 14.774) que se encuentra ingresado en Cuentas Varias —Fondo de Terceros— Código 61.000.000 por la Póliza de la "Compañía Mercantil Aseguradora S.A.A. de S. Nº 153.199.

2º — LA TESORERIA del Organismo procederá al desgloso de la mencionada póliza.

RESOLUCION Nº 3874

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 11.141-70. — 15-70-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de la misma provincia, señorita María del Carmen CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra. proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3921

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 3881-70. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 10 de abril de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de CATAMARCA, señora Gregoria de Mercedes CALVIMONTE de PERALTA (L.C. 8.668.058).

RESOLUCION Nº 3923

CESION GRATUITA TERRENO

— Catamarca —

Expte. 11.215-70. — 15-10-70.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las señoras María Inés HERRERA CAPDEVILA de FRELIER, Sara SENESTRARI de HERRERA y Emma Juana HERRERA CAPDEVILA de IMBROGNO; señorita Florencia HERRERA CAPDEVILA y el señor Augusto HERRERRA CAPDEVILA, el contrato de cesión gratuita por el término de 99 años de un terreno ubicado en la provincia de CATAMARCA, Departamento de Santa Rosa, con destino a la escuela Nº 144 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de CATAMARCA a suscribir el contrato a que se hace referencia en el punto precedente.

RESOLUCION Nº 3960

COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 11.327-70. — 15-10-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 30 de setiembre de 1970, al director de la escuela Nº 73 de CATAMARCA, señor Oscar Adrián GORDILLO, a fin de que pueda colaborar en las tareas preparatorias del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas.

RESOLUCION Nº 3870

CONVENIOS DE COMEDORES ESCOLARES

— Córdoba —

Expte. 11.838-70. — 14-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de CORDOBA, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802/70, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta Resolución:

Esc. Nº	Localidad	Importe Total $
3	Tío Jujio	5.950.—
9	Ballesteros Sud	6.542.—
33	Bell Ville	6.140.—
34	Las Perdices	8.602.—
35	Salsipuedes	7.734,80
54	La Patria	4.623.—
63	Bañado del Fuerte	1.836.—
68	La Esperanza	2.012,50
77	El Molino	305.—
79	El Barrilito	4.025.—
82	Cañada Honda	1.288.—
84	La Providencia	1.207,50
88	Las Lomitas	1.836.—
89	San Martín	8.029,48
90	Las Chacras	4.347,70
94	Sauce de los Quevedos	2.012,50
96	Balbuena	1.836.—
97	Serrezuela	6.440.—
103	La Cortadera	1.610.—
107	Piedrita Blanca	2.415.—
115	San Miguel	1.207,50
117	Santo Domingo	2.636,10
123	Copacabana	2.012,50
124	Negro Huasi	1.207,50
126	Jaime Peter	1.610.—
134	Campo La Aguada	805.—
139	Quebracho Solo	4.390.—
140	Huerta Vieja	3.043,50
143	El Rincón	2.817,50
147	Pozo Nuevo	6.220.—
157	Las Palmas	2.415.—
158	Capiscuchuna	725.—
160	La Población	4.921,09
161	Casa Blanca	2.415.—

Esc. Nº	Localidad	Importe Total $	Esc. Nº	Localidad	Importe Total $
164	San Salvador	3.220.—	361	Canteras Centenario	2.070,60
169	El Jordán	805.—	362	Cruz del Eje	7.750
170	El Pantanillo	4.004,48	364	Las Chacras	2.415
179	Las Bajadas	2.697,31	365	Colonia El Vence	420.—
180	Los Cadillos	2.012,50	366	Campo Grande	2.467,68
132	La Mesilla	805.—	367	El Volcán	3.043,50
183	Sierra de Paredes	1.207,50	373	Dean Funes	18.845,63
192	Bell Ville	6.542.—	376	Los Manantiales	2.012,50
202	Río de Bustos	1.528,80	377	Isla Larga	2.415.—
207	Chañar Viejo	1.207,50	378	La Reducción	2.246.—
213	La Cortadera	4.798,50	381	Rodeito	4.374,90
215	Las Arrias	3.000.—	383	La Penca	3.424,52
218	Pozo del Moro	2.012,50	388	Las Masitas Oeste	2.875,60
234	Balde de la Mora	1.955,—	390	San Isidro	1.610.—
239	Canals	2.974,80	394	Los Hormigueros	2.415.—
240	General Ordóñez	3.199,48	399	Los Quebrachitos	4.374,90
244	Las Canteras	4.437,60	403	Villa San Esteban	4.655,—
247	Toros Muertos	1.087,03	414	Puesto de Cejas	805.—
254	Tala Cruz	3.569,90	415	Puesto de Ramallo	4.680,50
257	Alto de los Quebrachos	1.610.—	417	La Rinconada	2.707,50
259	Marcos Juárez	7.734,80	422	El Duraznal	3.963,28
262	Río Segundo	8.457,55	426	La Vuelta	1.207,50
271	Pachango	1.207,50	432	Colonia Pavin	1.207,50
283	Cañada de Luque	6.213,13	437	Alto de los Reartes	2.012,50
292	El Chacho	2.415.—	442	Estación Molinari	1.836.—
295	Obispo Trejo	6.542.—	444	Santa María	1.610.—
296	Villa María	12.500.—	448	Pinas	1.807,40
311	Villa Los Leones	5.687,68	449	Pampichuelas	805.—
316	Falda de los Reartes	2.360.—	467	San José-Punilla	1.610.—
317	Puesto del Gallo	1.100.—	470	El Huaico	2.550,16
332	Almafuerte	10.509,13	472	Campo La Guardia	1.857,31
347	Colonia Coyunda	2.415.—	475	Santa Clara	805.—
351	Sebastián El Cano	14.400.—	489	El Camipto	2.012,50
360	Villa Characato	1.244,41	502	San Tiburcio	1.629,36

Esc. Nº	Localidad	Importe Total $
503	Esquina del Alambre	2.817,50
504	El Portezuelo	1.610.—
510	Cerro Negro	1.836.—
514	Buena Vista	2.209,90
517	Bosque Alegre	805.—
520	Rinaraul	1.610.—
524	Los Escalones	4.777,40
531	La Ensenada	805.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3877

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 9431-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestro de grado, a las escuelas Nros. 177, 306 ó 391 de CORDOBA, solicitado por el director de la Nº 22 de la misma provincia, señor Hugo Fabio BARRIONUEO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3878

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 9877-70. — 15-10-70.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 153 de CORDOBA, señor Adolfo RODRIGUEZ, cuyo traslado a la Nº 187 de la misma provincia se conformó el 4 de diciembre de 1969, expediente 17.792-69, para hacer efectiva la medida a la finalización de las funciones de Supervisor Escolar interino que actualmente desempeña en esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3884

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 22.296-64. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación en un cargo de maestra de grado en escuelas de CORDOBA, dispuesta por resolución del 28 de junio de 1965 (hoja 18) de la señora Rosa Mercedes Matilde MURGA MOLINARI de BUTELER.

RESOLUCION Nº 3887

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILER

— Córdoba —

Expte. 11.408-66. — 15-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por el señor Mohamed HOSEIN, propietario del local que ocupa la escuela Nº 313 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 3936

SIN EFECTO TRASLLADO

— Córdoba —

Expte. 10.482-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 13 de CORDOBA, aprobado por resolución Nº 391-69 de la maestra de grado de la Nº 238 de esa provincia, señora Esther Rosa SALINAS de ARRIETA.

RESOLUCION Nº 3937

RECTIFICAR NOMBRE

— Córdoba —

Expte. 10.699-70. — 15-10-70.

HACER CONSTAR que la designación como Supervisor Escolar interino, efectuada por resolución ministerial Nº 516-69 y la ubicación en la Supervisión Seccional de CORDOBA (resolución del Consejo Nacional de Educación Nº 4-70) del señor Marcial Osvaldo RECABARREN debió serlo a ese nombre y no como Marcelo Osvaldo RECABARREN.

RESOLUCION Nº 3949

REINTEGRO INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 2727-67. — 15-10-70

REINTEGRAR a la Municipalidad de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de CORDOBA, el inmueble señalado como lote 6, manzana 14 de la comuna precitada, con una superficie de 1017,50 m2, que oportunamente fuera donado con destino a la escuela Nº 259 de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 3952

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 11.005-70. — 15-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 236 de CORDOBA, señora Elsa María MARTINEZ de MARCUZZI y ubicarla en la Nº 226 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3854

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 18.442-69. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 21 de la provincia de JUJUY, a los efectos de determinar la responsabilidad que pueda surgir de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1º) para designar sumariante.

3º — FACULTAR a la Supervisión Seccional de JUJUY para que proceda, si fuere de imprescindible necesidad, a ubicar en otros establecimientos y mientras dure la instrucción del sumario, por razones de buen gobierno escolar, al personal directivo y docente titular involucrado en autos.

RESOLUCION Nº 3841

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Mendoza —

Expte. 12.048-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela Nº 206 de MENDOZA entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3846

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Mendoza —

Expte. 12.447-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el Convenio de Comedor Escolar correspondiente al período lectivo del año 1970 celebrado oportunamente con las autoridades de la Asociación Cooperadora de la escuela nacional Nº 183 de la provincia de MENDOZA, por la suma de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.725,00) sujeto a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyo original que obra en este expediente, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3853

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 9865-70. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 146 de la provincia de

MENDOZA a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3939

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 9656-70. — 15-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 220 de la provincia de MENDOZA a la maestra a cargo de la dirección, señora Yolanda ROMERO de REYNOSO, a fin de deslindar en legal forma su responsabilidad con respecto a los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3963

CERTIFICADO DE OBRA

— Mendoza —

Expte. 16.752-69. — 16-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de mayo de 1968 (Expte. 14.714-66) por la cual se aprobaron el adicional Nº 1 por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.327,46) para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 64 de la provincia de MENDOZA, que se realizan según convenio, consistentes en la provisión y colocación de un cerco de tejido romboidal de alambre tejido galvanizado y el suprimido Nº 1, correspondiente al cierre previsto, según contrato, en las referidas obras, por un monto de UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.126,42).

2º — APROBAR el certificado Nº 11 por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 4.988,41) ya deducido el 5 por ciento para fondos de reparos que se adjunta.

3º — APROBAR el acta de recepción definitiva de la obra de referencia que se adjunta (hs. 27-30 inclusive).

4º — PASAR el presente expediente a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, a los fines de proveer en el Plan de Trabajos Públicos, año 1970, los fondos necesarios para abonarse el importe correspondiente al certificado de recepción provisoria, por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.250,95).

RESOLUCION Nº 3856

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1158-70. — 13-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de diciembre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 1 de SALTA, señora Victoria BASALO de AGUIRRE (L. C. 30.365).

RESOLUCION Nº 3864

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 12.816-70. — 14-10-70.

IMPONER el nombre de "GAUCHOS de GÜEMES" a la escuela Nº 14 de SALTA.

RESOLUCION Nº 3869

CONVENIOS DE COMEDORES ESCOLARES

— Salta —

Expte. 12.213-70. — 14-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperativas de las escuelas de la provincia de SALTA, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyos originales, que obran en este expediente son parte de esta resolución:

Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe
11	$ 2.250	36	$ 1.575
13	„ 4.500	37	„ 900

Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe
14	„ 2.250	38	„ 900	200	„ 3.600	203	„ 900
15	„ 1.350	39	„ 2.250	205	„ 1.575	206	„ 1.035
17	„ 1.350	40	„ 3.150	209	„ 1.800	214	„ 1.800
18	„ 1.260	46	„ 3.150	215	„ 2.250	221	„ 2.925
21	„ 1.800	50	„ 1.800	222	„ 3.150	230	„ 1.800
23	„ 3.600	52	„ 1.800	232	„ 855	235	„ 1.530
24	„ 1.800	59	„ 1.575	238	„ 2.700	240	„ 765
35	„ 1.575	60	„ 670	241	„ 1.575	242	„ 1.125
62	„ 1.575	142	„ 12.600	243	„ 3.825	245	„ 1.800
67	„ 2.250	145	„ 1.350	247	„ 1.800	248	„ 765
71	„ 1.350	146	„ 2.250	251	„ 2.250	254	„ 540
73	„ 2.250	151	„ 3.150	257	„ 810	259	„ 4.500
75	„ 3.370	156	„ 1.800	260	„ 3.600	261	„ 1.800
76	„ 4.050	158	„ 1.350	262	„ 2.250	263	„ 2.340
81	„ 1.080	161	„ 1.305	264	„ 3.150	268	„ 1.080
82	„ 540	163	„ 2.250	269	„ 1.710	270	„ 1.350
83	„ 1.710	164	„ 1.800	272	„ 1.305	277	„ 1.080
84	„ 3.150	165	„ 945	278	„ 1.305	279	„ 2.250
87	„ 2.700	166	„ 2.925	283	„ 850	285	„ 675
91	„ 810	167	„ 1.350	287	„ 1.125	288	„ 1.350
102	„ 1.125	168	„ 1.125	290	„ 765	291	„ 1.800
107	„ 900	169	„ 900	292	„ 1.800	294	„ 495
115	„ 2.250	170	„ 2.700	295	„ 540	297	„ 3.150
118	„ 990	171	„ 2.700	298	„ 1.080	299	„ 1.570
119	„ 3.600	175	„ 1.800	301	„ 3.915	303	„ 630
120	„ 1.665	178	„ 2.250	304	„ 1.575	306	„ 2.025
121	„ 1.800	179	„ 1.125	308	„ 1.800	309	„ 2.700
123	„ 1.710	185	„ 900	310	„ 945	311	„ 900
128	„ 2.430	187	„ 1.125	312	„ 945	313	„ 2.250
129	„ 1.800	189	„ 2.475	316	„ 765	317	„ 2.250
130	„ 1.800	190	„ 2.925	318	„ 2.250	319	„ 2.250
134	„ 1.575	192	„ 3.600	320	„ 900	321	„ 2.475
135	„ 2.250	334	„ 1.575	322	„ 1.575	323	„ 1.800
193	„ 1.800	196	„ 1.530	325	„ 1.350	326	„ 1.080
				327	„ 3.600	328	„ 810

Esc. Nº	Importe	Esc. Nº	Importe
331	„ 1.170	332	„ 1.890
335	„ 810	336	„ 1.350
337	„ 810	341	„ 495
342	„ 1.350	343	„ 2.250
355	„ 1.125	357	„ 1.390
359	„ 675	365	„ 1.800
366	„ 1.800	368	„ 1.980
369	„ 675	370	„ 990
371	„ 1.840	372	„ 1.170
374	„ 2.250	393	„ 2.250
394	„ 675	396	„ 2.250
397	„ 4.050	398	„ 1.575
404	„ 495	405	„ 765

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3871

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 9785-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 360 de la misma provincia, señora Elsa Alcira PARRA de LAFUENTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3879

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 11.075-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 99 ó 138 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 79 de esa provincia, señorita Olga Rosa AGUDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3885

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 17.572-64. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 19 de agosto de 1965 (hoja 26) por la que se dispuso reincorporar, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado en escuelas de SALTA, a la señorita Oda Nelly PEDERSEN.

RESOLUCION Nº 3955

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 2130-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 305, 295 ó 46 de SALTA, solicitado por el director de la Nº 326 de la misma provincia, señor Héctor Roque HERRERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3893

RECTIFICACION NOMBRE

— San Juan —

Expte. 2901-70. — 15-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 26 de julio de 1961, Expte. 15.839-61, debió serlo a nombre de Mercedes Elira RIVEROS (hoy señora de PALLAVICINI) que actualmente presta servicios en la escuela Nº 74 de SAN JUAN y no Mercedes Elvira RIVEROS como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3932

SIN EFECTO SOLICITUD DE RATIFICACION

— San Juan —

Expte. 5239-69. — 15-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 4º de la resolución Nº 1115 del 18 de mayo de 1970 obrante a hojas 76.

RESOLUCION Nº 3946

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— San Luis —

Expte. 11.813-70. — 15-10-70.

IMPONER el nombre de "José Manuel Estrada" a la escuela Nº 20 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 3848

CONVENIO DE CONSTRUCCIONES

— Santiago del Estero —

Expte. 12.541-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 1º de octubre de 1970, entre el Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por un monto total de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 660.000) para llevar a cabo las obras de construcción, ampliación y/o reparacion de inmuebles sitos en jurisdicción provincial ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efectos el organismo técnico provincial deberá presentar dentro de los ciento veinte (120) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3872

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 9784-70. — 15-10-70.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de la misma provincia, señora América Lindaora RICARTE de IBARRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3873

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 11.142-70. — 15-10-70.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 156 de esa provincia, señora Vilma Dolores VALLEJO de CINQUEGRANI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3920

RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 5625-70. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 30 de abril de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María del Carmen FARIZANO de RICHTER (L. C. Nº 9.299.788).

RESOLUCION Nº 3954

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 10.516-70. — 15-10-70.

ACORDAR, el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 123 de esa provincia, señora Blanca Azucena del Valle RIVERO de ABDALA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3881

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 4827-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 301 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 230 de la misma provincia, señora Nélida del Valle CAMPOS de IBARRA.

RESOLUCION Nº 3924

INCIDENTE DE RECUSACION

— Tucumán —

Expte. 14.062-67. — 15-10-70.

1º — ABRIR a prueba el incidente de recusa-

ción presentado por la maestra de la escuela Nº 120 de la provincia de TUCUMAN.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3928

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 10.609-70. — 15-10-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Mabel Doelia CAMANDONA de RENNA, en la escuela Nº 296 de CORDOBA.

Nilda Carmen CURIA de JUAREZ, en la escuela Nº 39 de TUCUMAN.

María Estela Marta APARICIO de PASTORIZA, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Laura Teresa BORGA de PRONELLO, en la escuela Nº 62 de CORDOBA.

2º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Isabel MONCHO de SUAREZ, en la escuela Nº 391 de SALTA.

Elidia Isabel APARICIO, en la escuela Nº 5 de SALTA.

Yolanda Hebe REUTER de RASSOW, en la escuela Nº 315 de SALTA.

Carlos RUSSO, en la escuela Nº 2 de SALTA.

Julia Esther CORVALAN de MONTELLANOS, en la escuela Nº 392 de SALTA.

Nadua SALUM de ROBLES, en la escuela Nº 177 de SALTA.

Gladys Celis LOPEZ de COLADO, en la escuela Nº 3 de SALTA.

Carmen Rosa BRAVO de YAÑEZ, en la escuela Nº 284 de SALTA.

Catalina Hilda SASTRE de BRAVO, en la escuela Nº 29 de SALTA.

Gertrudis GINEZA BALLESTEROS, en la escuela Nº 382 de SALTA.

3º — PRORROGAR, por el término de un año, a partir del 1º de marzo de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Argelia Dora APARICIO, en la escuela Nº 392 de SALTA.

Milagro HERNANDEZ de PEREZ, en la escuela Nº 5 de SALTA.

4º — PRORROGAR, por el término de 8 meses a partir del 1º de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señora María de los Angeles SANCHEZ de SANTILLAN.

5º — PRORROGAR, por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 28 de CORDOBA, desempeña la señora Nélida Esther LARRAÑAGA de SMITH.

RESOLUCION Nº 3917

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta y Tucumán —

Expte. 10.454-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, como maestra de grado, a la escuela 386 de SALTA, aprobado por resolución Nº 2681-969, de la directora de la Nº 227 de TUCUMAN, señora Julia Rosario FERREYRA de VARGAS.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3857

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 10.765-70. — 13-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela 114 de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la Nº 17 de esa provincia, señor Federico ACEVEDO.

RESOLUCION Nº 3880

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.016-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 285 de CORRIENTES

("B") en la vacante por traslado del señor Pedro Armando Berro, a la maestra de grado sobrante de la Nº 88 de esa provincia ("B"), señora Dora Haydée BLANCO de SCHIARI.

RESOLUCION Nº 3882

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 10.757-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 384 de la misma provincia, señora Teresa del Carmen LORENTE de GONZALEZ NADAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3890

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.017-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 88 de CORRIENTES ("B") en la vacante por cesantía de la señora Wilda Sosa de Silva, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señora María Aurea DUARTE de DOMINGUEZ RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 3892

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 10.672-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro, de la escuela Nº 437 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, Expte. 25.169-1960, del señor Roque Ricardo SOSA, el que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3900

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.828-70. — 15-10-70.

UBICAR en la escuela 189 de CORRIENTES ("A") en la vacante por traslado de la señora Ana María Galfrascoli de Romero, al maestro de grado sobrante por supresión de cargos de la Nº 117 de esa provincia ("A") señor Amado LOPEZ.

RESOLUCION Nº 3919

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 11.019-70. — 15-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 100 de CORRIENTES, señor Luis Vicente ESQUIVEL (L. E. Nº 1.644.730).

RESOLUCION Nº 3938

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.862-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 410 de CORRIENTES ("B") en la vacante por traslado de la señora María Elvecia Insaurralde de Bernárdez, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señorita Edith Gladys Beatriz MOLINA (actualmente en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esa jurisdicción).

RESOLUCION Nº 3941

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.409-70. — 15-10-70.

UBICAR, en la escuela 523 de CORRIENTES ("D") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 39, a la maestra de grado sobrante de la Nº 327 de esa provincia ("D") señora Julia AREVALOS de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 3951

UBICACION

— Corrientes —

Expte. Nº 10.751-70. — 15-10-70.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de

la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 23 de CORRIENTES, 1ª "B", en la vacante por fallecimiento de la señorita Mag Rosa Añasco, al director de la Nº 96 de la misma provincia, 1ª "B" (actualmente 2ª "B"), señor Cipriano SANZ.

RESOLUCION Nº 3961

CONVENIO COMEDORES ESCOLARES

— Corrientes —

Expte. 12.564-70. — 16-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de escuelas de la provincia de CORRIENTES, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-1970, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta resolución:

Esc. Nº	Importe Total
22	$ 17.237.—
48	„ 21.416.—
68	„ 29.772.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3844

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— Chaco —

Expte. 12.249-70. — 13-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela de jornada completa Nº 374 de CHACO entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma, cuyo original, que se agrega a hs. 3, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3859

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 9.416-70. — 13-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la directora de la escuela Nº 383 de CHACO, señora Alba Lilia PRO de JUAREZ (L. C. 6.562.912).

RESOLUCION Nº 3862

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 15.429-67. — 13-10-70.

1º — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 67 de la provincia del CHACO, señora Nilda IGLESIAS de PIGONI, hasta la oportunidad en que se resuelva su situación de revista.

2º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Nilda IGLESIAS de PIGONI, maestra de la escuela Nº 67 de la provincia del CHACO, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 3875

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 4396-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas 11, 82, 140 ó 389 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 65 de esa provincia, señora Gloria Clorinda OLIVERAS de GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3902

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 9091-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2011-70, de la maestra de grado de la escuela 236 de CHACO, señora Reina Margarita TOLEDO de DE MENDIBURU.

RESOLUCION Nº 3909

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 4319-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2352-969, de la maestra de grado de la escuela Nº 68 de CHUBUT, señora Lidia Gloria RUIIZ de HONORATO.

RESOLUCION Nº 3931

CLAUSURA ESCUELA

— Chubut —

Expte. 11.519-69. — 15-10-70.

1º — APROBAR la clausura —por despoblación del lugar— de la escuela Nº 134 (3ª "C") de CHUBUT, dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia, el 18 de junio de 1969.

2º — APROBAR la entrega del local que ocupaba el establecimiento a Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Trelew a trasferir los muebles y útiles de la escuela clausurada a otro establecimiento.

RESOLUCION Nº 3962

CONVENIO COMEDORES ESCOLARES

— Chubut —

Expte. 11.883-70. — 16-10-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia del CHUBUT, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto reglamentario Nº 802-1970, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta resolución:

Esc. Nº	Importe Total
25	$ 16.200.—
30	„ 14.850.—
31	„ 16.200.—
81	„ 22.275.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 3906

RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 17.488-69. — 15-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 11 de noviembre de 1969, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 23 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Epifania RUIZ DIAZ de GALLEGO (L. C. Nº 5.029.990, C. I. Nº 36.149; Policía de ENTRE RIOS, Clase 1913.

RESOLUCION Nº 3942

RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 6286-70. — 15-10-70.

1º — DEJAR ESTABLECIDO que la disponibilidad de la maestra de grado de la escuela 41 de ENTRE RIOS, fusionada con la provincial Nº 31, señora Blanca Rosa VILLAFAÑE de COLOMBO, aprobada por resolución Nº 2556-969, se limita al 15 de abril de 1970.

2º — ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 41

de ENTRE RIOS, señora Blanca Rosa VILLAFAÑE de COLOMBO (L. C. 0.893.322).

RESOLUCION Nº 3950

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8100-70. — 15-10-70.

1º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 9 de ENTRE RIOS, modifica su categoría, pasando de 2da. a 3ra., como consecuencia de las trasferencias de cargos dispuestas por la resolución Nº 1315-69.

2º — UBICAR, de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, como vicedirectora, en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Ana María Giannello de Palacios, a la directora de la Nº 9 de la misma provincia, señora Blanca Rosa PALACIOS de SOLANO.

RESOLUCION Nº 3851

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 13.861-69. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 17 de la provincia de LA PAMPA, para esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3948

RECTIFICAR NOMBRE

— La Pampa —

Expte. 9761-70. — 15-10-70.

HACER CONSTAR que la designación como supervisor escolar interino, efectuada por resolución ministerial Nº 516-69 y la ubicación en la Supervisión Seccional de LA PAMPA (resolución del Consejo Nacional de Educación Nº 4-70) del señor Basilio Gilberto PUERTAS debió serlo a ese nombre y no como Basilio Gilberto HUERTAS.

RESOLUCION Nº 3883

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 974-69. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la ressolución del 7 de marzo de 1969 (hoja 10) por la que se acordó traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela Nº 241 de MISIONES, señora Noemí Raquel SANCHEZ de URIBE.

RESOLUCION Nº 3899

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 538-70. — 15-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 363 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 48 de la misma provincia, señora Dalila ALVES de ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 3926

UBICACION

— Misiones —

Expte. 5555-70. — 15-10-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES al ubicar, en la escuela Nº 21 ("A") en la vacante por traslado de la señora María Josefa Torres de Oddonetto, a la maestra de grado, señora Paulina GLINKA de ODZOMEK, que no aceptó la jornada completa de la Nº 237 ("A") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3901

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Neuquén —

Expte. 93.347-69. — 15-10-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria acordada por resolución del 13 de febrero de 1969, Expte. 854-69, de la directora de la escuela Nº 55 de NEUQUEN, señora Silvina Wally ANDRADE de VAI.

RESOLUCION Nº 3959

REINCORPORACION

— Neuquén —

Expte. 15.955-69. — 15-10-70.

1º — REINCORPORAR, atento a lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 12 de NEUQUEN, señora Teresa de Jesús SALINAS de JULIAN (L. C. Nº 3.940.952, clase 1940, C. I. número 29.619 policía de NEUQUEN) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de lo dispuesto en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 3886

DENEGAR REINCORPORACION

— Río Negro —

Expte. 3158-64. — 15-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 9 de RIO NEGRO, señora Ana BLUMENKRANZ de IUD.

RESOLUCION Nº 3913

CAMBIO DESTINATARIO ASIGNACION

— Río Negro —

Expte. 11.903-70. — 15-10-70.

1º — DEJAR sin efecto la asignación acordada de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) a cada una de las escuelas números 31 de Pichi Leufú y 171 de Cona Niyeu según el convenio suscripto el 20 de mayo de 1969, Expte. 7268-69, entre el Gobierno Provincial de RIO NEGRO y el Consejo Nacional de Educación.

2º — DESTINAR el importe de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000) a cada una de las escuelas números 89 de Chichinales y 191 de Campo Grande de la citada Provincia.

RESOLUCION Nº 3852

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 10.316-70. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 64 de la provincia de SANTA FE, a fin de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3855

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 16.040-69. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del personal docente y de Supervisión en los hechos surgidos de la prevención sumarial realizada en la escuela Nº 9 de la provincia de SANTA FE.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3945

PAGO PAVIMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 11.825-70. — 15-10-70.

APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Galvez, provincia de SANTA FE, en concepto de trabajos de pavimentación realizados en las bocacalles de la escuela Nº 35 de la citada provincia, por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 256,78).

RESOLUCION Nº 3891

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.762-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR a las señoritas Simona Irene MORA SOVERON (D-III) y Guillermina VILLALBA (D-IV), a prestar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones

de los arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3927

RENUNCIAS

Expte. 11.118-70. — 15-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que se determina, la renuncia que por motivos particulares, presente el personal que a continuación se menciona:

Ethel Noemí BEJARANO (L.C. 4.271.556), directora de la escuela Nº 22 del CHACO, al 21 de abril de 1970.

Belkis Inés CANGOSO de MAX (L.C. 4.756.038), maestra de grado de la escuela Nº 144 del CHACO, el 9 de marzo de 1970.

Nidia Beatriz PORTILLO de SANTORO (L. C. 4.527.520), maestra de grado de la escuela Nº 184 del CHACO, al 12 de agosto de 1969.

Lilia Clotilde MAIRE (L.C. 4.267.723), maestra de grado de la escuela Nº 534 del CHACO, al 17 de marzo de 1970.

Vilma Raquel KREYMBORG de SALAS (L.C. 1.491.454), maestra de grado de la escuela Nº 50 de CHUBUT, al 15 de abril de 1970.

Esther Gloria ROGATKY de GADEA (L.C. Nº 2.344.057), directora de la escuela Nº 114 de ENTRE RIOS, al 31 de diciembre de 1969.

Carmen Trinidad RODRIGUEZ de MORITAN TEZANOS PINTO (L. C. Nº 1.427.822), maestra de grado de la escuela Nº 154 de ENTRE RIOS, al 9 de marzo de 1970.

Hulvia Lilia OLIVERA de CIBIS (L. C. 3.459.522) maestra de grado de la escuela Nº 33 de SANTA FE, al 7 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 3904

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 10.868-70. — 15-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado a la escuela 118 de CORRIENTES, aprobado por resolución del 12 de abril de 1957, expte. 6708-57, de la maestra de grado de la Nº 164 de ENTRE RIOS, señora Esther Ludovica MAININI de PEREZ.

SUPERVISION ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3957

RECTIFICAR VACANTES EN CONVOCATORIA

— Escuela de hospitales —

Expte. 12.543-70. — 15-10-70.

ESTABLECER que las vacantes de maestro de grado por cesantía de Dora E. C. de Tornini (expte. 21.726-63, resol. enero 1963 y por renuncia de Liliana Z. de Bianchi (expte. 20.861-64, resol. enero 1964), adjudicadas en la convocatoria del Concurso Nº 108/70 de Escuelas de Enseñanza Diferenciada, a la escuela Nº 29 de Hospitales de Comodoro Rivadavia (CHUBUT), corresponden a la similar Nº 30 de la misma localidad.

RESOLUCION Nº 3953

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 10.017-70. — 15-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, señora Luz Clarita BERRONDO de AGÜERO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3911

TRASLADOS

— Neuquén —

Expte. 7160-70. — 15-10-70.

TRASLADAR a los maestros de grado, señora Nora ABEL de HUINCAMAN y señor José Antonio HUINCAMAN de la escuela de frontera Nº 7 de NEUQUEN, en que actualmente se desempeñan, a la similar Nº 3 de la misma provincia, en los términos del artículo 17 de la Ley 17.591.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3922

TRANSFERIR EDIFICIO

Expte. 19.604-68. — 15-10-70.

TRANSFERIR AL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION el edificio

de propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sito en la calle Dean Funes 1921 de la CAPITAL FEDERAL, con destino a la Escuela Normal de Maestras Nº 11, dependiente de la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

RESOLLUCION Nº 3934

LIQUIDACION VIATICOS

Expte. 12.841-70. — 15-10-70.

DISPONER que el Departamento Contabilidad liquide a favor del suscripto los viáticos reglamentarios por los días 9, 10, 11 y 12 del corriente mes en que viajó a la provincia de CATAMARCA.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 3840

INSTRUCCION SUMARIO

Expte. 12.090-70. — 13-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al agente de la Clase "E", Grupo IV del Organismo señor Pedro MUÑOZ a fin de determinar su responsabilidad al haber utilizado sin autorización superior el automóvil oficial chapa Nº 099867.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3889

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 11.273-69. — 15-10-70.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Julio Alfredo ISEQUILLA.

RESOLUCION Nº 3895

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.763-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el termino de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— por parte de los siguientes agentes del Departamento Control de Gestión: Artemio ARGUELLO (B-III), Anselmo TERRACINO (B-III), Ramón PUGA (B-III), Sara DO BARRO de DOMINGUEZ (D-I), Luis SUE (D-II), Aníbal Ismael AMOR (E-V), Antonio BALSAMO (F-II), Juan IAZBEC (F-II), Héctor Humberto FERRI (F-IV) y Rosario ACOSTA (F-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3918

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 6927-68. — 15-10-70.

DESETIMAR la denuncia dc bienes vacantes formulada por la señorita Adelma H. EMILIOZZI.

RESOLUCION Nº 3929

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.845-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes del Departamento Control de Gestión José Pedro TESONE (B-III), Manuel A. MONTERO (B-IV) y Angel Luis PUGA (F-IV), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3930

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.840-70. — 15-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de 3 horas 45 minutos diarios, por parte del siguiente personal: Horacio QUINTANA (B-I), Deseno PINEDO (E-III),

Casimiro VERON (E-IV), José IGLESIAS (E-V), Santiago LORES (E-VII), Jorge SILVA (F-VI) y Miguel MEDINA (F-VI).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujección a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3897

ENTREGA LOCAL A PROPIETARIO

Expte. 7374-67. — 15-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución del 6 de marzo de 1969, obrante a hs. 36.

2º — ENTREGAR al Dr. Heraldo Francisco GRILLI la finca de la calle Lamadrid 1795 de la CAPITAL FEDERAL, mediante acta donde conste que la recibe en el estado en que se encuentra y se comprometa a no accionar, directa o indirectamente, contra el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION o el ESTADO NACIONAL ARGENTINO.

RESOLUCION Nº 3964

AMPLIAR TERMINO SUSPENSION

Expte. 12.854-70. — 16-10-70.

AMPLIAR a noventa (90) días el término de la suspensión preventiva impuesta por el Art. 2º de la resolución Nº 3469-70, al agente Clase D, Grupo II de la Zona Contable Nº 1, señor Carlos VALLE BANQUET, de acuerdo con lo establecido en el Art. 39 del Decreto Nº 6666-57 y su reglamentación.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3863

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 11.725-70. — 14-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º, señora Martha Beatriz ROTBLAT de SCHAPIRA.

RESOLUCION Nº 3866

LIMITAR UBICACION TRANSITORIA

— Sede Central y Córdoba —

Expte. 11.345-70. — 14-10-70.

LIMITAR al día 18 del corriente la ubicación transitoria en la Supervisión Seccional de CORDOBA, de la agente B-III del Departamento Personal, doña Beatriz Alicia BELLINI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 1661

Buenos Aires, 14-10-70

VISTO lo dispuesto por los artículos 66 de la ley 18.037 y 44 de la ley 18.038 y considerando la situación de los jubilados que han vuelto o volvieran a la actividad.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 27 del decreto 8525-68, cuyo texto quedará redactado así:

"Los ya jubilados o los que se jubilen en el futuro por aplicación de las leyes vigentes hasta el 31 de diciembre de 1968 o de las leyes 18.037 y 18.038, que hubieran vuelto o volvieren a la actividad, cuando en virtud de las normas de las leyes citadas en último término existiere incompatibilidad entre el goce del beneficio y la percepción de remuneraciones por tareas en relación de dependencia, podrán cobrar la jubilación hasta el monto máximo de $ 250 mensuales. La presente disposición regirá desde el 1º de noviembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1972".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique

DECRETO Nº 1663

Buenos Aires, 14-10-70

VISTO lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 17.575, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, dentro del régimen atendido por las Cajas Nacionales de Previsión existen aún haberes mínimos en concepto de jubilación y pensión que no llegan a pesos 100 (cien pesos) mensuales, monto inferior al establecido como mínimo para las pensiones graciables;

Que corresponde que el Poder Ejecutivo ejerza la facultad que le acuerda el artículo 17 de la ley 17.575, elevando dichas prestaciones hasta una suma razonable igual por lo menos al mínimo fijado para las precitadas pensiones graciables,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Elévase a $ 100 (cien pesos) mensuales el haber mínimo de toda jubilación o pensión otorgada o a otorgarse por las Cajas Nacionales de Previsión, que se encuentren por debajo de ese mínimo.

Art. 2º — Este decreto rige a partir del 1º de noviembre de 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registri Oficial y archívese.

LEVINGSTON

Francisco G. Manrique

RESOLUCION Nº 2439

Expte. 77.597-70. — 8-10-1970.

VISTO la realización del Octavo Congreso Argentino "El Niño y la Televisión" a efectuarse en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) entre el 10 y el 12 del actual, y Considerando:

CONSIDERANDO:

La importancia que dicho Congreso reviste, al que asistirán autoridades nacionales y provinciales,

El Subsecretario de Educación

RESUELVE:

1º — Auspiciar la realización del Octavo Congreso Argentino "El Niño y la Televisión" a realizarse entre el 10 y el 12 del actual en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

2º — No computar las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio entre los días 9 y 13 del actual, con motivo de su participación en el citado Congreso.

3º — A los fines indicados precedentemente, los docentes deberán justificar su intervención en dicho Congreso, mediante certificado expedido por las autoridades organizadoras del mismo.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

— Circular Nº 1 —

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por la ley 18.752.

Pir ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha,

constituido en comisión

RESUELVE:

ACONSEJAR:

1º — El personal de los establecimientos incluidos en el art. 2º, inc. a) de la ley 13.047, y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473), gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución, a partir del 1º de septiembre de 1970.

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: $ 8,66, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60;

b) Para el Preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente), por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 9,28, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60;

c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de $ 43,90 $ 41,55, $ 40,20 y $ 38,95, respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla;

d) Para el Director de escuela idiomática, que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos: pesos 321,41;

e) Para el personal de maestranza y de servicio, si el empleado es mayor de 18 años: $ 263,63;

f) A los menores de 18 años de edad comprendidos en este art. 1º, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60 minutos de $ 15,35, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

3º — Además de los sueldos mínimos establecidos precedentemente, el personal mencionado en los inc. d) y e) del art. 1º recibirá a partir del 1º-11-1969 un adicional de emergencia de $ 30 para 48 horas semanales de labor. Si el horario fuera menor, lo percibirá en forma proporcional al horario que cumpla.

4º — En todos los casos el adicional de emergencia no integrará la remuneración del trabajador para ninguno de los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social o impositiva, o cláusulas convencionales vigentes.

5º — Cuando el personal a que se refiere el art. 1º inc. d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

6º — En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

7º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

10. — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 6 de noviembre de 1969 (Act. Int. Nº 331-69) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

11. — El personal continuará gozando de las prestaciones y beneficios establecidos en la resolución del 6 de noviembre de 1969.

12. — Quedan derrogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

13. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

14. — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar del Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha 17 de setiembre de 1970.

CARMELO MORRA
Vocal
Srio. "ad-hoc"

Dr. CARLOS M. FRERS
Presidente

— Circular Nº 2 —

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos

del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la citada ley, adecuándolos a lo dispuesto por la ley 18.752.

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha,

constituido en comisión

RESUELVE:

ACONSEJAR:

1º — Establecer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la ley 13.047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales, a partir del 1º de septiembre de 1970, los siguientes sueldos mínimos mensuales:

a) Para el personal de maestranza y de servicio: Si el empleado es mayor de 18 años, $ 263;

b) Para el personal administrativo: Si el empleado es mayor de 18 años, $ 268;

c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º, inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 299;

ch) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de sección: Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 42,43, $ 37,72, $ 32,16 y 28,36, respectivamente;

d) Además de los sueldos mínimos establecidos precedentemente, el personal mencionado recibirá, a partir del 1º de noviembre de 1969, un adicional de emergencia de $ 30 que no integrará la remuneración del trabajador a ninguno de los efectos previstos por la legislación laboral, de seguridad social e impositiva, o cláusulas convencionales vigentes;

e) — 1) Los suedos mínimos fijados en este artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c).

2) El adicional indicado en el inc. ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal.

3) El personal que trabaje menos de 48 horas semanales recibirá el adicional de emergencia establecido en el inc. d) en forma proporcional al horario que cumpla.

f) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas, por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: $ 15,35, más el adicional de emergencia vigente de $ 0,60.

b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 102,67 mensuales, más un adicional de $ 0,11 por cada tarea corregida.

c) Al personal retribuido a porcentaje se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, que se liquidará en la forma establecida en el apartado 3), inc. e) del artículo 1º de esta resolución.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º, inc. c), percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inc. b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

6º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

7º — Los aumentos efectuados con posteriori-

dad a los sueldos establecidos por la resolución del 6 de noviembre de 1969 (Act. Int. Nº 316-69) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

8º — El personal continuará gozando de todas las prestaciones y beneficios establecidos en la resolución del 6 de noviembre de 1969, de acuerdo a las condiciones previstas en la misma.

9º — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

10. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; comuníquese a "C.A.S.F.E.C." y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

11. — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar del Departamento Económico Financiero de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada la aprobación de la presente resolución.

Aprobado en sesión de fecha 17 de septiembre de 1970.

CARMELO MORRA
Srio. "ad-hoc"

Dr. CARLOS M. FRERS
Presidente

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 26 DE OCTUBRE DE 1970 — Nº 569

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3979

AUTORIZAR INCL. LIBROS EN BIBLIOTECAS

Expte. 10.777-70. — 21-10-70.

AUTORIZAR la inclusión, con carácter optativo, en las bibliotecas escolares, de los libros: "El Abuelo Inmortal", "Remeditos de Escalada", "El Niño Poeta", "La Infanta Mendocina", "El Cancionero del Libertador", "San Martín", "Sarmiento", "Mariano Moreno", "Rivadavia", "Mitre", "Urquiza", "Los Granaderos de la Libertad" y "El Regimiento Inmortal", que forman parte de la Colección "Biblioteca Billiken", Serie Azul, de la Editorial Atlántida.

RESOLUCION Nº 3978

RENUNCIAS

Expte. 12.038-70. — 21-10-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Olga Nelly FUERTES de BOSIO (L. C. Nº 1.392.338), maestra de grado de la escuela número 188 de CORDOBA, al 5 de mayo de 1970;

Dorila Amelia MENDOZA de HIDALGO (L. C. Nº 3.146.506), maestra de grado de la escuela Nº 72 de MENDOZA, al 11 de marzo de 1970.

Elsa SCONFIANZA de PASSARDI (L. C. Nº 8.346.561), maestra de grado de la escuela Nº 82 de MENDOZA, al 29 de abril de 1970;

Mirta Estela SANSONE (L. C. Nº 4.280.799), maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA, al 11 de marzo de 1970;

Nelly Norma NASAR de DONAT (L. C. Nº 4.452.914), maestra de grado de la escuela Nº 289 de SALTA, al 27 de abril de 1970;

Ana Beatriz LILLIA (L. C. Nº 3.217.500), maestra de grado de la escuela Nº 4 de SAN JUAN, al 2 de mayo de 1970;

Alicia Beatriz EROSTARBE de BRIOZZO (L. C. Nº 4.570.452), maestra de grado de la escuela Nº 96 de SAN JUAN, al 21 de mayo de 1970;

Marta Estela PONCE de AYALA (L. C. Nº 4.225.263), maestra de grado de la escuela Nº 28 de TUCUMAN con ubicación transitoria en la Nº 49 de la misma provincia, al 11 de junio de 1970;

José Pío ROMERO (L. E. Nº 5.747.065), maestro de grado de la escuela N 85 de CORRIENTES, al 9 de marzo de 1970;

Lorenzo José PASI (L. E. Nº 5.655.025), maestro de grado de la escuela Nº 98 de CORRIENTES, al 26 de mayo de 1970;

Dalmacia Beti BRAICOVICH de RODRIGUEZ GEYMONAT (L. C. Nº 5.626.796), maestra de grado de la escuela Nº 77 del CHACO, al 15 de abril de 1962;

Julietea CASAS de BAZAN (L. C. Nº 2.312.816), maestra de grado de la escuela Nº 24 de CHUBUT, al 19 de abril de 1970;

Felisa JABAT de ZARATE (L. C. Nº 3.709.037), maestra de grado de la escuela Nº 107 de NEUQUEN, al 11 de marzo de 1970;

Emilia Luisa FINA de PARODY (L. C. Nº 1.103.535), maestra de grado de la escuela Nº 13 de SANTA FE, al 11 de marzo de 1970;

Juana Onelia GLADIS (L. C. Nº 5.543.813), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 32 de SANTA FE, al 11 de marzo de 1970;

María del Carmen WIRSCH de CAPITAINE FUNES (L. C. Nº 4.645.527), maestra especial de música de la escuela Nº 408 de SANTA FE, al 12 de octubre de 1966.

RESOLUCION Nº 3981

CREACION SECCIONES Y TRANSFERENCIA CARGOS

Expte. 12.041-70. — 21-10-70.

APROBAR la creación de las siguientes secciones de jardín de infantes en las escuelas de la capital federal que en cada caso se indican y la transferencia a tales efectos, de igual número de cargos docentes sobrantes en escuelas de la misma jurisdicción:

Nº de secciones	En la Esc. Nº	Por transf. de la Esc. Nº
1	18-1º	14-3º
1	26-5º	19-19
1	12-6º	2-2º
1	12-6º	12-1º
1	14-6º	3-17
1	3-7º	6-1º
1	6-7º	6-1º
2	24-7º	6-1º
1	2-14	9-15
1	24-14	9-15
1	7-15	27-15
2	5-16	14-11
2	14-18	3-17

RESOLUCION Nº 3988

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 1º, Catamarca y Mendoza —

Expte. 6082-69. — 21-10-70.

DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 12 del distrito escolar 1º, acordada por resolución del 28 de mayo de 1969 hoja 11) de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora Alicia PAZ ARANO de BRUZZONE.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora Alicia PAZ ARANO de BRUZZONE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación

RESOLUCION Nº 4053

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 3º y Tucumán —

Expte. 10.000-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de jornada completa de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la vicedirectora de la similar Nº 14 del distrito escolar 3º, señora Isolina del Carmen SANTUCHO de LISTELLI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3990

REINTEGRO AL CARGO

— D. E. 10 y Buenos Aires —

Expte. 4881-70. — 21-10-70.

APROBAR el reintegro a su cargo titular en la escuela 227 de BUENOS AIRES, de la maestra especial de labores, señora Matilde Renée

TABOADA de SUAREZ DEL CERRO, ubicada transitoriamente en la Nº 6 del distrito escolar 10, por resolución del 24 de abril de 1968, Expte. 1907-68.

RESOLUCION Nº 4014

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 14 y Buenos Aires —

Expte. 11.900-70. — 21-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la Base Naval de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES (Nros. 212 ó 227) solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 3 del distrito escolar 14, señora Rosa PARGA de PEREIRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4058

MANTENER INJUSTIFICADAS INASISTENCIAS

— D. E. 20 y San Juan —

Expte. 8360-69. — 22-10-70.

MANTENER no justificadas las inasistencias en que incurriera la empleada administrativa (clase D, grupo V) de la ex Inspección Técnica Seccional de SAN JUAN, actualmente en el distrito escolar 20, señora Eugenia PEREZ VALENZUELA de SABATE desde el 1º de abril al 11 de mayo de 1969.

RESOLUCION Nº 4051

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Mendoza —

Expte. 3621-68. — 22-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, de la maestra de grado de la Nº 140 de MENDOZA, señora Ida COSTA de MONTEMURRO, dispuesto el 14 de febrero de 1969 (hoja 7 del Expte. agregado 17.108-68).

RESOLUCION Nº 4028

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Misiones—

Expte. 10.758-70. — 22-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 185 de MISIONES, señora María Zulema ESTIBALETTI de SILVA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4030

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Misiones—

Expte. 11.024-70. — 22-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 326 de MISIONES, señorita Alicia Irenes CIALLELLA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4024

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 4175-69. — 22-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 315 de SALTA, señorita Ercilia María Cristina GARCIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4052

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 9908-70. — 22-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 143 de SALTA, señora Elba Estela RAMOS de GORDILLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4013

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Stgo. del Estero —

Expte. 8201-69. — 21-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a estable-

cimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 690 de SANTIAGO DEL ESTERO señora María Inés VILLAVICENCIO de PICCIONE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4033

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba y Chubut —

Expte. 11.091-70. — 22-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Amalia NUÑEZ de SOSA, cuyo traslado a la Nº 229 de CORDOBA se conformó el 28 de enero último, Expte. 199-70, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3983

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 1690-70. — 21-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a establecimientos de Punilla, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 348 de SANTA FE, señorita Mabel Angélica FERNANDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica Prov. Zona 1ra.) proceder a (su ubicación.

RESOLUCION Nº 4035

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Jujuy —

Expte. 11.036-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 103 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 59 de CORRIENTES, señora Sara LI de BUFFIL.

RESOLUCION Nº 3973

RESCISION CONTRATO Y DISPONIBILIDAD

— Misiones —

Expte. 12.624-70. — 19-10-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Lore STOLTENHOFF de WILBERGER, para desempeñarse como maestra de grado de la escuela de frontera Nº 15 de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR en disponibilidad a la señora Lore STOLTENHOFF de WILBERGER, conforme lo determina el Atr. 20 del Estatuto del Docente hansta tanto se disponga su ubicación en forma reglamentaria.

3º — EL Departamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 3974

RESCISION CONTRATO Y DISPONIBILIDAD

— Misiones —

Expte. 12.625-70. — 19-10-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la señora Rosa Elvira RATTO de MAXIT, para desempeñarse como maestra de grado de la escuela de frontera Nº 15 de la provincia de MISIONES.

2º — DECLARAR en disponibilidad a la señora Rosa Elvira RATTO de MAXIT conforme lo determina el Art. 20 del Estatuto del Docente hasta tanto se disponga su ubicación en forma reglamentaria.

3º — EL Departamento Contabilidad ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3999

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 1º —

Expte. 8504-70. — 21-10-70.

APROBAR, a partir del 24 de junio último, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, de la señorita Matilde Alcira HIESE, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4082

INSTRUCCION SUMARIO Y SUSPENSION PREVENTIVA

— D. E. 1º —

Expte. 13.072-70. — 23-10-70.

1º — APROBAR la información sumarial realizada en la escuela Nº 18 del distrito escolar 1º.

2º — SUSPENDER preventivamente a la maestra de grado suplente del citado establecimiento señorita María Isabel MOYA.

3º — DISPONER la sustanciación de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades con motivo de los hechos denunciados.

4º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el organismo para la designación de sumariante.

RESOLUCION Nº 3995

CONCENTRACION CATEDRA

— D. E. 2º —

Expte. 10.117-70. — 21-10-70.

DISPONER que la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del distrito escolar 2º, señora María Teresa TAMBORINI BOGNI de FANTON, que completa su cátedra en la escuela N 20 de ese distrito (2 horas) concentre la misma en el primero de los establecimientos citados (10 horas).

RESOLUCION Nº 4037

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2º —

Expte. 3488-70. — 22-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela número 10 del distrito escolar 2º, señora Petrona RIVAS CORDOBA de FUNES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4079

RENUNCIA

— D. E. 7º —

Expte. 10.332-70. — 23-10-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 12 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el decreto Nº 9202-62, por el agente (clase F, grupo V) de la escuela Nº 9 del distrito escolar 7º, señor Oscar Antonio GOMEZ (L. E. 668.775, C. I. Nº 1.723.966, clase 1910).

RESOLUCION Nº 4043

UBICACION

— D. E. 11 —

Expte. 19.302-69. — 22-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 5 del distrito escolar 11 (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Raquel Paso de Trombetta, a la maestra de grado sobrante por refundición de turno de la Nº 14 de la misma jurisdicción, señora Hilda Teresa TORREIRO de MARTINEZ MOZANET.

RESOLUCION Nº 4036

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— D. E. 17 —

Expte. 10.740-70. — 22-10-70.

AUTORIZAR a la señora Nydia Esther MACEIRA de PASCUCCIO, designada maestra de grado de la escuela Nº 24 del distrito escolar 17 por resolución del 13 de abril de 1967, Expte. 19.227-66. para tomar posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4069

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 17 —

Expte. 19.318-69. — 23-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el término de seis meses, a partir del 13 de abril de 1970, a la maestra de la escuela Nº 21 del distrito 17, señora Luz Perla BARR de VITALE, y ubicarla en la Nº 9 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4031

UBICACION

— D. E. 19 —

Expte. 1090-70. — 22-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 17 del distrito es-

colar 19 (turno mañana) en la vacante por jubilación del señor Ramón Salvador Cores, al maestro de grado señor Carlos Alberto MARTON, que no acepta la jornada completa de la Nº 19 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3997

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 20 —

Expte. 4878-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 1 del distrito escolar 20, señora Elsa Matilde MILOC de QUINTAS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4003

AUTORIZAR OTORGAMIENTO PREMIOS

Expte. 10.389-70. — 21-10-70.

1º — AUTORIZAR al Rotary Club de Villa del Parque, para premiar con un ejemplar del libro "La lección civil de Belgrano" al mejor compañero, resultante de la elección que practiquen los alumnos de cada séptimo grado de las escuelas Nros. 4, 6, 7, 8, 17, 18 y 21 del distrito escolar 12; 24, 25 y 26 del distrito escolar 14, y 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 17, 18 y 21 del distrito escolar 17.

2º — LA Supervisión General Pedagógica adoptará las medidas que correspondan para posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior y lo solicitado por la entidad recurrente.

RESOLUCION Nº 4015

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 6º y 8º —

Expte. 11.726-70. — 22-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en el distrito escolar 8º, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 6º, señora Elisa María CUÑETTI de BERTANI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 4008

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Catamarca —

Expte. 3462-67. — 21-10-70.

DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución Nº 857 del 27 de abril de 1970, obrante a hojas 43.

RESOLUCION Nº 4012

CONVENIO DE CONSTRUCCIONES

— Catamarca —

Expte. 12.486-70. — 21-10-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la ley 17522, el 21 de septiembre de 1970, entre el gobierno de la provincia de CATAMARCA y el Consejo Nacional de Educación, por un monto total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000) para realizar obras de construcción de inmuebles sitos en jurisdicción provincial, ocupados por establecimientos escolares nacionales de acuerdo con el siguiente detalle:

Esc. Nº	Monto total
15	$ 176.000
49	„ 74.000
	$ 250.000

2º — PRESTAR conformidad a los trabajos de construcción a realizar por intermedio del gobierno de la provincia de CATAMARCA, en los edificios de las escuelas nacionales números 15 y 49 de las localidades de Esquiú y Ancasti, respectivamente, de la jurisdicción provincial, por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 250.000), en un todo de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la ley 17522.

3º — ATENDER la erogación del importe indicado en el artículo 2º, con afectación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente).

4º — REMITIR estas actuaciones a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCA-

CIONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION del Ministerio de Cultura y Educación a los efectos de la imputación correspondiente con afectación al Fondo Escolar Permanente y posterior transferencia de fondos de acuerdo con lo determinado en el respectivo convenio.

RESOLUCION Nº 4020

DESESTIMAR RECURSO Y DENEGAR IMPUGNACION

— Catamarca —

Expte. 5218-70. — 22-10-70.

DESESTIMAR el recurso de apelación en subsidio deducido por el director de la escuela Nº 117 de CATAMARCA, señor Napoleón Andrónico COLQUE, contra la clasificación asignada al director de la escuela Nº 2 de la misma provincia, señor Silvio Angel SECO, por el año 1969, y denegar la impugnación con respecto a la designación de éste como Secretario Técnico Suplente, de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3965

CESANTIA

— Córdoba —

Expte. 11.039-68. — 19-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 227 de CORDOBA, presentada por la señorita María Angélica MALDONADO DENDARYS.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de grado de la escuela Nº 227 de CORDOBA, señorita María Angélica MALDONADO DENDARYS, por incumplimiento de lo estipulado en el Art. 28 del decreto 8567-61.

RESOLUCION Nº 3984

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 4228-70. — 21-10-70.

ACORDAR el translado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 505 de la misma provincia, señora Nilda Mafalda BARRIONUEVO de FRAENZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4044

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 13.011-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 192 ó 33 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 440 de la misma provincia, señorita Gladys María MUÑOZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4061

DENEGAR LICENCIA CON SUELDO

— Córdoba —

Expte. 1082-70. — 22-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por la señora Ariel Thelma PAZ de SANCHEZ, directora de la escuela Nº 506 de la provincia de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 4034

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Jujuy —

Expte. 11.134-70. — 22-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 119 de JUJUY, señora Hilda SAAVEDRA de SEGURA, cuyo traslado a la Nº 169 de la misma provincia, se conformó el 29 de abril de 1970, expte. 3507-1970, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 3992

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 9321-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 28 de

febrero de 1971, a la maestra de la escuela Nº 391 de SALTA, señora Martha YONE de PEREZ RACIOPPI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4011

SIN EFECTO
SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Salta —

Expte. 23.916-66. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 830-70 obrante a hs. 33.

RESOLUCION Nº 4021

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 4837-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 68 de la misma provincia, señora Pastora Avelina CARDOZO de SIMOLIUNA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4023

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 11.084-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 376, 93, 403, 379 o 6 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 171 de la misma provincia, señora Nelly del Carmen QUIPILDOR de SARAVIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4048

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.027-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 315 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 373 de la misma provincia, señora Marta Mercedes DELLMANS de VIGUERAS.

RESOLUCION Nº 4045

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.061-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 159, 74, 347 ó 155 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 339 de la misma provincia, señora Dora Aydée NELLA CASTRO de RUIZ HUIDOBRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4055

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 832-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 100 de la misma provincia, señora Nilda Teresita DRANEWITTER de BAYON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3996

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— San Juan —

Expte. 11.006-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 7 de SAN JUAN, señorita Elena América BLANCO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4067

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 10.004-70. — 23-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de julio de

1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la vicedirectora a cargo de la dirección de la escuela Nº 47 de SAN LUIS, señora María Carolina CALDERON de GUARDIA (L. C. Nº 8.219.685).

RESOLUCION Nº 4004

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.030-69. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 861 del 27 de abril de 1970, obrante a hs. 22.

RESOLUCION Nº 4005

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.383-69. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 1131 del 18 de mayo de 1970, obrante a hs. 18.

RESOLUCION Nº 4006

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.947-69. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 1129 del 18 de mayo de 1970, obrante a hs. 19.

RESOLUCION Nº 4007

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.959-69. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 1130 del 18 de mayo de 1970, obrante a hojas 20.

RESOLUCION Nº 4009

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.304-67. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 1132 del 18 de mayo de 1970, obrante a hojas 128.

RESOLUCION Nº 4026

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.074-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 410 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 552 de la misma provincia, señora Teresa del Valle BLANCO de AZAR.

RESOLUCION Nº 4038

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.245-69. — 22-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 607 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Blanca Elvira MAZA de BELTRAN y ubicarla en la Nº 310 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4047

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.025-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 655 de la misma provincia, señorita Nélida Gladys ORELLANA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4049

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.077-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 60 de esa provincia, señora Nilda Leonor MOYA de MARCONI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4062

CONTRATO DE LOCACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.209-70. — 22-10-70.

1º — RECONOCER la suma de CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 14,50) mensuales, desde el 10 de junio de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1967 y desde el 1º de enero de 1968 en adelante CINCUENTA PESOS ($ 50,00) mensuales, en concepto de alquiler por el local que ocupa la escuela Nº 710 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO reconociendo de legítimo abono las sumas correspondientes a los presupuestos anteriores al año 1970.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a suscribir el correspondiente contrato de locación por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más por la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) mensuales, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

RESOLUCION Nº 3991

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6387-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 52 de TUCUMAN, señorita Genoveva Herminia DI PIAZZA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3993

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9920-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señora Nélida Elena RUEDA de PELLEGRI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 3998

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 17.663-69. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 259 de TUCUMAN, señora Berta Yolanda GRANEROS de SALOMON y ubicarla en la Nº 249 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4000

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 10.473-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 120 de TUCUMAN, señora Elba Nora VILLAGRA de ORLANDO y ubicarla en la Nº 248 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4042

PERMUTA

— Tucumán —

Expte. 11.008-70. — 22-10-70.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 308 y

12 de TUCUMAN ("B") señoras María Ercilia DELGADO de FALCON y Ernestina Mercedes GUZMAN de MORENO.

RESOLUCION Nº 4056

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 2939-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 46 ó 40 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 164 de esa provincia, señorita Matilde del Valle VERA BARROS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4022

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Salta —

Expte. 4838-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 100 de SALTA, señora Blanca Adela VEGA de BELMONTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4046

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Tucumán —

Expte. 694-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 256, 49, 252, 301 ó 259 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 21 de CORDOBA, señora María Angélica FILLGUEIRA de PEREZ CASAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 3980

SIN EFECTO SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Corrientes —

Expte. 18.091-68. — 21-10-70.

DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución 1114-70 del 18 de mayo de 1970, obrante a hs. 464.

RESOLUCION Nº 3982

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 954-70. — 21-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 97 de la misma provincia, señora Elsa Irma MEZA de ALSINA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3987

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 8588-69. — 21-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2052-70, del maestro de grado de la escuela Nº ,31 de CORRIENTES, señor Gilberto Cándido RAMOS.

RESOLUCION Nº 3989

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 18.494-69. — 21-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 113 de esa provincia, señora Dolores del Carmen FIGUEREDO de MENDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4002

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 10.824-70. — 21-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 282 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 4 de junio de 1969, expte. 14.030-64, de la señora Rosa Marta MAIDANA de CHICONE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4025

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 8290-69. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 227, 232 o 230 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 240 de la misma provincia, señora Isabel Rosa Crisóloga CATALDO de RAMIREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4032

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.018-70. — 22-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 69 de CORRIENTES ("A") en la vacante por renuncia de la señora Nilda B. de Schneider, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargos de la Nº 358 de la misma provincia ("A") señora Gladys Antonia BALBUENA de RADICI.

RESOLUCION Nº 4039

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 10.441-70. — 22-10-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, prorrogadas por resolución Nº 753-70, de la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la misma provincia, señora Irene Concepción RAMIREZ de BEDREGAL DELGADO.

RESOLUCION Nº 4065

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.829-70. — 23-10-70.

1º — EXCLUIR de la nómina de cargos ofrecidos para el llamado a Concursos de Ingreso en la docencia Nº 52 (resolución Nº 2479-70) el de maestro de grado de la escuela Nº 30 de CORRIENTES, vacante por renuncia de la señorita Mercedes E. Espinola.

2º — UBICAR en la escuela Nº 30 de CORRIENTES ("A") en la vacante por renuncia de la señorita Mercedes E. Espinola, al maestro de grado sobrante por supresion de cargos de la Nº 4 de la misma provincia ("A") señor Arturo Mario ZAMUDIO.

RESOLUCION Nº 4066

RECTIFICACION

— Corrientes —

Expte. 7851-70. — 23-10-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 55 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, expte. 25.169-60, debió serlo a nombre de Vitoldo Salvador WILSON y no Vittolo Salvador WILSON como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 4070

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.021-70. — 23-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 96 de CORRIENTES ("B") en la vacante por traslado de la señora Elvira E. Araujo de Montes, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargos en el mismo establecimiento, señora Ramona Nélida GAUNA de BAIER.

RESOLUCION Nº 4071

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.020-70. — 23-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 111 de CORRIENTES ("A") en la vacante por renuncia de la señora Celia M. de Araujo, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señora Juana Adelaida LUCCIONI de MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 4072

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 11.015-70. — 23-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 77 de CORRIENTES

("A") en la vacante por ascenso del señor Angel Mongiat, a la maestra de grado sobrante del mismo establecimiento, señora Elba Elisa LOSSADA de BELLI.

RESOLUCION Nº 3971

CONVENIO DE CONSTRUCCIONES

— Chaco —

Expte. 10.101-70. — 19-10-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 10 de agosto de 1970, entre el Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la Provincia del CHACO por un monto total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 450.000.—) para llevar a cabo las obras de construcción, ampliación y/o reparación de inmuebles sitos en jurisdicción provincial ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto el organismo técnico provincial deberá presentar dentro de los ciento veinte (120) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3994

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 9971-70. — 21-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 179 de CHACO, señora María Yolanda VECCHIETTI de HERRERO, cuyo traslado a la Nº 345 de esa provincia, se conformó el 20 de abril último, expte. 2158-1970, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso lectivo.

RESOLUCION Nº 4001

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 10.795-70. — 21-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 452 de CHACO, señora Elsa Matilde GOICOCHEA de GONGORA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4080

RENUNCIA A CARGO EN JUNTA

— Chaco —

Expte. 5527-70. — 23-10-70.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de febrero de 1970, la renuncia que al cargo de miembro titular en representación del Consejo Nacional de Educación para la Junta de Clasificación del CHACO, presentó la maestra de la escuela Nº 44 de esa provincia, señora Katherine Alice HOUNSFIELD de FLORES.

RESOLUCION Nº 4019

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Chubut —

Expte. 13.141-70. — 22-14-70.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión Seccional de CHUBUT, durante veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— por parte de los agentes: José Pedro PES (B-III), Micale RIOS (D-V), Rosa Amelia SIERRA y Enriqueta F. DAVIES, de JOHSON, maestras en comisión de servicios.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto No. 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 4054

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 10.753-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 57 de CHUBUT, solicitado por la vicedirectora y el maestro de grado de la Nº 106 de la misma provincia, señora Nelly María Jesús ELLENA de FAJARDO y señor Miguel Angel FAJARDO.

RESOLUCION Nº 4027

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 12.435-70. — 22-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 212 de la misma provincia, señora Blanca Pastora CHAVES de REINOSO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4041

UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 10.798-70. — 22-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 101 de ENTRE RIOS ("C") en la vacante por traslado de la señorita Leticia Beatriz Godoy, a la maestra de grado en disponibilidad del mismo establecimiento, señora Pura del Pilar AGUIRRE de MONTENEGRO.

RESOLUCION Nº 4076

DENEGAR REINCORPORACION

— Entre Ríos —

Expte. 22.929-52. — 23-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 153 de ENTRE RIOS, señora Dora Alicia AGUERRE de GARGANO.

RESOLUCION Nº 3967

SUSPENSION Y LLAMADOS DE ATENCION

— Misiones —

Expte. 22.598-61. — 19-10-70.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO, en los términos de lo previsto por el Art. 53 del Reglamento de Sumarios de la suspensión por el término de diez (10) días aplicados por la ex-Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al maestro de la escuela Nº 236 de la provincia de MISIONES, señor Ludovico SLAMOVITS por las insistencias incurridas por el período 26 de julio al 28 de noviembre de 1961.

2º — MANTENER INJUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera el docente citado precedentemente, en los períodos comprendidos entre el 26 de julio y el 28 de noviembre de 1961 y desde el 13 de marzo hasta el 8 de junio de 1962.

3º — LLAMAR LA ATENCION a los miembros integrantes de la ex-Inspección Técnica Seccional de la provincia de MISIONES, entre los años 1966 y 1969, señores Juan Alberto RATIER, actual Supervisor Escolar en la citada provincia, Máximo VERBES, actual Supervisor de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y Fernando COLOMBO actual Supervisor Seccional Suplente de la mencionada provincia, por retención indebida de las presentes actuaciones desde el 18 de abril de 1966 hasta el 15 de abril de 1969.

RESOLUCION Nº 3970

CONVENIO DE REPARACIONES

— Misiones —

Expte. 7782-70. — 19-10-70.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos de reparación a realizar por el Gobierno de la Provincia de MISIONES, mediante sus organismos técnicos, en los edificios de las escuelas nacionales números: 16, 23, 24, 53, 80, 120, 143, 198, 231, 278, 284 y 355 de la jurisdicción, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.522.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hoja 4 vta.

3º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de MISIONES con destino al Gobierno de la Provincia la suma de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000.—) en carácter de anticipo, conforme a lo establecido en el punto 2º del referido convenio, para dar iniciación a las obras de los establecimientos incluidos en el mismo, cuyos montos totales se consignan a continuación:

Escuela Nº	*Monto total*
16	$ 2.080,14
23	$ 5.820,00
24	$ 13.220,35
53	$ 6.707,00
80	$ 8.621,50

120	$ 6.050,86
143	$ 6.525,15
198	$ 15.459,93
231	$ 14.911,25
278	$ 10.442,75
284	$ 7.923,07
355	$ 2.236,50
Total	$ 99.998,50

4º — SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de MISIONES, proceda, una vez transferida la totalidad de la partida, a reintegrar y/o rendir cuenta de la diferencia entre el monto total acordado de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—) y el determinado en el detalle de hoja 13 por NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 99.998,50), de conformidad con lo indicado en el punto 3º del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3985

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 10.766-70. — 21-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 189 de la misma provincia, señora Susana JACKOWSKI de ALFARO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4029

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 11.023-70. — 22-10-70

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 74 de esa provincia,, señora Elsa Dora GRUBER de MILLAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4060

INSTRUCCION SUMARIO

— Misiones —

Expte. 10.311-67. — 22-10-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela Nº 150 de la provincia de MISIONES, señorita Mercedes Irma ROJAS, a fin de establecer su real situación de revista y conforme al procedimiento establecido por el artículo 37º del Reglamento de Sumarios, dejando en suspenso la consideración de su renuncia.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) a designar sumariamente.

RESOLUCION Nº 4064

CONFORMIDAD A PLAN DE CONSTRUCCIONES

— Misiones —

Expte. 8027-70. — 22-10-70.

1º — PRESTAR conformidad a los trabajos de construcción a realizar por intermedio del Gobierno de la Provincia de MISIONES, en los edificios de las escuelas nacionales de la jurisdicción, por la suma total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 349.930,84), de acuerdo con la documentación adjunta y sobre la base de lo establecido en la Ley 17.522 según el siguiente detalle:

Escuela Nº	*Monto total*
30	$ 59.571,55
151	$ 74.687,00
193	$ 79.098,88
208	$ 13.434,42
242	$ 30.508,71
261	$ 92.630,28
Total	$ 349.930,84

2º — ATENDER la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000.—) con afectación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente).

3º — SOLICITAR al Gobierno de la Provincia de MISIONES, proceda, una vez transferida la totalidad de la partida, a reintegrar y/o rendir cuenta de la diferencia entre el monto total acordado de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000.—) y el determinado a hoja 7 por TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 349.930,84), de conformidad con lo indicado en el punto 3º del convenio suscripto.

4º — REMITIR estas actuaciones a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION del Ministerio de Cultura y Educación, a los efectos de la imputación correspondiente y posterior transferencia de fondos de acuerdo con lo determinado en el convenio de referencia.

RESOLUCION Nº 4073

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 10.411-70. — 23-10-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación como dirtctor de la escuela Nº 55 de MISIONES, efectuada por resolución del 15 de abril de 1969, expte. 12.251-68, del señor Norberto Isaac CACERES, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3972

CONVENIO DE CONSTRUCCIONES

— Neuquén —

Expte. 9631-70. — 19-10-70.

APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 4 de agosto de 1970, entre el Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la Provincia del NEUQUEN por un monto total de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000.—) para llevar a cabo las obras de construcción, ampliación y/o reparación de inmuebles sitos en jurisdicción provincial ocupados por establecimientos escolares nacionales, a cuyo efecto el organismo técnico provincial deberá presentar dentro de los ciento veinte (120) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos de las obras a ejecutar.

RESOLUCION Nº 3969

ADJUDICAR SERVICIO DE TRANSPORTE

— Santa Fe —

Expte. 14.629-67. — 19-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de julio de 1968 (hs. 18).

2º — ADJUDICAR el servicio de transporte de alumnos de la escuela Nº 235 de la provincia de SANTA FE a la empresa "Cuña Boscosa" en la suma de CIEN PESOS ($ 100,00) mensuales durante el presente curso lectivo, debiendo la Supervisión Seccional de la citada provincia suscribir el correspondiente contrato, en el que se especificará: recorrido diario, número de alumnos a transportar —ida y vuelta—.

3º — EL GASTO resultante se atenderá con la partida mensual de "gastos de escuelas", previa conformidad de la prestación del servicio.

RESOLUCION Nº 4050

SUSPENSION Y FORMULACION CARGO

— Santa Fe —

Expte. 18.873-67. — 22-10-70.

1º — NO APROBAR la disposición adoptada por la ex-Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias —Zona 2ª— obrante a hs. 99/100.

2º — SUSPENDER por el término de noventa (90) días a la maestra de grado de la escuela Nº 57 de la provincia de SANTA FE, señora Juana María BRAGA de PONCE por las constancias de las presentes actuaciones.

3º — FORMULAR cargo a la citada docente por los haberes percibidos indebidamente, según se detalla a hs. 101.

RESOLUCION Nº 4059

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 19.321-69. — 22-10-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 330 de la provincia de SANTA FE, para esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4068

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Santa Fe —

Expte. 12.618-70. — 23-10-70.

1º — AUTORIZAR al señor Avelino RODRIGUEZ (B-III), contador habilitado de la Supervisión Seccional de SANTA FE, a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto No. 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 4075

RELEVO DE FUNCIONES

— Santa Fe —

Expte. 10.897-70. — 23-10-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTA FE, al relevar de sus funciones específicas para colaborar en las tareas del Censo Nacional de Población, Familias y Vivienda, a partir del 1º de julio último, a los siguientes directores:

Teresa Juana FAJARDO de SERRA, de la escuela Nº 238.

Héctor Noel JAGOU, de la escuela Nº 85.

Pascual Labino MANGIONI, de la escuela Nº 149.

RESOLUCION Nº 4077

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 20.340-66. — 23-10-70.

APROBAR la medida adoptada por el Departamento Supervisión General Pedagógica al ubicar, de conformidad con la resolución Nº 387-70, como maestro de grado, en la escuela Nº 336 de SANTA FE (2ª "B") en la vacante por traslado de la señora Gladys Sirlhey Alesso de Marengo, al señor Reinaldo Eufrasio LLANES.

RESOLUCION Nº 4074

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Santa Fe —

Expte. 10.869-70. — 23-10-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) dispuesta por resolución Nº 731-70, de la maestra de grado de la escuela Nº 149 de SANTA FE, señorita Violeta Zulema NEME.

RESOLUCION Nº 4040

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco y Formosa —

Expte. 10.796-70. — 22-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 44 de FORMOSA, señora Dolores DIAZ de ROBLEDO, cuyo traslado a la Nº 100 de CHACO se conformó el 3 de febrero último, expte. 380-70, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4057

SUSPENSION Y FORMULACION CARGO

— Chubut y Entre Ríos —

Expte. 18.069-67. — 22-10-70.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DEJAR SIN EFECTO las licencias acordadas a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de CHUBUT, actualmente con ubicación transitoria en la escuela Nº 226 de la provincia de ENTRE RIOS, señorita Ana SAIN, considerándose sin justificación los períodos comprendidos por las mismas.

3º — SUSPENDER por el término de noventa (90) días a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de CHUBUT, actualmente con ubicación transitoria en la escuela Nº 226 de la provincia de ENTRE RIOS, señorita Ana SAIN por las constancias del presente sumario.

4º — FORMULAR CARGO por los haberes percibidos indebidamente en los años 1965, 1966, 1967 y 1968, por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de la provincia de CHUBUT, actualmente en la escuela Nº 226 de la provincia de ENTRE RIOS, señorita Ana SAIN.

5º — DAR CUENTA de esta situación al Consejo General de Educación de la provincia de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 3986

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones y Santa Fe —

Expte. 10.025-70. — 21-10-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de SANTA FE, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 84 de MISIONES, señora Nelly Clorinda Servillana IGURI de MANDER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 3977

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 12.478-70. — 20-10-70.

AUTORIZAR el alojamiento solicitado por la Rectoría del Colegio Nacional Nº 17 de esta capital, en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE en las condiciones indicadas a hs. 1.

RESOLUCION Nº 4010

SIN EFECTO

SOLICITUD RATIFICACION ASCENSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.311-65. — 21-10-70.

Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución Nº 1116 del 18 de mayo de 1970, obrante a hojas 79-80.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3701

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.211-70. — 1-10-70.

1º — AUTORIAZAR al agente Claro Joel LUQUE (B-IV), para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días no laborables, a razón de ocho (8) horas por día, en la asesoría de la profesora, señorita Marta Assorati.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 3976

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.335-70. — 20-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Matilde SUAREZ de ROMANO (D-I) y Raúl Pérez (F-II) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 4018

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.225-70. — 22-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en jurisdicción del Grupo de Apoyo al suscripto, por parte de los agentes: Beatriz Máxima DE LA SERNA (B-III), Beatriz BELLINI (B-III) Ricardo SANCHEZ (B-III), Raúl LOPEZ de CALATAYUD (B-IV), Neli E. RIZZO de VEGA (B-V), Aurelia QUARANTA de SIMONETTI (D-I), Susana SIMONETTI (D-II) y Arturo PREISSLER (D-II).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 4063

ADHESION A JORNADAS

Expte. 12.815-70. — 22-10-70.

ADHERIR a las Jornadas de "Prevención de Accidentes - Hogar, Tránsito y Trabajo" que se realizarán en esta ciudad durante los días 22, 23 y 24 del corriente mes.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 3966

DECLARAR INEXISTENCIA RESPONSABILIDAD

Expte. 86.041-69. — 19-10-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR la inexistencia de responsabilidad por parte del personal de la Institución, con motivo de la demora producida en contestación de los oficios a que se refiere el telegrama de hs. 7.

RESOLUCION Nº 3968

ADJUDICAR PROVISION MATERIAL TECNICO

Expte. 8998-69. — 19-10-70.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 52/70 del 18 de septiembre de 1970, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a resolver la adquisición de Material Técnico destinado a Comisión de T.V. Educativa, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y el informe producido por el Coordinador General, la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas:

EFCA S.R.L. por un importe total de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 17.870,00).

CASA DEL FOTOGRAFO S.A.C.I.F.I. por un importe total de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 949,00).

LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. COM. e IND. por un importe total de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00).

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 20.819,00) a Jurisdicción 40, UO. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 006 $ 9.460,00; UO. 709, Inciso 12, Partida Principal 6110, Parcial 004 $ 11.359,00 Programa 01 $ 9.460,00 - Prograama 40 $ 11.359,00 para el presupuesto 1970.

RESOLUCION Nº 3975

PRORROGA PARA ENTREGA PELICULAS

Expte. 17.901-67. — 19-10-70.

ACORDAR una prórroga de seis (6) meses, a contar de la fecha de su notificación, al señor Rodolfo María DE LUCA para que haga entrega de las ocho (8) películas cinematográficas que por resolución del 20 de mayo de 1968 se dispuso adquirirle, dejándose constancia de que debe mantener el precio convenido en su oportunidad.

RESOLUCION Nº 4083

DISPONER COLABORACION

Expte. 12.377-69. — 23-10-70.

DISPONER que la agente del Departamento Contabilidad, Contadora Mónica LASCANO de LORES, colabore con los doctores Carlos Diego CALVO y Julio Genaro CAMPOS, liquidadores de la Asociación "CIRCULO MEDICO ARGENTINO Y CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA".

V A R I O S

RESOLUCION Nº 4016

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.820-70. — 22-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y

Cultura, por parte de los agentes: Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-III), Alfredo RICHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agustín A. OLIVARI (D-X), Edelmira N. HINOJOSA (D-X), Enrique GREGORIO (F-II), Zulema D. de FELICE (F-V) y Juana I. N. de MICALE (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 4017

RECONSTRUCCION EXPEDIENTES

Expte. 10.166/70. — 22-10-70.

1º — DAR por extraviados los expedientes Nros. 9769/P/1964 y 2804/O/1965.

2º — DISPONER la reconstrucción de los expedientes Nros. 9769/P/1964 y 2804/O/1965, a cuyo efecto por el Departamento Control de Gestión se adoptarán las medidas pertinentes para realizar dicha tarea con carácter de urgente.

RESOLUCION Nº 4081

DESIGNACION BIBLIOTECARIA INTERINA

Expte. 11.560-70. — 23-10-70.

DESIGNAR bibliotecarias interinas para las bibliotecas que se indica, a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Turno mañana:

Nora Carmen CANGIOLI (L. C. 1.197.048, clase 1932) en la vacante por creación (expte. 1898-1963).

BIBLIOTECA "GERVASIO MENDEZ" (Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º).

Turno tarde:

Delia Desideria MERCADO de BIANCHI (L. C. 1.054.021, clase 1934) en la vacante por jubilación de la señora Ema Zacardi de Molina.

RESOLUCION Nº 4078

RENUNCIA

Expte. 4370-67. — 23-10-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "A" - Grupo IV de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señora Elsa Guillermina RUBIO de RIBE (L. C. Nº 2.185.220) C. I. Nº 2.461.384 Policía Federal.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

[illegible]

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE NOVIEMBRE DE 1970 Nº 570

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4113

ADQUISICION EQUIPOS GEOMETRICOS

Expte. 2738-70. — 28-10-70.

1º — ADQUIRIR mediante Contratación Directa a la firma EGEDIN S.C.p.A. doscientos cuatro (204) Equipos Geométricos Dinámicos "EGEDIN" con destino a las escuelas elegidas para la experiencia educativa 1970-71, encuadrándose el gasto en lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad.

2º — PASAR al Departamento Contabilidad para el cumplimiento del punto anterior e imputación del gasto a la partida correspondiente.

3º — DISTRIBUIR los equipos determinados en el punto 1º a razón de dos (2) por establecimiento entre las escuelas mencionadas a fs. 40, 41 y 42.

RESOLUCION Nº 4086

TERMINO COMISIONES DE SERVICIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 10.035-70. — 26-10-70.

DAR POR TERMINADA, a partir del 13 de agosto último, la comisión de servicio, en función docente, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", de los Supervisores Escolares de Educación Física y de la provincia de SALTA, señores Julio MORA y Roberto Concepción LENES, dispuesta por resolución Nº 2910-1970.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4115

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3º —

Expte. 12.777-70. — 28-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación Nº 1, a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señora Manuela Arminda PISSANI de CASARTELLI.

RESOLUCION Nº 4104

RATIFICAR NOMBRE

— D. E. 6º —

Expte. 8668-70. — 26-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre

del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, designada por Resolución del 30 de julio de 1968, adoptada en el expediente Nº 20.580/66, es Herminda Adelia MERCADAL de PEREYRA y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 4099

UBICACION

— D. E. 8º —

Expte. 18.607-69. — 26-10-70.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Hebe Beatriz Nicolini, a la maestra de grado, señorita Susana Mercedes DE LA PEÑA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 2 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4114

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º —

Expte. 13.305-70. — 28-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación Nº 1, a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora Hebe Josefina Pompeya GANDULFO de ARIGOS.

RESOLUCION Nº 4102

PROLONGACION JORNADA

— D. E. 11 —

Expte. 7707-70. — 26-10-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11, señora Celia Elba BASUALDO de LAGUARDA, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada —dos (2) horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4112

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12 —

Expte. 12.609-70. — 27-10-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificación Nº 2, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12, señorita Inés Martha SAN ROMAN.

RESOLUCION Nº 4107

DONACION TECHADO PATIO

— D. E. 14 —

Expte. 2368-66. — 26-10-70.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14, la donación de un techo de estructura desarmable para cobertura del patio del edificio donde funciona dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 4098

UBICACION

— D. E. 19 —

Expte. 17.817-69. — 26-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19 (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Angela Livia Carrodani, a la maestra de grado, señora Elder Mabel GATTI de GRONDONA, que no acepta la jornada completa de la N: 11 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4103

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 19 —

Expte. 7854-70. — 26-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19, designado por resolución del 4 de marzo de 1968, adoptada en el expte. 20.580-66, es Milagro Haydée LARROSA de ORDOÑEZ y no como se consignara en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 4100

REUBICACION

— DD. EE. 8º y 12 —

Expte. 19.199-69. — 26-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, en la escuela Nº 3 del Distrito Esco-

lar 8º, dispuesta por resolución Nº 970-69, de la maestra de grado, señora Edith Marta CINARELLI de GALLEGO, que no aceptó la jornada completa de la Nº 2 del Distrito Escolar 12.

2º — UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Teresa M.. Paladino de Sarmiento, a la maestra de grado, señora Edith Marta CINARELLI de GALLEGO que no aceptó la jornada completa de la N 2 del Distrito Escolar 12.

RESOLUCION Nº 4109

UBICACION

— DD. EE. 11 y 13 —

Expte. 19.319-69. — 26-10-70.

UBICAR, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11 (turno tarde) en la vacante por fallecimiento de la señorita Dora Beatriz Iturralde, a la maestra de grado, señora Marta Susana IRIARTE de RADRIZZANI, que no acepta la jornada completa de la Nº 4 del Distrito Escolar 13.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS Zona 1ª

RESOLUCION Nº 4120

ENCOMENDAR SUPERVISION ESCUELAS

— Buenos Aires —

Expte. 12.897-70. — 30-10-70.

ENCOMENDAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Supervisión de Escuelas Comunes, Zona 1ª), la supervisión y atención administrativa de las escuelas de la provincia de BUENOS AIRES Nros. 169 (Comandante Espora), 212 (Base Naval Puerto Belgrano), 213 (Campo de Mayo), 215 (Baterías), 217 (Haras General Lavalle, Tandil), 220 (Barrio Militar, Tandil), 223 (Barrio Jefes y Oficiales San Martín) y 227 (Base Naval Puerto Belgrano).

RESOLUCION Nº 4093

CONCURSO Nº 294 DE ASCENSO

— Catamarca —

Expte. 12.863-69. — 26-10-70.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 294 de ascenso de jerarquía y categoría (2º llamado) realizado en la provincia de CATAMARCA, para proveer las direcciones vacantes de las escuelas Nros. 54, 148 y 258.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de directores de las escuelas de CATAMARCA Nros. 148 (3ª) C) y 258 (P.U. D).

3º — DESIGNAR director de la escuela Nº 54 de CATAMARCA (3ª B) en vacante por renuncia del señor José Ruperto Gerván, al maestro de grado de la Nº 275 de la misma provincia, señor Carlos Leopoldo MORENO (L.E. 6.946.531, clase 1934, M..N.N.).

RESOLUCION Nº 4094

UBICACIONES

— Salta —

Expte. 9841-70. — 26-10-70.

UBICAR, en las escuelas de SALTA que se indican, a las siguientes maestras de grado, que no aceptan la jornada completa de la Nº 375 de la misma provincia (C):

Francisca Marta MORALES de ARNEDO, en la Nº 66 ("C") en la vacante por ascenso de la señora María Abraham de Romero.

María Antonia DURAN de ABAN, en la Nº 125 (C) en la vacante por ascenso del señor Héctor Epifanio Abán.

RESOLUCION Nº 4101

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Salta —

Expte. 11.086|70. — 26-10-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 282 de SALTA, señorita Betty PUERTAS, cuyo traslado a la Nº 379 de esa provincia se conformó el 15 de diciembre de 1969, expte. 1193-69, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4111

SOLICITAR RATIFICACION DESIGNACION

— Salta —

Expte. 20.350-66. — 27-10-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 3º de la Resolución Nº 832-70, obrante a hojas 53.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida adoptada en el art. 2º de la Resolución Nº 832-70.

RESOLUCION Nº 4090

UBICACION

— San Juan —

Expte. 18.378-68. — 26-10-70.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 101 de SAN JUAN, de la maestra de grado, señora María Esther VARAS de RARIZ, en el cargo vacante por jubilación de la señora Rosa Alvarez de Escudero.

2º — DEJAR SIN EFECTO la medida que declaró sobrante el cargo de maestra de grado de la escuela Nº 101 de SAN JUAN atendido por la señora Gilda Juana TOURRES de YANZI (resolución del 16 de mayo de 1969, hojas 306/309) y disponer que la misma continúe prestando servicios en ese establecimiento.

RESOLUCION Nº 4096

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— San Juan —

Expte. 12.377-70. — 26-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 72 de SAN JUAN, señora María Elena BALLO LOPEZ de FA y ubicarla en la Nº 78 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4084

RECONOCER VIATICOS

— San Luis —

Expte. 12.560-70. — 26-10-70.

RECONOCER los viáticos devengados por el ex Inspector de Zona —interino— de la provincia de SAN LUIS, señor Jesús Miguel CAMARGO, desde el 10 de abril de 1969 y por un lapso de nueve (9) meses, de acuerdo con la limitación determinada en el apartado 1), punto 3 del artículo 2º del Decreto 672/66 y disponer su liquidación y pago, con deducción de lo percibido, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 4088

CLAUSURA ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 9439-70. — 26-10-70.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 618 (3ª C) de la Reducción, SANTIAGO DEL ESTERO, dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia por despoblación del lugar.

2º — APROBAR la reubicación de la directora de esa escuela, señora Reina Victoria MOYANO de CHAVEZ, con su conformidad, en la similar Nº 628 (3ª D) de la citada provincia, en la vacante por traslado de Graciela Guzmán de Luna.

3º — DAR por terminada la locación del inmueble que ocupaba la escuela, a partir del día 30-4-70 y suspender la liquidación de los alquileres a contar de esa fecha.

RESOLUCION Nº 4106

SIN EFECTO ADJUDICACION REPARACIONES

— Sgo. del Estero —

Expte. 9487-66. — 26-10-70.

DEJAR sin efecto la resolución del 28 de agosto de 1967, hoja 25.

RESOLUCION Nº 4087

CLAUSURA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 5933-70. — 26-10-70.

1º — APROBAR la clausura de la escuela Nº 37 (3ª D) de "Los Aguirre" de TUCUMAN, por las razones que dan cuenta estos obrados.

2º — APROBAR la entrega del local a su propietaria, señora María Ch. de GONZALEZ NAVAS.

3º — APROBAR la ubicación de la maestra titular del establecimiento, señora Victoria Emma MORENO de NADAL, con su conformidad y de acuerdo con las prescripciones del Art. 20 del Estatuto del Docente, en la similar Nº 222 (2ª D) de la misma provincia en la vacante por jubilación de Emma I. Albornoz.

4º — APROBAR la reapertura de la escuela

Nº 37 ((3ª D) de TUCUMAN, en el paraje Talapazo, Departamento Tafí, en donde funciona con período escolar setiembre-mayo, conservando la categoría y grupo.

5º — ACEPTAR Y AGRADECER al vecindario de Talapazo, la cesión gratuita por el término de cinco (5) años, del edificio para el funcionamiento de esa escuela.

6º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de TUCUMAN, para que distribuya entre otros establecimientos de su jurisdicción, los muebles y útiles que se encuentran depositados en la escuela Nº 99 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4097

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 12.406-70. — 26-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 273 de TUCUMAN, señora Laura Natividad BALCEDO de DIAZ y ubicarla en la Nº 277 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 4085

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 12.163-70.. — 26-10-70.

IMPONER el nombre de "Cruz de los Milagros" a la escuela Nº 278 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 4089

UBICACIONES

— Chaco —

Expte. 6592-70. — 26-10-70.

1º — DECLARAR sobrante un cargo de maestro de grado, con personal, en la escuela Nº 177 de CHACO (3ª B) por falta de inscripción.

2º — HACER CONSTAR que la escuela Nº 177 de CHACO (3ª B) como consecuencia de la supresión de cargo, pasa a revistar como de Personal Unico "B".

3º — UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 8 de CHACO (3ª B) en la vacante por renuncia del señor Tiburcio Sánchez, al director de la Nº 177 de la misma provincia, señor Lorenzo R. ANDREANI.

4º — UBICAR en la escuela Nº 27 de CHACO (B) en la vacante por sin efecto traslado de la señorita Susana Lidia Bergher, a la maestra de grado sobrante de la Nº 177 de la misma provincia (B) señorita Elvira Dionisia PARRAS..

RESOLUCION Nº 4095

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 12.246-70. — 26-10-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 15 de julio de 1972 a la maestra de la escuela Nº 169 de CHACO, señorita Elisa Dominga FERNANDEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4105

DENEGAR REAJUSTE ALQUILER

— Chubut —

Expte. 6667-70.. — 26-10-70.

1º — NO HACER LUGAR al reajuste de nuevo valor locativo solicitado por el propietario del inmueble que ocupa la Supervisión Seccional de Trelew (CHUBUT) por no aceptar el mismo su fijación sobre la base del 30 % de la valuación fiscal vigente.

2º — AGREGAR al presente el expte. Nº 7152-68 por ser antecedente y disponer el archivo de las actuaciones por el término de dos (2) años.

RESOLUCION Nº 4092

ESCRITURACION INMUEBLE

— La Pampa —

Expte. 14.973-69. — 26-10-70.

DESIGNAR al Supervisor Seccional de la provincia de LA PAMPA, señor Juan Lorenzo JOR-

GE (L.E. 1.538.017, Clase 1921), a suscribir la escritura traslativa de dominio a que se refiere la resolución Nº 2541-69.

RESOLUCION Nº 4110

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 9768-70. — 26-10-70.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, como maestra de grado, a la escuela 148 de SANTA FE, aprobado por resolución Nº 1894-70, de la vicedirectora de la Nº 104 de la misma provincia, señorita Inés Carmen GELCICH.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 4108

DENEGAR REINTEGRO GASTOS

Expte. 6110-69 — 26-10-69.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor Julio Argentino GARRO. .

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4116

ACORDAR PASAJES Y VIATICOS

Expte. 13.521-70. — 28-10-70.

1º — DISPONER que la Comisión integrada por el suscripto, la Asesora Dra. Inés C. MIGLIORINI y los señores Aldo Aníbal RIMADA y Oscar AXELRUD, se traslade a la ciudad de SALTA. .

2º — POR el Departamento Contabilidad se librarán las correspondientes órdenes de pasajes y se liquidará el viático de la siguiente manera: tres (3) días al suscripto y a la Dra. MIGLIORINI (del 30 de octubre al 1 de noviembre), cuatro (4) días a los señores RIMADA y AXELRUD (del 29 de octubre al 1 de noviembre).

RESOLUCION Nº 4091

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.325-70. — 26-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la asesoría de la señorita Marta Assorati, a los siguientes agentes: Sonia SZNEJER (B-III), Clotilde Carmen OCAMPO de MOSQUERA (B-IV), Carlos Alberto PONCE (B-V), Rosa Margarita GONZALEZ de YESBERTS (D-I), Hilda P. de PIZARRO (D-II), María Susana MASSIMELLI (D-II), Haydée MASINO (D-II), María del Carmen LOPEZ COTO (D-III), Micaela Alicia BIONDI (D-IV), Ana María SARMIENTO (D-IV), Marta Elena DELGADO (D-IV), María de las Mercedes HERNANDEZ de VOLPI (D-IV) y Haydée R. TORRES (D-IV).

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4117

AUTORIZAR DESISTIMIENTO EN JUICIO

Expte. 7371-67. — 28-10-70.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales a desistir de la medida de "NO INNOVAR" obtenida en los autos caratulados "IRIBARNE, Juan Bautista c/CASTILLO, Juan s/escrituración" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 23. .

RESOLUCION Nº 4118

AUTORIZAR DEPOSITO JUDICIAL

Expte. 6400-70. — 29-10-70.

1º — APROBAR la gestión realizada por el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, relacionada con los autos caratulados "SEBO, Alejo Donato y otros c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/Apremio" y al que se hace referencia en el presente expediente.

2º — AUTORIZAR la transferencia de la suma de Veintiocho mil trescientos setenta y siete pesos con ochenta y seis centavos ($ 28.377,86), para su depósito en los autos caratulados "SE-

BO, Alejo Donato y otros c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/Apremio", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 9.

3º — PASAR las actuaciones al Departamento Contabilidad, para que oportunamente dé al gasto de que se trata la imputación que corresponda.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4119

NORMAS PARA VACACIONES

Expte. 11.846-70. — 29-10-70.

1º — ESTABLECER las siguientes normas y turnos para la utilización de la licencia anual por descanso (vacaciones) del personal del Organismo, incorporado al Régimen aprobado por Decreto Nº 8567/61:

a) No menos del 90 % del personal total de cada dependencia, deberá utilizar su licencia por descanso en el período enero a marzo de cada año, ajustándose a los siguientes turnos y porcentajes:

I) En enero usarán vacaciones no menos del 50 % del personal citado.

II) En febrero lo harán no menos del 50 % del saldo.

III) En marzo el saldo resultante.

b) El 10 % restante del personal hará uso de sus vacaciones en los demás meses del año, supeditando los turnos a las necesidades del servicio.

2º — EL PERSONAL no docente de los establecimientos escolares deberá utilizar su licencia por descanso, en los períodos de receso de las escuelas.

3º — EL PERSONAL podrá fraccionar las vacaciones en dos (2) períodos , estando sujeto este otorgamiento a las necesidades del servició, el que deberá ser autorizado por los distintos Jefes de los Departamentos.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 381

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 9131-70. — 28-10-70..

1º — AUTORIZAR a los agentes Albina Magdalena ZALAZAR de CHARLIN (F-IV) y Juan PALERMO (F-II), para realizar tareas extraordinarias en la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—. .

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 382

TRASLADO

Expte. 12.569-70. — 28-10-70.

TRASLADAR al Departamento Supervisión General Pedagógica al agente del Departamento Contabilidad (Zona Contable Nº 4), señor Rosendo Rigoberto ARCE (Clase D, Grupo II)..

DISPOSICION Nº 383

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 1185-70. — 29-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14, señorita Delia BAQUERIZA..

DISPOSICION Nº 384

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 8528-70. — 29-10-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la persona ubicada como Secretario Técnico de Distrito Escolar y como Supervisor Seccional en CAPITAL FEDERAL por resoluciones Nros. 3 y 4 del corriente año es el señor Eugenio Argentino GIMENEZ, y no Eduardo Argentino GIMENEZ, como se consignó.

DISPOSICION Nº 385

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.618-70. — 29-10-70.

1º — ACORDAR veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— de servicios extraordinarios a la maestra de grado en comisión de servicio en esta Secretaría General, señora Mabel Chela VITELLI de PORZIO.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 386

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 4705-70. — 29-10-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela provincial Nº 1 de LA PAMPA, señora Juana Teresa RODRIGUEZ de MUÑOZ.

DISPOSICION Nº 387

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 11.254-70. — 29-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 391 de SALTA, señora Victorina Elsa CARIDE de BRAVO.

DISPOSICION Nº 388

PERMUTA

Expte. 9605-70. — 29-10-70.

ACORDAR la permuta que de sus cargos solicitan los agentes de la Clase "F", Grupo VI, señoras Florinda Nieves RIVERA de LEDESMA y Cándida QUIROGA de RUBIÑO, con prestación de servicios en la escuela Nº 169 y en la Supervisión Seccional de la provincia de JUJUY, respectivamente.

DISPOSICION Nº 389

TRASLADO

Expte. 9570-70. — 29-10-70.

TRASLADAR, a su pedido al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 88 de la provincia de CATAMARCA, señor Néstor Damián SEGOVIA, a la similar Nº 137 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 390

DENEGAR ADJUDICACION PUNTAJE A CURSO

Expte. 948-70. — 29-10-70.

VISTO

El pedido de reconsideración formulado a hs. 1-2 del expediente agregado Nº 7.489-70, por la "Casa del Maestro" de la ciudad de Río Cuarto, CORDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad solicita se revea la medida por la que se le hizo saber que no correspondía adjudicar puntaje al curso de perfeccionamiento que realizara entre el 19-1-70 y el 6-2-70;

Que se adoptó tal temperamento en razón de que dichos cursos no fueron organizados por el Instituto "Félix F. Bernasconi", ni supervisados por este Organismo y además por hallarse en vigencia la resolución Nº 1.953-69;

Que la institución recurrente funda su petición en el hecho de haber tomado conocimiento de la citada resolución —que deroga las generales Nros. 15, 19 y 24 del 68 y 7 del 69— con fecha 7-5-70, es decir con posterioridad a la finalización del curso de referencia;

Que la resolución Nº 1.953-69 fue dictada el 16-12-69 y publicada en el Boletín Nº 533 del 22 del mismo mes y año;

Que por otra parte, en su primitiva presentación no requirió el reconocimiento de los mencionados cursos sino que informó su constitución, la nómina de los profesores, a la vez que solicitó el auspicio de la Supervisión Seccional de CORDOBA;

Que por lo tanto, el recurso interpuesto es improcedente;

Por todo lo expuesto,

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DISPONE:

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la "Casa del Maestro" de Río Cuarto, CORDOBA.

DISPOSICION Nº 391

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 12.775-70. — 30-10-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Amadeo PRIETO (B-I) y Manuel CASTRO (B-I), del Departamento Control de Gestión, para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 392

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.304-70. — 30-10-70.

1º — AUTORIZAR a las maestras en comisión de servicio en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, señoras María Guadalupe ARIN de VIDELA, de la escuela Nº 38 de SAN LUIS, y Elida Urbana MAIDANA de COLECCHIA, de la Nº 59 de SALTA, a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábides corridos —3 horas diarias..

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 393

DENEGAR TRASLADO

Expte. 9573-70. — 30-10-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 117 de la provincia de SALTA, señora Sofía Gudelia DIEZ GOMEZ de GUTIERREZ.

DISPOSICION Nº 394

TRASLADO

Expte. 11.230-70. — 30-10-70.

TRASLADAR a su pedido al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela al aire libre Nº 1 del Distrito Escolar 11, señora Ana BENINCASA de BOTTINELLI, a la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 18.

DISPOSICION Nº 395

TRASLADO

Expte. 17.545-69. — 30-10-70.

TRASLADAR, a su pedido, al agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 169 de la provincia del CHACO, señor Casimiro VERON, a la similar Nº 242 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 396

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.535-70. — 30-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite) por parte de los siguientes agentes: Ofelia C. PIAGGIO (B-I), Ana Lidia PAIRANO (B-III), Sergio O. NIETO (B-III), Amelia V. de NIETO (B-V), Hilde LEONARDINI (B-V), Amalia P. de CASTIÑEIRA (B-V), Estela E. DECIMA (B-V), Daniel GARCIA (D-II), Norberto CRIVELLI (D-II), Dora M. SANTILLAN (D-II), Antonia L. GIELLA (D-III), María E. P. de SOLER (D-III), Ada del V. H. de HERRERA (D-III), Daniela V. de MIGUEZ (D-III), Margarita PALLARES (D-IV), Zulema FUENTES (D-IV), Félix O. ROMERO (F-II), Angela C. de GARCIA (F-V) y Amelia G. de SERRA (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 397

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.506-70. — 30-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Contabilidad, por parte de las siguientes personas: Febo AMANDI, (B-I), Oscar VAZQUEZ (B-III), José Ramón SANCHEZ (B-III), Demetrio PEREZ (B-III), Imelda del Valle CUELLO (B-IV), Nélida FERRARIO (B-V), Julio S. PANTALONE (B-V), Aroldo Raúl RAPOSSI (B-V), Luis PEREZ (B-V), Roberto A. RIAS (B-V), Palmira G. de GONZALEZ (D-I), María A. T. de MONTENEGRO (D-I), María Luisa LABAT (D-II), Elsa OROZCO (D-II), Antonio LOPEZ (D-II), Angélica CUELLO (D-II), Nélida E. SUARDI (D-II), Teresa C. WODNIAK (D-II), Amelia C. OTTOMANO (D-II), Haydée G. de MENDAÑA (D-II), Sara M. P. de SCARPATTI (D-II), Armando BRAUNIG (D-III), Perla A. GUDIÑO (D-III), Aída B. de SANCHEZ VARELA (D-III), Susana G. de CAMPENNI (D-III), María E. RAMILLO (D-III), María S. SAADI (D-IV) y Jorge CASULLO (D-IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 398

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.589-70. — 30-10-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Contabilidad; a los siguientes agentes: Ricardo N. J. B. PETRINI (B-I), Pedro REY (B-IV), Beatriz H. PETRY de NAVEIRA (B-IV), José Nicolás LUCIANI (B-V), Germán CANDA (B-VI), Elena N. C. de RONCHI (D-I), Héctor José SANCHEZ (D-I), Josefina F. de OGANDO (D-I), Norberto F. AMORESANO (D-I), Ernesto I. FUENTES (D-I), Hilda Edith HERRERA (D-I), Edgar RAGALLI (D-II) y Rosa S. B. de BONGARRA (D-IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Trabajo

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Créditos a los agentes.

Decreto Nº 1696

Buenos Aires, 14 de octubre de 1970.

VISTO la petición formulada por la Caja Nacional de Ahorro Postal para que se actualicen las normas vigentes sobre certificación de deudas con afectación de haberes para los agentes de la administración pública, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen implantado por el Decreto Nº 16.216-51 tuvo un alcance restrictivo acorde con la política económica y crediticia entonces imperante en el país y con las medidas de contención de los préstamos de consumo que, si bien se justificaron en su hora, fueron con el transcurso del tiempo perdiendo relevancia y actualidad.

Que, no obstante el carácter transitorio que se le atribuyó a dicho decreto, conforme a lo expresado en uno de sus considerandos, los límites de afectación por él establecidos no han sufrido variante alguna, a pesar de la incidencia de factores de distinta naturaleza y de los cambios operados en la situación general del país, cuya evaluación en su conjunto determinan la necesidad y conveniencia de adecuarlos a la realidad y circunstancias del presente. Que el Decreto Nº 16.216-51 no permite a la Caja Nacional de Ahorro Postal, que realiza el servicio de préstamos personales prácticamente con exclusividad desde 1946, ampliar los créditos a los agentes al servicio del Estado, los cuales se mantienen en montos sensiblemente inferiores a las exigencias actuales y a los que con carácter general ha autorizado el Banco Central de la República Argentina acorde con la política trazada en la materia por el Gobierno Nacional.

Que tal situación, que desde hace mucho tiempo y sin solución de continuidad viene afectando a los beneficiarios del sistema de crédito al empleado público, ha contribuido y contribuye al

auge de la usura, con las consecuencias perniciosas que ella lleva implícita.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Las reparticiones nacionales, provinciales y municipales podrán certificar deudas en efectivo de su personal, con afectación de haberes, por importes de hasta cuatro (4) veces el sueldo mensual que perciba el agente, con un límite de afectación máximo del 20 % sobre dicha remuneración, en concepto de amortización mensual de capital e interés.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 16.216-51.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Carlos M. J. Moyano Llerena
Enrique E. Folcini

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Beneficiarios residentes en el extranjero.

Decreto Nº 1917

Buenos Aires, 21-10-70

VISTO el Expediente Nº 807-267 del Registro de la Caja Nacional de Prevision para el Personal del Estado y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto 2.273-66, reglamentario de la Ley 16.961, la autorización para percibir haberes en el extranjero caduca desde que los interesados regresen o ingresen al país, debiendo gestionar una nueva autorización en caso de que decidan ausentarse otra vez.

Que es conveniente contemplar el supuesto de los beneficiarios domiciliados o residentes en el extranjero, que ingresen al país por un lapso breve, como también el de quienes cumplan en el extranjero funciones oficiales nacionales, provinciales o municipales y deban ingresar al país por causa del servicio.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Agrégase al artículo 7º del Decreto 2.273-66 el siguiente párrafo:

Lo dispuesto precedentemente no es aplicable a los beneficiarios domiciliados o residentes en el extranjero que ingresen al país por un lapso que no exceda de tres meses, ni a quienes cumplan en el extranjero funciones oficiales nacionales, provinciales o municipales y deban ingresar al país por causa del servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco Manrique

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Decreto Nº 2088

Buenos Aires, 29-10-1970

VISTO que por Decreto Nº 6048-69 se autorizó a la ex SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION para cubrir, mediante un régimen especial, las vacantes de auxiliares administrativos y de servicios auxiliares existentes en los establecimientos educacionales, culturales y afines de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que entre los listados anexos al artículo 1º del citado decreto se omitió la incorporación de los correspondientes al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA;

Que la omisión de los listados de vacantes existentes en establecimientos dependientes del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, fue salvada con el dictado del Decreto Nº 277 del 26 de enero de 1970;

Que procede en esta oportunidad disponer la incorporación de los listados de vacantes existentes en cargos de las clases "E" y "F", en establecimientos de jurisdicción del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, afectados por problemas similares a los que fundamentaron el dictado de los Decretos Nros. 6048-69 y 277-70;

Que al propio tiempo corresponde determinar que alcanza también al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, la autorización conferida por el Artículo 1º del Decreto Nº 277-70 ya referido, y que los actos que en virtud de tal autoriza-

ción se concreten lo serán con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 2º del mismo, luego que se produzca la aprobación de las estructuras funcionales de los establecimientos afectados;

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación, y en mérito a la facultad que le confiere el Artículo 11 de la Ley Nº 17.343,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que la autorización conferida por el Artículo 1º del Decreto Nº 277 del 26 de enero de 1970 al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION y al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, se hace extensiva al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en lo que respecta al nombramiento y promoción de agentes en los cargos vacantes de las Clases "E" y "F", y a los que se produzcan como consecuencia de este último acto, existentes en los establecimientos educacionales de su jurisdicción, las que como Anexo I forman parte del presente artículo y en las condiciones establecidas en el Artículo 2º del referido Decreto Nº 277-70, de fecha 26-1-1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ANEXO AL ARTICULO 1º

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Clase y Grupo	Cargos vacantes existentes
"F" V	191
"F" VI	267
TOTAL	458

ESCUELAS HOGARES

Clase y Grupo	Cargos vacantes existentes
"E" IV	4
"E" V	43
"E" VI	35
"E" VII	59
"E" VIII	55
"F" IV	10
"F" V	58
"F" VI	150
TOTAL	414

RESOLUCION Nº 2629

Buenos Aires, 27 de octubre de 1970.

VISTO lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el expediente Nº 18.885-69 de su registro, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones efectuadas en los expedientes que se citan en los Anexos I y II se ajustan a las disposiciones del Estatuto del Docente;

Que dichas designaciones se han efectuado en los cargos vacantes existentes en el ámbito de los establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 18.738,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — RATIFICAR las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente que figuran en las nóminas que constituyen los Anexos I (Ingreso en la docencia) y II (Reincorporaciones) que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — REGISTRESE, comuníquese y pase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a sus efectos.

PLANILLA ANEXA Nº I

INGRESO DE MAESTROS DE GRADO POR CONCURSO Y POR ARTS. 63 y 77

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Escuela Categoría
ENTRE RIOS		
Expte. 19.879-E-63	**Concurso Nº 201**	
PEROTTI de PERILLO, Nina Leonor	L.C. 2.356.249	2 (1ª A)
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR		
Expte. 19.101-TF-64	**Concurso Nº 217**	
ALDECOA, de BROGGI, Elena del Carmen	L.C. 5.025.841	2 (1ª D)

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Escuela Categoría
BIBE de WALLNER, Marta Alicia	L.C. 2.770.618	3 (2ª D)
CANTEROS de CASADO, Lilia del Carmen	L.C. 1.673.368	3 (2ª D)
GOROSTEGUI de LOZADA, María Martha	L.C. 4.076.090	2 (1ª D)
LADD de ARTECHE, Nilda Susana	L.C. 1.746.882	2 (1ª D)
LIBANO de RAFUL, Salma Raquel	L.C. 2.774.714	2 (1ª D)
LODEIRO, Zulema del Carmen	L.C. 3.861.044	2 (1ª D)
OLIVARES de CEFARATTI, Norma Beatriz	L.C. 0.961.501	2 (1ª D)

CATAMARCA - Escuela Hogar

Expte. 17.214-C-60 **Concurso Nº 12**

LEIVA, Emilio Rafael	L.E. 6.956.528	Esc. Hog. Nº 12 (3ª A)
TEJADA, Jorge Roberto	L.E. 6.953.426	Esc. Hog. Nº 4 (Grupo B)

CAPITAL FEDERAL - Maestros Especiales

Expte. 16.993-I-66 **Concurso Nº 303**

BEJAR, Luis Eugenio	L.E. 0.434.599	13-8º

Expte. 18.069-I-66

MARIANI de BALAGUE, Lilia Herminia	L.C. 1.730.706	14-17

Expte. 6311-I-65 **Concurso Nº 104**

FERREIRO de MARTINEZ, Dora Beatriz	L.C. 0.317.709	2-6º

ARTICULO 63 - Maestros de Grado

MISIONES

Expte. 922-M-68

PELECH de PORCEL, Doralina Isabel	L.C. 4.181.082	337 (3ª D)

FORMOSA

Expte. 16.297-F-67

FIGUEROA, Dorila Selva	L.C. 2.519.684	86 (3ª D)

CHACO

Expte. 22.010-A-65

JUAREZ de AGUDO, Amalia Emilia	L.C. 4.648.836	509 (3ª C)

Expte. 8148-M-67

PIEDRA de MONTIEL, Santa Mercedes	L.C. 4.492.998	280 (3ª D)

Expte. 13.243-CH-69

BUSCAGLIA de RAMIREZ, Angélica Argentina	L.C. 4.717.814	471 (3ª C)
RAMIREZ, La Cruz Alejandro	L.E. 5.663.072	471 (3ª C)

CORRIENTES

Expte. 7783-C-69.

FLORIANI, María Esther	L.C. 5.646.124	304 (3ª D)

ARTICULO 77 - Directores

CHACO

Expte.10.607-CH-68

HERRERA de AGUIRRE, Blanca Azucena	L.C. 1.133.851	165 (P.U. C)

SAN LUIS

Expte. 4012-R-67

DELFINO de RAMOSCA, Raquel	L.C. 4.299.753	192 (P.U. B)

PLANILLA ANEXA Nº II

REINCORPORACIONES MAESTROS DE GRADO

ARTICULO 34

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Escuela
CAPITAL FEDERAL		
Expte. 7396-K-68		
CAMPODONICO de XALAMBRI, María Rosa	L.C. 0.319.587	Sin ubicación
Expte. 15.435-A-68		
CAIRATI de ABADIE, Elsa Felisa	L.C. 3.449.354	Sin ubicación
Expte. 2449-N-69		
ARENAS de NAVONE, Beatriz Clementina	L.C. 0.284.846	Sin ubicación
BUENOS AIRES		
Expte. 3273-C-67		
ALVAREZ MANGUDO de CIVALERO, Nyles Zulma	L.C. 7.322.241	Sin ubicación
NEUQUEN		
Expte. 15.955-J-69		
SALINAS de JULIAN, Teresa de Jesús	L.C. 3.940.952	Sin ubicación
SALTA		
Expte. 1836-M-69		
MEREGAGLIA de MORENO, Elena del Carmen	L.C. 9.489.683	Sin ubicación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B
Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1970 Nº 571

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4167

PRUEBAS DE EVALUAC. Y EXAMENES LIBRES

Expte. 13.424-70. — 6-11-70.

1º — LA primera prueba de evaluación para las escuelas de setiembre-junio, se tomará entre el 14 y el 18 de diciembre de 1970.

2º — LA segunda prueba de evaluación se tomará entre el 23 y el 27 de noviembre de 1970 y del 3 al 7 de mayo de 1971 para las escuelas que funcionan con períodos lectivos marzo-diciembre y setiembre-junio, respectivamente.

3º — ESTABLECER que la inscripción para los exámenes libres se hará entre el 23 y el 25 de noviembre de 1970 y del 17 al 20 de mayo de 1971 para los establecimientos con período escolar marzo-diciembre y setiembre-junio, respectivamente.

4º — DETERMINAR que las pruebas para los exámenes libres se tomarán el 9 de diciembre de 1970 y el 2 de junio de 1971, en escuelas que funcionan de marzo a diciembre y setiembre a junio, respectivamente.

RESOLUCION Nº 4149

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 7501-70. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de junio de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI, del jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora Emilia ALVAREZ de PEREZ (L. C. Nº 49.045 - C. I. Nº 3.104.370 - Clase 1901).

RESOLUCION Nº 4132

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 13 y Corrientes —

Expte. 12.169-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas de jornadas completa Nros. 22 ó 48 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 12 del Distrito Escolar 13, señora María del Carmen VAROSI de TENREYRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4136

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 12.257-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Adela Marta ZIADE de SEOANE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4137

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 13.229-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Norma Beatriz ALTAMORE de GIADAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4129

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Salta —

Expte. 11.754-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, como maestra de grado, solicitado por la directora de la escuela Nº 241 de SALTA, señora Gabriela Rosa VEGA de AVILA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4130

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Chaco —

Expte. 11.037-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 441 de CHACO, señor Néstor Sebastián AGUERREBERRY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4160

RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 3191-70. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 23 de marzo de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señora María Luisa AMENGUAL de TRIEP (L. C. Nº 8.332.418).

RESOLUCION Nº 4147

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 2º —

Expte. 16.168-66. — 3-1-70.

APROBAR, a partir del 28 de marzo de 1968, el reintegro a la docencia activa, como maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, de la señorita Ana Antonia MENDEZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 22 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 4154

RENUNCIA

— D. E. 9º —

Expte. 7667-70. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 23 de junio del corriente año, por la directora de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, señora Blanca Elena MIGUEZ de MINGRONE (L. C. Nº 0.136.754).

RESOLUCION Nº 4156

DENEGAR LICENCIA Y ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 9º —

Expte. 15.026-69. — 3-11-70.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia,

sin goce de haberes, que en las condiciones del Decreto 1618/1969, solicitara la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señora Susana Beatriz BECERINI de CUEVAS.

2º — ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, presentada por la señora Susana Beatriz BECERINI de CUEVAS, con antigüedad al 5 de setiembre de 1969.

RESOLUCION Nº 4144

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D. E. 16 —

Expte. 5867-70. — 3-11-70.

APROBAR, a partir del 11 de marzo de 1970, el reintegro a su cargo de maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16, de la señora Isabel Carlota FRITZSCHE de MEZZULO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4157

RENUNCIA E INJUSTIFICACION INASISTENCIAS

— D. E. 20 —

Expte. 12.598-69. — 3-11-70.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la resolución Nº 954/69.

3º — MANTENER no justificadas las inasistencias en que incurriera el maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20, señor Emilio Nazareno MARINCIONI entre el 5 de junio y el 28 de julio de 1969.

4º — ACEPTAR al 28 de julio de 1969, la renuncia presentada por el señor Emilio Nazareno MARINCIONI (M. I. 4.393.450 - Clase 1942), al cargo de maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar Nº 20.

RESOLUCION Nº 4126

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 12.610-70. — 2-11-70.

DESTACAR en comisión de servicio en las escuelas que se indican, al siguiente personal directivo y docente:

En la Nº 30 del Distrito Escolar 9º, a la directora suplente de la Nº 16 del 3º, señorita María Beatriz CARBAJAL.

En la Nº 8 del Distrito Escolar 1º, a la maestra secretaria de la Nº 24 del 3º, señora María Etelvina GIMENEZ de CERDAN.

En la Nº 11 del Distrito Escolar 8º, a la vicedirectora de la Nº 19 del 5º, señora Marta Lidia DIPAOLO de MORANCHEL.

En la Nº 30 del Distrito Escolar 9º, a la maestra de grado de la Nº 19 del 17, señorita María Lydia Azucena PORTA.

RESOLUCION Nº 4164

CONCURSO REFERENTE A LA "SEMANA DEL MAR"

Expte 13.757-70. — 4-11-70.

1º — LLAMAR a concurso a los maestros de las escuelas primarias de la Capital Federal, dependientes de este Consejo Nacional, para elaborar un trabajo, conforme con las bases que corren en el anexo I que forma parte de esta resolución, sobre el tema "Cómo celebraría la Semana del Mar a nivel de la escuela elemental".

2º — EL jurado estará integrado por: un representante de la Liga Naval Argentina, el Dr. Antonio Luciano MUÑOZ, representante del Ministerio de Cultura y Educación, y el Sr. Edmundo José BETELU, Supervisor Regional de Escuelas del Consejo Nacional de Educación.

3º — LOS trabajos deberán obrar en la Jefatura de la Supervisión de Escuela Comunes de la Capital, el día 23 de noviembre próximo a las 17.

A N E X O I

Artículo 1º — El Consejo Nacional de Educación, con el auspicio de la Liga Naval Argentina, llama a concurso sobre un proyecto de organización de actividades en base al tema: "Cómo celebraría la Semana del Mar a nivel de la escuela primaria".

Artículo 2º — Podrá participar todos los maestros de las escuelas primarias de la Capital Fe-

deral dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 3º — Los trabajos deberán entregarse en la Jefatura de Supervisión de Escuelas de Capital el día 23 de noviembre a las 17, para ser entregados al Supervisor Regional de Escuelas de Capital, señor Edmundo José BETELU.

Artículo 4º — El objetivo principal es despertar en los alumnos conciencia de la importancia del complejo marítimo argentino en la afirmación de la soberanía y poder económico nacional.

Artículo 5º — El trabajo original e inédito debe tener una extensión máxima de quince (15) carillas tamaño oficio, escrito a máquina a doble espacio. Firmado y con aclaración de firma. Domicilio. Escuela a que pertenece. Libreta de Enrolamiento o Cívica y Cédula de Identidad.

Artículo 6º — El jurado estará integrado por representantes de la Liga Naval Argentina, del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 7º — Las recompensas a adjudicar son:

1er. premio: "El Timón Gaucho", máxima distinción de la Liga Naval Argentina, y un viaje de ida y vuelta a los Estados Unidos del Brasil —para dos personas— otorgado por E.L.M.A., con estadía paga a bordo, mientras el buque permanezca en puerto. A la escuela a la cual pertenezca el ganador se le entregará un Escudo de la Liga Naval Argentina.

2do. premio: Copa.

3er. premio: Copa.

Artículo 8º — El fallo del jurado será inapelable.

RESOLUCION Nº 4166

DENEGAR PARTICIPACION ALUMNOS EN PROGRAMA TELEVISIVO

Expte. 9917-70. — 5-11-70.

NO HACER LUGAR a lo socilitado por el productor del programa "El módulo de Merlín".

RESOLUCION Nº 4127

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 61.708-70. — 3-11-70.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 132 de RIO NEGRO, señora Estela Onésima de CEA de SAN MARTIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán al 30 de noviembre próximo atento a lo determinado en el Decreto 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4131

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte 8983-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 451 de SANTA FE, señora Nelly Angela BOTTARO de ODERDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 4143

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 17.544-70. — 3-11-70.

ACEPTAR al 22 de agosto de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentó la maestra de grado de la ex escuela Nº 64 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Nelly del Carmen ADEN de ARPI (L. C. Nº 0.606.141).

RESOLUCION Nº 4153

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 7780-70. — 3-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de marzo de

1970, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8820/62, presenta la maestra especial de labores de la escuela Nº 80 de BUENOS AIRES, señorita Amanda PENACHI (L. C. Nº 1.014.020.

RESOLUCION Nº 4158

RENUNCIAS

— Buenos Aires —

Expte. 12.334-70. — 3-1-70.

ACEPTAR a las fechas que se indican y por los motivos que en cada caso se determinan, la renuncia presentada por el personal docente de las ex-escuelas nacionales de la provincia de BUENOS AIRES que a continuación se mencionan:

Irma María Haydée MUSSINI de BERTOLOTTO (L. C. Nº 1.190.898), directora interina de la escuela Nº 4, al 10/7/70 por jubilación.

Jacinta SETTE de GROPPA (L. C. Nº 3.100.173), maestra de grado de la escuela Nº 8, al 18/5/70, por jubilación.

Felisa Teresa RIANCHO de ESTEVARENA (L. C. Nº 9.155.935), maestra de grado de la escuela Nº 36, al 31/7/70, por jubilación.

María Esther ESPECHE de VELEZ (L. C. Nº 9.287.024), maestra de grado de la escuela Nº 46, al 20/7/70, por jubilación.

Antonia Isolina SOLARI de MARTINO (L. C. Nº 5.567.695), maestra de grado de la escuela Nº 50, al 31/3/70, por jubilación.

Benita MEGA de OVEJERO (L. C. Nº 1.556.658) maestra de grado de la escuela Nº 65, al 12/8/70, por jubilación.

Teresa AVENDAÑO de CAAMAÑO (L. C. Nº 408.256), maestra de grado de la escuela Nº 65, al 17/8/70, por jubilación.

Florencia Mercedes ALONSO de SARDI (L. C. Nº 4.343.452), maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 218, al 30/6/70, por jubilación.

Martha Emilce LOPEZ de AKERFELD (L. C. Nº 2.311.505), maestra de grado de la escuela Nº 224, por razones particulares, al 15/4/70.

RESOLUCION Nº 4128

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1163-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 92 ó 3 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 73 de la misma provincia, señora Olga Ida RAMIREZ de VERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4141

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. 4001-70. — 3-11-70

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 152 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 74 de la misma provincia, señora Antonia Inés PEDANO de REALES.

RESOLUCION Nº 4122

CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES

— Salta —

Expte. 13.382-70. — 2-11-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas nacionales de la provincia de SALTA, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de le Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyos originales, que obran en este expediente, son parte de esta Resolución:

Esc. Nº	*Localidad*	*Importe*
32	SAN ANDRES	$ 1.575,00
252	TUCTUCA	$ 900,00
274	SECLANTAS	$ 990,00
293	COBRES	$ 900,00
367	TOLAR GRANDE	$ 2.250,00

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 4152

RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 9008-70.. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 5 de junio del corriente año, por la maestra de grado de la escuela Nº 100 de SAN JUAN, señorita Rosa María MORENO (L. C. Nº 8.090.443).

RESOLUCION Nº 4159

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 6516-70. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 2 de junio de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de SAN LUIS, señora Herminia Celina BORGHI de TORRONTEGUI (L. C. 6.101.679).

RESOLUCION Nº 4133

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.026-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 228 de la misma provincia, señora Petronila Segunda ARIAS de LAMI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación

RESOLUCION Nº 4134

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.056-70.. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 97 de la misma provincia, señora Nélida del Carmen PEREYRA de GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4135

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.355-69. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de la misma provincia, señora Rosa Delicia COMAN de FLORES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4162

RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 7403-70. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 1º de junio del corriente año, por la maestra de grado de la escuela Nº 677 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nélida GARCIA de PONCE (L. C. Nº 9.301.307).

RESOLUCION Nº 4121

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 10.258-70. — 2-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO en las escuelas Nº 81 y 102 de la provincia de TUCUMAN para investigar los hechos a que se refieren estos actuados en los que se hallarían incursos los señores directores de dichos establecimientos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 4146

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 12.143-70. — 3-11-70.

UBICAR en la escuela Nº 23 de CORRIENTES ("B") en la vacante por renuncia del señor Telmo R. Quaranta, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargos de la Nº 427 de la misma provincia ("B") señora Rita María Elena VELAZQUEZ de CAPARA.

RESOLUCION Nº 4155

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 10.615-70. — 3-11-70..

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Angélica AVALOS de GAUNA maestra de la escuela Nº 5 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4140

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 12.117-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de la misma provincia, señora Beatriz ROZES de VAVICH, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4145

UBICACION

— Chubut —

Expte. 12.151-70. — 3-11-70.

UBICAR en la escuela Nº 12 de CHUBUT (2ª "B") en la vacante por jubilación de la señora Juana Evangelina Velázquez de Zárate, a la directora sobrante por clausura de la Nº 56 de la misma provincia (2ª "B") señora Noemí Esther DI GENARO de SAGUI.

RESOLUCION Nº 4165

DESIGNACIONES

— Entre Ríos —

Expte. 18.086-68. — 5-11-70.

1º — MANTENER a la fecha, la Resolución del 28 de abril de 1969 por la cual se designó porteros a Medita Beatriz OJEDA de REYNOSO para la escuela Nº 22; Luis Humberto FERRARI para la Nº 60 y Lilia Teresita PEDROZA y Oscar Alonso RODRIGUEZ para la Nº 79 de la provincia de ENTRE RIOS, con excepción del señor Rubén Solimar AMARELLE.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Rubén Solimar AMARELLE, por haber renunciado sin tomar posesión del cargo.

3º — DESIGNAR en su reemplazo, por seguir en orden de mérito en el respectivo concurso, al señor Ignacio Jacobo FIMPEL, Clase 1938, L. E. 5.029.505, portero para la escuela Nº 22 de ENTRE RIOS.

4º — SOLICITAR al PODER EJECUTIVO NACIONAL la ratificación de la presente medida.

RESOLUCION Nº 4142

LICENCIA

— Misiones —

Expte. 2286-69. — 3-11-70.

ACORDAR licencia sin sueldo por el término comprendido entre el 6 de marzo y el 7 de diciembre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 98 de la provincia de MISIONES, señorita Nélida Luisa MARMELICZ encuadrándola en el art. 28 del Decreto Nº 8567-61, a fin de asistir al curso de la Escuela de Enfermería dependiente del Ministerio de Acción Social de la provincia de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 4123

CONVENIO PARA REPARACION LOCAL

— Santa Fe —

Expte. 10.536-70. — 2-11-70.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a

realizar en el edificio de la escuela Nº 30 de Wheelwright, Departamento de General López, Provincia de SANTA FE, de conformidad con los términos de la ley 17.034 y su ampliatoria ley 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 17.580,31), e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hoja 12 vuelta.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Comisión de Fomento de Wheelwright, Departamento de General López, para llevar a cabo las obras de reparación en el edificio escolar Nº 30 de la Provincia de SANTA FE.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de SANTA FE, con destino a la mencionada Comisión de Fomento, la suma de OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 8.790,15) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el artículo 3º del convenio respectivo.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar (4) cuatro copias del convenio suscripto a los efectos pertinentes.

RESOLUCION Nº 4124

CONVENIOS PARA CONSTRUCCIONES

— Santa Fe —

Expte. 13.060-70. — 2-11-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, con el Gobierno de la Provincia de SANTA FE, el 9 de mayo de 1970, por un monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 371.068, 31), para llevar a cabo obras de construcción, ampliación y/o reparación en los establecimientos educacionales nacionales de la citada Provincia.

2º — PRESTAR conformidad a los trabajos a realizar por el importe indicado en el artículo 1º, en las escuelas nacionales de la jurisdicción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Escuela Nº	*Monto total*
1	$ 5.000,00
6	„ 1.440,13
15	„ 2.201,74
19	„ 6.817,75
40	„ 11.000,00
42	„ 5.097,00
44	„ 4.781,70
49	„ 4.604,00
52	„ 530,75
60	„ 1.000,00
71	„ 3.860,00
78	„ 2.175,20
82	„ 3.300,00
88	„ 6.917,00
90	„ 300,00
93	„ 3.700,00
96	„ 3.750,00
102	„ 14.000,00
116	„ 6.281,00
140	„ 1.100,00
149	„ 14.000,00
155	„ 6.300,00
164	„ 1.135,35
169	„ 7.635,00
171	„ 14.700,00
177	„ 7.000,00
181	„ 10.000,00
186	„ 5.400,00
189	„ 2.615,26
190	„ 2.388,00
194	„ 2.776,30
198	„ 1.730,00
202	„ 9.500,00
207	„ 3.158,00
209	„ 14.000,00
218	„ 3.799,38
225	„ 2.854,75
229	„ 5.000,00

230	„ 4.000,00
232	„ 5.000,00
247	„ 3.759,25
254	„ 529,64
264	„ 4.250,00
279	„ 3.500,00
281	„ 1.104,80
308	„ 1.990,00
319	„ 2.876,92
339	„ 850,00
352	„ 12.000,00
372	„ 2.993,59
373	„ 3.800,00
375	„ 10.000,00
384	„ 1.100,00
385	„ 16.000,00
388	„ 6.229,50
392	„ 10.000,00
400	„ 3.825,00
404	„ 30.000,00
406	„ 3.420,00
422	„ 1.094,30
423	„ 4.000,00
426	„ 28.897,00
430	„ 8.000,00
TOTAL	„ 371.068,31

3º — ATENDER la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 371.068,31), con afectación al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente).

4º — REMITIR estas actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación, a los efectos de la imputación correspondiente y posterior transferencia de fondos, de acuerdo con lo determinado en el convenio de referencia, dejándose constancia que las sumas de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 94.182,59) y DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 276.885,72), corresponde a las regiones NORESTE y PAMPEANA, respectivamente, lo que hace el total del monto convenido.

RESOLUCION Nº 4138

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 12.186-70. — 3-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 222 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 78 de la misma provincia, señora Nelsa María RAMUNNO de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 4139

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Chaco —

Expte. 12.147-70. — 3-11-70..

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 422 de CHACO, señora Elsa Susana RODIGOU de PEPE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODAL

RESOLUCION Nº 4150

RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 6.900-70. — 3-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202-62, con anterioridad el 1º de junio de 1970 por la agente (Clase E, Grupo VII) de la escuela hogar Nº 16, señora Segunda del Rosario ORTEGA de LUCERO (L. C. Nº 2.518.533).

RESOLUCION Nº 4151

— Mendoza —

RENUNCIA

Expte. 19.487-68. — 3-11-70.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 474-1969

2º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de mayo de 1970 la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "E" Grupo VII de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, señora Concepción Edita RODRIGUEZ de ESQUIVEL.

RESOLUCION Nº 4125

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.070-70. — 3-11-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Delia CASTRO (B-II), Delia M. ROUKE (B-V), Osmán E. BARBIERI (B-V), Rubén Luis POZZETTI (B-V), Norma R. de OREGIA (D-II) y Zulema H. MEDEOT (D-VI) para realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4163

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 4976-70. — 4-11-70.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar a favor del personal de la Sección "Ley 17.034" que se nomina a continuación la partida de "movilidad fija" desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 1970 a razón de TRECE PESOS ($ 13.—) mensuales a cada uno: 1 - Rafael N. MOSQUERA; 2 - José María LEGASPI; 3 - Eduardo SOLORZANO; 4 - Jorge A. CASULLO.

2º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" se liquiden y abonen previa certificación de servicios con sujeción a los requisitos del artículo 3º, punto 2º del Decreto 672-66 imputándose el resultante a la jurisdicción 40, UO. 709, inciso 12, Partida Principal 1210, parcial 024 del presupuesto 1970 (Programa 01).

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4148

RENUNCIA

Expte. 12.729-70. — 3-11-70.

ACEPTAR al 1º de octubre del año en curso, la renuncia que a su cargo, presenta la señorita Cristina María TANIDES (L. C. Nº 3..329.134), Clase D, Grupo I del Departamento Contabilidad.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 4161

RENUNCIA

Expte. 15.384-69. — 3-11-70..

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 1º de junio de 1970, por la maestra especial de música del Hogar Maternal Nº 2, señora Inés PACITTO de BARBARESCO (L. C. Nº 0.413.640).

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 399

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.765-70.. — 3-11-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial por parte de los siguientes agentes: señoras Mercedes B. R. de DEL CAMPO, Clase "B", Grupo V, María Yolanda G. de BLANCH, Clase "B", Grupo V, Dionisia ROLON de BREYANI, Clase "D", Grupo I, Elvira S. de PALOMBO, Clase "D", Grupo II, Haydée M. de BROCHERO, Clase "F", Grupo VI y señoritas Celia Amanda ARBICO, Clase "B", Grupo V, Ana María PALEOLOGO, Clase "D", Grupo II y Alicia GALLEGO, Clase "D", Grupo III.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios y apartado a) punto 3, del Art. 3º del Decreto Nº 9252-60, dando al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 400

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.762-70. — 4-11-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Irene Alicia ALVAREZ, Clase D, Grupo III, a realizar servicios extraordinarios en esta Secretaría General, por el término de veinte 20) días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 401

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.520-70. — 4-11-70.

7º — AUTORIZAR a los agentes Zulma Matilde JOFRE (B-III), Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V) y María Adela Saraintaris (D-III), para realizar servicios extraordinarios en las oficinas de la Microexperiencia Educativa, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 402

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.696-70. — 4-11-70.

1º — AUTORIZAR a la señorita Nelly A. WINKLER (B-III) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 403

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.269-70. — 4-11-70.

1º — AUTORIZAR al agente Eduardo RODRIGUEZ (B-V), a realizar en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposicones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 404

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.763-70. — 4-11-70.

1º — AUTORIZAR en el Departamento Contabilidad, la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— por parte de las siguientes personas: Marta E. BARRANTES (B-I), Gabriela S. de COLANGIULI (B-III), Dominga DI ROSA (D-I) y María A. LIGUORI (D-II), en la División Tesorería; Luis F. BRADASCHIA (B-I), Marta A. DANTIACQ (B-IV) y Angel USOZ (B-V), en la Oficina de Fojas de Servico; y Elvia N. SANCHEZ (B-IV), Nélida TROIELLI (D-I), Sara I. CARRIZO (D-II), Mario J. AGUILAR (D-III), Ana María SAVI (D-III) yTeresita C. VERON (D-III) en la Delegación de Seguros.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 405

TRASLADO

Expte. 12.645-70. — 5-11-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º a la auxiliar portera de la Nº 4 del Distrito Escolar 3º, señora Octavia Desideria PEREYRA de NOGUERA - Clase "F" Grupo VI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 2209.

Buenos Aires, 5 de noviembre 1970.

VISTO lo dispuesto en la Ley 18.416 con respecto a la competencia del Ministerio de Cultura y Educación y las normas generales contenidas en los artículos 5º y 6º de la misma ley relativas a los subsecretarios, y

CONSIDERANDO:

Que la racionalización de la administración pública en función de su eficiencia, el fortalecimiento de su capacidad operativa y la implantación del sistema de centralización normativa, descentralización operativa y coordinación de funciones y demás principios contemplados en las políticas nacionales números 126, 127 y 129 (Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970) deben tener vigencia en todos los niveles de la conducción, comenzando por las relaciones entre los titulares del Ministerio o Secretarías de Estado y los grandes organismos administrativos que dependen directamente del mismo.

Que la aplicación de tales principios en el área del Ministerio de Cultura y Educación se ve dificultada por el hecho de que, pese a ser el Ministerio con mayor número de agentes y uno de los primeros en importancia presupuestaria, las relaciones jerárquicas entre el Ministro y los numerosos organismos que de él dependen se canalizan a través de sólo dos Subsecretarios, uno de los cuales —el de Educación— concentra en su sector más del 99% del personal y del presupuesto del Ministerio.

Que las consideraciones precedentes demuestran la conveniencia de una subdivisión de las funciones tradicionalmente encomendadas a la Subsecretaría de Educación, a efectos de lograr una distribución más equilibrada de la carga de trabajo y una articulación más efectiva entre el nivel ministerial, de carácter predominantemente técnico y administrativo.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de CultCura y Educación.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — El Ministro de Cultura y Educación será asistido en el desempeño de sus funciones por los siguientes subsecretarios:

a) Subssecretario Técnico, que asistirá al Ministro en todo lo relativo a políticas, planeamiento, investigación, cooperación internacional y demás funciones de apoyo técnico a las actividades culturales y educativas.

b) Subsecretario de Cultura, que asistirá al Ministro en todo lo relativo a los asuntos culturales ajenos al sistema escolar y universitario.

c) Subsecretario de Supervisión Escolar, que asistirá al Ministro en la conducción de los distintos niveles del sistema escolar.

d) Subsecretario de Coordinación Universitaria, que asistirá al Ministro en las relaciones con las Universidades y en la coordinación de los sistemas universitarios nacional, provincial y privado.

e) Subsecretario Económico-Financiero, que asistirá al Ministro en las funciones de apoyo administrativo y financiero a las actividades culturales y educativas.

Artículo 2º — El Ministro de Cultura y Educación fijará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 18416 las funciones, atribuciones y responsabilidades de los Subsecretarios a los que se refiere el artículo 1º.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION Nº 2675

Buenos Aires, 6 de noviembre 1970.

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Nº 2209 del 5 del corriente y lo previsto en el art. 5º de la Ley 18.416,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1. — Los organismos y servicios comprendidos en el área del Subsecretario Técnico serán los siguientes:

a) Oficina Sectorial de Desarrollo-Educación.

b) Dirección General de Técnicas Educativas.

c) Centro Nacional de Investigaciones Educativas.

d) Departamento de Cooperación Internacional para la Educación, Ciencia y Cultura.

2. — Los organismos y servicios comprendidos en el área del Subsecretario de Supervisión Escolar serán los siguientes:

a) Consejo Nacional de Educación.

a) Administración Nacional de Educación Media y Superior.

c) Consejo Nacional de Educación Técnica.

d) Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

e) Dirección Nacional de Educación del Adulto.

f) Administración de Educación Agrícola.

g) Administración de Educación Artística.

h) Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

i) Administración de Sanidad Escolar.

3. — El Subsecretario de Coordinación Universitaria asistirá al Ministro en las relaciones con las Universidades Nacionales y el Consejo de Rectores de las mismas y tendrá en su área a la Dirección Nacional de Altos Estudios.

4. — Los organismos y servicios comprendidos en el área del Subsecretario de Cultura serán los siguientes:

a) Dirección Nacional de Acción y Promoción Cultural.

b) Dirección Nacional de Conservación Cultural e Investigaciones.

Este Subsecretario, además, asistirá al Ministro en las relaciones con los siguientes entes y organismos descentralizados:

a) Comisión Nacional del Patrimonio Cultural.

b) Comisión Nacional de la Reconquista.

c) Fondo Nacional de las Artes.

d) Academias Nacionales.

e) Instituto Nacional Sammartiniano.

5. — Los organismos y servicios comprendidos en el área del Subsecretario Económico-Financiero serán los siguientes:

a) Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

b) Dirección General de Administración.

c) Dirección General de Personal.

d) Dirección General de Obra Social.

e) División Organización y Métodos.

Este Subsecretario, además, asistirá al Ministro en las relaciones con el Instituto Nacional de Crédito Educativa para la Igualdad de Oportuniidades.

6. — Los Departamentos de Asuntos Jurídicos y Sumario continuarán dependiendo directamente del Ministro, a través de un Coordinador de Asuntos Jurídicos. Este Coordinador, además asistirá al Ministro en las relaciones con el Ente de Calificación Cinematográfica.

7. — Las relaciones educativas y culturales con los Gobiernos provinciales serán atendidas directamente por el Ministro con la asistencia de un Coordinador de Relaciones Provinciales.

8. — Los Subsecretarios tendrán la misión de asistir al Ministro en la tramitación, estudio, resolución y ejecución de los sasuntos comprendidos en sus respectivass áreas y canalizar las relaciones jerárquicas o funcionales entre el Ministro y los organismos comprendidos en las mismas. En consecuencia, les corresponderán las siguientes funciones:

a) Proponer al Ministro las medidas generales o especiales tendientes al mejoramiento de los organismos y servicios de sus áreas.

b) Impartir directivas de trabajo a los funcionarios superiores de los organismos de sus respectivas áreas, dentro de los objetivos y políticas ministeriales.

c) Intervenir en todos los asuntos que sean elevados al Ministro por los organismos comprendidos en sus áreas. Esta intervención comprenderá la conducción del trámite, los estudios y deliberaciones previos y

la redacción del proyecto de resolución o de las posibles resoluciones alternativas.

d) Ejecutar, hacer ejecutar o supervisar la ejecución, según corresponda, de los decretos y resoluciones o directivas ministeriales.

e) Coordinar las actividades de los organismos comprendidos en sus áreas y controlar su gestación.

f) Deesempeñar todas las demás funciones que el Ministro les delegue en forma permanente o transitoria.

9. — El Subsecretario Técnico tendrá a su cargo, además, la atención de los asuntos urgentes del despacho ministerial y la coordinación de las actividades de todos los Subsecretarios en caso de ausencia del Ministro.

10. — Los titulares de los organismos comprendidos en el área de cada Subsecretario conservarán sus funciones, atribuciones y responsabilidades, de conformidad con las snormas vigentes. Los actos u omisiones violatorias de disposiciones legales o reglamentarias comportarán responsabilidad solidaria de los Subsecretarios y de los funcionarios antes mencionados a quienes corresponda intervenir en los mismos, responsabilidad que sólo será excusable mediante advertencia efectuada directamente ante el Minisstro, en tiempo oportuno.

11. — Todo proyecto de resolución elevado al Ministro deberá ser inicialado por el titular de organismo que entendió en él y el Subsecretario correspondiente.

12. — Los Subsecretarios resolverán con su sola firma los asuntos de su área para los cuales el Ministro, por resolución expresa, les delegue tal atribución. Cada Subsecretario hará la correspondiente propuesta de delegación.

13. — Los Coortinadores de Asuntos Jurídicos y de Relaciones Provinciales tendrán, dentro de sus respectivas áreas, las mismas funciones, atribuciones y responsabilidades de los Subsecretarios.

14. — El control del movimiento de expedientes y documentos en el ámbito del Ministro y de los Subsecretarios, el registro de resoluciones y el trámite de los proyectos de decretos y leyes serán concentrados en un despacho único, dependiente del Ministro.

15. — Deróganse las resoluciones ministeriales Nº 759 del 11 de julio de 1967, Nº 1155 del 22 de septiembre de 1967 y Nº 1877 del 9 de septiembre de 1970.

16. — Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones de este Ministerio y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1970 — Nº 572

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4172

FECHA ELECCION TEXTOS DE LECTURA

Expte. 13.789-70. — 9-11-70.

1º — FIJAR el 20 de noviembre próximo como fecha para la elección de los textos de lectura en los establecimientos que funcionan con período escolar común y el 17 de mayo de 1971 para los que funcionan con periodos escolar especial.

2º — DISPONER que la siguiente elección se realice el año 1973 en las fechas previstas por el artículo 1º de la Resolución general Nº 26-68.

RESOLUCION Nº 4185

ADHESION A PROYECTO

Expte. 12.846-70. — 17-11-70.

1º — ADHERIR al Proyecto de Estudio Básico de los Problemas de la Educación Rural, organizado por la Dirección de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Educación de la República de Venezuela.

2º — INTEGRAR con los supervisores jefes, señores Francisco E. ZANARDELLI y Maximino VERBES y la supervisora escolar, señorita María Concepción FELICHICHI, un equipo de trabajo para que, sobre la base de la guía de hs. 1/2, elaboren el proyecto que contemple lo requerido en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 4192

AUTORIZAR EXHIBICION PELICULA

Expte. 11.161-70. — 19-11-70.

1º — AUTORIZAR a Espectáculos Educativos Argentinos, a convenir la exhibición de la película "CONOZCAMOS LA ARGENTINA", con las direcciones de las escuelas dependientes del Departamento Supervisión General Pedagógica.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la concurrencia a las exhibiciones será voluntaria y librada al criterio de las direcciones de los establecimientos.

RESOLUCION Nº 4170

APROBACION DEFINITIVA LIBRO DE LECTURA

Expte. 798-69. — 9-11-70.

DAR CARACTER DEFINITIVO, a la aprobación

condicional del libro de lectura para 5º grado "Las Casas del Viento" de Ernesto CAMILLI.

RESOLUCION Nº 4301

APROBACION CANCION

Expte. 8942-70. — 19-11-70.

APROBAR la canción "Escenas de un día en la playa", de la señora Hilda Clavis SEISDEDOS de PANIZZARI y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

RESOLUCION Nº 4303

DENEGAR APROBACION LIBRO

Expte. 7241-70. — 19-11-70.

NO APROBAR el libro de lectura para segundo grado "Ronda Alegre" de los autores señora María Elisa R. de PENDOLA y señor Guillermo C. IACOBUCCI.

RESOLUCION Nº 4207

CONFORMIDAD A UBICACIONES

Expte. 9400-69. — 19-11-70.

PRESTAR conformidad a la medida adoptada por el Consejo Provincial de Educación de RIO NEGRO por resolución Nº 62 del 30 de mayo de 1969, por la que dispuso dar carácter definitivo, con su conformidad, a las ubicaciones transistorias de los siguientes docentes:

María Josefa RODA de BUSTAMANTE, maestra de grado de la escuela Nº 118 de NEUQUEN, en la Nº 2, en la vacante por transferencia de la Nº 10.

Nélida Haydée GARAVANO de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito escolar 20, en la Nº 4, en la vacante por traslado de Alicia Alito.

Julia Filomena PALMIERI de BARABOGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 29 de BUENOS AIRES, en la Nº 14, en la vacante por traslado de Gladys Mabel Moralejo de Chillón.

Guillermina CANDIA de SUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15, en la Nº 21, vacante por traslado de Olga Ana Rodríguez de Pascale.

María Gladys KIMURA de BUSTOS, maestra de grado de la escuela Nº 137 de NEUQUEN, en la Nº 21, en la vacante por ascenso de Hugo Orlando Sosa.

Rosa COGAN de CIGAN, maestra de grado de la escuela Nº 133 de NEUQUEN, en la Nº 21, en la vacante por transferencia (resolución 29-2-68, expte. 6355-67).

Noemí Elsa PAGANINI de LEOTTA, maestra de grado de la escuela Nº 133 de NEUQUEN, en la Nº 21, en la vacante por transferencia (resolución 24-2-66, expte. 14.998-65).

Cristina VAZQUEZ de ACEBAL, maestra de grado de la escuela Nº 205 de MENDOZA, en la Nº 32, en vacante a determinar.

Olga Rosalía SCHPOLIANSKY de HIMELFARB, maestra de grado de la escuela Nº 103 de NEUQUEN, en la Nº 33, en la vacante por renuncia de María Virginia Alam de Creppi.

Dolly Nélida ROBLEDO de AQUINO, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 53, en la vacante por renuncia de Dora Mercedes Padín.

Nelly GAZZOLA de HERZIG, maestra de grado de la escuela Nº 135 de NEUQUEN, en la Nº 53, en vacante a determinar.

Nélida Alicia ATALA de CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 11 de LA PAMPA, en la Nº 185, en vacante a determinar.

Martha Susana MARIÑAELARENA de LOHSE, maestra de grado de la escuela Nº 3 de NEUQUEN, en la Nº 187, en la vacante por renuncia de Lucía Carolina Kromer de Acebal.

Angélica Dolores NADINI de MAININI, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 121 de NEUQUEN, en la Nº 35, en la vacante por cesantía de Hilda Luisa Scale de Zappa.

Elva Anita BAREY de MEIBAR, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 24 de CHUBUT, en la Nº 185, en la vacante por traslado de Thelma Alicia Beccar de Stefan.

RESOLUCION Nº 4242

APROBAR CREACION SECCIONES

Expte. 12.331-70. — 19-11-70.

APROBAR las disposiciones adoptadas por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital, al efectuar las creaciones de cargos que a continuación se indican transfiriendo a tales efectos, igual número de cargos docentes sobrantes en escuelas de la misma jurisdicción:

Cargos	En la Esc. Nº	Por transferencia
1 J. Inf. - 1 M. G.	1/6º	14/3º
1 J. Inf. - 1 M. G.	9/5º	19/19
1 J. Inf. - 1 M. G.	22/12	15/12
1 J. Inf. - 2 M. G.	2/6º	2/2º (3 car.)
1 M. especial Dib.	16/4º	10/4º
1 M. secretaria	7/6º	15/20
1 M. secretaria	1/11	4/13
1 M. secretaria	1/12	14/3º
1 M. secretaria	25/1º	24/3º
1 Vicedirector	25/1º	18/12

RESOLUCION Nº 4243

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 11.723-70. — 19-11-70.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Delfina de Jesús BRIZUELA de CISTERNAS, en la escuela Nº 43 de CATAMARCA.

Selva Florentina CURIA de PESCETTO, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN.

Sara Isabel VARGAS de MEDINA, en la escuela Nº 90 de CATAMARCA.

María HERNANDEZ de ABRAIN, en la escuela Nº 47 de SAN LUIS.

Aída Ofelia PISCOPO de BRAXZ, en la escuela Nº 180 de SAN LUIS.

Graciela Julia PALA de MULHALL, en la escuela Nº 299 de SAN LUIS.

María de los A. SANCHEZ de SANTILLAN, en la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — PRORROGAR, por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Irma Nicolasa AQUILERA de DI GIANANTONIO, en la escuela Nº 27 de CATAMARCA.

Florentina Carmen DIAZ de ALZAGA, en la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS.

Dora Leonor SOLARI de ZUAZAGA, en la escuela Nº 17 de ENTRE RIOS.

Estela Dora SIBOLDI de CADARIO, en la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS.

Blanca Esther ERRAZQUIN de PASTOR en, la escuela Nº 48 de ENTRE RIOS.

Nelly Josefa SCHIAVO de FEDERIK, en la escuela Nº 71 de ENTRE RIOS.

Edith Luisa GARIBALDI de GORROÑO, en la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS.

3º — CONSIDERAR prorrogadas por los cursos escolares de 1966 a 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 2 de SALTA desempeñó la señora María Fanny Josefina LOPEZ de BORELLI.

4º — PRORROGAR, hasta el 30 de diciembre de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 391 de SALTA, desempeña la señora Irma Nélida Rosa LEDESMA de SALEME.

RESOLUCION Nº 4168

APROBAR CONTRATACIONES PERSONAL

INSTITUTO BERNASCONI

Expte. 11.848-70. — 9-11-70.

1º — APROBAR, a partir del 2 de octubre último, la contratación del personal técnico-docente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 8816-69, para las asignaturas y horas que figuran en la planilla Anexa I, que es parte integrante de la presente resolución, a efectos del dictado de los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se llevan a cabo en el Instituto "Félix Fernando BERNASCONI".

2º — EL DEPARTAMENTO Contabilidad procederá a dar la imputación correspondiente.

PLANILLA ANEXO I

Asignatura	Apellido y Nombre	D. Identidad	Horas
Planeamiento en el Nivel Escolar	MUZZIO, Nelly	C. I. 1.447.037	140
Evaluación del Rendimiento de la escuela	MUZZIO, Nelly	C. I. 1.447.037	70
Organización Escolar	MAYOCHI, Enrique Mario	C. I. 2.601.026	140

Teoría del Desarrollo Socio-Económico	NARVAEZ, Rubén	C. I. 1.899.292	60
Teoría del Desarrollo Socio-Económico	PANZONE, Clemente	C. I. 2.944.389	60
Supervisión Escolar	TORESANO, Rosario Esther	L. C. 1.160.870	100
Psicología Evolutiva	LOPEZ BONELLI, Angela Rosa	L. C. 0.503.694	70
Supervisión Escolar	MURATORIO, María del Carmen	C. I. 2.102.214	80
Psicología Evolutiva	MORALES, María Rosa ESTRUCH de	C. I. 3.268.241	70
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupo	SALMERON, Norberto	C. I. 2.637.049	140
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupo	OSSA BENZANILLA, Manuel María Ramón.	C. I. 4.645.319	120

RESOLUCION Nº 4225

ACEPTACION RENUNCIA

INSTITUTO BERNASCONI

Expte. 11.796-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Nélida Isabel CABELLO de PORCEL al cargo de auxiliar "F", Grupo VI, del Instituto "Félix Fernando BERNASCONI", con anterioridad al 15 de setiembre del año en curso, por razones particulares.

ACEPTACION RENUNCIA

INSTITUTO BERNASCONI

RESOLUCION Nº 4262

Expte. 8055-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de julio de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202 por el agente de la Clase "F" Grupo VI del Instituto "Félix Fernando BERNASCONI", señora Carmen TABOADA de ALCALA (C. I. 4.880.742 - L. C. Nº 221.076).

RESOLUCION Nº 4336

COMISION DE SERVICIO

Sede Central y D. E. 9º

Expte. 14.170-70. — 20-11-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 9 del corriente y hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, señor Jorge Adolfo RATTO.

RESOLUCION Nº 4257

RENUNCIA

— D. E. 9º —

Expte. 4.984-65. — 19-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO lo resuelto a hs. 54.

2º — MANTENER NO JUSTIFICADAS las inasistencias en que incurriera la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Esther ALVAREZ de MASSARI y no aplicarle sanción disciplinaria alguna por los atenuantes que surgen de las presentes actuaciones.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 14 de octubre de 1965 la renuncia presentada por la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora Alicia Esther ALVAREZ de MASSARI.

RESOLUCION Nº 4235

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 8390-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de julio de 1970 por la señora Lucía Aída SALAS de MORENO, agente de la Clase F, Grupo VI del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

RESOLUCION N: 4268

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 18 y Córdoba —

Expte. 12.393-70. — 19-11-70.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 484 de CORDOBA, acordada por resolución del 24 de julio de 1968, expte. 9177-68, de la maestra especial de música de la Nº 20 del Distrito Escolar 18, señorita María Margarita TRUCCO, actualmente en la Nº 95 de la citada provincia por traslado conformado el 4 de diciembre de 1969, expte. 17.792-69.

RESOLUCION Nº 4205

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed. y Corrientes —

Expte. 12.161-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 227 de CORRIENTES, señora Nenia Olga LEMOS de DOMINGUEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4346

REINCORPORACION

— Cap. Fed. y La Pampa —

Expte. 11.002-68. — 20-11-70.

1º — REINCORPORAR a la docencia, de acuerdo con lo determinado en el art. 34 del Estatuto del Docente, ley 14.473, a la ex maestra de la escuela Nº 52 de LA PAMPA, señora Martha Elizabeth GIMENEZ ZUNINO de GHEROLD (L. C. 3.102.477, C. I. 694.600, Pol. de Buenos Aires) y disponer que el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital), proceda a su ubicación.

2º — SOLICITAR atento a lo dispuesto por la ley 18.738, al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º

RESOLUCION Nº 4223

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Federal y Misiones —

Expte. 12.986-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 98 de MISIONES, señora Esther ALTAMIRANO de PERESON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4239

DENEGAR TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires —

Expte. 94.060-69 (Min. Educ. Prov.). — 19-11-70

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito de Capitán Sarmiento (ex Láinez Nº 84 de Buenos Aires) señora Ana Matilde SEMENZATO de SANTOJANNI

RESOLUCION Nº 4241

CREACION SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 2420-70. — 19-11-70.

CREAR las secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas de la provincia de CORDOBA que a continuación se indican y la transferencia a tales efectos de igual número de cargos de maestro de grado sobrantes en los establecimientos que en cada caso se determinan, conforme al detalle de hs. 2/3:

Nº de secciones	En la Esc.	Por transf. de la Esc. Nº
1	37	8
2	36	35 y 44
1	21	6
1	154	47
1	221	1
1	228	28
1	264	33
1	290	40
1	327	28
2	342	342

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4182

APROBACION PARTIDA

—D. E. 1º —

Expte. 13.493-70. — 17-11-70.

1º — APROBAR la documentación referente a los trabajos a realizar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º

2º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento el saldo de TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 30.220) con destino a la realización de las obras en el edificio que actualmente ocupa en la calle Tucumán 1660 Capital Federal.

RESOLUCION Nº 4195

IMPOSICION NOMBRE A ESCUELA

— D. E. 3º —

Expte. 4352-61. — 19-11-70.

IMPONER el nombre del profesor Pedro A. TORRES a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10.

RESOLUCION Nº 4275

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 4º —

Expte. 10.018-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por el agente de la Clase F Grupo VI de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º señora Alicia CARRERA de ANSALDI.

RESOLUCION Nº 4270

BAJA POR INCAPACIDAD

— D. E: 7º —

Expte. 11.266-70. — 19-11-70.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales al agente de la clase F, grupo V de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, señor Francisco HERRADON, con anterioridad al 21 de diciembre de 1969, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 4190

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º —

Expte. 14.169-70. — 17-11-70.

DISPONER que la directora de la escuela Nº 99 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES (ex Lainez Nº 68) señora Amalia BARBARA de ESCUDERO preste servicios en comisión, en función docente, en el Distrito Escolar 9º, hasta tanto pueda hacersee efectiva la resolución Nº 3689-70 por la cual fue trasladada provisoriamente a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 4216

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 9808-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia condicionada, preseentada con fecha 30 de julio de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62, por el agente de la Clase F, Grupo V de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 11, señor José CALVAR (L.E. 558.098, C.I. 1.107.742).

RESOLUCION Nº 4181

ADQUISICION INMUEBLE

— D. E. 12 —

Expte. 17.194-68. — 17-11-70.

1º — DISPONER la adquisicion del inmueble ubicado en la calle doctor Luis Beláustegui Nº 3751 de la CAPITAL FEDERAL, donde funciona la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12.

2º — FIJAR el precio de la operación en la suma de $ 215.000 (DOSCIENTOS QUINCE MIL) pagaderos el 10% a la firma del boleto de compraventa y el saldo al suscribirse la escritura traslativa de dominio.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para suscribir, con el propietario del inmueble mencionado, el correspondiente boleto de compraventa.

4º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hs. 7 vta. del agregado 10.965/70.

5º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 4218

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 5004-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 6 de mayo de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12, señora Amalia CROCCO de CARCANO (C.I. 1.650.659, Pol. Fed.).

RESOLUCION Nº 4326

CONFIRMACION PERSONAL

— D. E. 13 —

Expte. 7393-70. — 20-11-70.

CONFIRMAR como agente de la clase F, Grupo VI al siguiente personal que presta servicios en el Distrito Escolar 13:

ABRAHAM de CHAVES, Nélida Rosa, Esc. Nº 18 - L.C. 2.703.671.

BALSAMO YORIO, Luis Crescencio, Esc. Nº 12 - L.E. 4.103.800.

CALO de SIVORI, Luisa Alicia, Esc. Nº 24 - L.C. 6.435.697.

CANCELLADA de MONTANGERO, Rosa Angela, Esc. Nº 14 - L.C. 4.191.352.

CASSINO de PERNAS, Elsa Secundina, Esc. Nº 3 - L.C. 2.932.759.

ETULAIN de ORTIZ, Nélida Rosa, Esc. Nº 4 - L.C. 0.160.499.

MACIA, Elena del Rosario, Esc. Nº 5 - L.C. Nº 5.631.753.

MOLINA de DONADIO, Shirley Teresita, Esc. Nº 17 - L.C. 2.928.724.

MORALES de PEREZ, María Esther, Esc. Nº 21 - L.C. 2.604.011.

PERNAS, Roberto, Esc. Nº 24 - L.E. 4.510.451.

PITTON de ISSOURIBEHERE, Nélida Haydée, Esc. Nº 6 - L.C. 1.052.782.

SAFFIOTI, Concepción, Esc. Nº 20 - L.C. 0.085.857.

RESOLUCION Nº 4347

APROBAR REINCORPORACION

— D. E. 14 —

Expte. 793-69. — 20-11-70.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14, señora Ana Rosa LOCANTE de STICCO (L.C. 2.998.590, C.I. 3.018.173, Pol. Fed., Clase 1933) y pasar las actuaciones al Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) para que proponga su ubicación.

2º — SOLICITAR atento a lo dispuesto por la Ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4226

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 15 —

Expte. 18.533-68. — 19-11-70.

PRORROGAR, hasta el 13 de julio de 1971, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15, desempeña la señorita Inés VIAIN.

RESOLUCION Nº 4343

CONCURSO Nº 304 DE INGRESO

— D. E. 18 —

Expte. 19.227-66. — 20-11-70.

1º — DEJAR sin efecto la designación efectuada como maestro de grado para la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18 (Concurso Nº 304, turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Concepción F. de Perrone, al señor Dante SACCOMANO (L. E. 1.740,105, Clase 1921, C.I. 1.926.011, Pol. Cap. Fed.) por haber presentado su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado para la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18, turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Concepción F. de Perrone, a la señorita María Angélica CAVAGNA (L. C. Nº 4.367.647, Clase 1923, C. I. 2.197.425, Pol. Fed.) por ser la docente que en orden de mérito sigue en el Concurso Nº 304.

3º — SOLICITAR atento a lo establecido por la Ley 18.738 al Ministerio de Cultura y Educación, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 2º

RESOLUCION Nº 4267

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 19 —

Expte. 4720-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 5 de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62, por el agente Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19, señora Julia FARIÑAS de CARRACEDO PEREZ (C. I. 1.973.268, Clase 1909).

RESOLUCION Nº 4173

ADJUDICAR SERVICIO TRANSPORTE

Expte. 13.505-70. — 10-11-70.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15/70 del 6 de noviembre de 1970 realizada por intermedio de Compras, Departamento Contabilidad, tendiente a resolver la contratación del Servicio de Omnibus, para el transporte de alumnos de la Capital Federal para la fiesta de Educación Física que se llevará a cabo en el Campo Argentino de Polo, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación del servicio que se trata a EMPRESA GENERAL URQUIZA S.R.L. por un importe total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 25.500), de acuerdo al detalle de planilla a hs. 24.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 25.500) a Jurisdicción 40-UO-709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 017, Programa 04 del presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 4193

ACEPTACION RENUNCIAS

Expte. 13.761-70 (Carpt. Esp.) — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal:

Mario José MALATESTA (L. E. 5.103.247), maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, al 1 de junio de 1970.

María Teresa RIVARA (L.C. 3.160.961), maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, al 24 de julio de 1970.

Jorge Angel CASINELLI (L.C. 4.266.859), maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, al 22 de mayo de 1970.

Alfredo Miguel FISCHER (L.E. 4.427.905), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, al 15 de junio de 1970.

Nilda Irene BARROS (L.C. 0.072.766), maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, al 24 de agosto de 1970.

Erminda Elsa BRUZZESE de ALIBONI (L.C. Nº 2.593.297), maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, al 1 de agosto de 1970.

José María FERRNANDEZ (L.E. 118.849), maestro especial de música de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, al 20 de junio de 1970.

Dora Esther ETCHECHOURY de NICOLAU (L.C. 4.357.446), maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10, al 22 de junio de 1970.

Amalia Teresa MONTI de IZUEL (L.C. 5.300.900), maestra jardinera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12, al 8 de junio de 1970.

Luis Oscar DIANI (L.E. 4.503.500), maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, al 1º de abril de 1970.

Susana Ethel GOYOL de PASTORINI (L.C. Nº 3.590.103), maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12, al 18 de mayo de 1970.

Carmen Otilia TORRES de HUERRES (L. C. Nº 1.074.374), maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17, al 8 de junio de 1970.

Eva Pilar VION de GOLLISCIO (L.C. Nº 0.083.837), maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 18, al 1 de julio del1970.

RESOLUCION Nº 4245

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 60.472-70. — 19-11-70.

ACORDAR traslado a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, a la maestra de la Nº 179 de RIO NEGRO (1ª "A") señora Hortensia Mercedes SAN MARTIN de ALVAREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4286

APROBACION UBICACIONES

Expte. 2005-70. — 19-11-70.

DAR CARACTER definitivo a las ubicaciones, en las escuelas que se indican, de los siguientes docentes que no aceptan la jornada completa de los establecimientos en que revistan como titulares y aprobar los servicios que vienen prestando en los mismos:

Adela Rosa CANEPA de FRANCISCONO, maestra de grado de la escuela Nº 3 del distrito escolar 20, en la Nº 6 del distrito escolar 17 (turno mañana) en la vacante por cesantía del señor Jorge Oscar Arias;

Ana Nélida ESTENOZ de SCHILD, maestra de grado de la escuela Nº 16 del distrito escolar 12, en la Nº 14 del distrito escolar 18 (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Zulema Cobos de Fernández;

Luz ZARZA de ZACCAGNINO, maestra de grado de la escuela Nº 20 del distrito escolar 20, en la Nº 13 de la misma jurisdicción (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Alberto Trucco;

Angélica ASSAF de KOHN, maestra de grado de la escuela Nº 16 del distrito escolar 16, en la Nº 5 del distrito escolar 14 (turno tarde) en la vacante por creación (Expte. 239-69);

Hebe Irma ZAMORA de D'ALESSIO, maestra de grado de la escuela Nº 8 del distrito escolar 9º, en la Nº 23 del distrito escolar 10 (turno mañana) en la vacante por creación (Expte. número 25758-60);

María Elina LANDO de SORRENTINO, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 4 del distrito escolar 11, en la Nº 20 del distrito escolar 10 (turno mañana y tarde) en la vacante por traslado del señor Angel Rubén Imaz;

Aníbal Lorenzo PARADISO, maestro de grado de la escuela Nº 16 del distrito escolar 7º, en la Nº 14 del distrito escolar 6º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Mabel Corrinti de Gil.

Zulema DE LA RUA de GENTILE, maestra de grado de la escuela Nº 16 del distrito escolar 5º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción (turno tarde) en la vacante por renuncia del señor Félix Rodríguez Trelle.

RESOLUCION Nº 4311

APROBAR UBICACION

— DD.EE. 1º y 8º —

Expte. 10.045-70. — 19-11-70.

UBICAR en la escuela Nº 21 del distrito escolar 1º, en la vacante por traslado del señor Florencio Sánchez, al vicedirector señor Agustín CANEPA, que no acepta la jornada completa de la Nº 5 del distrito escolar 8º.

RESOLUCION Nº 4188

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 5º y 8º —

Expte. 14.167-70. — 17-11-70.

DAR POR TERMINADA, a partir del 9 de noviembre de 1970, la comisión de servicio en la escuela Nº 11 del distrito escolar 8º, de la vicedirectora de la Nº 19 del 5º, señora Marta Lidia DIPAOLO de MORANCHEL.

RESOLUCION Nº 4179

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD.EE. 6º y 10 —

Expte. 6665-70. — 13-11-70.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación, al distrito escolar 6º, a la portera de la escuela Nº 3 del distrito escolar 10, señora Haydée CALBIN de GRIPPO.

RESOLUCION Nº 4189

COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 8º y 11 —

Expte. 14.168-70. — 17-11-70.

DESTACAR en comisión de servicio, a partir del 9 de noviembre de 1970, en la escuela Nº 11 del distrito escolar 8º, a la maestra de grado de la Nº 4 del 11, señora Ofelia Lucrecia BATELLI de CARAVATTI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 4290

CONCURSO Nº 29 DE ASCENSO

— Catamarca —

Expte. 12.866-69. — 19-11-70.

1º — APROBAR el desarrollo del 3er. llamado del Concurso Nº 29 de ascenso de jerarquía y categoría efectuado en la provincia de CATAMARCA para proveer un cargo vacante de director en la escuela Nº 15 (2da. B).

2º — DESIGNAR directora de la escuela Nº 15 de CATAMARCA (2da. B) en la vacante por traslado del señor Gregorio CARABAJAL, a la directora de la Nº 214 de la misma provincia (3ª C), señora Esther Ana ROMERO de AVELLANEDA (L.C. Nº 8.665.783, C.I. Nº 7.216, Pol. Catamarca, clase 1923).

RESOLUCION Nº 4306

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 12.521-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA o sus alrededores, solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 de esa provincia, señora Arminda Natividad GIORDANI de LUNA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4308

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1434-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de la misma provincia, señora Hortensia Emperatriz SORIA de ANTONINO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4233

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 6388-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Río Primero, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 65 de la misma provincia, señora Ana María SANCHEZ de RAMOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4250

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 19.305-69. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 187 de la provincia de CORDOBA, a fin de deslindar la responsabilidad del director del establecimiento, señor Omar Francisco CASAÑAS, por los hechos que se dan cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4266

PRORROGA USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 16.214-67. — 19-11-70.

PRORROGAR, por el año 1970, la autorización para el funcionamiento del Instituto Secundario

"MIGUEL CANE" de la provincia de CORDOBA en el local ocupado por la escuela Nº 350 de la citada provincia.

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 12.405-70. — 19-11-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales el horario de las maestras especiales de música y manualidades de la escuela Nº 226 de CORDOBA, señorita Esther Dora MOLINA (titular) y señora Nora B. ARRESSE de FAMBRINI (interina), respectivamente, acordándoles la bonificación que por prolongación de jornada -dos (2) horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4281

APROBAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 12.395-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 3, 62 ó 296 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 de la misma provincia, señora Edith Vilma PEREYRA de TORRES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4285

APROBACION PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 10.478-70. — 19-11-70.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 221 de CORDOBA señorita Venancia GARCIA, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el artículo 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4299

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 761-68. — 19-11-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 368 de la provincia de CORDOBA, en la suma de SEIS PESOS ($ 6) mensuales, por el término de dos (2) años, a contar de la fecha de la firma del contrato, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de CORDOBA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4310

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 12.401-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos del Valle de la Punilla, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de la misma provincia, señora Edelma Ibis FORESTELLO de BARCIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

AUTORIZAR Nº 4323

COMPRA INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 23.047-66. — 19-11-70.

1º — DISPONER la adquisición del inmueble sito en "Campo Las Liebres", Pedanía Algodón, departamento San Martín de la provincia de CORDOBA, actualmente ocupado por la escuela Nº 305, que consta de un local construido sobre una hectárea de terreno, a la señora Alba SEMENZIN de SEMENZIN en la suma de NUEVE MIL PESOS ($ 9.000) pagaderos el 10 por ciento a la firma del boleto y el resto al labrarse la escritura traslativa del dominio.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA para suscribir con la propietaria del inmueble referido, el correspondiente boleto de compra-venta.

3º — IMPUTAR el gasto total de la operación en la forma indicada por el Departamento Contabilidad a hojas 50 vuelta.

4º — REMITIR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, a efectos de la pertinente escrituración.

RESOLUCION Nº 4254

RECONOCIMIENTO ADMINISTRADORA JUDICIAL

— Jujuy —

Expte. 6776-70. — 19-11-70.

RECONOCER a la señorita Olimpia COSENTINI, como administradora judicial de la sucesión de don Salvador COSENTINI, propietario del inmleble que ocupa la escuela Nº 41 de la provincia de JUJUY y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 4318

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HABERES

— Jujuy —

Expte. 11.433-70. — 19-11-70.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 161 de la provincia de JUJUY, señor Juan Carlos Pedro MARTINEZ, como director suplente del mismo establecimiento durante el lapso comprendido entre el 13 al 20 de noviembre de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4252

APROBACION LOCACION INMUEBLE

— Mendoza —

Expte. 2923-70. — 19-11-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 16 de la provincia de MENDOZA, en la suma de CUARENTA PESOS ($ 40) mensuales por el término de dos (2) años, a contar del 1º de enero de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de MENDOZA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4253

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Mendoza —

Expte. 4281-70. — 19-11-70.

ACCEDER a la supresion del apellido marital solicitado por la directora de la escuela Nº 60 de la provincia de MENDOZA, señora Yolanda BUHR de SOLDATTI, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Yolanda BUHR.

RESOLUCION Nº 4206

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.844-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 53 de SALTA, solicitado por la directora de la Nº 370 de la misma provincia, señora Felipa Amanda REALES de CANCINOS.

RESOLUCION Nº 4208

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 13.055-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela número 93 de la misma provincia, señora Edith Mary ZAPATA de VIRRUETA GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4244

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 4288-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela número 74 de esa provincia, señora Gregoria VELIZ de FERNANDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4264

CONTRATO DE LOCACION

— Salta —

Expte. 15.581-69. — 19-11-70.

RECONOCER de legítimo abono, la suma de TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 34,24) mensuales a partir del 1º de junio de 1969, por gastos de administración y servicios de agua del edificio ocupado por la escuela Nº 286 de la provincia de SALTA, propiedad del Ferrocarril General Belgrano.

2º — AUTORRIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SALTA para que firme el contrato de locación por el edificio que actualmente ocupa la escuela Nº 286 de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 4300

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Salta —

Expte. 29-70. — 19-11-70.

IMPONER a la escuela Nº 220 de SALTA el nombre de "ANTARTIDA ARGENTINA".

RESOLUCION Nº 4309

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 4854-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela número 74 de la misma provincia, señora Teresa FIGUEROA de FONZALIDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4331

APROBAR CLAUSURA LOCAL

— Salta —

Expte. 15.520-68. — 20-11-70.

1º — APROBAR la clausura del local que ocupó la escuela Nº 222 de SALTA, y hacer entrega del mismo a su propietario, labrándose las actas de estilo.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "Establecimientos Persia" la cesión gratuita por un año del inmueble que ocupó la escuela Nº 222 de SALTA, durante el período lectivo de 1968.

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita por el término de 2 años a contar del 1º de marzo de 1969, suscripto con el señor Francisco RODO, por el inmueble destinado al funcionamiento de la misma.

RESOLUCION Nº 4338

CONCURSO Nº 295 DE INGRESO

— Salta —

Expte. 18.436-68. — 20-11-70.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 90 de SALTA (Concurso Nº 295), efectuada por resolución del 17 de abril de 1967, Expte. 22.424-66, de la señorita Alide del Milagro SERRANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 90 de SALTA (3ra. "B") en la vacante por ascenso de la señorita Asunción Edelmira Arancibia, a la señora Esther APUD de LIZARRAGA (L. C. Nº 5.114.057, C.I. Nº 121.422, policía de SALTA, clase 1945, M. N. N. Regional).

3º — SOLICITAR atento lo establecido por la ley 18738 al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4339

CONCURSO Nº 234 DE INGRESO

— Salta —

Expte. 7915-69. — 20-11-70.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA (Concurso Nº 234) efectuada por resolución del 2 de noviembre de 1965, expediente Nº 17.077-65, de la señora Hilda Alicia PUSINERI de SORIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA (1ra. "A") en vacante

por traslado de la señora Amalia Micaela A. de Cañavate, a la señora Elina Salomé ALVAREZ de SANTIAPICHI (M. N. N., L.C. 4.770.887, C.I. 64.452, policía de SALTA, clase 1944).

3º — SOLICITAR atento a lo establecido por la ley 18738 al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4246

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— San Juan —

Expte. 63.320-70. — 19-11-70.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a escuelas de la ciudad de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 185 de RIO NEGRO, señora Nélida Elisa ATALA de CASTRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1970, atento a lo determinado en el artículo 5º del Convenio aprobado por decreto Nº 899-69.

RESOLUCION Nº 4302

CONCEDER LICENCIA

— San Juan —

Expte. 11.004-70. — 19-11-70.

CONCEDER licencia con goce de haberes, al señor Rafael Ricardo VARELA, supervisor escolar interino de la provincia de SAN JUAN, desde el 20 al 30 de abril; del 1º al 12 de junio; del 13 al 24 de julio y del 28 de septiembre al 10 de octubre de 1970, en las condiciones del artículo 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, a fin de que asista al "Curso Regional sobre Supervisión Escolar" en la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 4203

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 2929-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de la misma provincia, señora Matilde Rosa NAVARRO de TEJEDOR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4255

APROBACION LOCACION INMUEBLE

— San Luis —

Expte. 2361-69. — 19-11-70.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 251 de la provincia de SAN LUIS, en la suma de VEINTICINCO PESOS ($ 25) mensuales, por el término de dos (2) años, a partir del 1º de enero de 1970, corriendo los impuesto a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiere necesitar la finca para conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de SAN LUIS a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

3º — DISPONER la liquidación de los alquileres adeudados por los años 1968 y 1969, declarando de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4259

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 9564-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO al señor Gilberto del Huerto ALBORNOZ, director de la escuela Nº 38 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4260

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 9563-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señorita María

Elena BARROSO, maestra de la escuela Nº 27 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4279

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 10.160-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Lila YAPUR de OLIVARES, maestra de la escuela número 5 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4313

APROBACION REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Luis —

Expte. 4002-70. — 19-11-70.

APROBAR, a partir del 11 de marzo de 1970, el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 115 de SAN LUIS, de la señora Blanca Dolores VELIZ de TERC, que se desempeña con funciones auxiliares en la Nº 180 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 4177

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 5278-70. — 10-11-70.

DESTACAR, en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1970, en la Junta de Clasificacion de SANTIAGO DEL ESTERO, al director de la escuela Nº 562 de esa provincia, señor René Alberto CHARRIOL.

RESOLUCION Nº 4202

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 1371-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 446, 364 ó 646 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 29 de la misma provincia, señora Elva Aurora DIOSQUEZ de RIOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4209

ACEPTACION RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 6502-70. — 19-11-70

ACEPTAR con anterioridad al 27 de abril de 1970, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, por la directora interina de la escuela Nº 574 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Irma del CASTILLO de PASCUAL (L. C. Nº 0.653.601).

RESOLUCION Nº 4232

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 4865-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital, La Banda o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la misma provincia, señora Francisca del Valle NAZAR de MENDOZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4258

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Santiago del Estero —

Expte. 15.147-68. — 19-11-70.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de la escuela Nº 347 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, doña Olga Angélica TOLEDO.

RESOLUCION Nº 4261

SUMARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 11.146-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 455 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Estela Marta RUIZ de RUEDA, a los efectos de determinar su responsabilidad por los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4280

DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 9440-70. — 19-11-70.

DESIGNAR de conformidad con lo establecido en la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 128 (3ra. C) de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por jubilación del señor José N. BARRIENTOS, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Bella Trinidad GARCIA (L. C. Nº 4.293.074).

RESOLUCION Nº 4282

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 12.450-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 677 de la misma provincia, señora María Angélica VELAZQUEZ de VILLARROEL.

RESOLUCION Nº 4283

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 12.359-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 308 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mary Vilma LUNA de RAMIREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4291

DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 1574-70. — 19-11-70.

DESIGNAR de conformidad con lo establecido en la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela número 705 (3ra. D) de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por traslado de la señorita Ana María ALLEGRETTI, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor José Gilberto SARMIENTO (L. E. Nº 6.955.742).

RESOLUCION Nº 4292

DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 1589-70. — 19-11-70.

DESIGNAR de conformidad con lo establecido en la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela número 549 (3ra. D) de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por traslado del señor Néstor PALAVECINO, a la maestra de grado del mismo establecimiento. señora Blanca Diolidia TORRES de CORIA (L. C. 2.876.636).

RESOLUCION Nº 4305

DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 1590-70. — 19-11-70.

DESIGNAR de conformidad con lo establecido en la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela número 642 (3ra. D) de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, vacante por traslado del señor Cristóbal A. ARGAÑARAZ, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Blanca Nélida JUAREZ de BUSTAMANTE (L. C. número 3.318.462).

RESOLUCION Nº 4321

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Santiago del Estero —

Expte. 100-70. — 19-11-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 684 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Sara PAZ de GOMEZ, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 20 al 28 de mayo de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4212

ACEPTACION RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 6621-70. — 19-11-70

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 18 de mayo de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 210 de TUCUMAN, señora Ermelinda Carmen RIPOLL de GUTIERREZ (L. C. Nº 8.976.834).

RESOLUCION Nº 4295

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 12.382-70. — 19-11-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al director de la escuela Nº 390 de TUCUMAN, señor Luis Héctor HEREDIA y ubicarlo en la Nº 351 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 4298

DESESTIMAR DENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 12.507-69. — 19-11-70.

DESESTIMAR, por falta de fundamento la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 372, señor Julio César DAVID.

RESOLUCION Nº 4328

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Tucumán —

Expte. 4871-70. — 20-11-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 93 de la provincia de TUCUMAN, señora Teresa del Carmen GIMENEZ de FERNANDEZ, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 5 al 27 de julio de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4332

APROBAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 12.396-70. — 20-11-70.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela número 247 de TUCUMAN, señora Concepción RAGONE de OLIVIERI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 4344

REINCORPORACION

— Tucuman —

Expte. 8659-68. — 20-11-70.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, al ex maestro de grado de la escuela Nº 24 de TUCUMAN, señor Serapio BRAVO (L. E. 3.508.036, C. I. 402.627, Pol. de TUCUMAN, clase 1925) y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR atento a lo dispuesto por la ley Nº 18738, al MINNISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificacion de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4256

DESESTIMAR PEDIDO PAGO TERRENOS

Expte. 4227-60. — 19-11-70.

DESESTIMAR la petición del señor Salvador Jesús GODOY, por los motivos expuestos.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 2ª)

RESOLUCION Nº 4194

REINTEGRO A CARGO

— Corrientes —

Expte. 13.719-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia que al cargo de supervisor escolar interino de CORRIENTES presenta el señor Restituto ROMERO y autorizar su reintegro al cargo de director de la escuela Nº 17 de esa provincia, del que es titular.

RESOLUCION Nº 4238

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 9458-65. — 19-11-70.

CONSIDERAR prorrogadas, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 207 de CORRIENTES, desempeñó la señora María del Carmen OLMEDO de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 4247

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 12.115-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Goya o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 495 de la misma provincia, señora Nidia PUCHETA de CALISMONTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4276

ACEPTACION RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 11.061-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de agosto de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 208 de CORRIENTES, señora Elda RAMIREZ BARRIOS de GALARZA (L. C. Nº 4.689.139).

RESOLUCION Nº 4304

DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 7547/70. — 19-11-70.

DESIGNAR de conformidad con lo establecido en la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 184 (3ª D) de CORRIENTES, en vacante por traslado de la señora María L. B. de DIFIORI, a la maestra de grado titular del mismo establecimiento, señorita Elena Antonia ROSSI (L. C. 8.785.550, C. I. 208.084, Pol. Corrientes, Clase 1939).

RESOLUCION Nº 4312

APROBAR UBICACION

— Corrientes —

Expte. 12.142-70. — 19-11-70.

UBICAR en la escuela Nº 217 de CORRIENTES ("A") en la vacante por renuncia de la señora María B. Alegre Albisu de Barboza, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargos de la Nº 358 de la misma provincia ("A") señora Adelia Esperanza RINESI de MEZA.

RESOLUCION Nº 4327

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 11.944-70. — 20-11-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 152 de la provincia de CORRIENTES, señora Amanda Elsa RETAMAZO de RIVOLTA, como directora interina del mismo establecimiento desde el 28 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4348

APROBAR DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 19.599-68. — 20-11-70.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el apartado III de la reglamentación al art. 77 de la ley 14.473 (Estatuto del Docente) directora de la escuela Nº 547 de CORRIENTES (P.U. "D") en la vacante por traslado del señor Rodolfo HERNAIN, a la señorita María Victoria CARDOZO (M. N. N. L. C. Nº 4 283.421, C. I. Nº 228.895 Policía de CORRIENTES, Clase 1942).

2º — SOLICITAR atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738 del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4210

ACEPTACION RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 8507-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de junio de 1970, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, por la vicedirectora interina de la escuela Nº 117 del CHACO, señora Carmelita Celestina ABATTE de VANHEE (L. C. Nº 6.572.407).

RESOLUCION Nº 4215

ACEPTACION RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 9414-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 15 de junio de 1970, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 por la maestra de grado de la escuela Nº 116 del CHACO, señorita Celmira Esperanza ARGÜELLES (L. C. Nº 6.572.405).

RESOLUCION Nº 4221

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 12.436-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Presidencia Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 77 de la misma provincia, señora Angela Rosa OCAMPO de PLOTKIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4228

APRUEBA TRASLADO

— Chaco —

Expte. 12.141-70. — 19-11-70.

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 59 de CHACO, señora Nélida Hilda CAMARA de VILLACORTA, cuyo traslado a la Nº 433 de esa provincia, se conformó el 20 de abril de 1970, expte. 2158-70, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4229

AUTORIZA TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 12.432-70. — 19-11-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, el 15 de abril de 1969, expte. 1621-68, señorita Aurora Edith SILVA, cuya ubicación en la Nº 99 de CHACO ("A") se dispuso por resolución Nº 1434-70, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4278

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 19.083-69. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de la escuela Nº 451 de la provincia del CHACO, señorita Lidia Aurora POLINI a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4288

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 12.428-70. — 19-11-70.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 301 de CHACO, señora Ana Beatriz BENITEZ de ROCHA, cuyo traslado a la Nº 41 de esa provincia se conformó el 3 de febrero de 1970, expte. 380-70, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4294

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 12.137-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de General San Martín, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 179 de la misma provincia, señora María Yesmín CURI de ARANDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4307

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 12.146-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de San Rafael, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 327 de CHACO, señora Rosa María LAPUENTE de DE MONTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4186

MANTENER DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 14.637-67. — 17-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 28 de abril de 1969 (hojas 40).

2º — MANTENER la designación efectuada en un cargo de la Clase "F" Grupo VI (portero) para la escuela Nº 7 de ENTRE RIOS de la señora Margarita DIEZER de RUSSO y no Juana Margarita DIEZER de RUSSO como se consignó en la citada resolución, en reemplazo de su extinto esposo, señor Juan Jacinto RUSSO, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 9530-58 (Texto ordenado por Decreto Nº 14 de 1964).

3º — La presente designación queda sujeta a confirmación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277 de 1970.

RESOLUCION Nº 4191

ACORDAR TRASLADO PROVISORIO

— Entre Ríos —

Expte. 83.407-69. — 18-11-70.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 del Distrito de Mercedes, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 141) señora María del Carmen Graciela BAMONTE de LILLIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo atento a lo determinado en el Decreto 8991-69.

RESOLUCION Nº 4227

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 11.979-70. — 19-11-70.

CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS, desempeñó la señora María Dominga BERISSO de OZUNA.

RESOLUCION Nº 4297

DENEGAR REGISTRO ESTADO CIVIL

— Entre Ríos —

Expte. 6267-70. — 19-11-70.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de la escuela Nº 76 de la provincia de ENTRE RIOS, doña América Rosa GONDELL.

RESOLUCION Nº 4324

PAGO HABERES

— Entre Ríos —

Expte. 11.434-70. — 19-11-70.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 58 de la provincia de ENTRE RIOS señora Isolina Nieves BANEGAS de GIMENEZ, como vice-directora suplente del mismo establecimiento desde el 19 de noviembre al 30 de diciembre de 1969 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto que demande dicho pago.

RESOLUCION Nº 4211

ACEPTACION RENUNCIA

— Formosa —

Expte. 6504-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1970, la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, por la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 3 de FORMOSA, señorita María Antonila MARTINEZ (L. C. Nº 6.969.958).

RESOLUCION Nº 4314

IMPOSICION NOMBRE A ESCUELA

— Formosa —

Expte. 12.162-70. — 19-11-70.

IMPONER a la escuela Nº 44 de FORMOSA, el nombre de "PROVINCIA DE CORRIENTES".

RESOLUCION Nº 4320

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HABERES

— Formosa —

Expte. 7355-70. — 19-11-70.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 170 de la provincia de FORMOSA, señora Alicia ALBORNOZ de GUAYMASI, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1968, disponer su pago declarando de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4334

COMISIONES DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 14.171-70. — 20-11-70.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, para analizar las bases de la experiencia de la reforma educativa en la Escuela Normal Provincial Nº 1 de FORMOSA, a las siguientes maestras de grado de escuelas de esa jurisdicción.

Nélida ACOSTA de FERNANDEZ, de la escuela Nº 3.

Hilda NUÑEZ GOMEZ, de la escuela Nº 66.
Estela Edith GONZALEZ de PEREZ, de la escuela Nº 57.

María DE POLO, de la escuela Nº 58.
Elida PASSARELLI, de la escuela Nº 31.

RESOLUCION Nº 4350

APROBAR DESIGNACIONES

— Formosa —

Expte. 9517-66. — 20-11-70.

1º — DESIGNAR, de conformidad con lo establecido en la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 138 (P.U. "D") de FORMOSA, en vacante por traslado de Juan F. Cáceres, desierta por 2ª vez (resolución del 7 de noviembre de 1963 Exp. 21.058-63), al actual director interino, del establecimiento, señor Alberto Conrado VEGA (M. N. N., L. E. 6.698.189, Clase 1945, C. I. 447.595 Policía de CORDOBA).

2º — DESIGNAR, de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente, maestra de grado titular de la escuela Nº 178 (3ª "D") de FORMOSA, en vacante por creación año 1954, declarada desierta por segunda vez (resolución del 26 de abril de 1962 Exp. 4692-62) a la actual maestra, interina, a cargo del establecimiento, señorita Mabel Alicia BALLHORST (M. N. N., L. C. 5.138.042, Clase 1945, C. I. 83.477 Policía de ENTRE RIOS).

3º — SOLICITAR atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738 al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida a que se refieren los artículos 1º y 2º.

RESOLUCION Nº 4351

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 12.174-70. — 20-11-70.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 51 de FORMOSA (hoy Nº 9 de frontera) señora Elsa del Carmen FERNANDEZ de ROMERO para hacer efectiva su ubicación en la Nº 182 de la misma provincia, dispuesta por resolución Nº 1004-70, al iniciarse el curso de 1972.

RESOLUCION Nº 4251

SUMARIO

— Misiones —

Expte. 18.507-68. — 19-11-70.

1º — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por la señora Elia Ramona Elizabeth ROMERO de LEFFLER hasta la oportunidad en que se resuelva su situación de revista.

2º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 9 de la provincia de MISIONES, señora Elia Ramona Elizabeth ROMERO de LEFFLER, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para que designe sumariante.

RESOLUCION Nº 4284

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 12.183-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 13 de la misma provincia, señorita María Elena HENSCH, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4296

RECTIFICACION NOMBRE

— Misiones —

Expte. 6510-70. — 19-11-70.

HACER CONSTAR que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-69, debió serlo a nombre de Emma Noemí BARBEITO, que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 15 de MISIONES y no Emma Noemí BARBETTO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 4315

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Misiones —

Expte. 4668-70. — 19-11-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 371 de la provincia de MISIONES, señora Eulogia IRAMAIN de TESSMAR, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 27 de octubre hasta el 2 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4319

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HABERES

— Misiones —

Expte. 8694-70. — 19-11-70.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por el vicedirector titular de la escuela Nº 48 de la provincia de MISIONES, señor Jorge Armando BENITEZ, como director suplente del mismo establecimiento desde el 17 al 31 de diciembre de 1969 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4325

PAGO SALARIO FAMILIAR

— Misiones —

Expte. 4920-70. — 19-11-70

DISPONER la liquidación y pago del salario familiar reclamado en autos por la maestra se-

ñorita María Gloria VIGNETTA VALDEZ y reconocer de legítimo abono la suma correspondiente al lapso comprendido entre el 13 de octubre de 1965 y el 31 de diciembre de 1969.

RESOLUCION Nº 4329

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Misiones —

Expte. 7356-70. — 20-11-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 214 de la provincia de MISIONES, señora Clara CZONKA de BAEZ, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 23 de agosto hasta el 20 de noviembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 4330

APROBAR UBICACION

— Misiones —

Expte. 15.653-69. — 20-11-70.

UBICAR en la escuela Nº 254 de MISIONES ("B") en la vacante por renuncia de la señora Margarita S. de Graf, a la maestra de grado, señora Gladis Imelda ABBATE de WEBER, sobrante al pasar la Nº 132 de esa provincia ("B") a funcionar con el régimen de escuela de frontera.

RESOLUCION Nº 4337

CONCURSO Nº 245 DE INGRESO

— Misiones —

Expte. 2.932-69. — 20-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 372 de MISIONES, efectuada por resolución del 24 de abril de 1967, exp. 14.034-64, de la señora Emma Cristina MONTELLS de RIVERA CANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestro de grado de la escuela Nº 372 de MISIONES (2ª "B") en la vacante por renuncia de la señora Elsa P. de Durán, al señor Alcides Andrés BONATTO (L.E. 8.542.185, C.I. 5.629.629. Policía Federal, Clase 1946, M. N. Provincial).

3º — SOLICITAR atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4345

REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 16.919-68. — 20-11-70.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la exmaestra de grado de la escuela Nº 170 de MISIONES, señora Olga Clara ROTZIN de ESPINDOLA (L. C. Nº 2.328.072, C. I. Nº 75.727, Policía de MISIONES, Clase 1927) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificacion de la medida a que se refiere el artículo 1.

RESOLUCION Nº 4349

DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 12.110-67. — 20-11-70.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 311 de MISIONES (3ª "C") en la vacante por creación del 16 de setiembre de 1957, expte. Nº 19.038-57 a la señorita Rosa Margarita EDTHALER (M. N. N., L. C. 6.254.468; C. I. Nº 148.776, Policía de MISIONES, Clase 1950).

2º — SOLICITAR atento a lo establecido por la ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4184

CESION GRATUITA DE LOCAL

— Neuquén —

Expte. 12.773-70. — 17-11-70.

1º — CEDER con carácter gratuito a la Dirección General de Educación de la provincia del NEUQUEN y en forma precaria, el salón de Manualidades existente en la escuela Nº 102 de esa provincia, el que será destinado únicamente para el funcionamiento de un Servicio Educativo

para el Hogar, cuya enseñanza correrá por cuenta de ese Organismo y dentro del horario de 17.30 a 20.

2º — DEJAR CONSTANCIA que la citada Dirección deberá proceder a desocupar la dependencia citada, a simple requerimiento del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, corriendo por cuenta de la Dirección General de Educación de la provincia del NEUQUEN los gastos que se originen por energía eléctrica y servicio de limpieza.

RESOLUCION Nº 4199

DESIGNACION MIEMBROS JUNTA

— Neuquén —

Expte. 12.603-70. — 19-11-70.

DESIGNAR miembros suplentes 1º y 2º de la Junta de Clasificación de NEUQUEN, en representación del Consejo Nacional de Educación, a las maestras de grado de las escuelas Nros. 121 y 2 de esa provincia, señoras Ofelia Obdulia OCHOA de MUÑOZ y Telma Ernesta CAMOSSINO de FELICE, respectivamente, en reemplazo de las señoras María Teresa CASADO de MORENO y Nelly Elsa BALLERINI de GALARDI que renunciaron.

RESOLUCION Nº 4234

APROBAR UBICACION

— Neuquén —

Expte. 8094-70. — 19-11-70.

UBICAR en la escuela Nº 124 de NEUQUEN ("B") en las vacantes por traslados de la señorita María Luisa Aguilera y de la señora M. F. de Paduczach, a las maestras de grado, señoras Teresa GARCIA de KOENIG y Elena Teresa VIZZOTTI de CONSOLI, respectivamente, que no aceptaron la jornada completa de la Nº 109 de la misma provincia ("B").

RESOLUCION Nº 4169

TRASLADO PROVISORIO

— Santa Fe —

Expte. 8871-70. — 9-11-70.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisional a escuelas de Viedma, de la maestra de grado de la Nº 380 de SANTA FE, señora Dina Nedda CRUDELI de LAUREIRO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1970, atento a lo determinado en el artículo 5º del Convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4213

ACEPTACION RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 9779-70. — 19-11-70

ACEPTAR al 1º de julio de 1970, la renuncia al cargo presentada por el agente dependiente de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE, señor Antonio NUÑEZ, Clase "E", Grupo V, matricula individual 5.967.497; D. M. 33, Clase 1926; C. I. Nº 210.858 expedida por la Policía de Rosario, provincia de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 4224

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 10.157-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señorita Francisca Elba JARA maestra de la escuela Nº 35 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, ,Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4236

ACEPTACION RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 23.942-67. — 19-11-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra especial de música de la escuela Nº 216 de la provincia de SANTA FE, señora Roca María del Carmen TARULLI de CAIROLI.

RESOLUCION Nº 4248

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 18.024-67. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 34 de la provincia de SANTA FE, a los efectos de determinar la responsabilidad que pueda surgir de los hechos denunciados en autos contra la maestra especial de música, señorita Rosa Carolina PICCOLO.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) para designar sumariante

RESOLUCION Nº 4249

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 10.159-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Rita Guadalupe ZAPATA de ZANETTI, maestra de la escuela Nº 34 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4274

RECTIFICACION DE NOMBRE

— Santa Fe —

Expte. 8667-70. — 19-11-70.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar de la escuela Nº 48 de la provincia de SANTA FE, Clase "F", Grupo VI, designada por resolución de fecha 15 de octubre de 1958, adoptada en el expediente Nº 30.042-58, es Olga CARDAMONE de MONDONI y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 4277

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 10.158-70. — 19-11-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Versabé YULIAN de CHAVEZ, maestra de grado de la escuela Nº 35 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariamente.

RESOLUCION Nº 4322

APROBACION FACTURA

— Santa Fe —

Expte. 18.382-69. — 19-11-70.

1º — APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Gálvez, provincia de SANTA FE, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente al edificio que ocupa la escuela Nº 35 de la mencionada provincia, por la suma total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 4.463,62).

2º — IMPUTAR el gasto de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 4.463,62) al Anexo 40, Item 709, Partida Principal 6130, Partida Parcial 003, Programa 43 del presupuesto en vigencia.

RESOLUCION Nº 4335

RECONOCIMIENTO GASTOS

— Santa Fe —

Expte. 2449-70. — 20-11-70.

RECONOCER de legítimo abono a favor de la Asociación Cooperadora de la escuela de jornada completa Nº 58 de la provincia de SANTA FE, la suma de MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.518,75), invertidos para el consumo de combustible en el Comedor Escolar del mencionado establecimiento, debiendo imputarse dicho gasto a la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente

RESOLUCION Nº 4340

CONCURSO Nº 186 DE INGRESO

— Santa Fe —

Expte. 12.210-68. — 20-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 32 de SANTA

FE, efectuada por resolución del 31 de julio de 1967, (Concurso Nº 186), Expte. 19.908-63, de la señora Emma Amelia de PANDO de DELFINO, la que no tomó posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 32 de SANTA FE (1ª "A") en vacante por traslado de la señora Romana F. G. de JURADO, a la señora María Elsa Brígida NERBUTTI de RACCA (M. N. N. Provincial - L. C. 0.748.008, C. I. Nº 303.440, Policía de SANTA FE, Clase 1926).

3º — SOLICITAR atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738 del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el punto 2º.

RESOLUCION Nº 4341

CONCURSO Nº 186 DE INGRESO

— Santa Fe —

Expte. 2046-69. — 20-11-70.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 88 de SANTA FE, efectuada por resolución del 31 de julio de 1967, expediente Nº 19.908-63, de la señorita María Esther ESCOBAL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 88 de SANTA FE (2ª "B") en la vacante por traslado de la señorita Teresa Margarita Blegnat, a la señorita Lidia Esther PEZ (M. N. Provincial, L. C. 3.273.622, C. I. 13.499, Policía de RECONQUISTA, Clase 1939).

3º — SOLICITAR, atento lo establecido por la Ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4176

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Misiones —

Expte. 12.830-70. — 10-11-70.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) dispuesta por resolución Nº 731-70, de los maestros de grado de la escuela Nº 300 de MISIONES, señor Casiano Nicolás CARVALLO y señora Berta Rosalía SMICHOVSKI de CARVALLO.

RESOLUCION Nº 4222

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Chaco —

Expte. 12.985-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 116 de CHACO, señora Julia María MORENO de PEÑA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4289

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Misiones —

Expte. 12.116-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paso de los Libres o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de MISIONES, señorita Susana Azucena ARRUZAZABALA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4204

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 10.864-70. — 19-11-70.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 389 de SANTA FE, acordado por resolución del 6 de junio de 1969, Expte. 8541-69, de la maestra de grado de la Nº 232 de CORRIENTES, señora Victoria Julia CENTURION de PIAGGIO.

RESOLUCION Nº 4287

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 12.429-70. — 19-11-70.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 488 de CHACO, señora Irene SANCHEZ LOPEZ de BLOCH PEDERSEN, cuyo traslado a la Nº 125 de SANTA FE se conformó el 17 de abril de

1970, Expte. 1764-70, para hacer efectiva la medida, a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4220

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos y Neuquén —

Expte. 13.023-70. — 19-11-70.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de NEUQUEN, señora Nora Lilia MOLEDO de SCHAMNE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 2ª) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 4219

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 6422-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia condicionada presentada con fecha 31 de marzo del corriente año, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, señorita Concepción COLMAR (C. I. 0.116.093, L. C. 2.702.016).

RESOLUCION Nº 4230

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 12.629-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Olga Lida SILVA de PASTORINO (L. C. 1.372.162, C. I. 1.704.474 expedida por la Policía Federal.

RESOLUCION Nº 4273

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 6425-70. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de abril de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Basila SCALISI de CASTELLI (C. I. 3.297.255). Policía Federal, Clase 1906.

RESOLUCION Nº 4333

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 7771-70. — 20-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1970 la renuncia presentada por la señora Marta Silvia VALENTIN de PORCO, empleada administrativa, Clase "D", Grupo IV de la escuela hogar Nº 11 "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 4293

RESCISION CONTRATO

— Neuquén —

Expte. 12.684-70. — 19-11-70.

1º — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el señor Cayetano VILLADA, para desempeñarse como maestro de la escuela de frontera Nº 4 de la provincia del NEUQUEN.

2º — DECLARAR en disponibilidad al señor Cayetano VILLADA, conforme lo determina el Art. 20 del Estatuto del Docente hasta tanto se disponga su ubicación en forma reglamentaria.

3º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se haga efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 4317

FIJACION VALOR LOCATIVO

— San Juan —

Expte. 625.537-68 (caja) — 19-11-70.

FIJAR en la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 184,57) el valor locativo de la vivienda que ocupa y CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 156.—) en concepto de ración alimentaria por su desempeño en la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, a la directora del mismo establecimiento, señora Elva América ACIAR de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 4342

CONCURSO Nº 56 DE INGRESO

Expte. 17.194-63. — 20-11-70.

1º — RESTITUIR al Concurso Nº 56 el cargo de maestra especial de Labores de la escuela de hospitales Nº 13 "Ramos Mejía", dependiente de la ex-Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, vacante por jubilación de la señora Manuela SANCHEZ de MOREYRA.

2º — DESIGNAR maestra especial de Labores en la escuela de hospitales Nº 6 "Durand", de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Eugenia BORINI con 20,34 puntos (L. C. Nº 9.738.225, Clase 1916, C. I. Nº 1.969.119, Policía Federal) con títulos de Maestra Normal Nacional y de Corte y Confección, Registro Nº 15.422, y servicios docentes anteriores, en la vacante por renuncia de la señora Amelia de BRUNO.

3º — DESIGNAR maestra especial de labores en la escuela de hospitales Nº 8 "Muñiz" de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Zulema MORO con 15,57 puntos (L. C. Nº 3.974.172, Clase 1941, C. I. Nº 4.748.755, Policía Federal) con título de Maestra de Enseñanza Práctica y de Corte y Confección, Registro Nº 121.107, en la vacante por creación, Expte. Nº 14.846-59.

4º — DESIGNAR maestra especial de manualidades en la escuela de hospitales Nº 13 "Ramos Mejía" de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Filomena Ernestina LIBRANDI ROMANELLI con 20,10 puntos (L. C. Nº 2.588.072, Clase 1921, C. I. Nº 2.313.915, Policía Federal), con título de Corte y Confección, Cocina y Labores, Registro Nº 14.988, en la vacante por creación, Expte. Nº 13.606-59.

5º — DESIGNAR maestra especial de manualidades en la escuela de hospitales Nº 3 "Alvear" de CAPITAL FEDERAL, a la señora Emilia Marta FARIÑA de CHITTARO, con 17,96 puntos (L. C. Nº 3.469.469, Clase 1931 C. I. Nº 2.765.415, Policía Federal) con título Especialidad Lencería, Registro Nº 44.382, en la vacante por creación, Expte. Nº 13.606-59.

6º — DESIGNAR maestra especial de manualidades en la escuela de hospitales Nº 3 "Alvear" de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Ana Teresa RODRIGUEZ, con 16,30 puntos (L. C. Nº 1.661.375, Clase 1925, C. I. Nº 2.302.050, Policía Federal) con Certificado de Competencia en Corte y Confección, Registro Nº 37.984, en la vacante por creación, Expte. Nº 13.306-59.

7º — DESIGNAR maestra especial de manualidades en el Instituto "Dámaso Centeno" de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Ana Presentación RADIO, con 15,96 puntos (L. C. Nº 0.360.222, Clase 1930, C. I. Nº 3.049.275, Policía Federal) con Certificado de Competencia en Corte y Confección, Registro Nº 70.692-57, en la vacante por traslado de la señora María E. OTAMENDI de MAHICU.

8º — DESIGNAR maestra especial de manualidades en la escuela de hospitales Nº 6 "Durand" de CAPITAL FEDERAL, a la señora Myreya Helena COLUSI de CERIANI CERNADAS, con 15,05 puntos (L. C. Nº 2.443.571, Clase 1932, C. I. Nº 2.984.616, Policía Federal) con Certificado de Competencia en Labores, Sombreros, Flores y Fantasías, Registro Nº 128.083-60, en la vacante por renuncia de la señorita Matilde HABITANTE.

9º — DESIGNAR maestra especial de manualidades en la escuela de hospitales Nº 4 "Argerich" de CAPITAL FEDERAL, a la señora Susana Sofía DURSTEIN de ERLICHGERECHT, con 11 puntos (L. C. Nº 4.643.664, Clase 1943, C. I. Nº 5.016.477, Policía Federal) con Certificado de Competencia en Labores, Sombreros, Flores y Fantasías, Registro Nº 132.409-60, en la vacante por creación, Expte. Nº 435-58.

10º — DESIGNAR maestra especial de juguetería en la escuela de hospitales Nº 32 "M. Rocca" de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Celia Margarita PUENTES SAENZ, con 14,76 puntos (L. C. Nº 4.389.650, Clase 1908, C. I. Nº 1.843.236, Policía Federal) con título en Cursos de Lencería y Juguetería, Registro Nº 26.262-64 y servicios docentes anteriores, en la vacante por creación, Expte. Nº 35.714-59.

11º — DESIGNAR maestra especial de taquigrafía, en la escuela de hospitales Nº 8 "Muñiz" de CAPITAL FEDERAL, a la señorita Esther LIJTZTAIN, con 16,31 puntos (L. C. Nº 0.994.883, Clase 1935, C. I. Nº 2.356.280, Policía Federal) con título de Perito Mercantil. Registro Nº 184.129-60, en la vacante por creación, Expte. Nº 16.764.

12º — DECLARAR desierto el concurso Nº 56 de ingreso en la docencia (primer llamado), por falta de aspirantes, en lo que se refiere a los siguientes cargos de maestros especiales:

Materia	*Cargos*	*Establecimientos*
Encuadernación	1	Escuela de Hospitales Nº 17 (Tornú)
Carpintería Liviana	1	Escuela de Hospitales Nº 32 (M. Rocca)
Relojería	1	Escuela de Hospitales Nº 19 (Tutzo de Bonifacio)
Electricidad y Bobinado de Motores	1	Escuela de Hospitales Nº 19 (Tutzo de Bonifacio)
Dactilografía	1	Escuela de Hospitales Nº 19 (Tutzo de Bonifacio)
Radiotécnica	1	Escuela de Hospitales Nº 9 (Nac. Central)

13º — DISPONER la realización de un segundo llamado del Concurso Nº 56, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

14º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION de acuerdo a la Ley Nº 18.738, la ratificación de las designaciones a que se refiere esta resolución.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4183

ENCOMENDAR MISION

Expte. 14.080-70. — 17-11-70.

1º — DISPONER que el Coordinador de Planes de Vivienda, señor Justo Edmundo GNAVI se traslade a las localidades de Trelew y Esquel, de la provincia de CHUBUT, a fin de brindar el asesoramiento pertinente a las Cooperativas de Docentes, creadas con el fin de construir viviendas para sus afiliados.

2º — ACORDAR al citado funcionario los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de ocho (8) días.

RESOLUCION Nº 4187

ACEPTACION RENUNCIA

Expte. 13.532-70. — 17-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de octubre de 1970 la renuncia presentada por el señor Jorge Constante RAVAZZOLA, agente del Organismo Clase "B", Grupo I.

RESOLUCION Nº 4174

AUMENTAR MONTO AUTORIZACIONES PARA GASTAR

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAETROS RURALES

Expte. 9523-70. — 10-11-70.

1º — MODIFICAR los Art. 1º y 3º de la Resolución del 22 de abril de 1959, expediente Nº 6622-59 quedando redactados de la siguiente manera:

"1º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CATAMARCA para que, a requerimiento del Señor Director Coordinador de los Cursos para Maestros Rurales, concrete en todos los trámites —autorización, aprobación y adjudicación—, las licitaciones privadas destinadas a la adquisición de elementos varios, materiales para reparación de los locales afectados a los cursos, con sujeción a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, su Decreto Reglamentario Nº 6900-63 y hasta la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000). A tales efectos, el Departamento Contabilidad impartirá las instrucciones correspondientes.

"3º — FACULTAR al Señor Director Coordinador de los Cursos para Maestros Rurales, para realizar reparaciones en cada uno de los locales que por sus características lo requieran, hasta la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000)".

2º — AGREGAR como Art. 5º de la Resolución del 22 de abril de 1959 lo siguiente:

"5º — FACULTAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CATAMARCA para autorizar y aprobar, a pedido del señor Director del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, las compras directas hasta DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—) por razones de urgencia en

que a mérito de circunstancias imprevistas no pueda esperarse la licitación (Art. 56, apartado 3º, inciso d) de Ley de Contabilidad).

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 4175

AUTORIZAR A CONSENTIR SENTENCIA

Expte. 18.027-69. — 10-11-70.

AUTORIZAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales para consentir la sentencia de segunda instancia dictada en los autos de referencia.

RESOLUCION Nº 4180

COMISION DE SERVICIO

Expte. 12.612-70. — 13-11-70.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la provincia de NEUQUEN, al Arquitecto Eduardo Alberto SOLORZANO PEREYRA (Matrícula Profesional Nº 3878).

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad liquide a favor del citado agente, 12 días de viático, con cargo de rendir cuenta, extendiendo asimismo, las órdenes de pasajes respectivas.

RESOLUCION Nº 4265

DENEGAR RESTITUCION MUEBLES Y PAGO ALQUILER

Expte. 7286-67. — 19-11-70.

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor Enrique SPINA y la señorita María Josefa Crisanta GRIMALDI.

2º — RECIBIR bajo inventario del depositario designado a hs. 24 vta., el resto de los bienes muebles y elementos que han quedado en el local de la calle Catamarca Nº 855 de la CAPITAL FEDERAL.

3º — NO HACER LUGAR al pedido formulado por los señores Julio GONZALEZ y Enrique BLANCO.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4171

RESCISION CONTRATOS

Expte. 12.466-70. — 9-11-70.

RESCINDIR, a pedido de los interesados los contratos suscriptos para desempeñarse en el Servicio Mecanizado (Equipo IBM) a partir de las fechas que a continuación se consignan a los siguientes agentes:

Elena Rosa SCIALABRA	14 de octubre de 1970
Mónica Graciela FIORENTINO de PAMPINELLA	14 de octubre de 1970
Oscar Francisco RUANO	21 de octubre de 1970
Stella Maris PEREZ de RUGGIERO	17 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 4231

APROBAR ADQUISICION MATERIAL

Expte. 13.785-70. — 19-11-70.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 43-70 del 10 de noviembre de 1970, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a resolver la adquisición de MATERIAL PARA MAQUINAS XEROX arrendadas por este Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad, Decreto 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma XEROX ARGENTINA I.C.S.A., por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 42.367,50) de acuerdo al detalle y especificaciones de hs. 9-11.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 42.367,50) de la siguiente forma: a Jurisdicción 40, UO. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 005, $ 25.650.—, Parcial 003, $ 165.—, Parcial

006, $ 13.314.—, para el programa 01 y Parcial 005, $ 2.030.—, Parcial 003, $ 165— y Parcial 006, $ 1.043,50, para el programa 02 del Presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 4237

ACEPTACION RENUNCIA

Expte. 13.014-70. — 19-11-70.

ACEPTAR al 15 de octubre de 1970 la renuncia presentada por el agente dependiente del Departamento Contabilidad, señorita Ida Rosa CARMONA, Clase "D", Grupo III (L. C. 5.435.124, C. I. 5.632.718)

RESOLUCION Nº 4240

DENEGAR RECURSO POR COBRO VACACIONES

Expte. 3677-69. — 19-11-70.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora Lía Esther BELTRAN de VIDELA.

RESOLUCION Nº 4316

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Buenos Aires —

Expte. 5019-70. — 19-11-70.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 146 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita Lidia Noemí SENIGAGLIESI, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 19 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 4196

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 11.589-70. — 19-11-70.

ACEPTAR al 15 de mayo de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el director de la ex escuela nacional Nº 91 de BUENOS AIRES, señor Rodolfo Antonio MORETTI (L. E. Nº 7.401.047).

RESOLUCION Nº 4197

SIN EFECTO DESIGNACION

— Buenos Aires —

Expte. 443-70. — 19-11-70.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 42 del Distrito de General Villegas, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 19) efectuada por resolución del 28 de febrero de 1969, Expte. 941-1969, de la señorita Norma Celia LANTERO (hoy señora de HERMIDA) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4198

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 5419-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de marzo de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 230 de BUENOS AIRES, señora Luisa Raquel VILLALONGA de GALIZZI (L. C. Nº 5.020.097).

RESOLUCION Nº 4200

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 3943-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 2 de marzo de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 145 de BUENOS AIRES, señora María Olga del VALLE de CANAL (L. C. Nº 3.368.810).

RESOLUCION Nº 4201

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 10.803-70. — 19-11-70.

ACEPTAR al 24 de marzo de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentó la maestra de grado de la ex escuela Nº 229 de la provincia de BUENOS AI-

RES, señora Luisa Graciela PIZZIO de CUNEO DIAZ (L. C. 5.048.553).

RESOLUCION Nº 4214

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 10.835-70. (M. E. de Bs. As.) — 19-11-70.

ACEPTAR al 1º de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 52 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Iderla Anaís SPERONI de DIAZ (L. C. Nº 2.585.279).

RESOLUCION Nº 4217

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 12.348-70. — 19-11-70.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de julio del año en curso, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la ex escuela Nº 43 de BUENOS AIRES, señora Ada Velia CANERO de PORRO (L. C. Nº 9.955.850).

RESOLUCION Nº 4263

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 101.266-69. — 19-11-70.

ACEPTAR al 5 de diciembre de 1969, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentó la maestra de grado de la ex escuela Nº 78 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Susana Florinda PONZINIBBIO de FAVIER (L. C. Nº 0.246.960).

RESOLUCION Nº 4269

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 5º —

Expte. 1013-70. — 19-11-70

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 12 de junio de 1970, por la maestra del Jardín de Infantes del Hogar Maternal Nº 2, señorita Teresa DUARTE (L. C. Nº 0.249.551).

RESOLUCION Nº 4272

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 18.703-69. — 19-11-70.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 13 de noviembre de 1969, por la maestra de grado de la ex escuela Nº 65 de BUENOS AIRES, señora Rosa Delfina LEBRERO de STOPPANI (L. C. Nº 038.725).

VARIOS

RESOLUCION Nº 4178

TRAMITE CONTRATACIONES

Expte. 11.520-70. — 12-11-70.

1º — EFECTUAR, de acuerdo con los montos autorizados en cada caso según el régimen jurisdiccional actualmente en vigencia, las contrataciones de compra o venta de bienes (muebles, materiales y elementos) y de servicios, limitando la intervención en su trámite, sólo a aquellas dependencias u oficinas que tienen relación directa y exclusiva o funciones específicas para sustanciar y aprobar actos licitarios, según la reglamentación vigente, que son:

Escuela Hogar (Dirección y Secretaría Administrativa)

Supervisión Seccional (Supervisión y Contaduría Habilitada)

Departamento Contabilidad

División Suministros (Compras)

División Registros Contables (Contabilidad de Presupuesto)

División Liquidaciones (Mesa de Entradas y Despacho)

Comisión Asesora de Adjudicaciones

Departamento Control de Gestión (División Despacho)

Secretaría General del C.N.E.
Presidencia del C.N.E.

2º — FIJAR, en 30 días hábiles, el plazo de mantenimiento de las ofertas en el pliego de condiciones o en las cláusulas particulares, salvo casos de excepción o de urgencia debidamente justificados (apartado 64 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado, Decreto Nº 6900-63).

El término de 30 días hábiles (como base) para sustanciar y aprobar cada contratación, comenzará a regir a partir de la fecha de apertura del acto licitario distribuyéndose hasta la resolución y/o disposición de la adjudicación, de la siguiente manera:

a) En las Escuelas Hogares (Dirección y Secretaría Administrativa), Supervisión Seccional (Supervisión y Contaduría Habilitada) y/o el Departamento Contabilidad (División Suministros-Compras), hasta un máximo de 4 días hábiles para la registración y confección de cuadros comparativos de precios.

b) En la Comisión Asesora de Adjudicaciones, hasta un máximo de 10 días hábiles para el examen de las ofertas, el informe técnico y despacho de las pre-adjudicaciones.

c) En Presidencia del C.N. de E., Secretaría General, Departamento Control de Gestión (Div. Despacho), Departamento Contabilidad, hasta un máximo de 7 días hábiles para resolver y/o disponer la adjudicación, de acuerdo con los montos autorizados por el régimen jurisdiccional vigente.

La determinación de los plazos parciales indicados, quedarán automáticamente ampliados o reducidos, en relación directa y proporcional, cuando en los pliegos o cláusulas particulares, se estableciere un plazo mayor o menor de 30 días hábiles para el mantenimiento de las ofertas, según la naturaleza de cada contratación.

Para el caso que algunas de las dependencias o autoridades citadas considerasen, dado las características de la contratación que los plazos fijados para su tramitación resulten exiguos, solicitará dentro de las 48 horas de recibidas las actuaciones, ante la Jefatura que autorizó el acto, una ampliación del término indicando los motivos de tal solicitud. En este caso deberá requerirse de los proponentes una prórroga en el mantenimiento de sus ofertas.

Las dependencias que solamente intervengan en trámite de registración imputación, etc., no podrán retener los actuados más de 24 horas.

La comunicación de adjudicación y/o remisión de la Orden de compra. deberá ser efectuada a la firma adjudicataria, una vez aprobada la contratación por autoridad competente, dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad (División Suministros-Compras) a inscribir en las carátulas de los expedientes en los que se tramiten contrataciones, la leyenda "URGENTE" - "VENCIMIENTO: .../.../...". (fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento inserto en el pliego o cláusulas particulares).

4º — SANCIONAR disciplinariamente al responsable del vencimiento de alguna oferta, por no tramitarse la contratacion dentro de los términos fijados, sin perjuicio de que se sometan las pertinentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, por la intervención que le correspondiere conforme con el Art. 116 y correlativos de la Ley de Contabilidad.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 406

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.994-70. — 10-11-70.

1º — AUTORIZAR al agente Claro Joel LUQUE (B-IV) de Secretaría General, para realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles, a razón de tres horas diarias, al margen del horario oficial, en la Asesoría de la Profesora, señorita Marta ASSORATI.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 407

REINTEGRO A CARGO

Expte. 9995-70. — 10-11-70.

APROBAR el reintegro a la escuela Nº 49 de la provincia de TUCUMAN, del portero señor Juan Manuel VELIZ.

DISPOSICION Nº 408

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 960-70. — 10-11-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 219 de MISIONES, señor Francisco Eduardo FRETE.

DISPOSICION Nº 409

SIN EFECTO AUTORIZACION SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.618-70. — 10-11-70.

DEJAR SIN EFECTO la disposición Nº 385 del 29-10-70 (hs. 1).

DISPOSICION Nº 410

DENEGAR IMPOSICION NOMBRE A ESCUELA

Expte. 16.253-65. — 10-11-70.

NO HACER LUGAR a lo requerido por la Unión de Mujeres Americanas.

DISPOSICION Nº 411

NO ACCEDER A COMPRA LAMINAS

Expte. 7132-70. — 13-11-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la editorial Mercurio.

DISPOSICION Nº 412

DENEGAR REINCORPORACION

Expte. 11.108-70. — 13-11-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra especial de labores de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, señora María de Luján QUINTANA de CASTRO.

DISPOSICION Nº 413

DENEGAR TRASLADO

Expte. 11.027-70. — 13-11-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 73 de CHACO, señora Clara AUCAR de GOMEZ.

DISPOSICION Nº 414

NO APROBAR LIBRO AUXILIAR

Expte. 4796-70. — 13-11-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María C. LAFOURCADE de LEIVA, en su carácter de autora del libro "Lectura Dinámica" para séptimo grado.

DISPOSICION Nº 415

SIN EFECTO TRASLADO

Expte. 12.305-70. — 18-11-70.

DEJAR SIN EFECTO, la disposición Nº 247 de fecha 5 de agosto de 1970, recaída en el expediente Nº 5768-70, mediante la cual se trasladó a la agente Clase "F", Grupo VI, dependiente de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señorita Orfilia Efrén SUREDA, a su similar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES.

DISPOSICION Nº 416

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.790-70. — 18-11-70.

AUTORIZAR a la señorita María Angélica VAZQUEZ (B-IV), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarios— en jurisdicción de la Supervisión de Escuelas Modales y en reemplazo de la señorita Zulema H. Medeot quien renuncia a iguales tareas que le fueron acordadas por Resolución Nº 4125-70.

DISPOSICION Nº 417

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 13.791-70. — 19-11-70.

1º — EXCLUIR de la Disposición Nº 392-70 a la maestra de grado en comisión de servicio en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, señora María Guadalupe ARIN de VIDELA, por cuanto su haber mensual supera el límite que fija el apartado b), del Art. 2º del Decreto Nº 3460-66.

2º — AUTORIZAR a la maestra en comisión de servicio en la citada Supervisión, señorita Alba Gloria CUQUEJO, a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias.

3º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución

correspondiente de dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66, y complementarios.

DISPOSICION Nº 418

DENEGAR REINCORPORACION

Expte. 14.870-70. — 20-11-70.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra especial de música de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señorita Juana Guillermina Teresa FLORES.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 2530

Expte. Nº 2465-59 (CNE)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1970.

VISTO lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Nº 1119 (SECE) del 28-11-68; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de lo dispuesto en ese artículo, diversos establecimientos privados cuyas plantas funcionales estaban integradas por personal estatal y privado, debieron pasar a ser supervisadas por el Consejo Nacional de Educación;

Que actualmente algunas de esas escuelas ya no cuentan con personal oficial y en otras la mayoría de su personal es rentado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada;

Que esta situación ha provocado serios inconvenientes en el orden técnico y administrativo, siendo por lo tanto necesario que por razones de buen gobierno escolar, los establecimientos privados sean excluidos de los alcances del mencionado artículo;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y por el Consejo Nacional de Educación,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Excluir del artículo 5º de la Resolución Nº 1119 (SECE) del 28-11-68, a los establecimientos privados cuyas plantas funcionales están integradas también, por personal docente oficial, las que continuarán siendo supervisadas por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 2532

Buenos Aires 23 de octubre de 1970.

Atento a lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el sentido que corresponde incluir entre la nómina de escuelas afectadas a la aplicación de la nueva estructura y planos de estudio y currícula, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, ubicada en la calle Luis Viale Nº 1052, omitida entre las que figuran en el Anexo II de la Resolución Ministerial Nº 1885 del 10 de septiembre de 1970,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Incluir en la nómina de escuelas que figuran en el Anexo II de la Resolución Ministerial Nº 1885 del 10 de setiembre de 1970, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º, ubicada en la calle Luis Viale Nº 1052 de la CAPITAL FEDERAL.

2º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

RESOLUCION Nº 2677

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970.

VISTO:

Las experiencias educativas que se vienen realizando en distintas provincias en el orden nacional, para los niveles elemental, intermedio y medio, y las recomendaciones acordadas en la IV Reunión Nacional de Ministros de Educación realizada en Santa Fe, así como las formuladas en la Primera Reunión Nacional de Oficinas de Planeamiento Educativo, llevada a cabo en la ciudad de Mendoza, en las que se expresó la necesidad de proceder a un permanente intercambio de información acerca de las citadas experiencias, y de la coordinación suficiente, a efectos del aprovechamiento integral de cada una de aquellas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente en consecuencia realizar una reunión de carácter nacional a efectos de aunar criterios a seguir, a la luz de los resultados obtenidos hasta el momento, así como proceder al antedicho intercambio de información;

Que precisamente la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación" ha elaborado un informe descriptivo de las experiencias existentes, en donde se reúne ese tipo de datos, que deberá ser conocido por quines se encuentran a cargo del evento en las diferentes jurisdicciones en que tiene lugar,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º) Realizar en la ciudad de Buenos Aires, la Primera Reunión Nacional sobre experiencias de Implantación del Programa Educativo, entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre próximos inclusive, con el objeto de confrontar las experiencias de programación e implantación del programa educativo en las distintas provincias, determinar coincidencias en las orientaciones pedagógicas y en las tendencias de programación e implantación, y analizar los principales problemas planteados y sus posibles soluciones.

2º) Designar como sede de la referida Reunión Nacional, a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta".

3º) Aprobar el siguiente temario:
1. Información y discusión de las experiencias de programacion e implantación del Programa Educativo durante 1970.
2. Información sobre los proyectos de experiencias para el año 1971.
3. Bases para la renovación del curriculum escolar.
4. Renovación de la organización y administración escolar.
5. Renovación de la supervisión escolar.
6. Difusión del Programa Educativo.

4º) Invitar a los Gobiernos Provinciales a designar dos representantes y hasta tres asesores.

5º) Invitar a las Universidades Nacionales que posean establecimientos de enseñanza primaria y/o media; a la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

6º) Disponer la asistencia de representantes de este Ministerio.

7º) Encargar la organización, a los señores Adrián Gualdoni Basualdo, Licenciada María Inés Aguerrondo de Rigal y Pedro Saraintaris.

8º) Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

RESOLUCION Nº 2701

Expte. 12.219-70.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970.

VISTO:

Lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación en el sentido de que se amplíe la Resolución Ministerial Nº 1966/70, incluyendo en ésta a los agentes que revistan en las Clases "B" y "C", Grupos IX y X y IV, respectivamente, por haber sido omitidos y,

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de este Departamento de Estado se han previsto los créditos respectivos que posibilitan el acuerdo de los importes máximos establecidos en el anexo a) del Decreto Nº 8250/69 para los cargos cuyos aumentos por selectividad exceden el mínimo de $ 36.— acordado con carácter general;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Incluir en la Revolución Ministerial Nº 1966/70 a los agentes del Consejo Nacional de Educación que revistan en las Clases "B" y "C", Grupos IX y X y IV, respectivamente, acordándoles el importe máximo por selectividad a que se refiere el artículo 1º, inciso a) del Decreto Nº 8250/69 desde la fecha de aplicación de la citada Resolución Ministerial.

2º — Pasar la presente resolución a la Dirección General de Administración y a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

RESOLUCION Nº 2702

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970.

VISTO lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el expediente letra P, Nº 1.671, año 1970, de su registro, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones efectuadas que se citan en los Anexos I y II se ajustan a las disposiciones del Estatuto del Docente;

Que dichas designaciones se han efectuado en los cargos vacantes existentes en el ámbito de los establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 18.738,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — RATIFICAR las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente que figuran en las nóminas que constituyen los Anexos I (Ingreso en la Docencia) y II (Reincorporaciones) que forman parte integrante de la presente Resolución.

2º — Regístrese, comuníquese y pase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a sus efectos.

PLANILLA ANEXA Nº I

Ingreso de Maestros de grado por Concurso y por Arts. 63 y 77

APELLIDO Y NOMBRE	DATOS CIVICOS	ESCUELA CATEGORIA
CAPITAL FEDERAL		
Expte. Nº 24.079/I/1966	**Concurso Nº 318**	
ALBARRACIN, Rosa	L.C. 3.865.815	7/15
BOURGUET, Hebe Ruth	L.C. 3.375.523	14/17
SANTIAGO DEL ESTERO		
Expte. Nº 12.040/SE/1969	**Concurso Nº 295**	
TREJO, Hugo Antonio	L.E. 7.206.296	261 (3ra. "D")
SALTA		
Expte. Nº 10.789/S/1969	**Concurso Nº 295**	
CABRAL, Rodolfo Arturo	L.E. 8.178.185	279 (3ra. "D")
Expte. Nº 6.782/S/1969	**Concurso Nº 295**	
OVEJERO, Lilia Beatriz	L.C. 5.407.736	211 (2da. "B")
Expte. Nº 7.919/S/1969	**Concurso Nº 295**	
LARRAHONA, Rosa Esther	L.C. 4.433.470	373 (1ra. "B")
MENDOZA		
Expte. Nº 7.114/M/1967	**Concurso Nº 295**	
DE BONI de ANCHELERGUEZ, Elda Teresa	L.C. 3.725.432	131 (2da. "B")
MISIONES		
Expte. Nº 9.127/M/1967	**Concurso Nº 245**	
VALLEJOS de ECHENIQUE, Lidia Ester	L.C. 5.337.725	39 (2da. "D")
Expte. Nº 24.092/M/1966	**Concursos Nros. 124 y 129**	
GIEREZ de AMARILLA, Elvira	L.C. 4.184.011	258 (2da. "B")
CHUBUT		
Expte. Nº 14.028/CH/1964	**Concurso Nº 238**	
SOTOMAYOR, Sara Nila	L.C. 4.492.120	51 (3ra. "C")
OVIEDO, Julia Inés	L.C. 4.280.173	145 (3ra. "C")

ARTICULO 63 - Maestros de grado

CORRIENTES		
Expte. Nº 18.556/C/1967		
BORGET, José Luis	L.E. 7.863.869	483 (3ra. "D")
Expte. Nº 12.090/C/1968		
MUÑOZ, Pedro Ramón	L.E. 5.673.485	352 (3ra. "D")
Expte. Nº 7.448/C/1969		
ENCINAS, Pedro Juan José	L.E. 5.668.763	468 (3ra. "D")
CHACO		
Expte. Nº 13.941/V/1966		
SCHMIDT, Rodolfo Ricardo	L.E. 7.912.890	312 (3ra. "C")

FORMOSA		
Expte. Nº 19.471/F/1967		
LOPEZ, Rafael Alberto	L.E. 6.696.360	126 (3ra. "D")
MISIONES		
Expte. Nº 17.143/M/1965		
KRAT de WEBER, Teresa Nélida	L.C. 4.980.447	40 (3ra. "C")
Expte. Nº 11.755/M/1967		
TYDERKE de KREISCHER, Irma	L.C. 5.465.799	12 (3ra. "B")

ARTICULO 77 - Directores

SALTA		
Expte. Nº 284/G/1967		
GARCIA, Norberto Horacio	L.E. 8.167.920	343 (3ra. "D")
Expte. Nº 12.474/G/1967		
CHANAMPA, Silvia Martina	L.C. 6.047.168	331 (3ra. "D")
Expte. Nº 17.639/J/1967		
PLAZA, Francisca Ramona	L.C. 4.452.652	273 (3ra. "D")
PASTRANA, Carlos Adolfo	L.E. 8.164.806	393 (P.U.D.)
Expte. Nº 20.350/S/1966		
VILLA, Alicia del Carmen	L.C. 5.747.012	406 (P.U.D.)
SANTIAGO DEL ESTERO		
Expte. Nº 9.911/SE/1968		
ROJAS de LOPEZ, Marta Elena	L.C. 6.845.324	699 (P.U.D.)
Expte. Nº 11.824/SE/1969		
ESPECHE, Hugo Alberto	L.E. 7.205.988	697 (P.U.D.)
Expte. Nº 17.936/SE/1969		
AGUERO, Juan José	L.E. 8.135.935	186 (3ra. "D")
CORRIENTES		
Expte. Nº 19.598/C/1968		
LEDESMA, Edmundo Osvaldo	L.E. 6.566.071	273 (P.U.C.)
Expte. Nº 7.774/C/1969		
HAAG, Gerardo Ludovico	L.E. 5.669.489	269 (P.U.D.)
Expte. Nº 7.963/C/1969		
BERNAL, Héctor Antonio	L.E. 5.745.899	468 (3ra. "D")
LA PAMPA		
Expte. Nº 15.925/LP/1968		
PIRES, Rolando Omar	L.E. 7.357.006	204 (P.U.B.)

PLANILLA ANEXA Nº II

REINCORPORACIONES - MAESTROS DE GRADO

APELLIDO Y NOMBRE	DATOS CIVICOS	ESCUELA CATEGORIA
CAPITAL FEDERAL		
Expte. Nº 17.870/GP/1968		
CARBONARI de GANDUGLIA PIROVANO, Mirta Evelia Candelaria	L.C. 2.589.789	Sin ubicación
Expte. Nº 2.918/K/1969		
FARRELL de KERN DORFELD, M. Elena	L.C. 3.346.623	Biblioteca Estudiantil Nº 2

CORRIENTES		
Expte. Nº 17.258/M/1967		
CHIESA de MUÑOZ, Ercilia María	L.C. 1.673.414	Sin ubicación
CHUBUT		
Expte. Nº 9.837/V/1969		
AGUIRRE de VILA, Rosa Andina	L.C. 561.715	Sin ubicación
MENDOZA		
Expte. Nº 13.756/P/1963		
SAGUI de RODRIGUEZ, Estela Lilian	L.C. 8.369.402	Sin ubicación
Expte. Nº 14.007/M/1969		
MIRANDA, Juan Raúl	L.E. 6.782.698	Sin ubicación
SALTA		
Expte. Nº 19.188/V/1968		
SAN ROMAN de VELARDE, María Elena	L.C. 9.480.114	Sin ubicación
SAN JUAN		
Expte. Nº 15.086/C/1969		
CALVO de CLAROS, Gilda	L.C. 4.189.576	Sin ubicación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7 DE DICIEMBRE DE 1970 Nº 573

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4353

AUTORIZACION FESTIVAL

Expte. 13323-70. — 25-11-70.

AUTORIZAR la realización del "Segundo Festival Coral e Instrumental de las Escuelas Primarias de la Capital" bajo la denominación de Noviembre Musical/1970.

RESOLUCION Nº 4359

TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires - Corrientes —

Expte. 6305-70. - (Minist. Bs As.). — 25-11-70.

1º — ACORDAR a partir de la iniciación del próximo curso escolar, el traslado provisorio, a establecimientos de Curuzú Cuatiá, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito de Avellaneda, BUENOS AIRES, señora María Mercedes IRIBERRI de LAFOURCADE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre de 1971 atento a lo determinado en el artículo 6º del Convevnio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 4384

DESESTIMAR RECURSO

Expte. 1364-70. — 30-11-70.

1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado por la señorita Marta Noemí GAETAN.

RESOLUCION Nº 4388

DESIGNACION REPRESENTANTE ORGANISMO CENTRAL

Expte. 14819-70. — 2-12-70.

DESIGNAR al supervisor regional señor Edmundo José BETELU para que en representación del Consejo Nacional de Educación, integre el jurado del concurso de composiciones escolares organizado por Laboratorios Odol sobre el tema "Historia Naval Argentina".

RESOLUCION Nº 4391

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Corrientes —

Expte. 13984-70. — 2-12-70.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 5-70

del 29 de octubre de 1970, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, tendiente a contratar la REPARACION GENERAL DE LA CALDERA de dicho establecimiento, encuadrándola dentro del Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Nº 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, los trabajos de que se trata, a la firma TALLER "LOS ANDES" de ALBERTO L. BOTTA por un importe total de VEINTIDOS MIL PESOS ($ 22.000,00), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTIDOS MIL PESOS ($ 22.000) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1220, Partida Parcial 017, Programa 06 del presupuesto para el año 1970.

RESOLUCION Nº 4402

TRASLADO PROVISORIO

— Río Negro - D. E. 1º —

Expte. 13359-70. — 4-12-70.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio a escuelas ubicadas en San Carlos de Bariloche, de la vicedirectora de la Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora Eguí María FERREIRO de LASKARIN.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4356

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 9º —

Expte. 14193-70. — 25-11-70.

DAR CARACTER definitivo a la ubicación en la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 9º, de la maestra de grado, señora María Beatriz PELLEGRINI de GUTIERREZ.

RESOLUCION Nº 4358

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— DD. EE. 5º, 8º, 17 y 19 —

Expte. 5644-70. — 25-11-70.

1º — APROBAR la locación de los siguientes inmuebles que se indican y por los montos que se detallen:

D.E.	5º	Escuela Nº	14	Alq. mensual	$	1.470
„ „	5º	„ „	19	„ „	„	1.725
„ „	17º	„ „	19	„ „	„	975
„ „	19º	„ „	3	„ „	„	990
„ „	8º	„ „	13	„ „	„	825
„ „	8º	„ „	23	„ „	„	1.050
„ „	8º	„ „	15	„ „	„	1.200

todos mediante contrato que regirá por el término de 2 años a partir del 1º de junio de 1970, corriendo los impuestos a cargo del propietario, y las reparaciones que pudieran necesitar las fincas para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Jefe del Departamento Contabilidad a suscribir los respectivos contratos en las condiciones referidas en el punto 1º para cada una de las escuelas que se detallan.

RESOLUCION Nº 4375

DESIGNACION MAESTRO

— D. E. 19º —

Expte. 19890-66. — 25-11-70.

1º — DESIGNAR, titular de un cargo de maestra de grado, de conformidad con el Concurso Nº 318 de ingreso en la docencia, en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, turno tarde, vacante por traslado de la señorita Lidia Panzica, a la señorita Ilda Beatriz MARILUIS con título de Maestra Normal Nacional, Clase 1935, L.C. Nº 885.068, C.I. Nº 3.411.424 Policía de la CAPITAL FEDERAL.

2º — SOLICITAR, atento a lo establecido por la Ley 18738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4378

PROMOCION PERSONAL

— DD. EE. —

Expte. 14155-70. — 30-11-70.

PROMOVER al Grupo V de la Clase "F" ($ 236.— de sueldo básico) al personal nominado a continuación que actualmente revista en el Grupo VI de la misma clase, el cual obtuvo en los dos últimos períodos la calificación final de "Sobresaliente" (10 puntos) y que registra una an-

tigüedad en el Organismo no inferior al 28 de enero de 1955:

DIAZ, Alfredo, Esc. Nº 1 del D.E. 9º

PESOAGA de MENDEZ, Manuela, Esc. Nº 11 del D.E. 14º

CANOVAS, José Manuel, Esc. Nº 9 del D.E. 10º

MIGLIAVACCA, Italia América Argentina, Esc. Nº 2 del D.E. 12º

MAZZA, Horacio Pedro, J.I. Nº 5 del D.E. 5º

RODRIGUEZ, Domingo, Esc. Nº 9 del D.E. 17º

CRESPO, José María, Esc. Nº 11 del D.E. 18º

MANFREDI, Angela, J.I. Nº 4 del D.E. 12º

CETRINI, Italo Augusto, Esc. Nº 5 del D.E. 8º

CRESPO, Lucio, Esc. Nº 22 del D.E. 17º

MALOBERTI, Atilio Domingo, Esc. Nº 15 del D.E. 16º

ROSSINI de VINAGO, Claudina, Esc. A. L. Nº 1 del D.E. 11º

MENDOZA, Blanca Nieves, Esc. Nº 8 del D.E. 15º. 15º

CARABAJAL, Aníbal, Esc. Nº 8 del D.E. 15º

COSTA de RCOMERO, María Ada, J. I. Nº 3 del D.E. 8º

YANTORNO de ARCA, Haydée Leonor, Esc. Nº 6 del D.E. 17º

PIZZOLORUSSO de DE GREGORIO, Josefa, D.E. 4º

SERRA de LENTINELLO, María, J. I. Nº 6 del D.E. 4º

DEPONTE de ARANGO, Julia, Esc. Nº 16 del D.E. 18º

RIVERA, Manuel Felipe, Esc. Nº 21 del D.E. 16º

VULCANO de TOLA, América Lidia Ramona, Esc. Nº 2 del D.E. 14º

FRONTALINI de VAZQUEZ, Isolina, D.E. 15º

GIRONE de GREGGI, Margarita Angela, Esc. Nº 19 del D.E. 13º

PAREDES de MANSILLA, Zenona, Esc. Nº 18 del D.E. 14º

LAYA de LENBO, María, Esc. Nº 8 del D.E. 10º

PERAZZO, José Arturo, Esc. Nº 18 del D.E. 10º.

PEREZ de SOLA, María Paulina, Esc. Nº 7 del D.E. 20º.

CHIARELLI de VEDDA, Angela, J. I. Nº 6 del D.E. 4º

CONTRERAS de LARREA, María Emma, Esc. Nº 12 del D.E. 6º

BOTTINELLI, Carlos Virgilio, Esc. Nº 10 del D.E. 15º

ZANGARI de CATRON, Magdalena, Esc. Nº 6 del D.E. 10º

MORETTI de GUTIERREZ Vicenta Norma, Esc. Nº 19 del D.E. 16º

CORONEL, Sara Emilia, Esc. Nº 1 del D.E. 16º

DE LEIS CORREA, Ernesto Gabriel, Esc. Nº 5 del D.E. 13º

CARRANZA de MATASSA, Nélida Haidée, Esc. Nº 11 del D.E. 20º

DE GUENA, Juana, J. I. Nº 5 del D.E. 5º

PIZARRO de MOREIRA, Angela Eva, Esc. Nº 22 del D.E. 16º

CRESPO de BURGOS, Josefa, Esc. Nº 2 del D.E. 16º

SANTI de BUGALLO, Delis Elena, D.E. 17º

BARRIONUEVO, María Dolores, Esc. Nº 3 del D.E. 16º

DRAGONETTI de SCORZIELLO, Carmen, Esc. Nº 20 del D.E. 17º

REYNOSO, Virginia María, Esc. Nº 19 del D.E. 17º

IDONE de MOTTO, Isolina Nélida, Esc. Nº 9 del D.E. 16º

DOVAL de LOLO, María, Esc. Nº 9 del D.E. 14º.

MAZZEI de GAVARRON, Eufemia, J. I. Nº 6 del D.E. 4º

COSTA de TOTA, Rosa, Esc. Nº 14 del D.E. 4º

GALLEGO de DE LA TORRE, Elisa, Esc. Nº 13 del D.E. 11º

BERLANDI de RODRIGUEZ, Nélida Teresa, Esc. Nº 21 del D.E. 8º

GAGO, Fermín, Esc. Nº 22 del D.E. 13º

FORLI de DIEGUEZ, Irene, Esc. Nº 24 del D.E. 4º

ERRO de LARUMBE, Estefanía, Esc. Nº 19 del D.E. 17º

SALAS de FREGA, Aída, Esc. Nº 5 del D.E. 14º

FUMAGALLI de VAZQUEZ, Josefina Rosa, Esc. Nº 9 del D.E. 10º

PISANO, Nélida Elena, Esc. Nº 6 del D.E. 13º

ACCIARESI de GOMEZ, María Angélica, Esc. Nº 6 del D.E. 1º

MONTERO de ARANDA, Benigna, D.E. 2º

LAVENA, Juan, D.E. 20º

GARICA SUAREZ, Lucía, Esc. Nº 1 del D.E. 10º

GOMEZ OÑA de FERNANDEZ, Balbina, Esc. Nº 13 del D.E. 10º

DICEROLAMO de DUSSAU, Vicenta, Esc. Nº 18 del D.E. 7º

ORDOÑEZ de CICERI, Nélida Gregoria, Esc. Nº 24 del D.E. 13º

LANDABURU de PIQUERO, Clariza, Esc. Nº 15 del D.E. 16º

SCAPOLATEMPO de ESTEBAN, Amelia Rosa, Esc. Nº 17 del D.E. 8º

LOBIANCO de FERNANDEZ, María Antonia Julia, Esc. Nº 20 del D.E. Nº 20º

CARRANZA de GOMEZ, Damiana Delinda, J. I. Nº 5 del D.E. 5º

MOSCARDINI, Dionisia, J. I. Nº 5 del D.E. 5º

GUASTAMACCHIA, Pablo, Museo del D.E. 4º

FARINELLI, Antonio, Museo del D.E. 4º

ASSET de RIOS, María Isabel, Esc. Nº 1 del D.E. 5º

BARBA, Diego, Esc. Nº 11 del D.E. 16º

POSADA de CERIOTTI, Ascensión, Esc. Nº 1 del D.E. 18º

AMMIRATO de VESCOVO, María Teresa, J. I. Nº 2 del D.E. 10º

MARCOS de JOLIBOIS, Alicia, Esc. Nº 9 del D.E. 13º

CASTRO de ROBERTS, María Nelly, Esc. Nº 7 del D.E. 15º

PARADISO, Ernesto, D.E. Nº 7º

FERRANDO de FABRIZIO, Alejandra Amelia, Esc. Nº 14 del D.E. 10º

POSADA, José, Esc. Nº 1 del D.E. 18º

PEREZ de BLANCO, Josefina Carmen, Esc. Nº 7 del D.E. 13º

NUÑO de SUAREZ, Elena, Esc. Nº 18 del D.E. 12º

TARANTINO de SALERNO, Aída, Esc. Nº 20 del D.E. 11º

SERAFINO, Laurentina, Esc. Nº 22 del D.E. 4º

RIOS de CATANIA, Arminda, Esc. Nº 3 del D.E. 15º

RE de PACHECO, María, Esc. Nº 23 del D.E. 15º

BORDO de PAPASIDERO Catalina Alfonsa María Esther, Esc. Nº 24 del D.E. 18º

PEZZI, María Elena, J I. Nº 4 del D.E. 12º

PEREIRA de GAUTO, Angélica Desideria, Esc. Nº 7 del D.E. 16º

BASUALDO, Aureliana, D.E. 8º

ZUCCHIATTI de CARENA, Elvira, Esc. Nº 13 del D.E. 15º

LESCANO de DEL CIOTTO, Bernardina Farmidis, Esc. Nº 13 del D.E. 11º

ROLDAN de ORO, Rosa Albina, Esc. Nº 6 del D.E. 10º

SUAREZ de MARTINEZ, Josefina Lucía, Esc. Nº 19 del D.E. 2º

RODRIGUEZ, Enrique Fernando, Esc. Nº 20 del D.E. 4º

VASSALLO de BELLOMO, Micaela Redegunda, Esc. Nº 22 del D.E. 2º

ARENA, Alba Augusta, Esc. Dif. del D.E. 8º

LODOVICO, María Elena BOTTI de, Esc. Nº 20 del D.E. 20º

DI LORENZO de MUÑOZ, Angela, Esc. Nº 6 del D.E. 17º

CHAVEZ, Gerónimo José María, Esc. Nº 17 del D.E. 15º

GONZALEZ de LAROCCA, Lucía Ramona, Esc. Nº 14 del D.E. 17º

COBO de VILLORIA, María, Esc. Nº 16 del D.E. 14º

NUÑO de ARIAS, Victoria, Esc. Nº 4 del D.E. 7º

DIB de GRASSO, María Dora, Esc. Nº 5 del D.E. 17º

FERRADA de RODRIGUEZ, Adela, Esc. Nº 14 del D.E. 10º

ERRI, Margarita Blanca, Inst. Bernasconi

BUJIA de BARONE, Amelia, Esc. Nº 4 del D.E. 18º

DEL CAMPO, Rogelio Darío, Esc. Nº 24 del D.E. 15º

BORUZO, Salvador, Museo del D.E. 4º

FERRADAS de IRIART, Erlinda, Esc. Nº 16 del D.E. 1º

CARLOMAGNO de COLUMBRO, Luisa, J. I. Nº 8 del D.E. 6º

MURIAS de GONZALEZ, María Magdalena, J. I. Nº 4 del D.E. 12º

LAZO, Horacio del Carmen, Esc. Nº 23 del D.E. 2º

PAEZ de ALVARADO, Luisa del Carmen, Esc. Nº 3 del D.E. 5º

CASSANI de ORTOLANIA, Ana, Esc. Nº 23 del D.E. 18º

MERRONE, Teresa, J. I. Nº 7 del D.E. 5º

ARCHELLI, Esther Rosa Rivera de, Esc. Nº 18 del D.E. 15º

GALVAN de ALTAMIRANO, Pabla, Esc. Nº 11 del D.E. 10º

ALTAMIRANO, Carlos Argentino, Esc. Nº 11 del D.E. 10º

HUSTO, Juan Victorino, Esc. Nº 17 del D.E. 11º

MAIO de MURUAIS, María Angélica, Esc. Nº 25 del D.E. 6º

LOBO de CAMPILLAY, María Luisa, Esc. Nº 11. del D.E. 13º

ROMERO de CARRIZO, Arminda Rosa, Esc. Nº 24 del D.E. 12º

ACHIELLI de DESTEFANO, Santa Margarita Olga, D.E. 7º

SCATASSA de MAGALLANES, Herminia, Esc. Nº 6 del D.E. 3º

MARTINEZ de CAMPORA, Estela Aurora, Esc. Nº 19 del D.E. 2º

SEOANE de SCHIAVONE Concepción, Esc. Nº 19 del D.E. 4º

ARCE de ZALAZAR, María Mercedes, Esc. Nº 13 del D.E. 20º

LUNA, José María, Museo del D.E. 4º

VILLA, Paulino, Esc. Nº 17 del D.E. 13º

BONGIORNO de GODINO, Josefina, Esc. Nº 14 del D.E. 20º

BAEZ de VENEGONI, Segunda Ermelinda, Esc. Nº 6 del D.E. 7º

DIAZ de FERNANDEZ, Eulogia, Esc. Nº 3 del D.E. 8º

VERONESI, María Luisa, Esc. Nº 6 del D.E. 20º

CADEN, Manuela, Esc. Nº 4 del D.E. 4º

COSTA de KINCAID, Consuelo, Esc. Nº 8 del D.E. 19º

DUARTE de FREGA, Agripina, Esc. Nº 9 del D.E. 5º

RICARDI de GATTI, María Luisa, Esc. Nº 8 del D.E. 8º

CURTI, Vicente, Esc. Nº 2 del D.E. 7º

PETRILLO de ELVIRA, María, Esc. Nº 4 del D.E. 2º.

DIAZ de ESPOSITO, Rosalía, Esc. Nº 6 del D.E. 17º

LENCINA de GUTIERREZ, María del Valle, Esc. 24 del D.E. 2º

NUÑEZ de LAMAS, Aidée Marcelina, Esc. Nº 8 del D.E. 11º

PAGANO de RALUY, Herminia, Esc. Nº 19 del D.E. 6º

LISTA, Pedro, Esc. Nº 29 del D.E. 9º

BERAZATEGUI de RACHO, Carmen Enriqueta, Esc. Nº 10 del D.E. 8º

NAVEIRA de BARROSSO, Irma Consuelo, Inst. Bernasconi

POMPEI, Miguel, Esc. Nº 15 del D.E. 16º

CAPRIA de YARDIN, María Dominga, Esc. Nº 17 del D.E. 5º

COPELLI de PEDRO, Elisa, Esc. Nº 24 del D.E. 14º

CUSANO de MAZZUTI, Olga Catalina, Esc. Nº 6 del D.E. 16º

QUIÑONES de CASSELLI, Ana, Esc. Nº 17 del D.E. 12º

GENISSO de VENA, Clelia, Esc. Nº 1 del D.E. 20º

GONZALEZ de CASTELLS, María, J. I. Nº 3 del D.E. 8º

NUÑEZ de GUTIERREZ Rogelia Rosa, Esc. Nº 20 del D.E. 11º

HAYES de GUERREIRO, Juana, Esc. Nº 23 del D.E. 17º

MIRANDA de NAVARRO, María Elisa, Esc. Nº 16 del D.E. 9º

RESNIX de PAZ, Sofía, Esc. Nº 15 del D.E. 17º

BAZARRA de GARCIA, Victoria, Inst. Neuropsiquiátrico

IGLESIAS de PUTZOLI, María Zulema Antonia, Esc. Nº 6 del D.E. 14º

SANCHEZ de KONOMIEC, María del Carmen, Esc. Nº 15 del D.E. 9º

STUCHETTI de BIRRECCI, Amalia Alicia, Esc. Nº 10 del D.E. 15º

BLANCO de DENTUNI, Joaquina, Esc. Nº 10 del D.E. 7º

MOREYRA de MOZTOWYCK, Jacinta, Esc. Nº 8 del D.E. 20º

SABINO de ALCARAZ, Antonia Carolina, Esc. Nº 15 del D.E. 7º

YANTORNO de PONCIO, Olga Irma, Esc. Nº 4 del D.E. 17º

TOBARES, Jacinto Rufino, Esc. Nº 17 del D.E. 6º

DONATI de LUNA, Silvia, D.E. 1º

LOPEZ, Roberto Agustín, Esc. Nº 22 del D.E. 13º.

GOMEZ de POZA, Elisa Esmilcer, J. I. Nº 5 del D.E. 5º

BERGANTIÑOS de REARTE, Pascuala, Esc. Nº 24 del D.E. 17º

FELICE de LOSIZANO, Aída Carmen, Esc. Nº 23 del D.E. 5º

GIACASI de SAMPAYO, Angela, Esc. Nº 17 del D.E. 16º

DUFORT de FERRARI, Nelda Nelly, Esc. Nº 19 del D.E. 6º

ZEBALLOS de TELLERIA, Alicia Ricarda, Esc. Nº 8 del D.E. 16º

BUSTAMANTE, Ramón Guillermo, Esc. Nº 18 del D.E. 6º

RESTUCCIA de MAÑANA, América Celia, Esc. Nº 17 del D.E. 9º

MIGUEZ de PORTABALES, Isolina, D.E. Nº 4 del D.E. 9º

VIONE, María Luisa, Esc. Nº 14 del D.E. 20º

LIGUORI de BAGLIETTO, María Ercilia, Esc. Nº 10 del D.E. 4º

RODRIGUEZ de ESQUIVEL, Elena Rosa, Esc. Nº 19 del D.E. 18º

LIMA DE SULIANO, Primavera Emilia, Esc. Nº 7 del D.E. 17º

FERNANDEZ, Joaquín, Esc. Nº 22 del D.E. 7º

RODRIGUEZ de FONT, Elida Esc. Nº 21 del D.E. 12º

RODRIGUEZ, María Julia, Esc. Nº 8 del D.E. 14º

CAPELLO, Emilio Juan Antonio, Esc. Nº 3 del D.E. 17º

TAPIA de COLUBERT, Dora, J. I. Nº 7 del D.E. 5º

D'ANGELO de ALVAREZ, Carmen, Esc. Nº 9 del D.E. 12º

PRADAL de OLAZAUTIA, Antonia Felisa, Esc. Nº 25 del D.E. 1º

BASILIO de JOFRE, Olga, Esc. Nº 2 del D.E. 10º

MARTINANGELA de HERNAIZ, Erminda, Esc. Nº 8 del D. E. 13º

MORALES, Juana Rosa, Esc. Nº 9 del D.E. 14º

CASANOVA, Victoria María Inés, D.E. 5º

ROMERO, Rafael del Carmen, Esc. Nº 18 del D.E. 13º

RESOLUCION Nº 4382

AUTORIZACION OBRAS REPARACION

— C.E. 3º —

Expte. 13.145-70. — 30-11-70.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación en el edificio escolar que ocupa el Centro de Actividades Físicas "Próspero G. Alemandri" del Consejo Escolar 3º de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y de acuerdo con la documentación adjunta.

2º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada a hoja 11 vuelta por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora del Centro de Actividades Físicas "Próspero G. Alemandri" del Consejo Escolar 3º.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500.—) en calidad de anticipo, según lo estipulado en el punto 3º del convenio respectivo.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio suscripto a los efectos pertinentes.

RESOLUCION Nº 4383

ACEPTACION RENUNCIA

— D.E. 16º —

Expte. 10.262-70. — 30-11-70.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16, señora Carmen Leonor CORRAL de SCADUTTO (L. C. Nº 912.299, C. I. Nº 5.143.890).

RESOLUCION Nº 4386

ACEPTAR DONACION

— D.E. 1º —

Expte. 12.842-70. — 2-12-70.

ACEPTAR Y AGRADECER a la "La Monumental" Sociedad Anónima de Capitalización la donación de construcción y equipamiento de un gimnasio y sus correspondientes vestuarios para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 4403

ACEPTAR OFRECIMIENTO BECAS

Expte. 14.492-70. — 7-12-70.

ACEPTAR Y AGRADECER al IMEI (Instituto Modelo de Enseñanza de Inglés), el ofrecimiento de cinco (5) becas y cinco (5) medias becas para alumnos de cada una de las escuelas dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital.

RESOLUCION Nº 4404

AUSPICIAR EXPOSICION

Expte. 14.826-70. — 4-12-70.

1º — AUSPICIAR el Primer Salón Nacional del Niño que entre el 10 de diciembre próximo y hasta el 10 de enero de 1971 se llevará a cabo en el Centro de Exposiciones de la Ciudad de BUENOS AIRES, organizado por A.L.C.E., Asociación de Lucha Contra la Epilepsia en homenaje al Año Internacional de la Educación.

2º — AUTORIZAR a la Institución promotora para que distribuya en los establecimientos escolares prospectos ilustrados referidos a la muestra en cuestión, e invitaciones especiales para docentes y alumnos.

RESOLUCION Nº 4405

COMISION DE SERVICIOS

— D.E. 6º —

Expte. 14.827-70. — 4-12-70.

DESTACAR en Comisión de Servicios en la Presidencia del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a la vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 26 del Ditrito Escolar 6º, señorita Nenia del VALLE PACHECO a fin de colaborar con los planes de turismo de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, desde el 10 de diciembre al 29 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 4406

AUTORIZAR OBRAS REPARACION

— D.E. 4º —

Expte. 14.289-70. — 4-12-70.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 9 del Conejo Escolar 4º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 29,80.—), e imputar el gasto en la forma indicada a hoja 16 vuelta, por el Departamento Contabilidad.

3º — SUSCRIBIR el convenio adjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, de conformidad con los términos de la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

4º — TRANSFERIR a la Asociación Cooperadora mencionada precedentemente, la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 14.900), en calidad de anticipo, según lo estipulado en el punto 3º del convenio respectivo.

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar cuatro (4) copias del convenio suscripto a lo efectos pertinentes.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 4360

DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 4574-69. — 25-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 810 del 24 de abril de 1970.

2º — MANTENER la designación efectuada en un cargo de la Clase "F" Grupo VI, de la señorita Lucrecia del Valle AMAYA para la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, en reemplazo de su extinto padre, atento a lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 9530-1958, Texto Ordenado por Decreto Nº 14-1964.

3º — LA presente designación queda sujeta a confirmación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º del Decreto 277-1970.

RESOLUCION Nº 4401

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Catamarca —

Expte. 14.838-70. — 4-12-70.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas nacionales números: 21, 22, 53, 54, 135, 137, 147, 158, 213, 219, 225, 261, 275, 285 y 292 de la provincia de CATAMARCA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 138.418,04), e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad en cada uno de los expedientes.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con la Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de CATAMARCA, que se detallan en el artículo 1º, referentes a la realización de las obras de reparación de los inmuebles ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CATAMARCA, con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios que obran en cada uno de los expedientes que integran esta Carpeta Especial, el importe estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc. Nº	*Exp. Nº*	*Imp total*	*Cuota anticipo*
21	14.839/70	$ 29.380.—	$ 14.690.—
22	14.840/70	, 6.860.—	„ 3.430.—
53	14.841/70	„ 7.558.—	„ 3.779.—
54	14.842/70	„ 8.640.—	„ 4.320.—
135	14.843/70	„ 5.520.—	„ 2.760.—
137	14.844/70	„ 1.980.—	„ 990.—
147	14.845/70	„ 10.394,04	„ 5.197,02
158	14.846/70	„ 5.750.—	„ 2.875.—
213	14.847/70	„ 4.900.—	„ 2.450.—
219	14.848/70	, 3.700.—	„ 1.850.—
225	14.849/70	„ 10.660.—	„ 5.330.—
261	14.850/70	„ 8.444.—	„ 4.222.—
275	14.851/70	„ 24.100.—	„ 12.050.—
285	14.852/70	„ 8.532.—	„ 4.266.—
292	14.853/70.	„ 2.000.—	„ 1.000.—
Total		$ 138.418,04	$ 69.209,02

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar cuatro copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 4361

APROBAR MODELO REGISTRO DE GRADO

— Mendoza —

Expte. 21.423-65. — 25-11-70.

1º — APROBAR el nuevo modelo de Registro de Grado que se utilizará a partir del próximo curso escolar en las escuelas dependientes del organismo.

2º — HACER llegar al maestro de grado de la escuela Nº 86 de MENDOZA, señor Maximiano Lucio GONZALEZ, una nota de felicitación por la iniciativa presentada.

RESOLUCION Nº 4374

REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 1946-70. — 25-11-70.

1º — REINCORPORAR, a su pedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señora Mercedes Gladys LIRA de GALERA (L. C. Nº 3.634.014, C. I. Nº 60 374, Policía de SALTA, Clase 1937) ex maetra de grado de la escuela Nº 149 de SALTA y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO de CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4390

APROBAR CONVENIOS DE COMEDORES ESCOLARES

— Salta —

Expte. 13.850-70. — 2-12-70.

1º — APROBAR los Convenios de Comedores Escolares correspondientes al período lectivo del año 1970 celebrados oportunamente con las autoridades de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la provincia de SALTA, que se mencionan a continuación, sujetos a las disposiciones de la Ley Nº 18.612 y su Decreto Reglamentario Nº 802-70, cuyos originales, que obran en ete expediente, son parte de esta Resolución:

Esc. Nº	*Localidad*	*Imp. total*
53	CORRALITO	$ 2.025.—
186	PASO DE LA CRUZ	$ 900.—
229	FUERTE QUEMADO	$ 810.—
329	POZO VERDE	$ 1.800.—
364	FINCA EL TORO	$ 1.620.—

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º de los convenios que se aprueban, con afectación a las partidas específicas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 4400

APROBAR CONVENIO

— San Luis —

Expte. 14.501-70. — 4-12-70.

APROBAR el Convenio celebrado en virtud de lo establecido en la Ley 17.522, el 15 de noviembre de 1970, entre el Consejo Nacional de Educación y las autoridades de la Provincia de SAN LUIS por un monto total de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000) para llevar a cabo las obras de reparación de inmuebles ocupados por establecimientos escolares nacionales sitos en jurisdicción provincial, a cuyo efecto el organismo técnico de la citada jurisdicción deberá presentar dentro de los cuarenta y cinco (45) días a contar de la firma del convenio, los presupuestos detallados de las obras a ejecutar.

RSOLUCION Nº 4363

DESIGNACION MAESTRA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.973-69. — 25-11-70.

1º — DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 211 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 16 de diciembre de 1968, Exp. Nº 16.204-67, de la señorita Antonia Clara Beatriz DIAZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR, maestra de grado de la escuela Nº 211 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ª "D") en vacante por ascenso del señor Manuel P. Ramírez, a la señorita Lucía Estela MARTINEZ (L. C. Nº 4.786.519, C. I. Nº 88.832, Policía de SANTIAGO DEL ESTERO, Clase 1943, M.N.N. Regional).

3º — SOLICITAR, atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4371

ASIGNACION CATEGORIA ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 5875-70. — 25-11-70.

1º — ASIGNAR la categoría de Personal Unico a la escuela Nº 572 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, por la escasa inscripción de alumnos.

2º — DESIGNAR, atento lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 572 (P.U.D.) de SANTIAGO DEL ESTERO, al actual maestro suplente a cargo de la dirección de la misma, señor Teovaldo CAMPOS (L. E. 7.536.391, C. I. 12º.195, Clase 1940).

3º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO de CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4372

ASIGNACION CATEGORIA A ESCUELA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1945-70. — 25-11-70.

1º — ASIGNAR, la categoría de "Personal Unico" a la escuela Nº 702 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, por la escasa inscripción de alumnos.

2º — DESIGNAR, atento lo establecido en el punto III de la Reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 702 (P.U. "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, al maestro suplente a cargo de la dirección del establecimiento señor Alcio René PALAVECINO (L. E. 7.183.408, C. I. 67.038, Pol. de SANTIAGO DEL ESTERO, Clase 1937).

3º — SOLICITAR, atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738 al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4373

CLASIFICACION ESCUELA Y DESIGNACION DIRECTOR

— Sgo. del Estero —

Expte. 4342-70. — — 25-11-70.

1º — CLASIFICAR la escuela Nº 619 de SANTIAGO DEL ESTERO en categoría de Personal Unico.

2º — DESIGNAR director de la escuela Nº 619 (P.U. "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, de conformidad con lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, al señor Carlos Alberto VEGA (M.N.P., M. I. 7.976.040, C. I. 86.841 Policía de SANTIAGO DEL ESTERO, Clase 1944) en vacante por traslado de Alberto Gerardo Pereyra.

3º — SOLICITAR atento a lo establecido por la Ley 18.738 al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida dispuesta en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4381

APROBACION CONCURSO

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.683-68. — 30-11-70.

1º — APROBAR el Concurso de personal de servicio (Clase "F", Grupo VI) realizado por la ex Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, para cubrir los cargos creados por resolución del 3 de julio de 1968 (Expte. Nº 3476-68) para las escuelas de jornada completa Nros. 374, 440 y 445 de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR agentes Clase "F", Grupo VI, con destino a las escuelas Nros. 374, 440 y 445 de SANTIAGO DEL ESTERO, al siguiente personal:

PADILLA, Orlando, L. E. 7.526.195, Clase 1940, en la escuela Nº 374.

VILLAVICENCIO de INGRATTI, Ana Angélica, L. C. 0.657.182, Clase 1934, en la escuela Nº 374.

CATAN, Juan Crisóstomo, L. E. 7.151.671, Clase 1929, en la escuela Nº 440.

CASTILLO, Serafina Adelina, L. C. 4.679.376, Clase 1945, en la escuela Nº 440.

CASTILLO de ORIETA, Sunilde, L.C. 4.679.321, Clase 1944, en la escuela Nº 440.

SANTILLAN, Manuel, L. E. 7.208.466, Clase 1943, en la escuela Nº 445.

CORIA, Jacinta, L. C. 5.624.268, Clase 1947, en la escuela Nº 445.

3º — LAS designaciones a que se refiere el artículo 2º quedan supeditadas a confirmación de

acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277-70.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 4365

DESIGNACION MAESTRO DE GRADO

— Chaco —

Expte. 2845-68. — 25-11-70.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela Nº 456 del CHACO (3ª "C") en la vacante por creación del año 1951, al señor Rafael Néstor LANDRIEL (M.N.N., L. E. 7.527.618, C. I. 131.704, Pol. del CHACO, Clase 1940).

2º — SOLICITAR, atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4369

DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 17.398-68. — 25-11-70.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el apartado III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 292 (3ª "D") del CHACO, en vacante por traslado del señor Domingo LOPEZ, al Maestro Normal Nacional, señor Antonio Juan KUCZEK (L. E. 5.185.384, Clase 1940, C. I. 116.491, Pol. del Chaco).

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4370

APROBAR DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 884-70. — 25-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita Lila Esperanza CORREA (L. C. Nº 1.764.976, Clase 1935) como directora de la escuela Nº 372 (P.U. "D") del CHACO, aprobada por resolución del 16 de noviembre de 1961, Expte. 25.878-61, de conformidad con lo establecido en la reglamentación al Artículo 77 del Estatuto del Docente, teniendo en cuenta que la nombrada no tomó posesión del cargo.

2º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el apartado III de la reglamentación al Artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 372 (P.U. "D") del CHACO, en vacante por creación del año 1953, declarada desierta por segunda vez (Resolución del 16 de noviembre de 1961, Expte. 25.878-61), al actual director, interino, del establecimiento, señor Ernesto PANAYOTTI (L. E. Nº 6.345.098, Clase 1939, C. I. Nº 6.592, Policía de SAN JUSTO Provincia de SANTA FE), título M.N.N.).

3º — SOLICITAR, atento a lo establecido en la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º

RESOLUCION Nº 4362

APROBAR CONCURSO INGRESO A DOCENCIA

— Chubut —

Expte. 23.030-64. — 25-11-70.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 216 de Ingreso en la Docencia (3ª convocatoria), realizado en la provincia del CHUBUT.

2º — DESIGNAR maestra de sección en el Jardín de Infantes Nº 2 (2ª "B") de General Mosconi CHUBUT, a la Profesora Nacional en Jardín de Infantes, señora Mirta Leticia BLANCO de BARROS (L. C. 5.780.954, Clase 1948, C. I. 10.313, Pol. Chubut) en la vacante por traslado de la señora Silvia Z. NUÑEZ VEGA de D'ELIA.

3º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4376

RESULTADO DEL CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA

— Corrientes —

Expte. 19.843-63. — 25-11-70.

1º — EXCLUIR del Concurso Nº 196 (3ª con-

vocatoria) de ingreso en la docencia, el cargo de maestro especial de manualidades de la escuela Nº 284 (B) de CORRIENTES, por haber sido transferido a la escuela Nº 117 de la misma provincia.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso de Ingreso en la Docencia (2ª y 3ª convocatoria) realizado en la provincia de CORRIENTES para proveer cargos vacantes de maestros especiales de manualidades.

3º — NO CONSIDERAR la propuesta de designación de la señora Delia Mabel QUINODOZ de USET como maestra especial de manualidades para la escuela Nº 24 (C) de CORRIENTES, por cuanto ésta declina a la misma en virtud de desempeñarse como titular en la escuela Nº 81 del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE CORRIENTES.

4º — DESIGNAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de CORRIENTES que se determinan, a las siguientes personas:

CORNAGLIA de RAFFO, Susana Beatriz, L. C. L. C. 5.960.263, C. I. 543.402, Pol. Corrientes, Clase 1940, con certificado de Lencería y Bordado en Blanco.

Esc. 71 (A) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

CORREA, María Julia, L. C 2.726.530, C. I. 184.531, Pol. Corrientes, Clase 1936, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 109 (A) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

DOMINGUEZ, Lucrecia Raimunda, L. C. 3.326.032, C. I. 184.741, Pol. Corrientes, Clase 1937, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 56 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

FRETE, Alises Beatriz, L. C. 3.527.313, C. I. 142.553, Pol. de Corrientes, Clase 1928, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 84 (A) vacante por traslado de Dora E. Telechos.

GOMEZ, Leonora Julia, L. C. 4.146.449, C. I. 222.690, Pol. Corrientes, Clase 1940, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 53 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

OJEDA, Lida Ramona, L. C. 3.242.440, C. I. 179.345, Pol. Corrientes, Clase 1934, con certificado de Tejeduría en Telar y Anexos.

Esc. 7 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

PELLEGRINI, Ana María, L. C. 4.488.120, C. I. 573.796, Pol. Santa Fe, Clase 1943, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 20 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

PELLEGRINI de CARDOZO, Lita Martina, L. C. 4.181.170, C. I. 216.898, Pol. Corrientes, Clase 1941, títulos Maestra Normal Nacional y de Corte y Confección.

Esc. 220 (A) vacante por renuncia de Juana Retori.

SAMPAYO de MELGAREJO, Celia, L. C. 3.337.515, C. I. 195.850, Pol. Corrientes, Clase 1936, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 8 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

VALLEJOS, Ana Josefina L. C. 1.464.575, C. I. 180.401, Pol. Corrientes, Clase 1932, con certificado de Corte y Confección.

Esc. 58 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

VELAZQUEZ de VITALI, Ercilia Rogelia, L. C. 4.685.517, C. I. 174.692, Pol. Corrientes, Clase 1929, con certificado de Telar y Anexos.

Esc. 46 (B) vacante por creación, Nota 5878-P-25 de julio de 1960.

5º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 18.738, la ratificación de las designaciones efectuadas.

RESOLUCION Nº 4385

COMISION DE SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 12.430-70. — 30-11-70.

CONSIDERAR en comisión de servicio, a partir del 13 de agosto de 1970, para colaborar en las tareas del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas, a los siguientes docentes de escuelas de CORRIENTES:

Rigoberto Isidoro RAMIREZ, maestro a cargo de la dirección de la Nº 256.

Osiris Alcides ROMERO, maestro a cargo de la dirección de la Nº 154

Hipólito Horacio SILVANO director de la Nº 18.

Maura Faustina FERREYRA, maestra de grado de la Nº 402.

Roberto Joé ORTIZ, maestro de grado de la Nº 78.

Guillermo Sebastián DACUNDA, maestro de grado de la Nº 360.

Aurora Carmen VICENTTINI, maestra de grado de la Nº 63.

Edmundo FRADA, director de la Nº 98.

Abel Raúl VENTIMIGLIA director de la Nº 34.

María Estela MATTA, maestra de grado de la Nº 302.

Jorge Saúl CANTEROS, maestro de grado de la Nº 162.

Omar CAÑETE, maestro de grado de la Nº 327.

RESOLUCION Nº 4357

APROBAR JORNADAS DE CAPACITACION

— Formosa —

Expte. 13.441-70. — 25-11-70.

APROBAR la concurrencia de personal técnico, directivo y docente de las escuelas de la provincia de FORMOSA, que figuran en las nóminas de hs. 2, 3 y 4, a las "Jornadas de Capacitación sobre Desarrollo de la Comunidad" auspiciadas por el Ministerio de Bienestar Social de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4366

DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 15.407-69. — 25-11-70.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de febrero de 1969, Expte. Nº 1382-66, por la que se nombró de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente y su reglamentación, maestro de grado de la escuela Nº 131 (3ª "C") de FORMOSA, en vacante por creación del año 1955, al señor Juan Carlos LUCENA, atento a que el mismo renunció por causas de índole particular, sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado titular en la escuela Nº 131 (3ª "C") de FORMOSA, en vacante por creación año 1955, a la M.N.N., señorita Mercedes Genoveva ARRUA (L. C. Nº 4.986.913, C. I. Nº 138.056, Policía de FORMOSA, Clase 1949).

3º — SOLICITAR, atento a lo establecido en la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 4355

APROBAR CONVENIO NUTRICION

— Misiones —

Expte. 9334-70. — 25-11-70.

1º — APROBAR el Convenio de ampliación de crédito para la atención del Plan de Nutrición Escolar celebrado el 30 de setiembre de 1970 con el Gobierno de la provincia de MISIONES.

2º — EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION aportará para dicho fin la suma de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 47.000).

3º — ESTE crédito ampliatorio deberá ser rendido por el Gobierno de la provincia de MISIONES, independientemente del cargo formulado por el convenio anterior.

4º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD adoptará las medidas que correspondan, a los efectos del cumplimiento del presente convenio.

RESOLUCION Nº 4367

DESIGNACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 16.138-69. — 25-11-70.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el Punto XXV de la Reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente, maestra de grado en la escuela Nº 176 (3ª "B") de MISIONES, en vacante por renuncia de Luisa Ofelia LIMA de TOLEDO, a la señora Angela Berta GODOY de TANOVICH (L. C. 5.192.652, C. I. 211.638, Pol. Misiones, Clase 1945).

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4368

DESIGNACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 965-69. — 25-11-70.

1º — DESIGNAR, de conformidad con lo establecido en el punto XXV de la reglamentación al artículo 63 del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela Nº 176 (3ª "B') de MISIONES, en vacante por traslado de María del Rosario G. de Lima, a la M.N.N., señora Alba Esther Ramona VICINI de RISKO (L. C. Nº 4.182.371, C. I. Nº 103.128, Policía de MISIONES, Clase 1941).

2º — SOLICITAR, atento lo establecido en la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 4354

APROBAR CONVENIO

— Neuquén —

Expte. 13.764-70. — 25-11-70.

1º — APROBAR el convenio celebrado el 3 de noviembre de 1970 con el Gobierno de la provincia de NEUQUEN, por el que se autoriza la compra de un mil trescientos (1.300) bancos al precio unitario de CUARENTA Y CINCO ($ 45.—) resultando una inversión de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 58.500.—), con destino a las escuelas primarias nacionales en esa jurisdicción.

2º — IMPUTAR el gasto total de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 58.500.—) en la forma indicada a hs. 2.

RESOLUCION Nº 4377

AUTORIZAR CONCURRENCIA ALUMNOS

— Neuquén —

Expte. 12.205-70. — 27-11-70.

1º — AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos de escuelas de la provincia de NEUQUEN al "Primer Festival Provincial de Folklore Escolar".

2º — DISPONER que por donde corresponda, se extienda a los concurrentes las órdenes de pasajes en las condiciones indicadas por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 4380

APROBACION CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 15.797-68. — 30-11-70.

1º — APROBAR el Concurso realizado por la ex Inspeccion Seccional de la provincia del NEUQUEN para proveer un cargo de Portero (Clase "F", Grupo VI) destinado a la escuela de jornada completa Nº 109, de esa jurisdicción, realizado de acuerdo con la resolución del 3 de julio de 1968, expediente Nº 3233-69.

2º — DESIGNAR, para cubrir el cargo que se indica en el punto anterior y en virtud del mérito obtenido en el concurso realizado, a la señora Leonides FIGUEROA de HERNANDEZ (L. C. Nº 4.975.489, Clase 1936, C. I. Nº 59.256, Policía de NEUQUEN).

3º — La presente designación queda sujeta a confirmación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Nº 277-70.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4352

COMISION DE SERVICIOS

Expte. 14.087-70. — 23-11-70.

DISPONER que el agente del Departamento Contabilidad, señor Oscar AXELRUD (Clase "J", Grupo VI), viaje a NEUQUEN a fin de procurar una solución sobre el problema de escasez de local para el funcionamiento de la Supervisión Seccional.

RESOLUCION Nº 4364

DESIGNACION REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL

Expte. 14.574-70. — 25-11-70.

1º — DESIGNAR al supervisor jefe de escuelas de la capital, D. Luis MARTINEZ para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, asista al acto de entrega del nuevo edificio de la escuela Nº 196 de la provincia de LA PAMPA.

2º — ACORDAR al citado funcionario las órdenes de pasajes y los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

RESOLUCION Nº 4379

ADHESION A DUELO

Expte. 14.505-70. — 27-11-70.

1º — ADHERIR al duelo causado por el fallecimiento del señor Jefe de División, D. Antonio Domingo LOPEZ.

2º — REMITIR una ofrenda floral.

3º — ENVIAR NOTA de pésamo a la familia del extinto acompañando copia de esta resolución.

RESOLUCION Nº 4387

ACEPTAR CESION GRATUITA

Expte. 86.477-70. — (Minist. Cult. y Educ.) — 2-12-70. —

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión gratuita y precaria a este organismo, del edificio que le donara el señor Carlos Della Penna, en la Zona de Catalinas Sur.

2º — LA Supervisión General Pedagógica propondrá las medidas necesarias para la habilitación de una escuela en el edificio aludido en el punto 1º, a partir del próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 4392

DESIGNACION REPRESENTANTE

Expte. 13.797-70. — 2-12-70.

1º — DESIGNAR a la vicedirectora en comisión de servicio, señora Nelly MAS de JOFRE, para que asista a la Reunión Nacional de Desarrollo de Comunidades a efectuarse en la ciudad de Santa Rosa (LA PAMPA), entre el 23 y 27 de noviembre en curso.

2º — ACORDAR a la señora Nelly MAS de JOFRE, los pasajes correspondientes y los viáticos reglamentarios por el término de cinco (5) días.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4389

APROBAR LICITACION PRIVADA

Expte. 13.287-70. — 2-12-70.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 64-70 del 16 de noviembre de 1970, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de COCINAS, CAMPANA DE VENTILACION Y HELADERA con destino a Escuelas Hogares y de Frontera dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de las siguientes firmas: TALLER "LOS ANDES", de ALBERTO L. BOTTA, por un importe total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 17.550.—) y JUAN ALBERTO ARLANDI por un importe total de CUATRO MIL CIEN PESOS ($ 4.100.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 42.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 21.650.—) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Partida Parcial 002; para el Programa 43 $ 18.800.— y para el Programa 45 $ 2.850.— para el Presupuesto del año 1970.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 425

DESIGNACION CUIDADOR FINCA

— Capital Federal —

Expte. 13.134-70. — 25-11-70.

DESIGNAR cuidador-gratuito de la finca ubicada en la calle Plaza Nº 3603 de esta CAPITAL, proveniente de los ex partidos políticos, al agente de la Repartición Sr. Raúl Florindo LUCATELLI (Clase "F", Grupo II), con carácter precario y sujeto a las normas del comodato de práctica.

DISPOSICION Nº 440

DESIGNACION CUIDADOR FINCA

— Capital Federal —

Expte. 12.473-70. — 1º-12-70.

DESIGNAR cuidador gratuito de la finca de la calle Olazábal Nº 1483 de la CAPITAL FEDERAL al agente del Organismo de la Clase "F" Grupo II, señor Eugenio NATALE.

DISPOSICION Nº 431

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 16.128-69. — 30-11-70.

TRASLADAR transitoriamente a su pedido, a la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA al agente Clase "D", Grupo VI, de la Supervisión Seccional de la misma provincia, señorita María Elena HERRERA.

DISPOSICION Nº 443

APROBAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 12.139-70. — 2-12-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la empleada administrativa, Clase "D", Grupo VI, de la Supervisión Seccional de la provincia del CHACO, señorita Ana María MACIEL a la similar de la provincia de CORRIENTES por razones de salud y de estudio.

DISPOSICION Nº 427

APROBAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 12.969-70. — 25-11-70.

TRASLADAR, a su pedido a la auxiliar Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 317 de la provincia de CORRIENTES, señora Marta Susana CABRERA de CAAMANO, a un establecimiento de la CAPITAL FEDERAL, debiendo la Supervisión General Pedagógica proceder a su ubicación.

DISPOSICION Nº 420

APROBAR CLASES DE OBSERVACION Y CRITICA

— Chubut —

Expte. 12.972-70. — 25-11-70.

APROBAR la medida adoptada en estas actuaciones por la cual se autorizó por este año, al Profesorado de Jardín de Infantes del Instituto "San Juan Bosco" de Comodoro Rivadavia (CHUBUT), a desarrollar las clases de Observación y Crítica de la Enseñanza, en los Jardines de Infantes Nros. 1 y 2 de aquella localidad.

DISPOSICION Nº 456

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12.907-70. — 4-12-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 37 de la provincia de CORDOBA, señorita Clara Leontina PEREZ.

DISPOSICION Nº 419

TRASLADO

— D.E. 2º y Organismo Central —

Expte. 14.237-70. — 24-11-70.

TRASLADAR a su pedido a la sede central del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Capital) a la auxiliar Clase "F", Grupo VI, que presta servicios en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora Zulema Benita CUADRO de LUCATELLI, quien al pasar a su nuevo destino deberá desocupar la casa-habitación de la citada escuela.

DISPOSICION Nº 454

DENEGAR SOLICITUD TRASLADO

— D.E. 11º —

Expte. 10.308-70. — 2-12-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la auxiliar portera, Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11, señorita Agueda Rita MARUCCI.

DISPOSICION Nº 423

APROBAR TRASLADO

— D.E. 15º —

Expte. 12.679-70. — 25-11-70.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º a la auxiliar portera de la Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora Loreta CIARINO de MUÑOZ, Clase "F", Grupo VI.

DISPOSICION Nº 424

AUTORIZAR OCUPACION CASA-HABITACION

— D.E. 15º —

Expte. 25-11-70. — 25-11-70.

AUTORIZAR al agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor Angel CALDEIRO a continuar ocupando hasta el 31 de diciembre de 1970 la casa-habitación del personal de servicio del establecimiento.

DISPOSICION Nº 444

APROBAR DESIGNACION REPRESENTANTE

— Entre Rios —

Expte. 12.179-70. — 2-12-70.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS al designar representante ante el Comité Censal Provincial del VI Censo Nacional de Población Familias y Viviendas al Supervior Escolar interino de la misma provincia, señor Santiago Ernesto ZUNINO.

DISPOSICION Nº 421

APROBAR CONCURSO LITERARIO

— Jujuy —

Expte. 8112-70. — 25-11-70.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CURSAR nota de felicitación, por intermedio del Departamento Supervisión General Pedagógica, al personal de la escuela Nº 12 de JUJUY por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

DISPOSICION Nº 453

APROBAR USO CASA-HABITACION

— Misiones —

Expte. 9143-70. — 2-12-70.

APROBAR lo actuado por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª, al acordar la transferencia precaria de la casa habitación de la escuela Nº 4 de MISIONES, para la instalación de las oficinas de la Supervisión Seccional de Escuelas de Frontera.

DISPOSICION Nº 422

DESESTIMAR PEDIDO TRASLADO

— Salta —

Expte. 12.806-70. — 25-11-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 93 de la provincia de SALTA, señor Alfredo Ramón OTELLO.

DISPOSICION Nº 429

DESESTIMAR PEDIDO TRASLADO

— Salta —

Expte. 12.900-70. — 30-11-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 177 de la provincia de SALTA, señora Máxima Aurelia ROBLEDO de CRUZ.

DISPOSICION Nº 445

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Salta —

Expte. 12.060-70. — 2-12-70.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 66 de SALTA, señora María Teresa VILTE de OVANDO.

DISPOSICION Nº 426

DENEGAR OFRECIMIENTO EXCURSIONES

Expte. 11.502-70. — 25-11-70.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por ELEOMAR S.C.A.

DISPOSICION Nº 430

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Catamarca —

Expte. 928-69. — 30-11-70.

1º — AUTORIZAR al portero de la escuela Nº 38 de CATAMARCA, señor Francisco H. OLIVERA (F-VI) para cumplir servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles co-

rridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen de su tarea habitual.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujecución a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 432

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.508-70. — 27-11-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes: Julio PANTALONE (B-V), Beatriz GENAZZINI de UBIRIA (D-I), Martha DELGADO (D-II) y Micaela Alicia BIONDI (D-III) a realizar tareas extraordinarias por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de cuatro (4) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 433

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 13.999-70 — 1-12-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Nélida P. VENNERI de RIVERA (B-III), Antonia Delfina Di GIARDULLA de GALATI (B-V) y Hugo Rubén DONADIO (F-IV), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujecion a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 434

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Epte. 14.652-70. — 1-12-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en jurisdicción del Grupo de Apoyo al señor Presidente, por parte de Beatríz Máxima DE LA SERNA (B-III), Beatríz BELLINI (B-III), Ricardo SANCHEZ (B-III), Raúl LOPEZ DE CALATAYUD (B-IV), Neli E. RIZZO de VEGA (B-V), Aurelia QUARANTA de SIMONETTI (D-I), Rodolfo JEREZ INFANTE (D-II) y Arturo PREISSLER (D-II).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 435

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.396-70. — 1-12-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Albina Magdalena ZALAZAR de CHARLIN (F-IV) y Juan PALERMO (F-II), para realizar servicios extraordinarios en la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos por el término de quince (15) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 436

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 13.776-70. — 1-12-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de quince (15)

días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Personal, a los siguientes agentes: Elisa BUSTAMANTE TORRES (B-I), Elda Teodora BAYLE (B-III), Horacio FISCHER (B-III), María Angélica PIGNI de MUT (B-III), Elvira Raquel BOLLO de GONZALEZ (B-III), Elena PAETA (B-III), Inés CARBONARI de MONTES (B-IV), Esther CARLEVARIS de ALVAREZ (B-IV), Teresa COSENTINO (D-I), Gabriela TURCOTTI (D-II) y Luis Arnaldo MALDONADO (D-II).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 437

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 13.812-70. — 1º-12-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Matilde SUAREZ de ROMANO (D-I) y Raúl PEREZ (F-II), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 438

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 13.798-70. — 1º-12-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Antonio ROBLES (B-III), Carlos BONANATO (E-IV) y Enrique ABASOLO (E-IV), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 439

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.487-70. — 1º-12-70.

1º — AUTORIZAR al agente B-IV señor Manuel Alberto MONTERO. para realizar tareas extraordinarias durante dos días —viernes y sábado— a razón de tres (3) y trece (13) horas, respectivamente.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujecion a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 441

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.502-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR a los señores Amadeo PRIETO (B-I) y Manuel CASTRO (B-I) a realizar tareas extraordinarias por el término de quince (15) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 442

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.764-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes Herminia Tomasa LAMANNA (B-I), Otilia ONETTO (B-III), Ana Teresa MUNDIN de PISONI (D-III), Beatriz Elena SALINAS de ORTIZ (B-III), Noemí del Valle MONROY (B-III) y Zulema Elsa RUGGIERI de GOMEZ CUNEO (B-III) a realizar tareas extraordinarias por el término de quince

(15) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, al margen de sus tareas habituales.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 446

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 13.064-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR a los agentes de la División Servicios Auxiliares —Sección Automotores— señores Víctor Hugo Plácido ROMANO (B-III), Ramón VILLANUSTRE (B-III), Hugo Víctor ROMANO (D-III) y Mercedes DAMAS ORDOÑEZ (E-VI), a realizar servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 447

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 9758-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR al señor Rosendo Rigoberto ARCE (D-II) y a la señorita Silvia Virginia SANGIOVANNI (D-IV) de la Zona Contable 4 a realizar tareas extraordinarias por el término de quince (15) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas por día.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD, procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 448

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.081-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, en el Departamento de Bibliotecas, por parte de los siguientes agentes: Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-III), Alfredo RICHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agustín A. OLIVARI (D-X), Edelmira N. HINOJOSA (D-X), Enrique GREGORIO (F-II), Zulema D. de FELICE (F-V) y Juana N. de MICALE (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 449

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.763-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR a las señoritas Simona Irene MORA SOVERON (D-II) y Guillermina VILLALBA (D-IV), para realizar servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos —3 horas por día— en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2ª.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 450

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.759-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de quince (15) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, por parte de los siguientes agentes de

la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital: Amalia Adolfina LOEWENTHAL (B-II), Luis José VICENTE (B-III), María Elena LAVERAN de NOGUES (B-III), Marta Elena VILLALBA (B-IV), Carmen GONZALEZ (B-IV), Roberto DO MONTE (B-IV), Ana MARTINEZ de GIANELLO (B-V), María Ernestina URIÑA (B-V), Juan Carlos ESPINDOLA (B-V), Elba YORIO de BALLESTA (B-VI), Rosario CARREÑO de MURIAS (D-IV), Julio LONGO (D-IV), Luis Alberto VICENTE (D-IV), Alvaro SANJURJO (D-IV), y Nélida Rosa MAIARU de GALELLA (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 451

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.762-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por diez (10) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares) por parte de los agentes: Juan CUBELO (F-II), Luis BUSOLINO (F-IV), Oscar MANCINI (F-IV), Enrique OLIVERIO (F-IV), Roberto C. PAVON (F-IV), Armando ALFONSIN (F-IV), Aaron BENZAQUEN (F-IV), Angela D. de FALASCO (F-IV) y Catalina S. de TOLAINI (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 452

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 14.760-70. — 2-12-70.

1º — AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios durante 15 días laborables, a razón de 3 horas diarias con los beneficios de los Arts. 6º y 7º del Decreto 672-66 y su complementario 1265-67, por parte del siguiente personal del Archivo General de la Administración dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, en tareas de ubicación de documentación de inversión del Consejo Nacional de Educación: Ramón Eduardo VARGAS (B-VI), César Guillermo BIGGERI (D-II), Pedro Arcángel RAVELLI (D-II), Avelino VILA (D-II), Francisco GUZMAN (D-IV), Raúl Leoncio PEREYRA (D-IV), Eugenio DALLA RIVA (F-VI), Luis FERNANDEZ (F-I), Pedro D. HERNAEZ (F-III) y Arnoldo Emiliano NUÑEZ (F-III).

2º — EL gasto resultante se imputará a la Jurisdicción 40, U.O. 709 Inciso 11, Partida Principal 1150, Parciales 003 y 005 y U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 01 del Presupuesto 1970.

DISPOSICION Nº 428

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Santa Fe —

Expte. 14.490-70. — 25-11-70.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de tres (3) días, de 22 a 6, por parte del agente de la sección Mayordomía, señor Luis BUSOLINO (Clase F, Grupo IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 2779

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970

Expte. 90.349-70.

VISTO:

El proyecto de creación de Institutos Superiores de Formación Docente y de Secciones de "Profesorado elemental" en Institutos Nacionales Superiores del Profesorado, y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la adopción de los recaudos necesarios para dar comienzo en el año 1971 a la carrera de Profesor de nivel elemental, para proveer el personal docente destinado a dicho nivel;

Que mediante Resolución Nº 2321-70 fueron aprobados en forma experimental, el plan de estudios y la estructura y organización de la carrera de Profesor Elemental y de los Institutos Superiores de Formación Docente, respectivamente;

Que el proyecto elevado satisface los objetivos destinados a proporcionar los docentes que requerirán en las décadas futuras el sistema educativo, en el número adecuado y con una preparación acorde con las exigencias de la educación y de la sociedad contemporáneas;

Que la ubicación propuesta de los Institutos Superiores de Formación Docente permite el acceso a dicha carrera de jóvenes de todo el país y facilita la adaptación regional de los estudios;

Que se ha tenido debidamente en cuenta la necesidad de crear establecimientos oficiales de Formación Docente en lugares donde el Estado había omitido crear en su momento escuelas normales, a pesar de la densidad de la población; y

Que el proyecto materia de esta Resolución permite iniciar una nueva etapa en la tarea de capacitar docentes para el sistema educativo, en aquellos lugares donde se dan las condiciones mínimas de infraestructura y profesorado, sin perjuicio de la fundación posterior de nuevos establecimientos si las necesidades lo aconsejan.

Por ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 4º y 23º de la Ley 18.416 y el artículo 1º de la Ley 18.738:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º — Crear los Institutos Superiores de Formación Docente, con la carrera de profesor de nivel elemental, que se numeran en el anexo I. Dichos establecimientos funcionarán en los edificios de las escuelas normales, colegios nacionales o escuelas de comercio, con Sección Normal Anexa que se determinan en la misma lista.

Art. 2º — Crear la Sección de "Profesorado Elemental" en los Institutos Nacionales Superiores del Profesorado que se detallan en el Anexo II.

Art. 3º — Crear los Institutos Superiores de Formación Docente con la carrera de Profesor de Nivel Elemental en las localidades que se indican en el Anexo III. Los mencionados establecimientos funcionarán en los edificios que oportunamente proponga la Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior.

Art. 4º — La Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior propondrá la designación de un organizador de los Institutos y Secciones creados dentro de un plazo de treinta (30) días, de acuerdo con las normas establecidas en el párrafo B del Anexo II de la Resolución Nº 2321-70.

Art. 5º — La Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior convocará, dentro de un plazo de treinta (30) días, a concurso abierto para la designación del personal directivo y docente interino del primer año de la carrera de Profesor para el nivel elemental en los Institutos Superiores de Formación Docente creados por los Artículos 1º y 3º de la presente Resolución. Dicho concurso se ajustará a las normas establecidas en el párrafo C del Anexo II de la Resolución 2321-70, teniéndose en cuenta particularmente la situación de los profesores de materias pedagógicas de las antiguas escuelas normales que se encuentran en disponibilidad. Con ese objeto la Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior elaborará y propondrá dentro del plazo de quince (15) días un proyecto de reglamento para los citados concursos.

A los efectos de la designación del personal docente interino de las Secciones de profesorado elemental creadas por el artículo 2º de la presente Resolución se procederá conforme a lo dispuesto en el párrafo C, punto 1, Anexo II de la Resolución 2321-70.

Art. 6º — La Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior organizará, para los profesores a que se refiere el artículo 5º de la presente Resolución, Seminarios de Orientación y en caso necesario de actualización.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá atenderse con los créditos que se arbitren en el presupuesto del Ministerio para 1971.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones de este Ministerio y pase a la Administración de Enseñanza Media y Superior para su conocimiento y efectos.

ANEXO I

CAPITAL FEDERAL

Establecimiento:

— Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia".
— Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao Zeballos".
— Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi".

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Localidad	Partido	Establecimiento
Alejandro Korn	San Vicente	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional.
Arrecifes	Bartolomé Mitre	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Arrecifes.
Avellaneda	Avellaneda	Escuela Normal Mixta "Próspero Alemandri".
Ayacucho	Ayacucho	Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento".
Banfield	Lomas de Zamora	Escuela Normal Mixta "Antonio Mentruyt".
Baradero	Baradero	Ciclo de Magisterio anexo al Colegio Nacional.
Bragado	Bragado	Escuela Normal Mixta.
Campana	Campana	Escuela Normal Mixta "Dr. Eduardo Costa".
Cañuelas	Cañuelas	Escuela Normal Mixta "José M. Estrada".
Ciudad Gral. Belgrano	La Matanza	Escuela Normal Mixta "Mariano Etchegaray".
Colón	Colón	Escuela Normal Mixta "Colón".
Coronel Suárez	Coronel Suárez	Colegio Nacional.
Chacabuco	Chacabuco	Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento".
Chascomús	Chascomús	Escuela Normal de Maestros Normales Regionales.
Chivilcoy	Chivilcoy	Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento".
Dolores	Dolores	Escuela Normal Mixta "Dr. Victoriano F. Montes"
Junín	Junín	Escuela Normal Mixta "Tcnl. Antonio Tassi".
La Plata	La Plata	Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Grahan".
La Plata	La Plata	Escuela Normal Mixta Nº 3 "Almafuerte".

Localidad	Partido	Establecimiento
Las Flores	Las Flores	Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento".
Lobería	Lobería	Ciclo de Magisterio anexo al Colegio Nacional.
Luján	Luján	Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino".
Mercedes	Mercedes	Escuela Normal Mixta "Cap. Gral. Justo José de Urquiza".
Necochea	Necochea	Colegio Nacional "J. M. Estrada".
9 de Julio	9 de Julio	Escuela Nacional de Comercio.
Olavarría	Olavarría	Escuela Normal Mixta "D. José M. Estrada".
Quilmes	Quilmes	Escuela Normal Mixta "Alte. Guillermo Brown".
Rojas	Rojas	Escuela Normal Mixta "Nicolás Avellaneda".
Salto	Salto	Escuela Normal Mixta.
San Fernando	San Fernando	Escuela Normal Mixta "General José G. Artigas".
San Martín	Gral. San Martín	Colegio Normal Mixta "Estados Unidos de América".
San Miguel	Gral. Sarmiento	Colegio Nacional.
San Pedro	San Pedro	Escuela Normal Mixta "Fray Cayetano J. Rodríguez".
Tandil	Tandil	Escuela Normal Mixta "Gral. José de San Martín".
Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	Colegio Nacional.
25 de Mayo	25 de Mayo	Escuela Normal Mixta "Antonio E. Díaz".
Zárate	Zárate	Colegio Nacional.

PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia	San Fernando	Escuela Normal Mixta "Sarmiento".

PROVINCIA DE CHUBUT

Comodoro Rivadavia	Escalante	Colegio Nacional.
Esquel	Futaleufú	Escuela Normal Mixta "República de Costa Rica".
Trelew	Rawson	Colegio Nacional.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Concordia	Concordia	Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento".

Localidad	Departamento	Establecimiento
Gualeguay	Gualeguay	Escuela Normal Mixta "Ernesto A. Bavio".
Gualeguaychú	Gualeguaychú	Escuela Normal Mixta.
Victoria	Victoria	Escuela Normal Mixta "Osvaldo Magnasco".
Villaguay	Villaguay	Colegio Nacional.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Santa María	Santa María	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales.
Tinogasta	Tinogasta	Escuela Normal de Maestros Normales Regionales.

PROVINCIA DE CORDOBA

Marcos Juárez	Marcos Juárez	Colegio Nacional.
Río Cuarto	Río Cuarto	Escuela Normal Mixta "Justo José de Urquiza".
Villa Dolores	San Javier	Escuela Normal Mixta "Dr. Dalmacio Vélez Sársfield".
San Francisco	San Justo	Escuela Normal Mixta "Dr. Nicolás Avellaneda".

PROVINCIA DE CORRIENTES

Paso de los Libres	Paso de Los Libres	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "Valentín Virasoro".
Santo Tomé	Santo Tomé	Escuela Normal Mixta "Prof. Víctor Mercante".
Esquina	Esquina	Escuela Normal Mixta "Dr. Alfredo Ferreyra".
Goya	Goya	Escuela Normal Mixta "Mariano I. Loza".
Mercedes	Mercedes	Escuela Normal Mixta "Manuel F. Mantilla".

PROVINCIA DE FORMOSA

Formosa	Formosa	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "República del Paraguay".

PROVINCIA DE JUJUY

Lib. Gral. San Martín	Ledesma	Escuela Normal Mixta.
San Pedro de Jujuy	San Pedro	Escuela Normal Mixta.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Santa Rosa	Capital	Escuela Normal Mixta "Tte. Gral. Julio A. Roca".

PROVINCIA DE LA RIOJA

Localidad	Departamento	Establecimiento
Chilecito	Chilecito	Escuela Normal Mixta.

PROVINCIA DE MENDOZA

Mendoza	Capital	Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz".
Rivadavia	Rivadavia	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "República de Chile".
San Martín	San Martín	Colegio Nacional.
San Rafael	San Rafael	Escuela Normal Mixta "Mercedes T. San Martín de Balcarce".
Tunuyán	Tunuyán	Escuela Nacional Normal Mixta.

PROVINCIA DE MISIONES

Apóstoles	Apóstoles	Escuela Nacional Normal Mixta "Mariano Moreno".
Posadas	Capital	Escuela Normal Mixta "EE.UU. del Brasil".

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Neuquén	Confluencia	Escuela Nacional de Comercio "Gral. San Martín".
Zapala	Zapala	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "República de Nicaragua".

PROVINCIA DE SALTA

Salta	Capital	Escuela Normal Mixta "Gral. Manuel Belgrano".
Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Escuela Nacional de Maestros Normales Nacionales "República de Colombia".

PROVINCIA DE SAN JUAN

San Juan	Capital	Escuela Nacional Normal "Sarmiento".
Caucete	Caucete	Escuela Nacional de Maestros Normales Nacionales "Gral. Manuel Belgrano".

PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis	Capital	Escuela Normal "Paula D. de Bazán".
Mercedes	Gral. Pedernera	Escuela Nacional Normal Mixta "Dr. Juan Llerena".

PROVINCIA DE SANTA FE

Localidad	Departamento	Establecimiento
Santa Fe	Capital	Escuela Normal Mixta "Gral. José de San Martín".
Villa Cañás	Gral. López	Colegio Nacional.
Esperanza	Las Colonias	Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento".
Rosario	Rosario	Escuela Nacional Normal Nº 2 "Juan M. Gutiérrez".
San Cristóbal	San Cristóbal	Colegio Nacional.
San Justo	San Justo	Escuela Normal Mixta "República de México".

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

La Banda	La Banda	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "Dr. José B. Gorostiaga".
Frías	Choya	Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "República del Ecuador".

PROVINCIA DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán	Capital	Escuela Normal Mixta "Juan B. Alberdi".
Monteros	Monteros	Escuela Normal Mixta "Tte. Gral. Julio A. Roca".
Villa Alberdi	Río Chico	Escuela Normal "Florentino Ameghino".

A N E X O I I

CAPITAL FEDERAL

— Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas "Juan R. Fernández".

— Curso de Profesorado anexo a la Escuela Normal de Profesoras Nº 1, "Pte. Roque Sáenz Peña".

— Curso de Profesorado anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Profesores "Mariano Acosta".

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Localidad	Departamento	Establecimiento
Azul	Azul	Curso de Profesorado anexo a la Escuela Nacional Normal Mixta "Bernardino Rivadavia".
Lincoln	Lincoln	Instituto del Profesorado Secundario anexo a la Escuela Normal Mixta "Abraham Lincoln".
Pehuajó	Pehuajó	Sección Profesorado secundario anexo a la Escuela Nacional Normal Mixta.
Pergamino	Pergamino	Profesorado anexo a la Escuela Nacional Normal Mixta "Dr. Joaquín V. González".
San Nicolás	San Nicolás	Curso de Profesorado anexo a la Escuela Normal "Rafael Obligado".

PROVINCIA DE CATAMARCA

Catamarca	Capital	Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

PROVINCIA DE CORDOBA

Bell Ville	Bell Ville	Instituto del Profesorado en Letras "Mariano Moreno".
Cruz del Eje	Cruz del Eje	Sección de Profesorado anexo a la Escuela Normal de maestros Normales Regionales "República del Perú".
Córdoba	Capital	Curso del Profesorado Anexo a la Escuela Normal Mixta de Profesores "A. Carbó".

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Concepción del Uruguay	Concepción del Uruguay	Curso del Profesorado anexo a la Escuela Nacional Normal "Mariano Moreno".
Paraná	Paraná	Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

PROVINCIA DE JUJUY

San Salvador de Jujuy	Capital	Instituto Nacional del Profesorado.

PPROVINCIA DE LA RIOJA

La Rioja	Capital	Curso de Profesorado anexo a la Escuela Normal.

PPROVINCIA DE SAN JUAN

San Juan	Capital	Instituto Nacional del Profesorado Secundario "Domingo F. Sarmiento".

PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario	Rosario	Instituto Nacional Superior del Profesorado.

PRPOVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero	Capital	Curso de Profesores anexo a la Escuela Normal Mixta de Profesores "M" Belgrano".

ANEXO III

CAPITAL FEDERAL

Zona de Paternal: entre Chacarita y Villa Urquiza.

Zona Oeste: entre Vélez Sársfield y Liniers.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Localización	Partido
Morón	Morón
Zona Norte del Gran Buenos Aires: entre Olivos y San Isidro.	Vicente López o San Isidro.

PROVINCIA DE CORDOBA

Zona comprendida entre Valle Hermoso y La Cumbre.	Punilla.

EDUCACION

Cambio de denominación de un curso.

DECRETO Nº 1341

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1970.

VISTO el expediente Nº 69.278-69 de los registros del Ministerio de Cultura y Educación, en el que se tramita la modificación del plan de estudios del "Profesorado de Economía Doméstica" que funciona anexa a la Escuela Normal Nº 6 de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que su denominación no precisa el alcance de los estudios que en él se realizan ni la formación recibida por sus egresadas.

Que, al suprimirse por decreto número 8051-68 el Ciclo del Magisterio, corresponde permitir el acceso a dicho profesorado de quienes hubieren cursado en forma completa estudios de nivel secundario.

Que, no obstante ser de fundamental importancia para el acertado desempeño de las graduadas en cátedras la materia "Trabajo Manual" y en cargos de maestra especial dicha asignatura se desarrolla, en el plan actualmente vigente en un solo curso con tres (3) horas semanales.

Que es conveniente además intensificar el segundo curso de "Higiene de la Alimentación y Cocina".

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el nombre de "Profesorado de Economía Doméstica" del curso de profesorado que funciona anexo a la Escuela Normal Nº 6 de esta Capital por el de "Profesorado en Actividades Prácticas y del Hogar".

Art. 2º — Modifícase el texto del artículo 411 del "Reglamento General para establecimientos de Enseñanza Secundaria Normal y Especial",

aprobado por decreto Nº 150.073-43 (t. o. 1957), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 411. — Para ingresar en este curso se requiere haber aprobado íntegramente el ciclo secundario completo como maestro, bachiller o perito mercantil y tener un promedio de siete puntos efectivos en las materias afines con la especialidad. Es también indispensable la calificación de bueno".

"En lo demás, su funcionamiento se ajustará a lo prescripto por este Reglamento General para los cursos respectivos de las Escuelas Normales.

Art. 3º — Agréguese como materia del 1er. año del plan de estudios de dicho profesorado —aprobado por decreto Nº 3666-57— la asignatura "Trabajo Manual" con tres (3) horas semanales de clase e increméntese en una (1) hora semanal "Higiene de la Alimentación y Cocina" de 2º año.

Art. 4º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON. — José L. Cantini.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

FE DE ERRATA DEL SUPLEMENTO DEL BOLETIN Nº 558

RESOLUCION Nº 2555

Llamado a Concurso Nº 134/70

Ingreso a la Docencia — Maestra Especial de Labores

Escuelas de Jornada Completa y Simple

Distrito Escolar Electoral Nº 2.

Expte. 9946-70. — 30-7-70.

En la página 50 después de la línea 14 deben agregarse las siguientes vacantes:

Hs.	Esc. Nº	D.E.	Categ.	Turno	Sexo	Causa de la vacante
10	19	11	1º	M	M	J. Beatriz M. de Chiappe - 1/10/66
10	14	13	1º	M-T	M	J. Elisa A. B. de Costa Ferrea - 29/7/69
10	8	19	1º	M-T	M	R. Elvira S. de Cosentino - 12/3/70
10	21	19	1º	T	M	J. Florentina Díaz de Pereira - 1/1/67

INDICE: